



Evaluación de Indicadores del Programa Gobernabilidad Democrática

Ejercicio fiscal 2024

Informe Final

PAE 2025



SEGOB
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE

ÍNDICE

Introducción.....	7
Presentación general de las características del programa.....	9
Apartado I. Resultados generales de la valoración integral de indicadores	14
1.1. Resultados de la valoración integral para los indicadores de resultados (Fin)	14
1.2. Resultados de la valoración integral para los indicadores de resultados (Propósito)	20
1.3. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de servicios (Componentes)	26
1.4. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de gestión (Actividades)	105
1.5. Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración integral	457
1.6. Calificación de la valoración integral (etapa 1)	458
Apartado II. Resultados generales de la valoración específica de indicadores... ..	459
2.1. Valoración de la orientación a resultados del objetivo de Fin.....	460
2.2. Pertinencia temática de los indicadores de Fin	467
2.3. Valoración de la orientación a resultados del objetivo de Propósito.....	468
2.4. Pertinencia temática de los indicadores de Propósito.	470
2.5. Factibilidad técnica de los indicadores de Fin y de Propósito.	471
2.6. Economía	474
2.6.1. Nivel Fin.....	474
2.6.2. Nivel Propósito.....	475
2.7. Aporte Marginal (nivel Fin y Propósito)	475
2.8. Calificación de la valoración específica (etapa 2)	476
Apartado III. Resultados de la valoración global de los indicadores de resultados y de servicios (etapa 3)	477
3.1. Resultados de la valoración global del indicador a Nivel Fin.....	478
3.2. Resultados de la valoración global del indicador a Nivel Propósito.....	493
3.3. Resultados de la valoración global de los indicadores a Nivel Componentes	509
3.4. Calificación de la valoración global (etapa 3)	733
Propuestas de mejora de los indicadores del Programa Gobernabilidad Democrática	734
Conclusiones.....	768

Valoración integral (Etapa 1)	768
Valoración específica (Etapa 2)	768
Valoración global (Etapa 3)	770
Anexo 1. Calificación final obtenida por el Programa	772
Anexo 2. Puntaje de la etapa 2	773
Anexo 3. Puntaje de la etapa 3	774

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características del programa	9
Tabla 2. Apartados de la etapa de valoración integral	12
Tabla 3. Criterios que deben cumplir los indicadores.....	13
Tabla 4. Propuesta de Mejora del indicador Nivel Fin F2075.....	19
Tabla 5. Propuesta de mejora del indicador del Nivel Propósito P2077	25
Tabla 6. Propuesta de mejora del nivel Componente C236.	30
Tabla 7. Propuesta de mejora del nivel Componente C1549.	36
Tabla 8. Propuesta de mejora del nivel Componente C140.	43
Tabla 9. Propuesta de mejora del nivel Componente C2094.	48
Tabla 10. Propuesta de mejora del nivel Componente C2079.	55
Tabla 11. Propuesta de mejora del nivel Componente C2064.	62
Tabla 12. Propuesta de mejora del nivel Componente C234.	67
Tabla 13. Propuesta de mejora del nivel Componente C2131.	73
Tabla 14. Propuesta de mejora del nivel Componente C255.	79
Tabla 15. Propuesta de mejora del nivel Componente C256.	85
Tabla 16. Propuesta de mejora del nivel Componente C257.	92
Tabla 17. Propuesta de mejora del nivel Componente C2057.	98
Tabla 18. Propuesta de mejora del nivel Componente C2121.	103
Tabla 19. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2057.A2098.....	109
Tabla 20. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2057.A2093.....	116
Tabla 21. Propuesta de mejora del nivel Actividad C257.A2100.....	122
Tabla 22. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2079.A2090.....	129
Tabla 23. Propuesta de mejora del nivel Actividad C140.A148.....	134
Tabla 24. Propuesta de mejora del nivel Actividad C140.A150.....	141
Tabla 25. Propuesta de mejora del nivel Actividad C234.A1555.....	146
Tabla 26. Propuesta de mejora del nivel Actividad C234.A1554.....	152
Tabla 27. Propuesta de mejora del nivel Actividad C234.A1553.....	158
Tabla 28. Propuesta de mejora del nivel Actividad C140.A142.....	164
Tabla 29. Propuesta de mejora del nivel Actividad C140.A144.....	170
Tabla 30. Propuesta de mejora del nivel Actividad C140.A155.....	176
Tabla 31. Propuesta de mejora del nivel Actividad A2094. C2095.....	182

Tabla 32. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2094.A2096.....	190
Tabla 33. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2057.A2097.....	197
Tabla 34. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2064.A2064.....	202
Tabla 35. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2079.A2085.....	209
Tabla 36. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2079.A2087.....	215
Tabla 37. Propuesta de mejora del nivel Componente C2079.A2083.....	221
Tabla 38. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2079.A2089.....	227
Tabla 39. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2079.A2086.....	234
Tabla 40. Propuesta de mejora del nivel Actividad C279.A2091.....	241
Tabla 41. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2079.A2084.....	247
Tabla 42. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2079.A2088.....	255
Tabla 43. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2064.A2067.....	261
Tabla 44. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2064.A2063.....	268
Tabla 45. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2064.A2065.....	274
Tabla 46. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2064.A2069.....	280
Tabla 47. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2064.A2070.....	286
Tabla 48. Propuesta de mejora del nivel Actividad C256.A1863.....	292
Tabla 49. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2121.A2134.....	299
Tabla 50. Propuesta de mejora del nivel Actividad C256.A416.....	307
Tabla 51. Propuesta de mejora del nivel Actividad C236.A419.....	313
Tabla 52. Propuesta de mejora del nivel Actividad C234.A258.....	320
Tabla 53. Propuesta de mejora del nivel Actividad C256.A259.....	327
Tabla 54. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2121.A2132.....	334
Tabla 55. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2121.A2135.....	341
Tabla 56. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2121.A2133.....	347
Tabla 57. Propuesta de mejora del nivel Actividad C255.A2129.....	353
Tabla 58. Propuesta de mejora del nivel Actividad C255.A2130.....	358
Tabla 59. Propuesta de mejora del nivel Actividad C256.A308.....	364
Tabla 60. Propuesta de mejora del nivel Actividad C256.A311.....	370
Tabla 61. Propuesta de mejora del nivel Actividad C234.A313.....	377
Tabla 62. Propuesta de mejora del nivel Actividad C234.A315.....	384
Tabla 63. Propuesta de mejora del nivel Actividad C234.A316.....	389
Tabla 64. Valoración final del indicador C236.A326.....	395
Tabla 65. Propuesta de mejora del nivel Actividad C236.A326.....	395
Tabla 66. Valoración final del indicador C236.A337.....	401
Tabla 67. Propuesta de mejora del nivel Actividad C236.A337.....	402
Tabla 68. Propuesta de mejora del nivel Actividad C236.A338.....	408
Tabla 69. Valoración final del indicador C236.A335.....	413
Tabla 70. Propuesta de mejora del nivel Actividad C236.A335.....	413
Tabla 71. Propuesta de mejora del nivel Actividad C257.A390.....	419
Tabla 72. Propuesta de mejora del nivel Actividad C257.A393.....	425

Tabla 73. Propuesta de mejora del nivel Actividad C236.A401.....	431
Tabla 74. Propuesta de mejora del nivel Actividad C257.A2101.....	437
Tabla 75. Propuesta de mejora del nivel Actividad C257.A2099.....	443
Tabla 76. Propuesta de mejora del nivel Actividad C257.A1573.....	449
Tabla 77. Propuesta de mejora del nivel Actividad C257.A1574.....	455
Tabla 78. Calificación de la valoración integral (etapa 1).....	458
Tabla 79. Apartados de la etapa de valoración específica.....	459
Tabla 80. Definición y cuantificación de la Población Objetivo.....	469
Tabla 81. Calificación de la valoración específica (etapa 2).....	476
Tabla 82. Apartados de la etapa de valoración global.....	477
Tabla 83. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática .	478
Tabla 84. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática .	493
Tabla 85. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática .	509
Tabla 86. Observaciones históricas del indicador del C236.....	513
Tabla 87. Metas trimestrales del indicador a nivel C236.....	515
Tabla 88. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática .	526
Tabla 89. Observaciones históricas del indicador del C1549.....	530
Tabla 90. Metas trimestrales del indicador a nivel C1549.....	532
Tabla 91. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática .	543
Tabla 92. Observaciones históricas del indicador del nivel C140.....	547
Tabla 93. Metas trimestrales del indicador a nivel C140.....	548
Tabla 94. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática .	562
Tabla 95. Observaciones históricas del indicador del nivel C2094.....	565
Tabla 96. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática .	578
Tabla 97. Observaciones históricas del indicador del nivel C2079.....	581
Tabla 98. Metas trimestrales del indicador a nivel C2079.....	583
Tabla 99. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática .	594
Tabla 100. Metas trimestrales del indicador a nivel C2064.....	599
Tabla 101. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática	610
Tabla 102. Observaciones históricas del indicador del nivel C234.....	613
Tabla 103. Metas trimestrales del indicador a nivel C234.....	615
Tabla 104. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática	627
Tabla 105. Observaciones históricas del indicador del nivel C2131.....	630
Tabla 106. Metas trimestrales del indicador a nivel C2131.....	632
Tabla 107. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática	644
Tabla 108. Observaciones históricas del indicador del C255.....	648
Tabla 109. Metas trimestrales del indicador a nivel C255.....	650
Tabla 110. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática	663
Tabla 111. Observaciones históricas del indicador del nivel C256.....	666
Tabla 112. Metas trimestrales del indicador a nivel C256.....	668
Tabla 113. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática	680

Tabla 114. Observaciones históricas del indicador del nivel C257	684
Tabla 115. Metas trimestrales del indicador a nivel C257	686
Tabla 116. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática	698
Tabla 117. Observaciones históricas del indicador del nivel C256	702
Tabla 118. Metas trimestrales del indicador a nivel C2057	703
Tabla 119. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática	716
Tabla 120. Metas trimestrales del indicador a nivel C2121	721
Tabla 121. Calificación de la valoración global (etapa 3)	733
Tabla 122. Propuestas de mejora de los indicadores del Programa Gobernabilidad Democrática	734

ÍNDE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Valoración final del indicador F2075	19
Gráfica 2. Valoración final del indicador P2077	25
Gráfica 3. Valoración final del indicador C236	30
Gráfica 4. Valoración final del indicador C1549	36
Gráfica 5. Valoración final del indicador C140	42
Gráfica 6. Valoración final del indicador C2094	48
Gráfica 7. Valoración final del indicador C2079	54
Gráfica 8. Valoración final del indicador C2064	60
Gráfica 9. Valoración final del indicador C234	67
Gráfica 10. Valoración final del indicador C2131	73
Gráfica 11. Valoración final del indicador C255	79
Gráfica 12. Valoración final del indicador C256	85
Gráfica 13. Valoración final del indicador C257	91
Gráfica 14. Valoración final del indicador C2057	97
Gráfica 15. Valoración final del indicador 2121	103
Gráfica 16. Valoración final del indicador C2057.A2098	109
Gráfica 17. Valoración final del indicador C2057.A2093	115
Gráfica 18. Valoración final del indicador C257.A2100	122
Gráfica 19. Valoración final del indicador C2079.A2090	128
Gráfica 20. Valoración final del indicador C140.A148	134
Gráfica 21. Valoración final del indicador C140.A150	140
Gráfica 22. Valoración final del indicador C234.A1555	146
Gráfica 23. Valoración final del indicador C234.A1554	152
Gráfica 24. Valoración final del indicador C234.A1553	158
Gráfica 25. Valoración final del indicador C140.A142	164
Gráfica 26. Valoración final del indicador C140.A144	170
Gráfica 27. Valoración final del indicador C140.A155	176
Gráfica 28. Valoración final del indicador C2094.A2095	182
Gráfica 29. Valoración final del indicador C2094.A2096	188

Gráfica 30. Valoración final del indicador C2057.A2097	195
Gráfica 31. Valoración final del indicador C2064.A2064	202
Gráfica 32. Valoración final del indicador C2079.A2085	208
Gráfica 33. Valoración final del indicador C2079.A2087	214
Gráfica 34. Valoración final del indicador C2079.A2083	220
Gráfica 35. Valoración final del indicador C2079.A2089	227
Gráfica 36. Valoración final del indicador C2079.A2086	233
Gráfica 37. Valoración final del indicador C2079.A2091	241
Gráfica 38. Valoración final del indicador C2079.A2084	247
Gráfica 39. Valoración final del indicador C2079.A2088	255
Gráfica 40. Valoración final del indicador C2064.A2067	261
Gráfica 41. Valoración final del indicador C2064.A2063	267
Gráfica 42. Valoración final del indicador C2064.A2065	273
Gráfica 43. Valoración final del indicador C2064.A2069	279
Gráfica 44. Valoración final del indicador C2064.A2070	285
Gráfica 45. Valoración final del indicador C256.A1863	292
Gráfica 46. Valoración final del indicador C2121.A2134	299
Gráfica 47. Valoración final del indicador C256.A416	305
Gráfica 48. Valoración final del indicador C236.A419	313
Gráfica 49. Valoración final del indicador C234.A258	320
Gráfica 50. Valoración final del indicador C256.A259	327
Gráfica 51. Valoración final del indicador C2121.A2132	333
Gráfica 52. Valoración final del indicador C2121.A2133	346
Gráfica 53. Valoración final del indicador C255.A2129	352
Gráfica 54. Valoración final del indicador C255.A2130	358
Gráfica 55. Valoración final del indicador C256.A308	364
Gráfica 56. Valoración final del indicador C256.A311	370
Gráfica 57. Valoración final del indicador C234.A313	376
Gráfica 58. Valoración final del indicador C234.A315	383
Gráfica 59. Valoración final del indicador C234.A316	389
Gráfica 60. Valoración final del indicador C236.A338	407
Gráfica 61. Valoración final del indicador C257.A390	419
Gráfica 62. Valoración final del indicador C257.A393	425
Gráfica 63. Valoración final del indicador C236.A401	431
Gráfica 64. Valoración final del indicador C257.A2101	437
Gráfica 65. Valoración final del indicador C257.A2099.	443
Gráfica 66. Valoración final del indicador C257.A1573	449
Gráfica 67. Valoración final del indicador C257.A1574	455

INTRODUCCIÓN

La evaluación gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008, se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR) que se centraría en los resultados de la gestión pública, además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

En este sentido y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2025, se determinó realizar una evaluación de indicadores al **Programa Gobernabilidad Democrática**, donde el objetivo general es evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR de dicho Programa, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño. Los objetivos específicos de este tipo de evaluación son: analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito; analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios; analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa; analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones; analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios; analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios; analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicios.

Como beneficios esperados de la evaluación se encuentran: realizar una valoración de los indicadores de desempeño, con la finalidad de asegurar si cumplen con los criterios CREMA: (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado), y en su caso, proponer aquellos que lo cumplan; verificar el correcto diseño de los indicadores, con base en lo establecido por CONEVAL; y realizar una revisión puntual de las metas de los indicadores.

Con base en los TdR dispuestos para este tipo de evaluación, el presente documento se encuentra integrado por los siguientes apartados:

- **Apartado I.** Resultados generales de la valoración global de indicadores.
- **Apartado II.** Análisis del apartado *“Recursos, Uso y Sostenibilidad”*.
- **Apartado III.** Análisis del apartado *“Definición de Metas”*.
- **Apartado IV.** Análisis del apartado *“Fuentes de Información”*.
- **Apartado IVa.** Análisis del apartado *“Registros administrativos”* (en caso de aplicar).
- **Apartado V.** Sugerencias para la mejora de los indicadores del Programa.

Finalmente se integran las conclusiones, calificación final obtenida por el Programa, puntaje de la etapa 2 y puntaje de la etapa 3.

PRESENTACIÓN GENERAL DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del Programa Gobernabilidad Democrática

Características del Programa Gobernabilidad Democrática	
Identificación del programa	
Nombre	Programa Gobernabilidad Democrática
Clave	002
Modalidad¹	E – Prestación de servicios públicos P – Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas R – Específicos
Dependencia y/o entidad Coordinadora	• Secretaría de Gobierno (SEGOB) • Archivo General del Estado de Campeche (AGE) • Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM) • Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) • Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) • Instituto de Accesos a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM)
Año de inicio de operación	No Disponible
Justificación de la Creación del Programa	
Problema o necesidad que busca atender	
Gobierno alejado de la sociedad lo cual dificulta el dialogo y/o concentración de los asuntos de interés social ² .	
Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece	
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2024)	
Los organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche facilitan el diálogo y la concertación para la atención de las necesidades de la sociedad	
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2024)	
Ente público responsable	Componente (s)
SEGOB	• Actividades de Apoyo Administrativo • Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada • Conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole solucionados

¹ POE(2023). Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024.

² SEGOB (2016). Diagnóstico del Pp "Gobernabilidad democrática". *Árbol de problemas*.

Características del Programa Gobernabilidad Democrática

	• Demandas de la población atendidas • Marco jurídico aprobado y política interna aplicada (x2) • Programa de Transporte Público implementado • Seguridad y Certeza Jurídica implementada
AGE	• Conservación del Patrimonio Documental del Estado
COESPO	• Política de Población implementada
COMBUSPERCAM	• Registro Nacional actualizado de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas
INDAJUCAM	• Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada
TRC	• Producción y Transmisión de Programas de televisión con fines de orientación Social, Cultural y Cívica proporcionados

Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida

Ente Público	Población Potencial (PP) ³	Población Objetivo (PO) ⁴	Población Atendida (PA) ⁵
SEGOB	ND	ND	ND
AGE	ND	ND	ND
COMBUSPERCAM	Población del Estado de Campeche	Personas reportadas como desaparecidas y/o no localizadas	Personas reportadas como desaparecidas y/o no localizadas
COESPO	Segmento de población susceptible de recibir los beneficios de las acciones del programa	Población objetivo estimada para beneficio directo	Población beneficiada de las acciones del programa
TCR	ND	ND	ND

³ **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.

⁴ **Población Objetivo.** Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.

⁵ **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.

Características del Programa Gobernabilidad Democrática

INDAJUCAM	Población en pobreza	Población en situación de vulnerabilidad y les asista el derecho	Población en situación de vulnerabilidad y les asista el derecho

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Ente Público	Orden de la MIR	Indicador	Meta Aprobada
SEGOB	F2075	Índice de Paz Social	1
SEGOB	P2077	Tasa de variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación.	100 %
SEGOB	C2064	Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad	100 %
	C2121	Tasa de variación de asuntos atendidos en beneficio de la población	1
	C2131	Porcentaje de acuerdos políticos aprobados	100 %
	C234	Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno	100 %
	C236	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	100 %
	C255	Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados	100 %
	C256	Porcentaje de demandas de la población atendidas	100 %
AGE	C2057	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	100 %
		Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado	
COESPO	C2079	Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas	100 %

Características del Programa Gobernabilidad Democrática			
COMBUSPERCAM	C2094	• Total de registros de personas desaparecidas y localizadas	340
INDAJUCAM	C1549	• Porcentaje de asistencia jurídica realizada	100 %
TRC	C140	• Costo promedio por programas producidos y transmitidos	\$10,831
Presupuesto 2024			
Ente Público	Aprobado ⁶	Modificado ⁷	Ejercido ⁸
SEGOB	\$209,538,221.00	\$377,583,755.82	\$343,455,912.55
AGE	\$7,039,835.00	\$6,886,935.14	\$6,558,312.70
COMBUSPERCAM	\$2,841,751.00	\$10,729,961.54	\$10,025,438.96
COESPO	\$7,225,636.00	\$6,863,882.26	\$6,670,757.04
TRC	\$71,160,942.00	\$71,160,942.00	\$39,227,128.68
INDAJUCAM⁹	\$39,553,112.00	\$34,254,917.72	\$33,394,089.67
Total	\$337,359,497.00	\$507,480,394.48	\$439,331,639.60

Etapas 1. Valoración Integral

Con base en el apartado del **Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación**, se describen brevemente los criterios mínimos de calidad para todos los indicadores que contiene la MIR del Programa, mismo que lo define de la siguiente manera:

La valoración integral se divide en cuatro apartados y 16 preguntas de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 2. Apartados de la etapa de valoración integral

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Relevancia	1 a 2	2
Adecuación	3 a 5	3
Claridad	6 a 11	6
Monitoreabilidad	12 a 16	5
TOTAL		16

Fuente: SECONT (2023). *Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores*.

⁶ POE(2023). *Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el 2024*.

⁷ SEI(2024). *Reporte de avance físico-financiero por programa presupuestario*.

⁸ SEI(2024). *Reporte de avance físico-financiero por programa presupuestario*.

⁹ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024

Tabla 3. Criterios que deben cumplir los indicadores

Relevancia

- Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado (qué medir y en quién medirlo), es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica, además, que en el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

Adecuación

- Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio del desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado. Lo anterior implica que las metas sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

Claridad

- Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea autoexplicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier lector comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

Monitoreable

- Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.

Fuente: SECONT (2023). Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores.

APARTADO I. RESULTADOS GENERALES DE LA VALORACIÓN INTEGRAL DE INDICADORES

ETAPA 1

1.1. Resultados de la valoración integral para los indicadores de resultados (Fin)

Nivel Fin (2075)

Nivel Fin	
Resumen Narrativo	Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas
Orden de la MIR	F2075
Indicador	Índice de Paz Social
Definición del indicador	Índice de Paz Social
Fórmula	$IPS = \sum MT, RTT, GDC, SC, REG, DH$
Descripción de las variables	• MT=Mesas de Trabajo • RTT= Regularización de la Tendencia de la Tierra • GDC=Garantizar la Diversidad de Culto • SC=Solución de Conflictos • REG= Reportes Elaborados sobre Gobernabilidad • DH=Atención de recomendaciones y Quejas
Tipo	Estratégico
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Anual
Sentido del indicador	Regular
Línea base	1
Unidad de medida	Índice
Meta	1
Medios de verificación	Informe Anual de Gobierno

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo del nivel Fin se define como: “Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas” y se mide por medio del siguiente indicador: “**Índice de Paz Social**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, con el resultado del Índice de Paz Social no se asegura el fortalecimiento de las políticas públicas en el Estado ya que no señala en particular cuáles son las políticas públicas fortalece lo que lo hace genérico. Asimismo, al tratarse de un índice, de acuerdo con la ficha técnica, establece que es la suma de variables tales como: mesas de trabajo, regularización de la tenencia de la tierra, garantizar la diversidad de culto, solución de conflictos, reportes elaborados sobre gobernabilidad y atención a recomendaciones y quejas. En algunos casos las variables tienen unidades de medida distintas, mientras que, en otras, de acuerdo con nombre no se identifica la unidad de medida. Por lo anterior, la unidad de medida del índice (1), no permite identificar cómo se calcula el indicador, y, por lo tanto, no se tiene evidencia para identificar su contribución a la medición del objetivo.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *anual* y la meta programada para el ejercicio fiscal 2024 es de 1 (considerando que se trata de un índice), cumple con ser congruente.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

En consistencia con la pregunta 1, el indicador no permite valorar el desempeño del programa en su nivel de objetivo ya que no provee la evidencia suficiente para asegurar el fortalecimiento de las políticas públicas a través del índice de paz social, es decir, para el fortalecimiento de las políticas públicas, se requieren de otros indicadores adicionales al índice de paz social, por lo que se recomienda, con base en la naturaleza del programa, modificar el objetivo. Por lo anterior, con base en los resultados del indicador no se tiene información suficiente para valorar el desempeño del objetivo.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador establece como línea base de 1 y cuenta con una meta de la misma magnitud; considerando que el sentido del indicador es *regular*, lo que significa que se espera que la meta se mantenga en la misma magnitud durante los próximos ejercicios fiscales, por lo tanto, se concluye que se encuentra orientado al desempeño.

- 5** ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador es *eficacia*, la cual está bien establecida, ya que, pretende medir el nivel de cumplimiento del objetivo a través de un índice, sin embargo, se resalta que el indicador no es relevante ni adecuado para medir su objetivo.

Claridad

- 6** ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Sí

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el nombre del indicador a nivel Fin es: **“Índice de Paz Social”**, el cual expresa correctamente la unidad de medida (que es *índice*) y no utiliza acrónimos. En general, se considera que es autoexplicativo ya que busca medir el concepto de paz social.

- 7** ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

Para el nivel Fin se estableció el siguiente método de cálculo: *“IPS = S MT, RTT, GDC, SC, REG, DH”*, mientras que el método de cálculo es la suma de las variables, mismas que se encuentran en distintas unidades de medida, por lo que el resultado no es consistente con los parámetros establecidos (0-1).

- 8** ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador a nivel Fin es la siguiente: *“Índice de Paz Social”* la cual no explica lo que mide el indicador y sus respectivos alcances por lo que no se tiene evidencia de que la definición se congruente con el nombre.

- 9** ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Como se señaló en la pregunta anterior, la definición del indicador no explica lo que se pretende medir ni sus alcances, por su parte, el método de cálculo no corresponde al de un índice sino a una suma de variables por lo que el resultado no corresponde con la meta establecida de “uno”. Al no contar con una definición clara del indicador en la que señale como se parametrizan las variables para obtener un resultado entre cero y uno, esto no es consistente con la fórmula de cálculo.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: No

De acuerdo con la ficha técnica las variables que componen el índice tienen distintas naturalezas por lo que el método de cálculo utilizado que es la suma no arroja un resultado congruente con un índice que se encuentre entre cero y uno.

Es por lo anterior que se concluye que el indicador no tiene información suficiente para comparar dos variables y corroborar si son congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

En línea con la pregunta anterior, la descripción de las variables que implica la fórmula de cálculo se describe a continuación:

- *MT=Mesas de Trabajo*
- *RTT= Regularización de la Tendencia de la Tierra*
- *GDC=Garantizar la Diversidad de Culto*
- *SC=Solución de Conflictos*
- *REG= Reportes Elaborados sobre Gobernabilidad*
- *DH=Atención de recomendaciones y Quejas*

De esta manera se concluye que la descripción de las variables de la fórmula de cálculo no permite entender los elementos que ésta incluye; lo anterior debido a que no se expone un concepto por cada variable, en su lugar, únicamente se especifica el significado de los acrónimos.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de medición que se señala en la ficha técnica para todas las variables en conjunto es *anual*, la cual es igual al plazo establecido para observar los resultados del indicador a nivel Fin.

Por lo anterior, estos elementos

son congruentes entre sí.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, se estableció como medio de verificación el *Informe Anual de Gobierno* para todas las variables del método de cálculo en conjunto. Cabe mencionar que se consultó dicho documento, sin embargo, no se tuvo evidencia del índice de paz social, por lo que no se asegura que tales elementos sean congruentes entre sí.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: Sí

El medio de verificación para este indicador se define de la siguiente manera: *Informe Anual de Gobierno*, el cual cumple con ser claro y tiene el nombre completo de la fuente de información.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los medios de verificación, por lo que no se cumple con lo requerido en la presente pregunta.

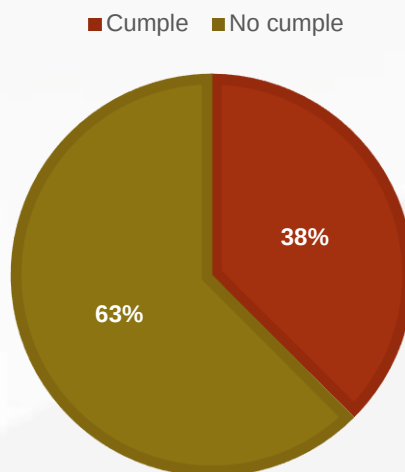
16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se identificó la metodología para realizar el cálculo del Índice de Paz Social por lo que, no se asegura que el medio de verificación sea suficiente para obtener el resultado de cada una de las variables. Cabe mencionar que se consultó el *Informe Anual de Gobierno*, sin embargo, no se identificó la información referente al Índice de Paz Social.

Con base en el análisis realizado para este indicador se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfica 1. Valoración final del indicador F2075



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica del indicador a Nivel Fin del Programa.

Tabla 4. Propuesta de Mejora del indicador Nivel Fin F2075

	Datos del indicador (original)	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Índice de Paz Social	<i>Porcentaje de la población que declara tener influencia en las decisiones del Gobierno del Estado</i>
Definición	Índice de Paz Social	Mide la propoción de personas que preciben su participación en las decisiones del gobierno estatal mediante la aplicación de una encuesta que se realiza por medios electrónicos
Método de cálculo	$IPS = \sum MT, RTT, GDC, SC, REG, DH$	(Número de personas encuestadas por medios electrónicos que declaran de forma afirmativa que participan en la toma de decisiones del Gobierno del Estado/ Número de personas encuestadas)*100
Medio de verificación	Informe Anual de Gobierno	Resultados de la encuesta de percepción del participación ciudadana
Dimensión	Anual	Anual
Frecuencia de medición	Eficacia	Eficacia

1.2. Resultados de la valoración integral para los indicadores de resultados (Propósito)

Nivel Propósito (P2077)

Nivel Propósito	
Resumen Narrativo	Los organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche facilitan el diálogo y la concertación para la atención de las necesidades de la sociedad
Orden de la MIR	P2077
Indicador	Tasa de variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación
Definición del indicador	Total de la actividad realizada para que las resoluciones de interés ciudadanas se resuelvan con oportunidad
Fórmula	$[(\text{Número de actividades realizadas en el año } t / \text{Número de actividades realizadas en el año } t-1)] \times 100$
Descripción de las variables	- Número de Actividades realizadas por la Secretaría de Gobierno - Número de actividades Programadas por la Secretaría de Gobierno
Tipo	Estratégico
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Anual
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informe Anual de Gobierno

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo a nivel propósito se estableció como: *“Los organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche facilitan el diálogo y la concertación para la atención de las necesidades de la sociedad”* y se mide por medio del siguiente indicador: ***“Tasa de variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación”***.

De acuerdo con lo anterior, para este nivel de objetivo que mide el resultado del programa, es decir, la gobernabilidad democrática, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, ya que la tasa de variación de las actividades realizadas por lo facilitadores del diálogo no contribuye al objetivo declarado (facilitar el diálogo y la concertación), así como tampoco contribuye a la gobernabilidad democrática. Finalmente, no menciona a los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

En conclusión, el indicador no cuenta con los elementos suficientes que permitan medir al objetivo de manera directa.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una meta programada del *100 por ciento* y establece una frecuencia de medición *anual*. De esta manera se concluye que ambos elementos son congruentes entre sí.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia (pregunta 1), no cuenta con los elementos suficientes para determinar el avance/cumplimiento de las actividades para facilitar el diálogo y la concertación realizadas por los Organismos Centralizadas y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche para la atención de las necesidades de la sociedad; y, en consecuencia, no se permite la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: No

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento*, lo que de acuerdo con el método de cálculo implica que la variación de las actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación se duplica de un año a otro. De acuerdo con la meta del ciclo presupuestario esta es del cien por ciento lo que implica que se espera que año con año se duplique el número de actividades realizadas para que las resoluciones de interés ciudadanas, Considerando que el sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la tasa de variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y a concentración; por lo que aunque cumple con estar orientado a impulsar el desempeño, no necesariamente es alcanzable.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador establece una dimensión de *eficacia*, misma que está bien identificada puesto que se pretende medir el cumplimiento de la variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el nombre del indicador a nivel propósito es: ***“Tasa de variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación”***, el cual expresa que se trata de una tasa de variación y no utiliza acrónimos; en el mismo sentido, se identificó que, es claro en lo que se pretende medir, por lo tanto, cumple con ser autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La fórmula de cálculo que se estableció para este nivel de la MIR es: *“[(Número de actividades realizadas en el año t / Número de actividades realizadas en el año t-1)] x100”*, sin embargo, no contiene las variables que permitan medir al indicador, ya que no especifica que las actividades están relacionadas con el diálogo y concertación. Por lo anterior, se concluye que no es congruente con el nombre del indicador.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

Tomando como referencia la ficha técnica, el indicador cuenta con la siguiente definición: *“Total de la actividad realizada para que las resoluciones de interés ciudadanas se resuelvan con oportunidad”*, la cual no es congruente con el nombre del indicador, puesto que este mide las actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación, empero, no indica que con tales actividades se espera dar resolución a temas de interés ciudadano, además de no hacer referencia a la oportunidad de dichas resoluciones ya que no involucra el tiempo en la medición.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Si bien, el método de cálculo pretende medir la tasa de actividades realizadas en el año actual con respecto a las actividades realizadas en el año anterior, este no especifica que sean actividades con las que se espera dar resolución a temas de interés ciudadano, por lo tanto, no es congruente con la definición del indicador.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

La fórmula de cálculo del indicador contiene dos variables, la primera de ellas corresponde al numerador (*Número de actividades realizadas en el año t*) y la segunda corresponde al denominador (*Número de actividades realizadas en el año t-1*).

Tomando como referencia la ficha técnica del indicador, establece como unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador *“actividad”*, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables que señala el apartado de “características de las variables” de la ficha técnica se presenta a continuación:

- **Número de Actividades Realizadas**
Número de Actividades realizadas por la Secretaría de Gobierno
- **Número de actividades programadas**
Número de actividades Programadas por la Secretaría de Gobierno

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables no permite entender los elementos que esta incluye, puesto que no se especifica el tipo de actividades realizadas y programadas que se llevarán a cabo para darle cumplimiento al objetivo a este nivel de la MIR.

Monitoreabilidad

- 12** ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

El medio de verificación definido para ambas variables es el “*Informe Anual de Gobierno*”, el cual tiene una frecuencia *anual* y la frecuencia de medición del indicador también es anual, por lo tanto, cumple con ser consistente.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, el medio de verificación es el *Informe Anual de Gobierno*, sin embargo, las variables no son específicas en cuanto a las actividades a las que hacen referencia ni la ubicación para identificarlas en el medio de verificación, por lo que no fue posible valorar si los datos que integra el Informe anual son congruentes con lo que mide.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: Sí

El medio de verificación es el informe anual de gobierno, por lo tanto, cumple con expresar claramente el nombre de la fuente de información.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

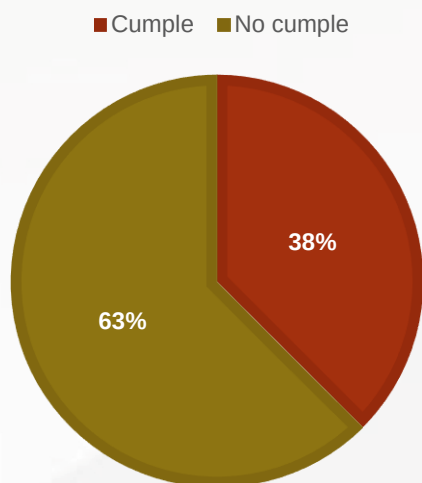
En la ficha técnica del indicador no incluye la ubicación física o electrónica para consultar los medios de verificación.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se mencionó anteriormente, las variables establecidas en la fórmula de cálculo no especifican las actividades a realizar por lo que, no fue posible identificar si el informe anual de gobierno sea suficiente para reproducir la fórmula de cálculo.

Gráfica 2. Valoración final del indicador P2077



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Propósito del programa.

Tabla 5. Propuesta de mejora del indicador del Nivel Propósito P2077

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Tasa de variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación.	<i>Porcentaje de acuerdos cumplidos por los organismos descentralizados y entidades paraestatales de la Administración del Estado</i>
Definición	Total de la actividad realizada para que las resoluciones de interés ciudadanas se resuelvan con oportunidad	<i>Mide la proporción de acuerdos que se cumplen por los organismos descentralizados y entidades paraestatales</i>
Método de cálculo	$[(\text{Número de actividades realizadas en el año } t / \text{Número de actividades realizadas en el año } t-1)] \times 100$	<i>(Número de acuerdos cumplidos por los organismos descentralizados y entidades paraestatales de la Administración del estado / Número de acuerdos suscritos) * 100</i>
Medio de verificación	Informe Anual de Gobierno	<i>Acuerdos suscritos</i>
Dimensión	Eficacia	<i>Eficacia</i>
Frecuencia de medición	Anual	<i>Anual</i>

1.3. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de servicios (Componentes)

Componente C236

Nivel Componente	
Resumen Narrativo	Seguridad y Certeza Jurídica implementada
Orden de la MIR	C236
Indicador	Porcentaje de asistencia jurídica realizada
Definición del indicador	Es el total de documentos oficiales certificados
Fórmula	$(\text{Número de asistencias jurídicas realizadas} / \text{Número de asistencias jurídicas solicitadas}) \times 100$
Descripción de las variables	• Número de Asistencias Jurídicas realizadas: Asistencias Jurídicas realizadas • Número de Asistencias jurídicas solicitadas: Asistencias jurídicas solicitadas
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reporte de asistencias jurídicas realizadas. Informes trimestrales y estadísticas mensuales.

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

Para el nivel del componente C236 se estableció como objetivo: “*Seguridad y Certeza Jurídica implementada*”, mismo que se mide por medio del siguiente indicador: “*Porcentaje de asistencia jurídica realizada*”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, si bien el indicador mide el cumplimiento de la asistencia jurídica, no así la certeza jurídica que se entiende como la condición de que un sistema legal es claro, previsible, estable, uniforme en su aplicación, etc., conceptos que no se miden en el método de cálculo del indicador. En otras palabras, el indicador no cuenta con los elementos suficientes que permitan medir al objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

Para el indicador del componente C236 se programó una meta del *100 por ciento* y su frecuencia de medición es *trimestral*. De esta manera se concluye que tales elementos son congruentes entre sí, puesto que, es posible observar el avance del indicador de manera parcial y anual.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa ya que, como se señaló en su relevancia, no contiene la información suficiente que permita medir la seguridad y certeza jurídica, ya que mide la asistencia jurídica realizada. Por lo anterior, el indicador no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y una meta programada para el 2024 de la misma magnitud; por otra parte, establece un sentido *regular*, lo que implicaría que en los próximos años se siga cubriendo con la totalidad de asistencia jurídica realizada.

Por lo anterior, se concluye que el indicador está orientado a impulsar el desempeño.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador a este nivel de la MIR es de *eficacia*, misma que está bien identificada puesto que se pretende medir la proporción de asistencia jurídica realizada. No obstante, se resalta que el indicador no es relevante y adecuado para medir a su objetivo.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Sí

El indicador del componente C236 tiene como nombre: ***“Porcentaje de asistencia jurídica realizada”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (que es *porcentaje*) y no utiliza acrónimos. Por otro lado, el indicador al referirse a la asistencia jurídica realizada es autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo que se estableció para este nivel de la MIR es: *“(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100”*, mismo que es congruente con el nombre del indicador, puesto que se pretende medir la proporción de las asistencias jurídicas realizadas con respecto a las solicitadas.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador cuenta con la siguiente definición: *Es el total de documentos oficiales certificados*, sin embargo, no se identificó la relación con el nombre del indicador, ya que, este último pretende medir el porcentaje de asistencia jurídica realizada.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con su fórmula, puesto que, en la definición solo menciona los documentos certificados, mientras que el indicador mide la proporción de asistencias jurídicas realizadas con respecto a las solicitadas.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la ficha técnica del indicador tanto para el numerador como para el denominador la unidad de medida es “*Asesoría Jurídica*”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Sí

La descripción de las variables de la fórmula para el cálculo del presente indicador se presenta a continuación:

- **Número de Asistencias Jurídicas realizadas**

Asistencias Jurídicas realizadas

- **Número de Asistencias jurídicas solicitadas**

Asistencias jurídicas solicitadas

Por lo anteriormente expuesto, la descripción de las variables que integran el método de cálculo permite comprender los elementos que pretenden medirse, que son las asistencias jurídicas realizadas en general.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Los medios de verificación para ambas variables corresponden a los “*Informes trimestrales y estadísticas mensuales*”, mismo que cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*. Por lo anterior, se concluye que la frecuencia de medición de los medios de verificación es consistente con la frecuencia del indicador, que es *trimestral*.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

No se asegura que los medios de verificación de las variables sean congruentes con lo que estas miden, puesto que no se especifica el contenido de los informes trimestrales y estadísticas mensuales.

Por otro lado, se identificó que en la MIR define como medios de verificación el “*Reporte de asistencias jurídicas realizadas*”, sin embargo, no se tuvo acceso a dichos reportes para corroborar su congruentes.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Si bien los medios de verificación expresan el tipo de documentación a la que refieren (reportes), no son específicos de la información que contienen, es decir, no expresan el nombre completo de la fuente de información.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

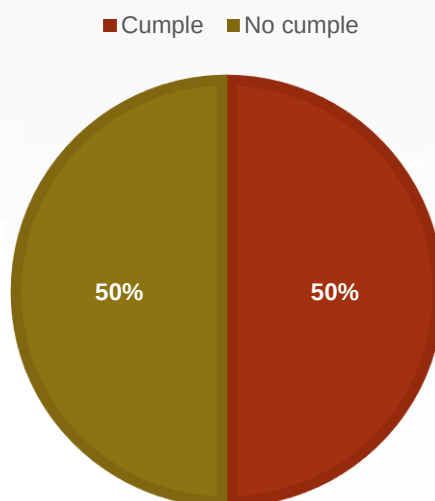
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica (enlace) para la consulta de los medios de verificación.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

En concordancia con las preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de los medios de verificación para consultar la información que estos contienen; por lo tanto, no se asegura que contengan la información suficiente para realizar el cálculo del indicador.

Gráfica 3. Valoración final del indicador C236



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Componente C236 del programa.

Tabla 6. Propuesta de mejora del nivel Componente C236.

Nombre del indicador	Datos del indicador		Propuesta de mejora	
	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	Porcentaje de asistencia jurídica brindada	Porcentaje de asistencia jurídica brindada	Porcentaje de asistencia jurídica brindada

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Definición	Es el total de documentos oficiales certificados	<i>Mide la proporción de los requerimientos que se reciben para atender respecto del total que se reciben</i>
Método de cálculo	(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100	<i>(Número de solicitudes de asistencia jurídica atendidos/Número total de solicitudes de asistencia jurídica recibidos)*100</i>
Medio de verificación	• Reporte de asistencias jurídicas realizadas. • Informes trimestrales y estadísticas mensuales.	• Reporte de asistencias jurídicas realizadas. • Informes trimestrales y estadísticas mensuales.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Componente C1549

Nivel Componente	
Resumen Narrativo	Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada
Orden de la MIR	C1549
Indicador	Porcentaje de asistencia jurídica realizada
Definición del indicador	Prestar el servicio de asesoría, representación y apoyo a las personas que lo solicitan a este Instituto
Fórmula	(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100
Descripción de las variables	- Número de asistencias jurídicas realizadas: Es el número de asesorías, representación y apoyo en materia jurídica y legal que el instituto atiende - Número de asistencias jurídicas solicitadas: Es el número de asesorías, representación y apoyo en materia jurídica y legal que la ciudadanía solicita en el módulo de atención
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	- Control en libros de registro de actividades, así como de manera electrónica, estadísticas del Instituto de Acceso a la Justicia del Gobierno del Estado. - Control de número asesorías, representación y apoyo en materia jurídica y legal.

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Sí

Para el nivel del componente C1549 se estableció como objetivo: “Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada”, el cual se mide por medio del siguiente indicador: **“Porcentaje de asistencia jurídica realizada”**.

En el entendido de que la asistencia jurídica comprende la asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal, el indicador identifica su contribución para verificar el logro de su objetivo. En otras palabras, el indicador cuenta con los elementos para medir al objetivo de manera directa.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una meta programada del *100 por ciento* y con una frecuencia de medición *trimestral*. de esta manera se concluye que tales elementos son congruentes entre sí puesto que, los resultados pueden observarse de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Sí

La información que proporciona el indicador permite valorar la atención a la demanda de las solicitudes y por lo tanto el desempeño del programa ya que, como se señaló en su relevancia, mide la asistencia jurídica y legal lo que incluye la asesoría, representación y apoyo por lo que cuenta con los elementos para medir al objetivo y, por lo tanto, es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta programada para el 2024 de la misma magnitud. Por otra parte, su sentido es *regular*, por lo que, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de asistencia jurídica solicitada. Por lo anterior se considera que el indicador es de desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una dimensión de *eficacia*, misma que está bien identificada, puesto que se pretende medir la proporción de asistencia jurídica realizada.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el nombre del indicador es: **“Porcentaje de asistencia jurídica realizada”**, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (que es *porcentaje*) y no incluye acrónimos. Sin embargo, no se considera que es autoexplicativo, debido a que no se especifica el tipo de acciones de asistencia jurídica a implementar.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo que se definió para este nivel de la MIR es: *“(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100”*, mismo que es congruente con el nombre del indicador ya que, pretende medir la proporción de asistencias jurídicas realizadas con respecto a las solicitadas.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con la siguiente definición: *Prestar el servicio de asesoría, representación y apoyo a las personas que lo solicitan a este Instituto*, el cual es congruente con el nombre del indicador, ya que desagrega la asistencia jurídica en acciones de representación a las personas que lo solicitan, así como acciones de asesoría y apoyo.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

La definición del indicador es congruente con el método de cálculo ya que este mide el número de asistencias jurídicas realizadas con respecto a las solicitadas.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

En la ficha técnica del indicador, se identificó que tanto para el numerador como para el denominador la unidad de medida es “Asistencias jurídicas”, por lo que, cumple con ser congruentes.

- 11** ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se presenta a continuación:

- **Número de asistencias jurídicas realizadas**
Es el número de asesorías, representación y apoyo en materia jurídica y legal que el instituto atiende
- **Número de asistencias jurídicas solicitadas:**
Es el número de asesorías, representación y apoyo en materia jurídica y legal que la ciudadanía solicita en el módulo de atención.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la descripción de las variables permite entender los elementos que incluyen.

Monitoreabilidad

- 12** ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Los medios de verificación de las variables cuentan con una frecuencia de medición *trimestral*, la cual coincide con la frecuencia del indicador, ya que este último genera información cada tres meses.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para ambas variables se utilizan como medios de verificación el *control de número asesorías, representación y apoyo en materia jurídica y legal*, el cual, aunque con el nombre se asumiría que cumple con ser congruente al hacer mención del número de asesorías, no fue posible asegurar su congruencia al no conocer la información que contienen dichos documentos.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no expresan claramente el nombre de la fuente de información, ya que únicamente los identifican como controles de número de asesorías, representación y apoyo, por lo que no se establece de manera clara la fuente primaria o secundaria de información de donde se obtiene la información para la construcción del indicador.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

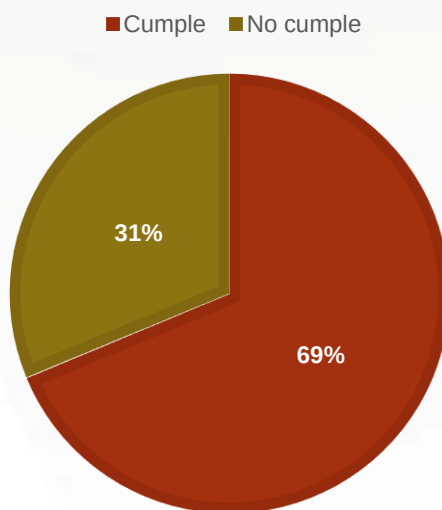
Los medios de verificación no señalan la ubicación física o electrónica para su consulta.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que no se asegura que la información que contienen sea suficiente para reproducir el cálculo del indicador.

Gráfica 4. Valoración final del indicador C1549



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Componente C1549 del programa.

Tabla 7. Propuesta de mejora del nivel Componente C1549.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	Porcentaje de asesoría jurídica otorgada
Definición	Prestar el servicio de asesoría, representación y apoyo a las personas que lo solicitan a este Instituto	Mide la proporción de asesorías, representación y apoyo que reciben las personas respecto del total de las solicitudes recibidas

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Método de cálculo	(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100	(Número de servicios de asesoría, representación jurídica y apoyo atendidos/ Número de servicios de asesoría, representación jurídica y apoyo solicitados)*100
Medio de verificación	- Control en libros de registro de actividades, así como de manera electrónica, estadísticas del Instituto de Acceso a la Justicia del Gobierno del Estado. - Control de número asesorías, representación y apoyo en materia jurídica y legal.	- Control en libros de registro de actividades, así como de manera electrónica, estadísticas del Instituto de Acceso a la Justicia del Gobierno del Estado. - Control de número asesorías, representación y apoyo en materia jurídica y legal.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Componente C140

Nivel Componente	
Resumen Narrativo	Producción y Transmisión de Programas de televisión con fines de orientación Social, Cultural y Cívica proporcionados
Orden de la MIR	C140
Indicador	Costo promedio por programas producidos y transmitidos
Definición del indicador	Costo total por horas transmitidas
Fórmula	Costo total de transmisión / Número de programas transmitidos
Descripción de las variables	- Costo total de transmisión: Costo total del número de horas transmitidas. - Número de programas transmitidos: Horas transmitidas (Parrilla de programación TRC)
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficiencia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Nominal
Línea base	5067
Unidad de medida	Pesos
Meta	10831
Medios de verificación	Cuenta Pública, Portal de Transparencia y Presupuesto total ejercido.

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo a nivel del componente C140 es: *“Producción y Transmisión de Programas de televisión con fines de orientación Social, Cultural y Cívica proporcionados”*, para el que se estableció como indicador el **“Costo promedio por programas producidos y transmitidos”**.

De acuerdo con lo anterior, no es posible observar la contribución del indicador para verificar el logro del objetivo puesto que el indicador mide el costo promedio de los programas producidos y transmitidos mientras que el objetivo mide el cumplimiento en la producción y transmisión de los programas de televisión. Por lo anterior, el indicador no es relevante para medir a su objetivo.

En su lugar se recomienda medir el cumplimiento en la producción y transmisión de los programas respecto de sus respectivos planes de trabajo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y su meta programada para 2024 fue de *10,831 pesos* al final del ejercicio fiscal, Con lo anterior se concluye que existe congruencia entre tales elementos, puesto que, es posible observar el avance del indicador de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa, ya que, como se señaló en su relevancia, no contiene los elementos suficientes para medir la producción y transmisión de programas de televisión con fines de orientación social, cultural y cívica proporcionados. Por lo anterior, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: No

El indicador cuenta con una línea base de *5,067 pesos* y una meta programada para el 2024 de *10,831 pesos*. Considerando que su sentido es *nominal*, se concluye el

costo promedio de producción y transmisión no está orientado a impulsar el desempeño ya que se espera que el costo del servicio disminuya haciendo más eficiente el gasto, y en su lugar crece en un 113.7 por ciento.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador del Componente C140 es de *eficiencia*, la cual está bien identificada puesto que se pretende medir que tan bien se han utilizado los recursos para la transmisión y producción de programas. No obstante, el resultado del indicador no permite corroborar lo anterior.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el nombre del indicador es: “**Costo promedio por programas producidos y transmitidos**”, el cual corresponde a un *costo promedio*, por lo que se entiende que su unidad de medida son pesos. Asimismo, no utiliza acrónimos y es claro en lo que pretende medir, por lo tanto, es autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo establecido para este nivel de la MIR es: “*Costo total de transmisión / Número de programas transmitidos*”, el cual no es congruente con el nombre del indicador, ya que únicamente menciona la transmisión de programas y se omite el cálculo para obtener el costo por su producción. Asimismo, no se expresa como un promedio, sino como una razón.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

De acuerdo con la ficha técnica, la definición del indicador a este nivel de la MIR es la siguiente: “*costo total por horas transmitidas*”. Sin embargo, no es congruente con el nombre puesto que no menciona la producción de los programas y únicamente refiere a las horas transmitidas, además de que no se expresa como un documento en el que se almacene la información para su posterior consulta.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

La definición del indicador es congruente con el método de cálculo del indicador, puesto que este mide la proporción del costo total de transmisión con respecto al número de programas transmitidos.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, se identificó que la unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador es “pesos”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Sí

Con base en la ficha técnica, la descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador se presenta a continuación:

- **Costo total de transmisión**

Costo total del número de horas transmitidas.

- **Número de programas transmitidos**

Horas transmitidas (Parrilla de programación TRC).

Para ambas variables, su descripción permite entender los elementos que se pretenden medir.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Para ambas variables, se establece una frecuencia de medición *trimestral*, la cual es la misma que se establece para el indicador a nivel del componente C140, por lo tanto, son congruentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para la variable que mide el *costo total de transmisión* se utilizan como medios de verificación los *reportes del sistema SACG.NET*, sin embargo, no se señala el módulo de donde se obtiene la información ni el tipo de información que se genera. Por otra parte, para la variable que mide el *número de programas transmitidos*, se utiliza como medio de verificación las *horas transmitidas*, no obstante, no hace

referencia a alguna documentación que lleve el registro de las transmisiones, por lo que, no se asegura que sea congruente con lo que mide la variable.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Como se señaló en la pregunta anterior, la primera variable del método de cálculo utiliza como medio de verificación los *reportes del sistema SACG.NET*, el cual expresa el nombre completo de la fuente de información, aunque no señala el nombre del reporte o el módulo del cual se obtiene la información. Por su parte, la segunda variable utiliza las *horas transmitidas* como medio de verificación, no obstante, no incluye en nombre completo de la fuente de información.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

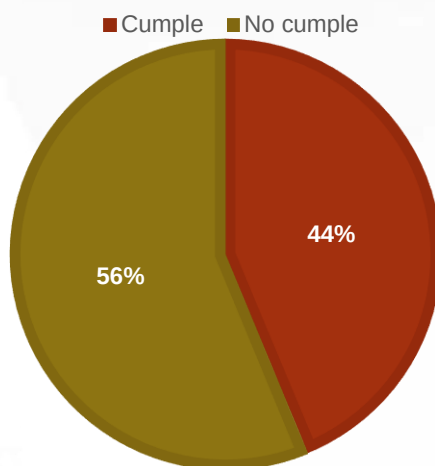
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los medios de verificación para su consulta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de los medios de verificación para comprobar que efectivamente estos aporten toda la información requerida para el cálculo de las variables, por lo que no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

Gráfica 5. Valoración final del indicador C140



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Componente C140 del programa.

Tabla 8. Propuesta de mejora del nivel Componente C140.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Costo promedio por programas producidos y transmitidos.	Porcentaje de productos de radio y televisión disponibles
Definición	Costo total por horas transmitidas	Mide los productos de radio y televisión que se producen y se encuentran disponibles en medios de comunicación respecto del total de los que se producen
Método de cálculo	Costo total de transmisión / Número de programas transmitidos	(Total de productos de radio y televisión disponibles en medios de comunicación con orientación social, cultural y cívica/Total de productos de radio y televisión producidos con orientación social, cultural y cívica)*100
Medio de verificación	Cuenta Pública, Portal de Transparencia y Presupuesto total ejercido.	Programa Operativos Anual
Dimensión	Eficiencia	Eficiencia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral



Componente C2094

Nivel Componente	
Resumen Narrativo	Registro Nacional actualizado de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas
Orden de la MIR	C2094
Indicador	Total de registros de personas desaparecidas y localizadas
Definición del indicador	Número total de registros de personas desaparecidas y localizadas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas.
Fórmula	Número de registros de personas desaparecidas y localizadas.
Descripción de las variables	Número de registros de personas desaparecidas y localizadas: El número exacto de solicitudes de personas desaparecidas y localizadas durante el trimestre.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	328
Unidad de medida	Registro
Meta	340
Medios de verificación	Solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y localizadas, reportes de actualización de base de datos.

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

Para el componente C2094 se estableció el siguiente objetivo: “*Registro Nacional actualizado de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas*”, el cual se mide a través del siguiente indicador: “**Total de registros de personas desaparecidas y localizadas**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, únicamente se enfoca en los registros de personas desaparecidas y localizadas, omitiendo los registros de personas no localizadas; asimismo, no menciona el registro nacional. Es decir, el indicador no contiene los elementos suficientes para medir directamente a su objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de 340 registros y cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*. de esta manera se concluye que los elementos son congruentes entre sí, puesto que la información de los registros puede observarse de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no cuenta con todos los elementos solicitados en el objetivo, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base de 328 registros y con una meta programada para 2024 de 340 registros. Por otra parte, el sentido del indicador es *regular*, por lo que se concluye que el indicador está orientado a impulsar el desempeño. No obstante, se recomienda que el sentido sea ascendente, con la finalidad de que año con año se actualicen más registros.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión establecida para este indicador es de *eficacia*, misma que está bien establecida puesto que se pretende medir la totalidad de registros.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el nombre del indicador a nivel del componente C2094 es: ***“Total de registros de personas desaparecidas y localizadas”***, mismo que no expresa la unidad de medida, por su parte no incluye acrónimos. Con base en lo anterior se concluye que, no se expresa como un indicador que pueda ser medido, por lo que no se considera que sea autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

Para este indicador se estableció como método de cálculo el *“Número de registros de personas desaparecidas y localizadas”*, sin embargo, no se expresa como una fórmula matemática, por lo que no se asegura que sea congruente con el nombre del indicador.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

La definición del indicador a este nivel de la MIR es: *“Número total de registros de personas desaparecidas y localizadas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas”*. Esta definición es congruente con el nombre del indicador y permite entender lo que este pretende medir.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

La definición del indicador es congruente con lo que expresa el método de cálculo, no obstante, como se señaló en preguntas anteriores, este no se expresa como una fórmula.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: No

El indicador del Componente C2094 no establece una fórmula de cálculo, por lo que, no fue posible realizar una comparación para corroborar su congruencia.

- 11** ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de la variable del método de cálculo se presenta a continuación:

- **Número de registros de personas desaparecidas y localizadas**
El número exacto de solicitudes de personas desaparecidas y localizadas durante el trimestre.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de la variable permite entender los elementos que ésta incluye.

Monitoreabilidad

- 12** ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Los medios de verificación de la variable corresponden a las “*Solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y localizadas, reportes de actualización de base de datos*” y cuentan con una frecuencia de medición *trimestral*, la cual es congruente con la frecuencia de medición del indicador, ya que es *trimestral*.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, derivado de que no se tuvo evidencia de la información que contiene las solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y localizadas, así como los reportes de actualización de la base de datos, no fue posible valorar su congruencia.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación expresan el nombre completo de las solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y localizadas, sin embargo, no indican el nombre completo de los reportes de actualización de base de datos puesto que no se especifica el contenido de los mismos.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

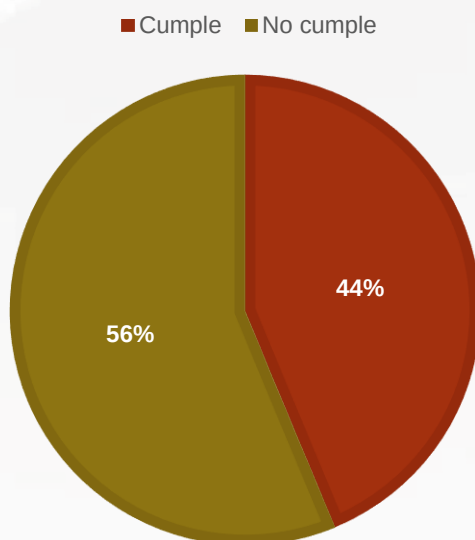
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de las solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y localizadas, reportes de actualización de base de datos.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de los medios de verificación para consultar su contenido, por lo que, no se asegura que contengan la información suficiente para reproducir al indicador.

Gráfica 6. Valoración final del indicador C2094



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Componente C2094 del programa.

Tabla 9. Propuesta de mejora del nivel Componente C2094.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Total de registros de personas desaparecidas y localizadas	Porcentaje de personas localizadas con vida
Definición	Número total de registros de personas desaparecidas y localizadas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas.	Mide del total de las personas reportadas como desaparecidas aquellas que son localizadas con vida de forma trimestral
Método de cálculo	Número de registros de personas desaparecidas y localizadas.	(Número de personas localizadas con vida/Número

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
		total de personas reportadas como desaparecidas)*100
Medio de verificación	Solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y localizadas, reportes de actualización de base de datos.	Solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y localizadas, reportes de actualización de base de datos.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Componente C2079

Nivel Componente	
Resumen Narrativo	Política de Población implementada
Orden de la MIR	C2079
Indicador	Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas
Definición del indicador	Mide el Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas
Fórmula	(Número de acciones de población y vinculación realizadas / Total de acciones de población y vinculación programadas) x100
Descripción de las variables	Número de acciones de población y vinculación realizadas: Número de acciones de capacitaciones y reuniones de población y vinculación realizadas durante el trimestre
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Nominal
Línea base	100
Unidad de medida	por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo del nivel C2079 es: “*Política de Población implementada*” y cuenta con el siguiente indicador: “**Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas**”. De acuerdo con lo anterior, no es posible identificar la contribución del indicador con el objetivo puesto que no son claras el tipo de acciones de población y vinculación realizadas para lograr la implementación de una política de población. Es decir, el indicador no contiene las variables específicas para medir al objetivo de manera directa.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una meta programada para el 2024 del *100 por ciento* y con una frecuencia de medición *trimestral*. De esta manera se concluye que ambos elementos son congruentes entre sí, puesto que los resultados pueden observarse de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no contiene los elementos suficientes que permitan medir la implementación de una política de población, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta programada para el 2024 de la misma magnitud. Considerando que el sentido del indicador es *nominal*, se concluye que el indicador está orientado a impulsar el desempeño. Sin embargo, se recomienda que el sentido del indicador sea regular, ya que se espera que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de acciones de población y vinculación realizadas.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador a este nivel de la MIR es de *eficacia*, la cual, está bien identificada puesto que se pretende medir la proporción de acciones de población y vinculación realizadas.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador del componente C2079 lleva por nombre: **“porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas”**, el cual expresa correctamente la unidad de medida (que es *porcentaje*) y no utiliza acrónimos; sin embargo, no se considera que sea autoexplicativo puesto que no especifica el tipo de acciones de población y vinculación que se realizarán para la implementación de una política de población.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo definido para el componente C2079 es: *“(Número de acciones de población y vinculación realizadas / Total de acciones de población y vinculación programadas) x100”*, el cual es congruente con el nombre del indicador puesto que pretende medir la proporción de las acciones de población y vinculación realizadas con respecto a las programadas.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador se define de la siguiente manera: *“Mide el Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas”*, sin embargo, esta definición no contiene elementos adicionales que permitan comprender lo que el indicador pretende medir.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

La definición del indicador es congruente con su método de cálculo ya que ambos contienen las variables que se pretenden medir con el indicador.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

La unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador de la fórmula del cálculo es “Acción”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

- 11** ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables del método de cálculo del indicador se presenta a continuación:

- **Número de acciones de población y vinculación realizadas**

Número de acciones de capacitaciones y reuniones de población y vinculación realizadas durante el trimestre

- **Total de acciones de población y vinculación programadas**

Total de acciones capacitaciones y reuniones de población y vinculación programadas en el POA.

De acuerdo con lo anterior, la información que proporciona la descripción de las variables permite el mejor entendimiento de lo que esta mide, no obstante, se recomienda que se defina lo que implica el acrónimo “POA” con el fin de que sea entendible para la población en general.

Monitoreabilidad

- 12** ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de medición del indicador es *trimestral*, al igual que la frecuencia de los medios de verificación de la primera variable, por lo tanto, son congruentes. Por su parte, se establece una frecuencia de medición anual para la segunda variable ya que implica información que se integra en el Programa Operativo Anual, lo cual es consistente con dicha documentación y a su vez es congruente con el indicador.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación para ambas variables del método de cálculo son el “Programa Operativo Anual e Informes Trimestrales”. De acuerdo con lo anterior, se identificó que el Programa Operativo Anual es congruente con la variable que trata de medir, sin embargo, no se asegura que la información de los informes trimestrales sea congruente, puesto que únicamente se señala el tipo de documento, pero no se tuvo evidencia de su contenido.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Si bien los medios de verificación expresan el tipo de documentación, estos no señalan la información que contienen, por lo que no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

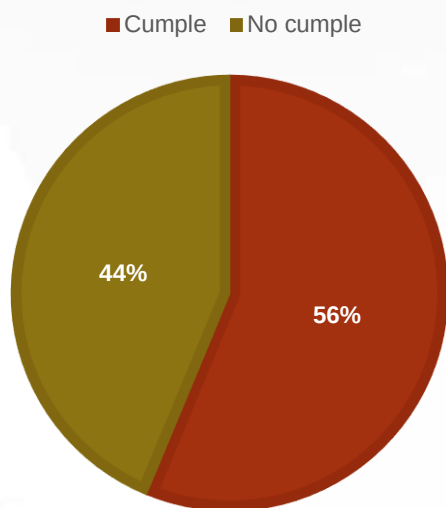
Los medios de verificación no identifican su ubicación física o electrónica para su consulta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: Sí

Derivado de lo anterior, no se tuvo acceso a los informes trimestrales, por lo que no se asegura que estos sean suficientes para realizar la reproducción del indicador. Por otra parte, se tuvo evidencia del Programa Operativo Anual de los indicadores a cargo de la COESPO en donde fue posible observar las metas trimestrales de cada una de las actividades asociadas al componente, por lo que se concluye que este medio de verificación es suficiente para obtener la valoración de la segunda variable que implica el método de cálculo.

Gráfica 7. Valoración final del indicador C2079



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica del Componente C2079 del programa.

Tabla 10. Propuesta de mejora del nivel Componente C2079.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas.	Porcentaje de productos estratégicos difundidos a los integrantes del COESPO
Definición	Mide el Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas	Mide la proporción de los productos generados por la COESPO que son entregados y difundidos a las dependencias y entidades que forman parte del Consejo respecto d los que se generan.
Método de cálculo	(Número de acciones de población y vinculación realizadas / Total de acciones de población y vinculación programadas) x100	(Número de productos de información estratégica que general el COESPO y que son difundidos/ Número de productos de información estratégica que general el COESPO)*100
Medio de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas.	Inventario de productos de información estratégica
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Componente C2064

Nivel Componente	
Resumen Narrativo	Programa de Transporte Público implementado
Orden de la MIR	C2064
Indicador	Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad
Definición del indicador	Grado de satisfacción del público de la Entidad
Fórmula	(Usuarios satisfechos con el servicio de transporte público / Total de la Población usuaria del servicio de transporte público encuestada) x100.
Descripción de las variables	• Usuarios satisfechos con el servicio de transporte público: Se refiere a los usuarios satisfechos con el servicio de transporte público • Total de la Población usuaria del servicio de transporte público encuestada: Total de la Población usuaria del servicio de transporte público encuestada
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	63.1
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Estudio INEGI

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

Para el nivel del componente C2064 se estableció el siguiente objetivo: “*Programa de Transporte Público implementado*” y se mide por medio del siguiente indicador: “*Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad*”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, no es específico del programa de transporte público y en su lugar mide el grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la entidad. Es decir, el indicador no cuenta con los elementos suficientes que permitan medir al objetivo de manera directa.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador establece una meta programada para el 2024 del *100 por ciento* y cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*. Por lo anterior, se concluye que ambos elementos son congruentes entre sí, puesto que los resultados pueden observarse de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no es específico del programa de transporte público por lo que, no brinda información para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base de *63.1 por ciento* y una meta programada para el 2024 del *100 por ciento*. Considerando que el sentido del indicador es ascendente, por lo que, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente el grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad.

De esta manera se concluye que el indicador está orientado a impulsar el desempeño.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

Para el nivel del componente C2064 se estableció una dimensión de *eficacia*, misma que está bien establecida puesto que, se pretende medir el grado de satisfacción de los usuarios, aunque, como se mencionó anteriormente, el indicador no es relevante y adecuado para medir a su objetivo.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador a nivel del componente C2064 es el siguiente: ***“Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad”***. De acuerdo con lo anterior, se concluye que no se encuentra redactado como un indicador que pueda ser medido, ya que, no integra la unidad de medida en su redacción, y aunque no utiliza acrónimos, se considera que no es autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo definido para este nivel de la MIR es el siguiente: *“(Usuarios satisfechos con el servicio de transporte público / Total de la Población usuaria del servicio de transporte público encuestada) x100”*, mismo que contiene elementos para medir el indicador y, por lo tanto, son congruentes entre sí.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

De acuerdo con la ficha técnica, la definición del indicador es la siguiente: *“Grado de satisfacción del público de la Entidad”*, sin embargo, no es congruente con el nombre puesto que no menciona a los usuarios del transporte público en la entidad, asimismo, no contiene elementos que permitan un mejor entendimiento de lo que se pretende medir.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con su método de cálculo, puesto que no expresa que el grado de satisfacción a medir proviene de los usuarios del transporte público en el Estado de Campeche.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

En la ficha técnica del indicador, se identificó que la unidad de medida tanto del numerador como del denominador es “*Usuario*”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables del método de cálculo se presenta a continuación:

- ***Usuarios satisfechos con el servicio de transporte público***

Se refiere a los usuarios satisfechos con el servicio de transporte público.

- ***Total de la Población usuaria del servicio de transporte público encuestada***

Total de la Población usuaria del servicio de transporte público encuestada

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite entender los conceptos que se incluyen.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de medición de los medios de verificación de las variables es *trimestral*, ya que la fecha de disponibilidad de la información es de 15 días al término de cada trimestre.

Por su parte, la frecuencia del indicador es *trimestral*, por lo que es consistente con el plazo en que se generan los medios de verificación.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para ambas variables se establece como medio de verificación el INEGI, sin embargo, no se señala el tipo de estudio en el que se encuentra la información, por lo que no se asegura que sea congruente con lo que señalan las variables.

Aunado con lo anterior, la MIR señala que el medio de verificación del indicador es un *estudio*, sin embargo, no señala el nombre o tipo de estudio, por lo que no se asegura que sea congruente con las variables a medir.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Como se señaló anteriormente, los medios de verificación corresponden al *INEGI* y a un estudio, sin embargo, no señalan de manera precisa el nombre completo de la documentación y su contenido.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

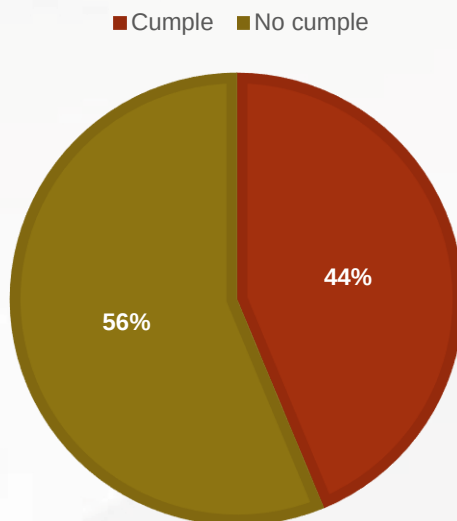
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los medios de verificación, por lo que no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de los medios de verificación para consultar que contengan la información suficiente para reproducir al indicador, por lo tanto, no se asegura que sean suficientes.

Gráfica 8. Valoración final del indicador C2064



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica del Componente C2064 del programa.

Tabla 11. Propuesta de mejora del nivel Componente C2064.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad	Nivel de satisfacción de los usuarios de transporte público
Definición	Grado de satisfacción del público de la Entidad	Mide la percepción de los usuarios de transporte público que son encuestados y responden estar satisfechos o muy satisfechos con el servicio de transporte público en la Entidad
Método de cálculo	<i>(Usuarios satisfechos con el servicio de transporte público / Total de la Población usuaria del servicio de transporte público encuestada) x100.</i>	<i>(Total de usuarios del sistema de transporte público que al responder la encuesta manifiestan estar satisfechos o muy satisfechos con el servicio de transporte público / Total de usuarios del servicio de transporte público encuestados) x100.</i>
Medio de verificación	Estudio INEGI	<i>Encuesta aplicada a nivel estatal a los usuarios del transporte público</i>
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Anual

Componente C234

Nivel Componente	
Resumen Narrativo	Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada
Orden de la MIR	C234
Indicador	Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno
Definición del indicador	Numero de asesorías atendidas a la Secretaría de gobierno
Fórmula	$(\text{Número de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno} / \text{Número de asesorías solicitadas a la Secretaría General de Gobierno}) \times 100$
Descripción de las variables	- Numero de Asesoría atendidas a la Secretaría de gobierno: Asesorías atendidas a la Secretaría de gobierno - Numero de asesorías solicitadas a la Secretaría de gobierno: Asesorías solicitadas a la Secretaría de gobierno
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Registro de Control de Asesorías

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

Para el componente C234 se cuenta con el siguiente objetivo: “Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada” y se relaciona con el siguiente indicador: **“Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno”**.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica de manera clara su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, únicamente refiere a las asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno, empero, no menciona la representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada. Es decir, el indicador no cuenta con los elementos suficientes que permitan medir al objetivo de manera directa.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y con una meta programada del *100 por ciento*. De esta manera se concluye que la meta y la frecuencia de medición son congruentes entre si puesto que, los resultados del indicador pueden observarse de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no contiene los elementos suficientes para medir a su objetivo y, por lo tanto, no se permite la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta para el 2024 de la misma magnitud. Asimismo, su sentido es *regular*, por lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cubriendo con la totalidad de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno. Por lo anterior, se considera que el indicador cumple con estar orientado al desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador a este nivel de la MIR es de *eficacia*, la cual esta correctamente establecida ya que, se pretende medir la proporción de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el nombre del indicador a nivel del componente C234 es: ***“Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno”***, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, sin embargo, el indicador es ambiguo en su redacción ya que no es claro si las asesorías se atenderán por parte de la Secretaría general de Gobierno o si es el ente público quien las solicita. Por lo anterior, no es autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

Para el componente C234 se estableció el siguiente método de cálculo: *(Número de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías solicitadas a la Secretaría General de Gobierno) x100*”, el cual es congruente con el nombre del indicador, puesto que contiene las variables para medirlo, no obstante, se resalta que el indicador es ambiguo en su redacción, así como las variables que contiene la fórmula de cálculo.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Numero de asesorías atendidas a la Secretaría de Gobierno”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador puesto que refiere al número de asesorías y no a la proporción (considerando que se trata de un porcentaje).

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Como se señaló en la pregunta anterior, la definición del indicador no expresa que se pretende medir una proporción, por lo que, no es congruente con el método de

cálculo ya que este pretende medir el porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno con respecto a las solicitadas.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

En la ficha técnica del indicador, la unidad de medida establecida tanto para el numerador como para el denominador, se identificó que es “Asesoría”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables de la fórmula de cálculo se expone a continuación:

- **Numero de Asesoría atendidas a la Secretaría de Gobierno**

Asesorías atendidas a la Secretaría de Gobierno.

- **Numero de asesorías solicitadas a la Secretaría de Gobierno:**

Asesorías solicitadas a la Secretaría de Gobierno.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de la primera variable no permite entender si es la Secretaría de Gobierno quien solicita las asesorías o si es quien las brinda. Por otra parte, la descripción de la segunda variable permite entender lo que esta pretende medir.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de medición de las variables es *trimestral*, al igual que el plazo para obtener el resultado del indicador, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para ambas variables se utiliza el *Registro de control de asesorías* como medio de verificación, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información que contiene dichos registros para verificar si contiene información para reproducir el método de cálculo.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

El medio de verificación no expresa su nombre completo puesto que menciona que se trata de un registro de control de asesorías, sin embargo, no se expresa el tipo o temática de las mismas.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

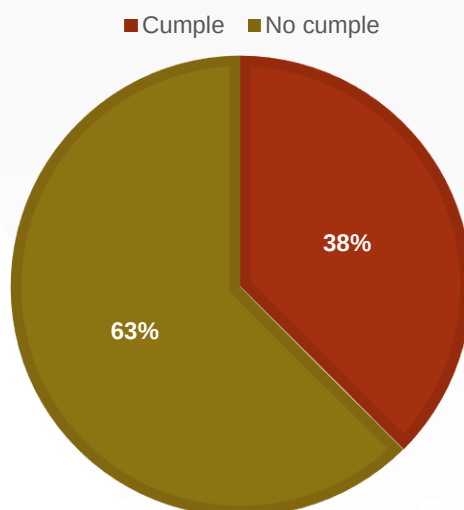
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los registros de control de asesorías, ya que el medio de verificación no lo señala.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

En concordancia con las preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de los medios de verificación para su consulta, por lo tanto, no se asegura que su contenido aporte la información requerida para el cálculo de las variables.

Gráfica 9. Valoración final del indicador C234



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Componente C234 del programa.

Tabla 12. Propuesta de mejora del nivel Componente C234.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno.	Porcentaje de asesoría jurídica otorgada

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Definición	Numero de asesorías atendidas a la Secretaría de gobierno	Mide la proporción de asesorías, representación y apoyo que reciben las personas respecto del total de las solicitudes recibidas en la Secretaría de Gobierno
Método de cálculo	(Número de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías solicitadas a la Secretaría General de Gobierno) x100.	(Número de servicios de asesoría, representación jurídica y apoyo atendidos por la Secretaría General de Gobierno / Número de servicios de asesoría, representación jurídica y apoyo solicitados a la Secretaría de Gobierno)*100
Medio de verificación	Registro de Control de Asesorías	Registro de Control de Asesorías
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Componente C2131

Nivel Componente	
Resumen Narrativo	Marco jurídico aprobado y política interna aplicada
Orden de la MIR	C2131
Indicador	Porcentaje de acuerdos políticos aprobados
Definición del indicador	Acuerdos políticos aprobados
Fórmula	$(\text{Número de acuerdos políticos aprobados} / \text{Número de acuerdos políticos propuestos}) \times 100$.
Descripción de las variables	• Número de acuerdos políticos aprobados: Acuerdos políticos aprobados. • Número de acuerdos políticos propuestos: Acuerdos políticos propuestos.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes trimestrales

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

Para el nivel del componente C2131 se estableció el siguiente objetivo: “Marco jurídico aprobado y política interna aplicada” y se mide mediante el “**Porcentaje de acuerdos políticos aprobados**”.

En línea con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que no menciona el marco jurídico aplicado y la política interna que se señalan en el objetivo; asimismo, el resumen narrativo no cuenta con variables que refieran a acuerdos políticos.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y con una meta programada del *100 por ciento*. De esta manera se concluye que la meta y la frecuencia de medición son congruentes entre si puesto que, los resultados del indicador pueden observarse de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no cuenta con los elementos suficientes para medir al objetivo y, en consecuencia, no es posible la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta programada para el 2024 de la misma magnitud. Por otra parte, su sentido es *regular*, con lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de acuerdos políticos aprobados, es por lo anterior que se concluye que el indicador esta orientado al desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador a este nivel de la MIR es de *eficacia*, la cual esta correctamente establecida ya que, se pretende medir la proporción de acuerdos aprobados.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el nombre del indicador a nivel del componente C2131 es: **“Porcentaje de acuerdos políticos aprobados”**, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, sin embargo, el indicador no especifica el tipo de acuerdos políticos que serán aprobados, por lo que, no se considera que sea autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

Para el componente C2131 se estableció el siguiente método de cálculo: *“(Número de acuerdos políticos aprobados / Número de acuerdos políticos propuestos) x100”*, el cual es congruente con el nombre del indicador puesto que pretende medir la proporción de acuerdos políticos aprobados con respecto a los propuestos.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Acuerdos políticos aprobados”*, la cual no contiene elementos adicionales que permitan entender al indicador, por lo tanto, no se asegura que sea congruente.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

No se asegura que la definición del indicador sea congruente con el método de cálculo, puesto que como se señaló en la pregunta anterior, no contiene elementos adicionales que permitan comprender lo que mide el indicador.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, se identificó que tanto para el numerador como para el denominador es *“Acuerdo”*, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

- 11** ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables de la fórmula de cálculo se expone a continuación:

- **Número de acuerdos políticos aprobados**

Acuerdos políticos aprobados.

- **Número de acuerdos políticos propuestos**

Acuerdos políticos propuestos.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables no permite entender los elementos que estas miden ya que, no contienen elementos que permitan comprender de mejor manera lo que se pretende medir con cada una de ellas.

Monitoreabilidad

- 12** ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Se estableció una frecuencia de medición *trimestral* para ambos medios de verificación de las variables del método de cálculo, al igual que para la frecuencia de medición del indicador, por lo anterior, cumple con ser congruente.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación utilizados para ambas variables son los *Informes Trimestrales*, sin embargo, no se expresa la información que contienen por lo que no se asegura que sean congruentes con lo que se pretende medir.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Si bien, los medios de verificación indican que el tipo de documento es un informe, este no indica la información que contiene, por lo que, no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

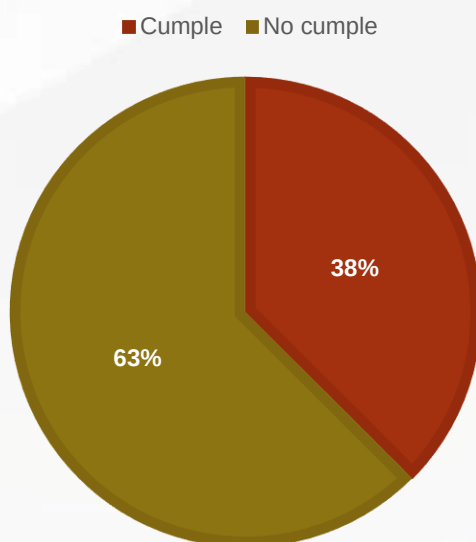
Los medios de verificación no identifican la ubicación física o electrónica de la documentación para su consulta.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

En concordancia con las preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de los informes trimestrales para la consulta de la información, por lo tanto, no se asegura que sean suficientes para realizar el cálculo del indicador.

Gráfica 10. Valoración final del indicador C2131



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Componente C2131 del programa.

Tabla 13. Propuesta de mejora del nivel Componente C2131.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de acuerdos políticos aprobados	Porcentaje de instrumentos jurídicos y acuerdos aprobados
Definición	Acuerdos políticos aprobados	Mide tanto los instrumentos jurídicos que se aprueban como los acuerdos a los que llegan los actores políticos respecto de los instrumento y acuerdos propuestos. Lo anterior mide la eficacia en la intervención pública para lograr acuerdos.
Método de cálculo	$(\text{Número de acuerdos políticos aprobados} / \text{Número de acuerdos políticos propuestos}) \times 100$	$(\text{Número de instrumentos jurídicos y acuerdos políticos aprobados} / \text{Número de instrumentos jurídicos y acuerdos})$

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
		políticos propuestos para aprobación)*100
Medio de verificación	Informes trimestrales	Actas de acuerdo
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

 **Componente
C255**

Nivel Componente	
Resumen Narrativo	Marco jurídico aprobado y política interna aplicada
Orden de la MIR	C255
Indicador	Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados
Definición del indicador	Asuntos legislativos analizados y publicados para la actualización del marco jurídico y la aplicación de la política interna
Fórmula	$\left(\frac{\text{Total de asuntos legislativos analizados y publicados}}{\text{Total de asuntos legislativos turnados para su análisis y publicación}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	• Total de Asuntos Legislativos Analizados y Publicados: Asuntos Legislativos Analizados y Publicados. • Total de Asuntos Legislativos turnados para su análisis y publicación: Asuntos Legislativos turnados para su análisis y publicación
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Decretos en el Periódico Oficial del Estado, Informes trimestrales de asuntos atendidos y base de datos. Informes trimestrales.

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

Para el nivel del componente C255 se estableció el siguiente objetivo: “*Marco jurídico aprobado y política interna aplicada*”, para el cual se integró el siguiente indicador: “**Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, no hace referencia a la aprobación del marco jurídico y a la aplicación de la política interna, en su lugar generaliza el análisis y publicación de asuntos legislativos. En otras palabras, el indicador no es específico de las variables que menciona el objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

Para el indicador del componente C255 se programó una meta del *100 por ciento* y su frecuencia de medición es *trimestral*. De esta manera se concluye que tales elementos son congruentes entre sí, puesto que, es posible observar el avance del indicador de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa ya que, como se mencionó en su relevancia, no contiene los elementos suficientes para medir la aprobación del marco jurídico y a la aplicación de la política interna; por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta programada para el 2024 de la misma magnitud. Por otra parte, se estableció un sentido *regular*, por lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de asuntos legislativos analizados y publicados.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador a este nivel de la MIR es de *eficacia*, misma que está bien identificada, puesto que se pretende medir la proporción de asuntos legislativos analizados y publicados. No obstante, se resalta que el indicador no es relevante y adecuado para medir a su objetivo.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el nombre del indicador a este nivel de la MIR es: ***“Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados”***, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos. Por lo anterior, se concluye que el indicador es autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo que se estableció para este nivel de la MIR es el siguiente: *“(Total de asuntos legislativos analizados y publicados / Total de asuntos legislativos turnados para su análisis y publicación) x100”*, el cual es congruente con el nombre del indicador, puesto que pretende medir la proporción de asuntos legislativos analizadas y publicados con respecto a los turnados para su análisis y publicación.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El indicador se define de la siguiente manera: *“Asuntos legislativos analizados y publicados para la actualización del marco jurídico y la aplicación de la política interna”*, la cual permite el mejor entendimiento de lo que se pretende medir y a su vez es congruente con el nombre del indicador.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

La definición del indicador contiene elementos que mide el método de cálculo, ya que mide la proporción de asuntos legislativos analizados y publicados con respecto a los turnados para su análisis y publicación, por lo tanto, son congruentes entre sí.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

En la ficha técnica del indicador, se identificó que la unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador “*Asunto*”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables del método de cálculo del indicador es la siguiente:

- **Total de Asuntos Legislativos Analizados y Publicados**
Asuntos Legislativos Analizados y Publicados.
- **Total de Asuntos Legislativos turnados para su análisis y publicación:**
Asuntos Legislativos turnados para su análisis y publicación

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite entender los elementos que contienen, por lo tanto, cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de los medios de verificación de ambas variables es *trimestral* y es consistente con la frecuencia de medición del indicador, ya que genera información cada tres meses.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para ambas variables se establecieron como medios de verificación los *Informes trimestrales*, sin embargo, al no tener evidencia de los documentos, no se asegura que estos sean congruentes con lo que pretende medir el indicador.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Si bien, el medio de verificación indica que el tipo de documento (informe), este no hace referencia a su contenido, por lo que no se considera que su nombre esté completo.

Por su parte, para los medios de verificación identificados en la MIR, los *Decretos en el Periódico Oficial del Estado* cumplen con expresar claramente el nombre completo de la documentación, al igual que los *informes trimestrales de asuntos atendidos*, sin embargo, no se cumple esta condición para la *base de datos*.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

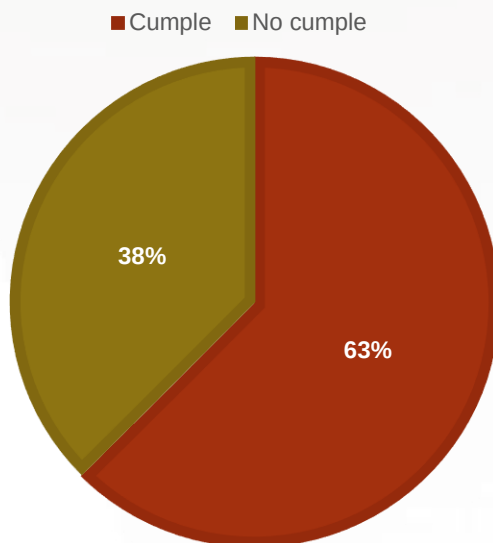
Los medios de verificación no indican la ubicación física o electrónica de la documentación para su consulta.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

En concordancia con las preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de los medios de verificación para la consulta de la información, por lo que no se asegura que sean suficientes para realizar el cálculo de las variables.

Gráfica 11. Valoración final del indicador C255



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Componente C255 del programa.

Tabla 14. Propuesta de mejora del nivel Componente C255.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados.	Porcentaje de asuntos legislativos publicados
Definición	Asuntos legislativos analizados y publicados para la actualización del marco jurídico y la aplicación de la política interna	Mide la proporción de los asuntos legislativos que se publican respecto de los que se turnan para análisis y aprobación.
Método de cálculo	<i>(Total de asuntos legislativos analizados y publicados / Total de asuntos legislativos turnados para su análisis y publicación) x100.</i>	(Número de asuntos legislativos publicados/Número de asuntos legislativos turnados para análisis)100
Medio de verificación	Decretos en el Periódico Oficial del Estado, Informes trimestrales de asuntos atendidos y base de datos. Informes trimestrales.	Decretos en el Periódico Oficial del Estado, Informes trimestrales de asuntos atendidos y base de datos. Informes trimestrales.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Componente C256

Nivel Componente	
Resumen Narrativo	Demandas de la población atendidas
Orden de la MIR	C256
Indicador	Porcentaje de demandas de la población atendidas
Definición del indicador	Gestionar las demandas de la población por atender
Fórmula	$(\text{Número de demandas de la población atendidas} / \text{Número de demandas de la población recibidas}) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de demandas de la población atendidas: Total de las demandas de la población atendidas. - Número de demandas de la población recibidas: Total de demandas de la población recibidas.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	- Registro de las demandas realizadas por la población en general. - Reporte y/o Bitácoras trimestral de las Demandas Recibidas. - Reporte Trimestral de las Demandas Atendidas.

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

El objetivo a nivel del componente C256 es el siguiente: “Demandas de la población atendidas” y se mide por medio del “**Porcentaje de demandas de la población atendidas**”. De esta manera, se concluye que el indicador identifica su contribución para verificar el logro del objetivo, ya que cuenta con los elementos suficientes para medirlo de manera directa.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

Para el indicador del componente C256 se programó una meta del *100 por ciento* y su frecuencia de medición es *trimestral*. Por lo anterior se concluye que tales elementos son congruentes entre sí, puesto que, es posible observar el avance del indicador de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, contiene los elementos suficientes para medir las demandas de la población atendidas, por lo tanto, es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta programada para el 2024 de la misma magnitud. Por otra parte, el sentido es *regular*, con lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de demandas de la población atendidas. Por lo anterior, se considera que el indicador es de desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador a este nivel de la MIR es de *eficacia*, misma que está bien identificada, puesto que se pretende medir la proporción de demandas de la población atendidas.

Claridad

- 6** ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha señalado en preguntas anteriores, a nivel del componente C256 se estableció el siguiente indicador: **“Porcentaje de demandas de la población atendidas”**, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, por lo que se concluye que es autoexplicativo.

- 7** ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

Para el nivel del componente C256 se estableció el siguiente método de cálculo: **“(Número de demandas de la población atendidas / Número de demandas de la población recibidas) x100”**, mismo que es congruente con el nombre del indicador ya que pretende medir la proporción de demandas de la población atendidas con respecto a las recibidas.

- 8** ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador cuenta con la siguiente definición: **“Gestionar las demandas de la población por atender”**, sin embargo, no se considera que sea congruente con lo que pretende medir, puesto que únicamente considera la gestión de demandas, pero no hace referencia a la atención de las mismas.

- 9** ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

No se considera que la definición del indicador sea congruente con el método de cálculo, ya que como se señaló en la pregunta anterior, únicamente refiere a la gestión, más no a la atención.

- 10** ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, la unidad de medida establecida para el numerador y para el denominador es **“Demanda”**, por lo tanto, cumple con ser congruente.

- 11** ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables del método de cálculo se expone a continuación:

- **Número de demandas de la población atendidas:**
Total de las demandas de la población atendidas.
- **Número de demandas de la población recibidas:**
Total de demandas de la población recibidas.

En línea con lo anterior, se concluye que la descripción de las variables permite entender los elementos que contienen.

Monitoreabilidad

- 12** ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de medición de los medios de verificación es *trimestral*, al igual que la frecuencia de medición del indicador, por lo que se concluye que son congruentes entre sí.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

El medio de verificación establecido para la primera variable es: *“Reporte y/o Bitácoras trimestral de las Demandas Recibidas”*, por otra parte, el medio de verificación que se estableció para la segunda variable corresponde al *“Reporte Trimestral de las Demandas Atendidas”*.

En línea con lo anterior, se identificó que los reportes no son congruentes con las variables, ya que la primera pretende medir las demandas atendidas y el medio de verificación señala a las demandas recibidas. Por su parte, la segunda variable pretende medir las demandas recibidas y los reportes asociados corresponden a las demandas atendidas.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: Si

Los medios de verificación expresan claramente el nombre completo de la fuente de información ya que estos corresponden a reportes trimestrales de demandas

recibidas y atendidas, sin embargo, se recomienda integrar el nombre de la unidad responsable de generar la información.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

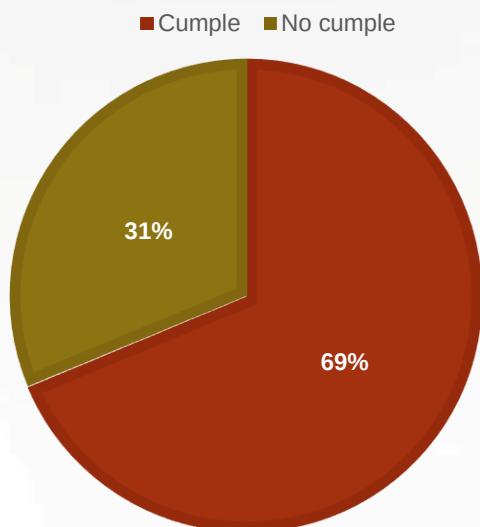
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los reportes de demandas recibidas y atendidas.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Considerando lo anteriormente expuesto, no se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que no se asegura que contengan la información requerida para el cálculo de las variables.

Gráfica 12. Valoración final del indicador C256



Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Componente C256 del programa.

Tabla 15. Propuesta de mejora del nivel Componente C256.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de demandas de la población atendidas.	Porcentaje demandas de la población con respuesta
Definición	Gestionar las demandas de la población por atender	Mide, del total de los requerimientos de la sociedad que llegan a la oficina de enlace, las que tuvieron respuesta formal por medios físicos o electrónicos

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Método de cálculo	(Número de demandas de la población atendidas / Número de demandas de la población recibidas) x100.	(Número de demandas de la población que tienen respuesta/ Número de demandas de la población que se reciben en la oficina de enlace) x100.
Medio de verificación	- Registro de las demandas realizadas por la población en general. - Reporte y/o Bitácoras trimestral de las Demandas Recibidas. - Reporte Trimestral de las Demandas Atendidas.	- Registro de las demandas realizadas por la población en general. - Reporte y/o Bitácoras trimestral de las Demandas Recibidas. - Reporte Trimestral de las Demandas Atendidas.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

**Componente
C257**

Nivel Componente	
Resumen Narrativo	Actividades de Apoyo Administrativo
Orden de la MIR	C257
Indicador	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario
Definición del indicador	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario
Fórmula	$\left(\frac{\text{Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo}}{\text{Total de presupuesto ejercido del programa}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	• Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo: Son los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de la secretaría. • Total de presupuesto ejercido de las actividades del programa: Son los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de la secretaria
Tipo	Gestión
Dimensión	Economía
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	4.53
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes presupuestales, reporte de avance físico financiero

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

Para el nivel de la MIR C257 se estableció el siguiente objetivo: “*Actividades de Apoyo Administrativo*”, mismo que se mide por medio del siguiente indicador: “**Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador a este nivel de la MIR proporciona mayor información de la que expresa el objetivo, identificando que se pretende medir la proporción de presupuesto de las actividades de apoyo administrativo del *Programa Gobernabilidad Democrática*.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

Para el indicador del componente C257 se programó una meta del *100 por ciento* y su frecuencia de medición es *trimestral*. De esta manera se concluye que tales elementos son congruentes entre sí, puesto que, es posible observar el avance del indicador de manera parcial.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

Como se señaló en su relevancia, el indicador proporciona mayor información de la que expresa el objetivo por lo que, se identificó que con su resultado es posible valorar el desempeño del programa, es decir, es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a este nivel de la MIR.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base de *4.53 por ciento* y con una meta programada para el 2024 del *100 por ciento*. El sentido del indicador es *regular*, por lo que se esperaría que se siga cumpliendo con la misma proporción de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario en los próximos ejercicios fiscales. De acuerdo con lo anterior, se considera que el indicador es retador, sin embargo, se recomienda que el sentido del indicador sea *ascendente*.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: No

El indicador del componente C257 cuenta con una dimensión de *economía*, misma que no está correctamente establecida debido a que el indicador pretende medir la relación entre el logro de las actividades de apoyo administrativo y los recursos utilizados para su cumplimiento, es decir, la dimensión que le corresponde a este indicador es de *eficiencia*.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el nombre del indicador a este nivel de la MIR es el siguiente: ***“Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario”***, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos. Por lo anterior, se considera que es autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo que se estableció para este nivel de la MIR es el siguiente: *“(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100”*, el cual es congruente con el nombre del indicador. Sin embargo, se observa que se pretende medir la proporción de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo con respecto al total de presupuesto ejercido del programa y de la misma manera, se tiene contemplada una meta del 100 por ciento. Lo anterior implicaría que se ejerza el 100 por ciento del recurso en un solo componente, por lo que se recomienda reformular el denominador del método de cálculo como: *Total de presupuesto programado para las actividades de apoyo administrativo*.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El indicador del componente C257 cuenta con la siguiente definición: *“Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario”*, misma que es congruente con el método de cálculo.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

La definición del indicador es congruente con la fórmula de cálculo, puesto que contiene las variables que se pretenden medir.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, la unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador es “Pesos”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables del método de cálculo se presenta a continuación:

- **Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo**
Son los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de la secretaría.
- **Total de presupuesto ejercido de las actividades del programa**
Son los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de la secretaria

La descripción de la primera variable no permite entender los elementos que incluye, puesto que no hace referencia a las actividades de apoyo administrativo, en cambio, la descripción de la segunda variable permite entender lo elementos que esta contiene.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de los medios de verificación de las variables es *trimestral*, al igual que la frecuencia de medición del indicador, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: Si

Para la primera variable se estableció como medio de verificación el *informe trimestral avances físicos financieros*, el cual es congruente con lo que se mide, al

igual que los medios de verificación de la segunda variable, ya que son los informes trimestrales físicos financieros.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: Si

Para ambos medios de verificación se expresa el nombre completo de la fuente de información y corresponden a informes. No obstante, se recomienda incluir el área responsable de generar la información.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

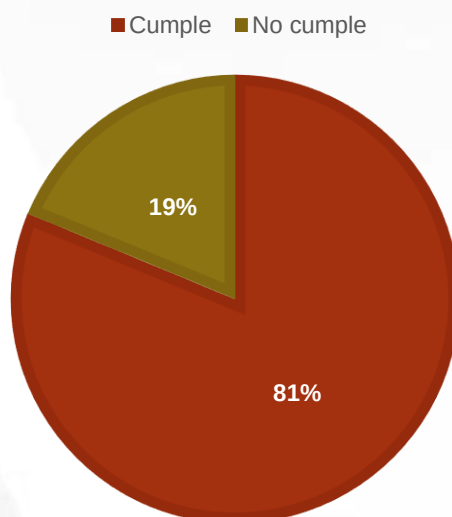
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los medios de verificación, por lo que no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: Si

Se tuvo evidencia de los reportes de avance físico – financiero del *Programa Gobernabilidad Democrática*”, en el que fue posible observar el presupuesto ejercido por trimestre en las actividades de apoyo administrativo.

Gráfica 13. Valoración final del indicador C257



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Componente C257 del programa.

Tabla 16. Propuesta de mejora del nivel Componente C257.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario.	Tasa de variación del presupuesto en actividades de apoyo administrativo
Definición	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Mide la variación en el presupuesto que se ejerce en actividades de apoyo administrativo del año actual respecto del año anterior. Lo anterior para medir la eficiencia en el ejercicio de las funciones de la Secretaría. Una disminución en el presupuesto de las actividades administrativas puede implicar que se utilizan de manera eficiente los recursos para el logro del objetivo de la Secretaría.
Método de cálculo	<i>(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100.</i>	$\left(\frac{\text{Presupuesto ejercido en actividades de apoyo administrativos en el año "t"}}{\text{Presupuesto ejercido en actividades de apoyo administrativos en el año "t-1"}} - 1 \right) * 100$
Medio de verificación	Reportes presupuestales, reporte de avance físico financiero	Reportes presupuestales, reporte de avance físico financiero
Dimensión	Eficacia	Eficiencia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Componente C2057

Nivel Componente	
Resumen Narrativo	Conservación del Patrimonio Documental del Estado
Orden de la MIR	C2057
Indicador	Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado
Definición del indicador	Mide el número de documentos organizados y clasificados
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales}}{\text{Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de documentos trabajados: Conjunto de Documentos que componen el Acervo Documental del Archivo General del Estado. - Número total de documentos a recopilar, organizar y conservar: Conjunto de documentos que componen el Acervo Documental del Archivo General del Estado.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Inventario del Acervo Documental del Archivo General del Estado

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

Para el nivel del componente C2057 se estableció el siguiente objetivo: “*Conservación del Patrimonio Documental del Estado*” y se mide por medio del siguiente indicador: “**Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador a este nivel de la MIR proporciona mayor información de la que expresa el objetivo, por lo que, no se asegura que su contribución sea clara para verificar el logro del mismo, es decir, el indicador considera los documentos estabilizados, cuando en el objetivo únicamente menciona la conservación del patrimonio documental.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

Para el indicador del componente C2057 se programó una meta del *100 por ciento* y su frecuencia de medición es *trimestral*. De esta manera se concluye que tales elementos son congruentes entre sí, puesto que, es posible observar el avance del indicador de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

Como se señaló en su relevancia, el indicador proporciona mayor información de la que expresa el objetivo por lo que, no se asegura que con su resultado sea posible valorar el desempeño de este servicio, es decir, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a este nivel de la MIR.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta programada para el 2024 de la misma magnitud. Considerando que su sentido es *ascendente*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente la proporción de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado; por lo anterior, se considera que el indicador es de desempeño.

No obstante, se recomienda que el sentido del indicador sea *regular*.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador del componente C2057 establece una dimensión de *eficacia*, misma que está bien establecida puesto que se pretende medir la proporción de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el indicador a este nivel de la MIR lleva como nombre: ***“Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado”***, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos; asimismo es claro en lo que pretende medir, por lo que, cumple con ser autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo definido para este indicador es el siguiente: *“(Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado) x100”*, el cual, no es congruente con el nombre del indicador, puesto que mide la proporción de documentos estabilizados de los fondos documentales con respecto a los conservados en el archivo histórico del estado, sin embargo, el indicador pretende medir de manera conjunta la proporción de documentos del Patrimonio Documental del Estado estabilizados y conservados.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Mide el número de documentos organizados y clasificados”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador, ya que, no menciona el Patrimonio Documental del Estado.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con el método de cálculo, ya que este último pretende medir la proporción de documentos estabilizados de los Fondos

Documentales con respecto al total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

Tomando como referencia la ficha técnica del indicador, la unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador es “Documento”, por lo tanto, cumple con ser congruente.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables se expone a continuación:

- **Número de documentos trabajados**

Conjunto de Documentos que componen el Acervo Documental del Archivo General del Estado.

- **Número total de documentos a recopilar, organizar y conservar**

Conjunto de documentos que componen el Acervo Documental del Archivo General del Estado.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables contiene elementos adicionales que permiten comprender los elementos que mide cada una.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

La frecuencia de medición de los medios de verificación de sus variables es trimestral, así mismo el indicador tiene una frecuencia de medición trimestral, es por lo anterior que, cumple con ser congruentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación se definen como: “Inventario del Acervo Documental del Archivo”, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información que contiene, por lo que no fue posible asegurar su congruencia con lo que miden las variables.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: Si

El medio de verificación expresa el nombre completo de la fuente de información, por lo que se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

El medio de verificación no señala su ubicación física o electrónica.

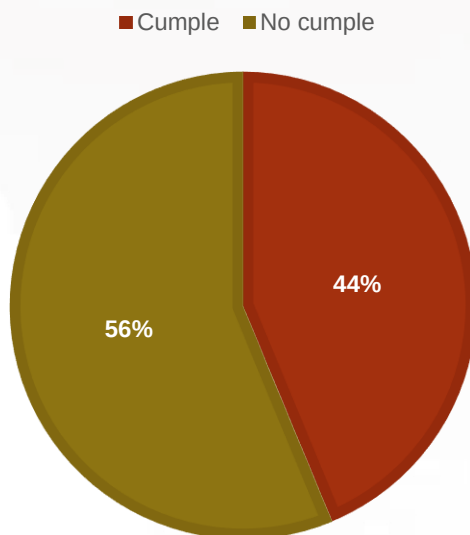
- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Realizando la investigación correspondiente, se tuvo acceso al “*inventario de archivo histórico*” del estado de campeche, el cual se encuentra en el siguiente enlace electrónico: <http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/formatos-entrega-recepcion/176-bienvenido/1725-v-archivos-documentales-e-informes>.

No obstante, al descargar el documento, se identificó que no contiene la información suficiente para reproducir el indicador.

Gráfica 14. Valoración final del indicador C2057



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Componente C2057 del programa.

Tabla 17. Propuesta de mejora del nivel Componente C2057.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado.	Porcentaje de documentos estabilizados¹⁰ del Patrimonio Documental del Estado.
Definición	Mide el número de documentos organizados y clasificados	Mide, del total de documento que conforman el Patrimonio Documental del Estado, aquellos que han pasado por un proceso de conservación para mantener o retardar su deterioro
Método de cálculo	(Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado) x100.	(Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales / Número total de documentos programados para su conservación en el Archivo Histórico del Estado) x100.
Medio de verificación	Inventario del Acervo Documental del Archivo General del Estado.	Inventario del Acervo Documental del Archivo General del Estado.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

¹⁰ Se entiende que un documento estabilizado es aquel que ha pasado por un proceso de conservación y restauración para retardar su deterioro, asegurar su permanencia y facilitar su consulta y manipulación.

Componente C2121

Nivel Componente	
Resumen Narrativo	Conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole solucionados
Orden de la MIR	C2121
Indicador	Tasa de variación de asuntos atendidos en beneficio de la población
Definición del indicador	Variación de asuntos atendidos en beneficio de la población
Fórmula	$[(\text{Número de asuntos atendidos en el periodo 1} / \text{Número de asuntos atendidos en el periodo n-1}) - 1] \times 100$
Descripción de las variables	• Número de asuntos atendidos en el periodo 1: Asuntos atendidos en el periodo. • Número de asuntos atendidos en el periodo n-1: Asuntos atendidos en el periodo
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	0
Unidad de medida	Por ciento
Meta	1
Medios de verificación	Reportes Trimestrales Bitácora de asuntos atendidos

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

Para el nivel del componente C2121 se estableció el siguiente objetivo: *“Conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole solucionados”* y se mide por medio del siguiente indicador: ***“Tasa de variación de asuntos atendidos en beneficio de la población”***.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que, no menciona que los asuntos atendidos corresponden a conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole; asimismo, la atención de estos conflictos no asegura que hayan sido solucionados. Es decir, el indicador no es específico de los elementos que componen el objetivo para medirlo de manera directa, por lo que no es relevante.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: No

El indicador establece una meta de *1 por ciento* y una frecuencia de medición trimestral; de esta manera no se considera que estos elementos sean congruentes entre sí puesto que, se esperaría un mayor resultado en cada trimestre del ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no es específico de la índole de los conflictos solucionados y, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: No

El indicador cuenta con una línea base de cero, asimismo, en la ficha técnica se especifica que es *de nueva creación por lo que el resultado se obtendrá al final del ejercicio 2024*. Por otra parte, se programó una meta para el 2024 de 1 por ciento, por lo tanto, no se considera que el indicador sea de desempeño, al no establecer

una meta retadora. Asimismo, su sentido es *regular*, empero, se recomienda que sea *ascendente*.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: No

El indicador a este nivel de la MIR cuenta con una dimensión de *eficacia*, la cual no está correctamente identificada, puesto que pretende medir que tan eficientemente se atienden los asuntos para el beneficio de la población, es decir, le corresponde la dimensión de *eficiencia*.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el indicador del componente C2121 es: ***“Tasa de variación de asuntos atendidos en beneficio de la población”***, mismo que expresa que se trata de una *tasa de variación* y no utiliza acrónimos, sin embargo, no se considera que sea autoexplicativo ya que, no especifica que tipo de asuntos se atenderán para el beneficio de la población.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo establecido para medir al indicador del componente C2121 es el siguiente: ***“[(Número de asuntos atendidos en el periodo 1 / Número de asuntos atendidos en el periodo n-1) -1] x100”***. De esta manera, se observa que la fórmula es congruente con el nombre del indicador puesto que contiene las variables para medirlo.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con la siguiente definición: ***“Variación de asuntos atendidos en beneficio de la población”***, la cual es congruente con lo que se expresa en el nombre del indicador.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

La definición del indicador es congruente con la fórmula de cálculo, considerando que esta pretende medir el número de asuntos atendidos en el periodo 1 con respecto al número de asuntos atendidos en el periodo n-1.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, la unidad de medida establecida tanto para el numerador como para el denominador es “*Solicitud*”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables del método de cálculo se presenta a continuación:

- **Número de asuntos atendidos en el periodo 1.**
Asuntos atendidos en el periodo.
- **Número de asuntos atendidos en el periodo n-1**
Asuntos atendidos en el periodo

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite entender los elementos que contienen, sin embargo, se recomienda que se especifiquen los periodos a los que corresponden.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de los medios de verificación, así como del indicador es *trimestral*, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Ambas variables utilizan como medio de verificación la *bitácora de asuntos atendidos*, sin embargo, al no especificar el tipo de asuntos que son atendidos, no se asegura que sea congruente con lo que se mide.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

A pesar de que se identifica el tipo de documentación a la que corresponden los medios de verificación (*bitácoras*), no se especifica el tipo de asuntos atendidos en el nombre, por lo que, no se considera que se exprese claramente lo que se mide.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

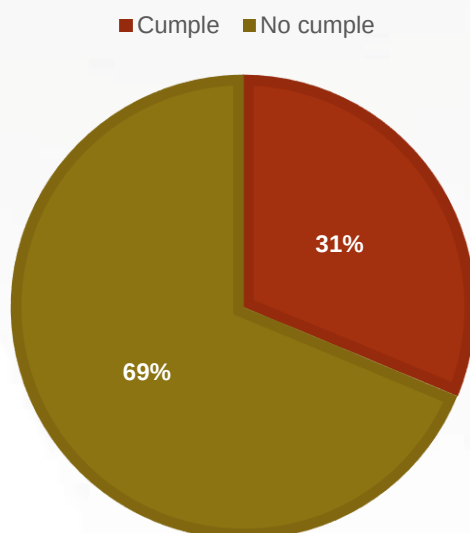
Los medios de verificación no incluyen la ubicación física o electrónica de las bitácoras para su consulta.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se mencionó anteriormente, no se cuenta con la ubicación física o electrónica de los medios de verificación para realizar la consulta de los informes, por lo tanto, no se asegura que sean suficientes para reproducir al indicador.

Gráfica 15. Valoración final del indicador 2121



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Componente C2121 del programa.

Tabla 18. Propuesta de mejora del nivel Componente C2121.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Tasa de variación de asuntos atendidos en beneficio de la población.	Porcentaje de asuntos atendidos

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Definición	Variación de asuntos atendidos en beneficio de la población.	Mide el número de asuntos políticos-sociales, agrarios, religiosos que reciben respuesta respecto del total de que se reciben
Método de cálculo	$[(\text{Número de asuntos atendidos en el periodo 1} / \text{Número de asuntos atendidos en el periodo n-1}) - 1] \times 100$.	$(\text{Número de asuntos políticos-sociales, agrarios, religiosos a los que se les da respuesta} / \text{Número de asuntos políticos-sociales, agrarios, religiosos que se reciben}) \times 100$
Medio de verificación	Reportes Trimestrales Bitácora de asuntos atendidos.	Reportes Trimestrales Bitácora de asuntos atendidos.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

1.4. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de gestión (Actividades)

Actividad C2057.A2098

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Difusión de documentos del Archivo Histórico
Orden de la MIR	C2057.A2098
Indicador	Porcentaje de documentos conservados y divulgados del Patrimonio Documental del Estado
Definición del indicador	Difusión de los documentos del Archivo Histórico
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de documentos conservados y divulgados en el Archivo Histórico}}{\text{Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de documentos conservados y divulgados del Archivo Histórico: Documentos proporcionados al usuario para su consulta y difusión en la página web. - Número total de documentos conservados del Archivo Histórico: Documentos solicitados para consulta y publicación en la página web.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes y reportes del área y las visitas de la página oficial

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

La actividad C2057.A2098 tiene como objetivo: “*Difusión de documentos del Archivo Histórico*” y se mide por medio del siguiente indicador: “**Porcentaje de documentos conservados y divulgados del Patrimonio Documental del Estado**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que habla sobre la conservación y divulgación de documentos, cuando el objetivo señala la difusión de los mismos. Es decir, el indicador no cuenta con los elementos suficientes que permitan medir al objetivo de manera directa.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y con una meta del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. Tales elementos son congruentes entre sí, puesto que es posible observar los resultados del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no cuenta con los elementos específicos para medir al objetivo de manera directa, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta programada para el ejercicio 2024 de la misma magnitud. Considerando que su sentido es *ascendente*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales la proporción de documentos conservados y divulgados del Patrimonio Documental del Estado vaya en aumento, por lo tanto, se considera que es un indicador orientado a impulsar el desempeño.

No obstante, lo anterior, se recomienda que el sentido del indicador sea *regular*.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador es de *eficacia*, la cual está bien identificada, considerando que se mide la proporción de documentos conservados y divulgados del Patrimonio Documental del Estado.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

El indicador de la actividad C2057.A2098 lleva por nombre: ***“Porcentaje de documentos conservados y divulgados del Patrimonio Documental del Estado”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, asimismo, es claro en lo que pretende medir, por lo tanto, es autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo definido para este nivel de la MIR es el siguiente: *“(Número de documentos conservados y divulgados en el Archivo Histórico / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico) x100”*, el cual es congruente, ya que cuenta con los elementos que se señalan en el nombre.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *“Difusión de los documentos del Archivo Histórico”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador, ya que no señala la conservación de los documentos en el Archivo Histórico.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con su fórmula de cálculo, ya que no menciona la conservación de los documentos del archivo histórico, considerando que la fórmula pretende medir la proporción de documentos conservados y divulgados en el Archivo Histórico, con respecto al total de documentos conservados en el Archivo Histórico.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

En la ficha técnica del indicador, se identificó que la unidad de medida establecida en el numerador y denominador es “Documento”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se expone a continuación:

- **Número de documentos conservador y divulgados del Archivo Histórico**
Documentos proporcionados al usuario para su consulta y difusión en la página web.
- **Número total de documentos conservados del Archivo Histórico**
Documentos solicitados para consulta y publicación en la página web.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables no es clara, por lo que no permiten entender los elementos que contiene cada variable.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

De acuerdo con la ficha técnica, los medios de verificación de las variables se generan *trimestralmente*, así mismo la frecuencia del indicador también es trimestral, por lo tanto, cumple con ser consistentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para ambas variables se estableció como medio de verificación el “*Inventario del Acervo Documental del Archivo*”, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información para corroborar los datos y saber si son congruentes con lo que miden las variables.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: Si

El medio de verificación expresa el nombre completo de la fuente de información, por lo que se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

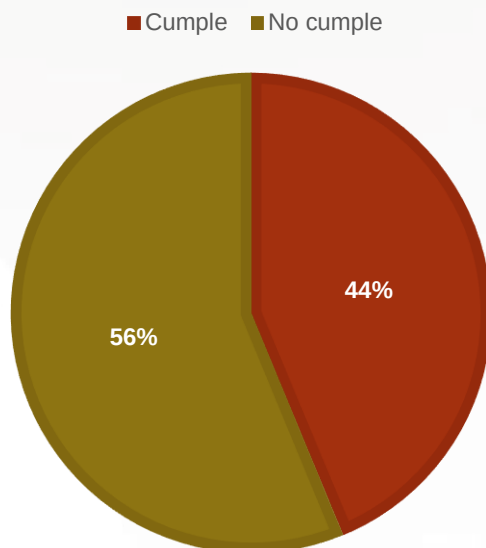
Los medios de verificación no incluyen la ubicación física o electrónica del inventario del acervo documental del archivo para su consulta.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Realizando la investigación correspondiente, se tuvo acceso al “inventario de archivo histórico” del estado de campeche, el cual se encuentra en el siguiente enlace electrónico: <http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/formatos-entrega-recepcion/176-bienvenido/1725-v-archivos-documentales-e-informes>. No obstante, al descargar el documento, se identificó que no contiene la información suficiente para reproducir el indicador.

Gráfica 16. Valoración final del indicador C2057.A2098



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2057.A2098 del programa.

Tabla 19. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2057.A2098.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de documentos conservados y divulgados del	Porcentaje de documentos del Archivo Histórico difundidos.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
	Patrimonio Documental del Estado.	
Definición	Difusión de los documentos del Archivo Histórico	Mide la difusión de documentos conservados en el archivo histórico.
Método de cálculo	<i>(Número de documentos conservados y divulgados en el Archivo Histórico / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico) x100.</i>	<i>(Número de documentos difundidos en el Archivo Histórico / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico) x100.</i>
Medio de verificación	Informes y reportes del área y las visitas de la página oficial	Inventario del Acervo Documental del Archivo. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral



Actividad C2057.A2093

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Recopilación, organización y conservación de los Fondos documentales
Orden de la MIR	2057.A2093
Indicador	Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado
Definición del indicador	Mide el número de documentos organizados y clasificados.
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales}}{\text{Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de documentos trabajados: Conjunto de documentos que componen el Acervo Documental del Archivo General del Estado. - Número total de documentos a recopilar, organizar y conservar: Conjunto de documentos que componen el Acervo Documental del Archivo General del Estado.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	1.4
Unidad de medida	Documento
Meta	100
Medios de verificación	Inventario del Acervo Documental del Archivo General del Estado.

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

La actividad C2057.A2093 tiene el siguiente objetivo: *“Recopilación, organización y conservación de los Fondos documentales”* y su indicador asociado es el siguiente: **“Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado”**.

De acuerdo con los anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que, no señala la recopilación, organización y conservación de los fondos documentales, en su lugar menciona los documentos estabilizados y conservados del patrimonio documental del estado.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, y con una meta programada para el 2024 de *100 documentos*. Tales elementos son congruentes entre sí, considerando que es posible observar los resultados del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no cuenta con los elementos suficientes para medir al indicador de manera directa, por lo tanto, no cumple con ser adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: No

El indicador establece una línea base de *1.4 documentos* y una meta de *100 documentos* para el ejercicio fiscal 2024. De acuerdo con lo anterior, no se asegura que la meta sea retadora, ya que no está correctamente establecida, lo anterior debido a que se utiliza como unidad de medida *“documento”*, lo cual no es congruente con la fórmula de cálculo que se expresa como *“porcentaje”*.

Lo anterior dificulta el entendimiento de las cifras que expresan la línea base y la meta.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión es de *eficacia*, la cual está bien establecida, puesto que el indicador pretende medir la proporción de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha mencionado anteriormente, el indicador lleva por nombre: **“Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado”**, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, asimismo, es claro con lo que pretende medir, por lo tanto, se considera que es autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo establecido para este nivel de la MIR es el siguiente: *“(Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado) x100”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador, ya que no señala la estabilización y conservación de los documentos del Patrimonio Documental del Estado.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Mide el número de documentos organizados y clasificados”*, sin embargo, no hace mención de la estabilización y conservación de documentos, por lo que no es congruente.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con la fórmula de cálculo, ya que, la formula no hace referencia a los documentos organizados y clasificados, en su lugar menciona los documentos de los fondos documentales.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, se estableció como unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador “Documento”, por lo tanto, cumple con ser congruente.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que conforman el método de cálculo es la siguiente:

- **Número de documentos trabajados**
Conjunto de documentos que componen el Acervo Documental del Archivo General del Estado.
- **Número total de documentos a recopilar, organizar y conservar**
Conjunto de documentos que componen el Acervo Documental del Archivo General del Estado.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que la descripción de las variables incluye elementos adicionales que permiten comprender lo que se pretende medir.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

La frecuencia de medición de los medios de verificación de las variables que conforman la fórmula de cálculo es *trimestral*, por su parte se identificó que la frecuencia de medición del indicador también es *trimestral*, por lo tanto, cumple con ser consistente.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para la primera variable se estableció como medio de verificación el “*Inventario del Acervo Documental del Archivo*”, el cual, es congruente con lo que mide.

Por su parte, para la segunda variable se utilizan como medios de verificación los “*Informes y reportes del área*”, sin embargo, al no ser específicos de su contenido, no se asegura que sean congruentes con lo que mide la variable.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

El medio de verificación de la primera variable expresa el nombre completo de la fuente de información, no obstante, los medios de verificación no cumplen con esta condición, debido a que no expresan el contenido de los informes y reportes del área.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

Los medios de verificación no exponen su ubicación física o electrónica para consultar la información.

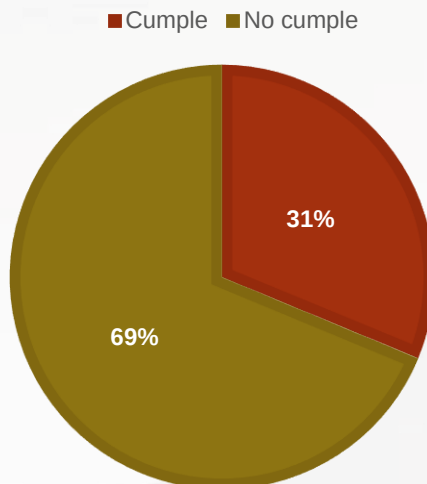
- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Realizando la investigación correspondiente, se tuvo acceso al “*inventario de archivo histórico*” del estado de campeche, el cual se encuentra en el siguiente enlace electrónico: <http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/formatos-entrega-recepcion/176-bienvenido/1725-v-archivos-documentales-e-informes> . No obstante, al descargar el documento, se identificó que no contiene la información suficiente para identificar los valores de la primera variable.

Por su parte, no se tuvo evidencia de los informes y reportes del área, por lo que no se asegura que cuenten con la información suficiente para realizar el cálculo de la segunda variable.

Gráfica 17. Valoración final del indicador C2057.A2093



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2057.A2093 del programa.

Tabla 20. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2057.A2093.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado.	Porcentaje de fondos documentales recopilados, organizados y conservados.
Definición	Mide el número de documentos organizados y clasificados.	Mide la proporción de fondos documentales que han sido recopilados, organizados y conservados.
Método de cálculo	<i>(Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado) x100.</i>	<i>(Número de fondos documentales recopilados, organizados y conservados / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado) x100</i>
Medio de verificación	Inventario del Acervo Documental del Archivo General del Estado.	Reportes trimestrales de fondos documentales recopilados, organizados y conservados. Inventario del Acervo Documental del Archivo General del Estado. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral



Actividad C257.A2100

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Orden de la MIR	C257.A2100
Indicador	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Definición del indicador	Acciones que se realizan para promover la igualdad en el AGECE
Fórmula	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100
Descripción de las variables	- Número de acciones para la igualdad entre hombres y mujeres realizadas por el Archivo General del Estado: Acciones realizadas para promover la igualdad entre hombres y mujeres por el Archivo General del Estado. - Número de acciones para la igualdad entre hombres y mujeres programadas por el Archivo General del Estado: Acciones programadas para la igualdad entre hombres y mujeres por el Archivo General del Estado.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes y reportes de las áreas

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

La actividad C257.A2100 tiene como objetivo las “Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres” y su indicador es: **“Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres”**.

De acuerdo con lo anterior, el indicador contribuye de manera directa al objetivo, puesto que, el objetivo hace referencia a las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y el indicador mide dichas acciones.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y establece una meta del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. Tales elementos son congruentes entre sí, ya que, es posible observar el resultado del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

El indicador permite valorar el desempeño del programa, considerando el análisis de su relevancia, el indicador contiene elementos específicos que permiten medir la proporción de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

La línea base establecida en la ficha técnica del indicador es del *100 por ciento* y su meta programada de la misma magnitud para el ejercicio fiscal 2024. Considerando el sentido del indicador *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, por lo tanto, se concluye que es un indicador orientado a impulsar el desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una dimensión de *eficacia*, la cual está correctamente identificada, ya que se pretende medir la proporción de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha mencionado anteriormente, el indicador lleva por nombre: **“Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres”**, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, por otra parte, es claro con lo que pretende medir, por lo tanto, cumple con ser autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con el siguiente método de cálculo: *“(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100”*, mismo que es congruente con el nombre del indicador, ya que contiene las variables específicas para medirlo.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *“Acciones que se realizan para promover la igualdad en el AGECE”*, sin embargo, no se considera que sea congruente con el nombre del indicador, ya que no menciona que las acciones son para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con la fórmula puesto que, como se señaló en la pregunta anterior, no especifica que se tratan de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, considerando que la fórmula pretende medir la proporción de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas con respecto a las programadas.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, se identificó que la unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador es “*Actividad*”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran la fórmula de cálculo se presenta a continuación:

- **Número de acciones para la igualdad entre hombres y mujeres realizadas por el Archivo General del Estado**

Acciones realizadas para promover la igualdad entre hombres y mujeres por el Archivo General del Estado.

- **Número de acciones para la igualdad entre hombres y mujeres programadas por el Archivo General del Estado**

Acciones programadas para la igualdad entre hombres y mujeres por el Archivo General del Estado.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que la descripción de las variables permite entender los elementos que contienen, sin embargo, las variables son inconsistentes con el método de cálculo expuesto en la MIR.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

Se identificó que tanto la frecuencia de los medios de verificación y la frecuencia de medición del indicador es *trimestral*, por lo anterior, cumple con ser consistente.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para ambas variables se utilizan como medios de verificación los “*Informes, reportes y fotografías*”, sin embargo, al no ser específicos de la información que contienen, no se asegura que sean congruentes con lo que pretende medir el método de cálculo.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no expresan el nombre completo de la fuente de información, ya que no señalan el contenido de los informes y reportes; por su parte, no se especifica la temática de las fotografías.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

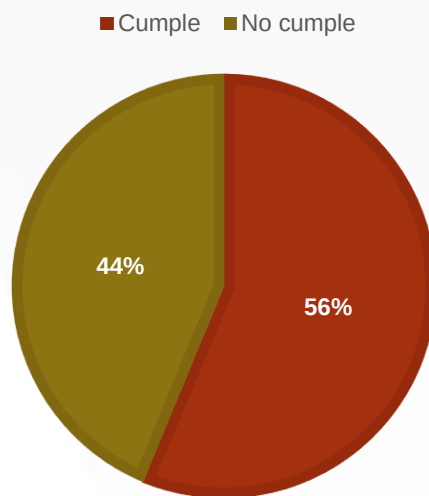
Los medios de verificación no señalan su ubicación física o electrónica, por lo que no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de los reportes, informes y fotografías, por lo que no se asegura que contengan la información suficiente para reproducir el cálculo del indicador.

Gráfica 18. Valoración final del indicador C257.A2100



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C257.A2100 del programa.

Tabla 21. Propuesta de mejora del nivel Actividad C257.A2100.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Definición	Acciones que se realizan para promover la igualdad en el AGECE	Mide la proporción de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres que se realizan en el Archivo General del Estado de Campeche.
Método de cálculo	<i>(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100.</i>	<i>(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100.</i>
Medio de verificación	Informes y reportes de las áreas	Reportes trimestrales de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas. Programa Operativo Anual del Programa Gobernabilidad Democrática. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral



Actividad C2079.A2090

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Actividades en beneficio de las personas con discapacidad
Orden de la MIR	C2079.A2090
Indicador	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad
Definición del indicador	Mide el Porcentaje de avance de las acciones realizadas en beneficio de las personas con discapacidad
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas}}{\text{Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas: Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas de pláticas en programas de radio con el tema de población con discapacidad. - Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas: Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas en el POA de las pláticas en programas de radio con el tema de población con discapacidad.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Nominal
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas Programa Operativo Anual e Informes Trimestrales.

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

La actividad C2079.A2090 cuenta con el siguiente objetivo: “*Actividades en beneficio de las personas con discapacidad*”, el cual se mide por medio del siguiente indicador: “**Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que, el objetivo menciona las actividades en beneficio de las personas con discapacidad y el indicador lo mide.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una meta programada del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024 y con una frecuencia de medición *trimestral*. Por lo anterior se concluye que estos elementos son congruentes entre sí puesto que el resultado del indicador puede observarse de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, contiene los elementos suficientes para medir las actividades en beneficio de las personas con discapacidad, por lo tanto, el indicador es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y una meta de la misma magnitud para el ejercicio fiscal 2024; por otra parte, el sentido del indicador es nominal, lo cual se esperaría cubrir la proporción de acciones en beneficio de las personas con discapacidad.

Por lo anterior, se considera que el indicador se encuentra orientado al desempeño, no obstante, se recomienda que el sentido del indicador sea *regular*.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

Para este indicador se estableció una dimensión de *eficacia*, misma que se encuentra bien identificada, ya que se pretende medir la proporción de las acciones implementadas en beneficio de las personas con discapacidad.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

El indicador de la actividad C2079.A2090 lleva por nombre: **“Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad”**, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos; asimismo es claro con lo que se pretende medir, por lo tanto, es autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

La presente actividad cuenta con el siguiente método de cálculo: *“(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100”*, el cual es congruente con el nombre del indicador, ya que, contiene los elementos necesarios para medirlo.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Mide el Porcentaje de avance de las acciones realizadas en beneficio de las personas con discapacidad”*, por lo tanto, es congruente con lo que expresa en el nombre del indicador.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

La definición del indicador es congruente con su método de cálculo, ya que este pretende medir la proporción de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas con respecto a las programadas.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

De acuerdo con la ficha técnica del indicador se identificó que la unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador, es “Acción”, es por lo anterior que cumplen con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables de la fórmula se presenta a continuación:

- **Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas**

Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas de pláticas en programas de radio con el tema de población con discapacidad.

- **Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas**

Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas en el POA de las pláticas en programas de radio con el tema de población con discapacidad.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite entender los elementos que se incluyen en el método de cálculo.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, al igual que los medios de verificación de las variables, puesto que generan información cada tres meses. Por lo anterior se concluye que ambos elementos son congruentes entre sí.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación que se establecieron para ambas variables corresponden al *Programa Operativo Anual e Informes Trimestrales*; para el primero de ellos se considera que es congruente con lo que pretende medir el denominador, que son las *acciones programadas*; sin embargo, se recomienda integrar el nombre del área responsable de generar la información del Programa Operativo Anual. Por su parte, no se asegura que los informes trimestrales sean congruentes para medir alguna de las variables, ya que no se especifica el tipo de información que contienen.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

La descripción de los medios de verificación no contiene el nombre completo de la documentación; por una parte, no se especifica que el Programa Operativo Anual es del *Programa Gobernabilidad Democrática*. Por otra parte, no se señala el contenido de los informes trimestrales.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

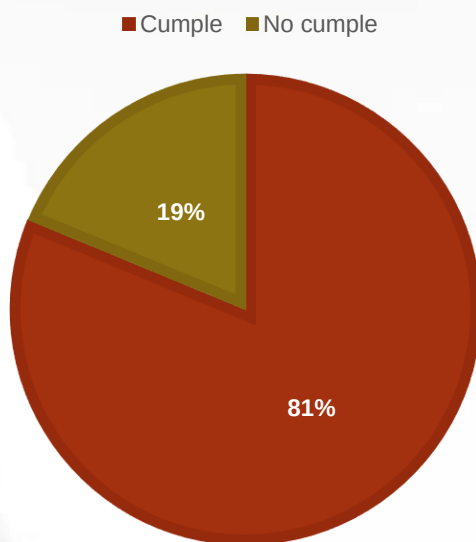
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los medios de verificación para su consulta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: Si

Se tuvo evidencia del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024, en donde fue posible observar las acciones programadas en cada trimestre, por lo que se concluye que la documentación es suficiente para reproducir el indicador. No obstante, no se asegura que los informes trimestrales aporten lo necesario para el cálculo de las variables.

Gráfica 19. Valoración final del indicador C2079.A2090



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2079.A2090 del programa.

Tabla 22. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2079.A2090.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	Porcentaje de acciones implementadas por el Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) en beneficio de las personas con discapacidad.
Definición	Mide el Porcentaje de avance de las acciones realizadas en beneficio de las personas con discapacidad	Mide la proporción de avance de las acciones realizadas por el Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) en beneficio de las personas con discapacidad.
Método de cálculo	<i>(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100.</i>	<i>(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas por el Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)) x100.</i>
Medio de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas Programa Operativo Anual e Informes Trimestrales.	Programa Operativo Anual del Programa presupuestario 002. Reportes trimestrales de actividades en beneficio de las personas con discapacidad realizadas. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral



Actividad C140.A148

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Orden de la MIR	C140.A148
Indicador	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del TRC
Definición del indicador	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas}}{\text{Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas: Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas. - Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas: • Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Parrilla de programación de la transmisión (Control interno).

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

La actividad C140.A148 cuenta con el siguiente objetivo: “*Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres*”, mismo que se mide por medio del indicador: “**Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del TRC**”.

En línea con lo anterior, se considera que el indicador mide elementos específicos que aporta directamente al objetivo, que en este caso son las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC).

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta programada del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. Con lo anterior se concluye que existe congruencia entre los elementos que solicita la pregunta, puesto que los resultados pueden observarse de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

El indicador permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, contiene elementos que permiten medir al objetivo. Por lo tanto, es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta programada de la misma magnitud para el ejercicio fiscal 2024. De acuerdo con su sentido *regular* se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una dimensión de *eficacia*, misma que está bien identificada puesto que se pretende medir la proporción de acciones realizadas para a igualdad entre mujeres y hombres en el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC)

Claridad

- 6** ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador de la actividad C140.A148 lleva por nombre: ***“Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del TRC”***, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*), sin embargo, contiene acrónimos que no se definen de manera precisa, con lo cual no se considera que sea autoexplicativo.

- 7** ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La actividad C140.A148 cuenta con el siguiente método de cálculo: *“(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador ya que no se menciona que las acciones son del TRC.

- 8** ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador se define como: *“Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres”*, sin embargo, se expresa de la misma manera que el indicador, es decir, no proporciona información para comprender lo que se pretende medir.

- 9** ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Como se mencionó en la pregunta anterior, la definición se expresa de la misma manera que el indicador, por lo que, no es posible establecer una relación con el método de cálculo.

- 10** ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

En la ficha técnica del indicador, se identificó que la unidad de medida es *“Programa”*, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

- 11** ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se presenta a continuación:

- **Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas**

Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas.

- **Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas**

Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas

Con lo anterior se identificó que la descripción de las variables es igual a sus nombres, por lo que, se concluye que son congruentes entre sí.

Monitoreabilidad

- 12** ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de medición de los medios de verificación es *trimestral*, al igual que la frecuencia del indicador, es por lo anterior que cumple con ser congruentes.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

El medio de verificación utilizado para ambas variables es el *control interno*, sin embargo, al no tener claridad de la información que contiene dicha documentación, no se asegura que sea congruente, con lo que pretende medir el método de cálculo.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

El medio de verificación no expresa su nombre completo puesto que, aunque se señala que se trata de un control interno no se especifica su contenido.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

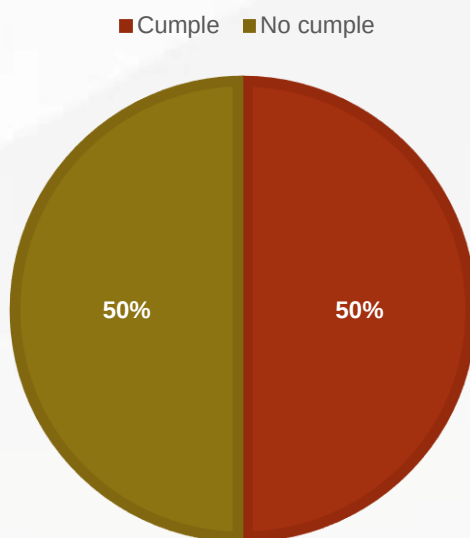
Los medios de verificación no señalan la ubicación física o electrónica para realizar su consulta.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de los controles internos, por lo que no se asegura que estos contengan la información requerida para el cálculo de las variables.

Gráfica 20. Valoración final del indicador C140.A148



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C140.A148 del programa.

Tabla 23. Propuesta de mejora del nivel Actividad C140.A148.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del TRC.	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC).
Definición	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.	Mide la proporción de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC).
Método de cálculo	$(\text{Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas} / \text{Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas}) \times 100$	$(\text{Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC)} / \text{Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas}) \times 100$

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
		<i>mujeres y hombres programadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche) x100.</i>
Medio de verificación	Parrilla de programación de la transmisión (Control interno).	Reportes trimestrales de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas. Programa Operativo Anual del Programa presupuestario 002. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C140.A150

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Actividades en beneficio de las personas con discapacidad
Orden de la MIR	C140.A150
Indicador	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad del TRC
Definición del indicador	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad.
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas}}{\text{Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas: Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas. - Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas: Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Parrilla de programación de la transmisión (Control interno).

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

El objetivo de la actividad C140.A150 es el siguiente: “*Actividades en beneficio de las personas con discapacidad*” y su indicador asociado se define como: “**Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad del TRC**”.

En línea con lo anterior, el objetico hace referencia a las actividades en beneficio de las personas con discapacidad y el indicador mide dichas acciones, por lo que, se considera que el indicador contribuye de manera directa al objetivo.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y con una meta del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. De acuerdo con lo anterior, se concluye que tales elementos son congruentes entre sí, puesto que los resultados pueden observarse de manera parcial.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

En concordancia con la pregunta 1, el indicador permite valorar el desempeño del programa ya que, como se señaló en su relevancia, contiene elementos para medir al objetivo. Por lo tanto, es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. Asimismo, el sentido es *regular*, con lo que se esperaría que los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de acciones en beneficio de las personas con discapacidad del TRC; es por lo anterior que se concluye que el indicador está orientado al desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador es de *eficacia*, misma que está bien establecida puesto que se pretende medir la proporción de acciones en beneficio de las personas con discapacidad del TRC.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador de la actividad C140.A150 lleva por nombre; ***“Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad del TRC”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*), sin embargo, contiene el acrónimo “TRC”, por lo que, al no definirlo de manera precisa, se concluye que no es autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo establecido para este nivel de la MIR es el siguiente: *“(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador ya que no se menciona que son actividades realizadas por el TRC.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

Para el indicador de la actividad C140.A150 se estableció la siguiente definición: *“Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad”*, sin embargo, se expresa de la misma manera que el indicador, es decir, no cumple con las características de una definición, por lo que no proporciona información para comprender lo que se pretende medir.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Como se mencionó en la pregunta anterior, la definición se expresa de la misma manera que el indicador, por lo tanto, no fue posible establecer una relación con el método de cálculo.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

Tomando como referencia la ficha técnica del indicador, se identificó que la unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador es “*Mantenimiento*”, por lo tanto, se cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables que conforman la fórmula de cálculo se presenta a continuación:

- **Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas**

Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas.

- **Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas**

Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas

Con lo anterior se identificó que la descripción de las variables es igual a sus nombres, por lo que, no se identificó mayor información sobre la descripción de los elementos que se incluyen.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Los medios de verificación cuentan con una frecuencia de medición *trimestral*, al igual que el indicador, puesto que genera información cada tres meses. Por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

El medio de verificación establecido para ambas variables es el *control interno*, sin embargo, al no tener claridad de su contenido, no se asegura que sea congruente con lo que pretende medir el indicador. Por otra parte, la MIR considera como medio de verificación la *Parrilla de programación de la transmisión (Control interno)*, no obstante, no es congruente puesto que, en el calendario de programas

que se emitirán en un medio de comunicación no se consideran las actividades en beneficio de las personas con discapacidad.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Como se señaló en la pregunta anterior, el medio de verificación de las variables no expresa su nombre completo, ya que no especifica el contenido del Control interno.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

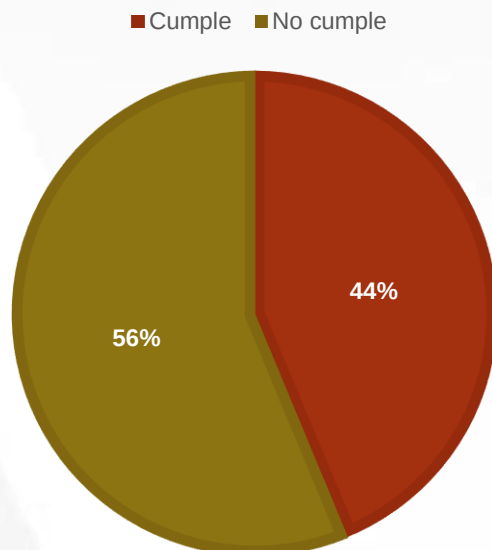
Los medios de verificación no señalan su ubicación física o electrónica para la consulta de la información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo acceso a los medios de verificación para comprobar que estos contengan la información suficiente para reproducir al indicador, por lo tanto, no se cumple con lo requerido en la presente pregunta.

Gráfica 21. Valoración final del indicador C140.A150



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C140.A150 del programa.

Tabla 24. Propuesta de mejora del nivel Actividad C140.A150.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad del TRC.	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC).
Definición	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad.	Mide la proporción de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC).
Método de cálculo	<i>(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100.</i>	<i>(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche) x100.</i>
Medio de verificación	Parrilla de programación de la transmisión (Control interno).	Reportes trimestrales de las acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas. Programa Operativo Anual del Programa presupuestario 002. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C234.A1555

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito
Orden de la MIR	C234.A1555
Indicador	Porcentaje de apoyos otorgados con el Fondo
Definición del indicador	Porcentaje de apoyos otorgados con el Fondo
Fórmula	$(\text{Número de apoyos otorgados} / \text{Número de apoyos programados}) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de Apoyos otorgados: Apoyo para Beneficiarios y Víctimas del Delito - Número de Apoyos programados: cantidad de Apoyo para Beneficiarios y Víctimas del Delito
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	0
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Control en libros de registro de actividades, así como de manera electrónico, Estadísticas del Instituto de Acceso a la Justicia del Gobierno del Estado y Actas de entrega de recursos. Expediente de apoyos otorgados Programa Operativo Anual.

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo a nivel de la actividad C234.A1555 es el siguiente: *“Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito”* y su indicador asociado se redacta como: **“Porcentaje de apoyos otorgados con el Fondo”**.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que no menciona que los apoyos otorgados provienen del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral a víctimas del delito. Es decir, el indicador no es específico de los elementos que se señalan en el objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y con una meta programada para el 2024 del *100 por ciento*. con lo anterior se concluye que estos elementos son congruentes entre sí, puesto que se pueden observar los resultados del indicador de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa, puesto que como se señaló en su relevancia, no contiene los elementos suficientes para medir el *Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito*, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

Para dar respuesta a esta pregunta, se identificó que el indicador cuenta con una línea base de *cero* y con una meta del *100 por ciento*; por otra parte, su sentido es regular, lo cual se esperaría que en los próximos años el indicador se mantenga en la misma magnitud. De acuerdo con lo anterior, se concluye que el indicador está orientado a impulsar el desempeño, sin embargo, se recomienda que el sentido sea *ascendente*.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una dimensión de *eficacia*, misma que está bien identificada puesto que pretende medir la proporción de apoyos otorgados por el programa.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

El indicador de la actividad C234.A1555 lleva por nombre: **“Porcentaje de apoyos otorgados con el Fondo”**, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, por lo que se considera que es autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo de este nivel de la MIR es el siguiente: *“(Número de apoyos otorgados / Número de apoyos programados) x100”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador, ya que no refiere a los apoyos del fondo.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Porcentaje de apoyos otorgados con el Fondo”*, la cual se redacta de la misma manera que el nombre del indicador, por lo que no cuenta con elementos que permitan entender lo que se pretende medir.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

No se considera que la definición del indicador sea congruente con su fórmula puesto que, como se señaló anteriormente, esta última no menciona que los apoyos provienen del fondo.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, se identificó que la unidad de medida establecida para el numerador y el denominador es *“Apoyo”*, es por lo anterior que se concluye que son congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables que integran la fórmula de cálculo se presenta a continuación:

- **Número de Apoyos otorgados**
Apoyo para Beneficiarios y Víctimas del Delito
- **Número de Apoyos programados**
Cantidad de Apoyo para Beneficiarios y Víctimas del Delito

Si bien, la descripción de ambas variables contiene elementos adicionales para entender lo que se pretende medir, no se especifica si son apoyos otorgados o programados, por lo que no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Los medios de verificación de las variables del método de cálculo cuentan con una frecuencia de medición trimestral, y la frecuencia del indicador también es trimestral, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

La variable del numerador utiliza como medio de verificación el *expediente de apoyos otorgados*; por su parte, la variable del denominador utiliza el *Programa Operativo Anual* como medio de verificación. Cabe mencionar que solo se tuvo evidencia del POA, no obstante, no se puede asegurar que sean congruentes con lo que mide por la falta de información del expediente de apoyos otorgados.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: Si

En concordancia con la pregunta anterior, solo uno de los medios de verificación expresa el nombre completo de la fuente de información que es el Programa Operativo Anual, no obstante, el expediente de apoyos otorgados no es clara su redacción, es por lo anterior que no cumple con el criterio establecido.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

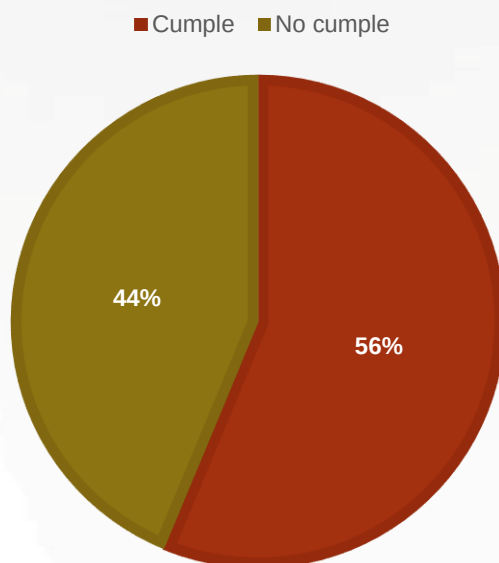
Los medios de verificación no integran la ubicación física o electrónica de la documentación para su consulta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Se tuvo evidencia del programa operativo anual, mismo que es congruente con su variable asociada, ya que contiene los apoyos programados en cada trimestre del ejercicio fiscal, sin embargo, no se tuvo evidencia del *expediente de apoyos otorgados*, por lo que no se asegura que su contenido sea suficiente para realizar el cálculo del indicador.

Gráfica 22. Valoración final del indicador C234.A1555



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C234.A1555 del programa.

Tabla 25. Propuesta de mejora del nivel Actividad C234.A1555.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de apoyos otorgados con el Fondo.	Porcentaje de apoyos otorgados del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito.
Definición	Porcentaje de apoyos otorgados con el Fondo	Mide la proporción de apoyos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito otorgados con respecto a

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
		los programados en el ejercicio fiscal.
Método de cálculo	<i>(Número de apoyos otorgados / Número de apoyos programados) x100</i>	<i>(Número de apoyos otorgados del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito / de apoyos programados del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito) x100.</i>
Medio de verificación	Control en libros de registro de actividades, así como de manera electrónica, Estadísticas del Instituto de Acceso a la Justicia del Gobierno del Estado y Actas de entrega de recursos Expediente de apoyos otorgados Programa Operativo Anual.	Control en libros de registro de actividades, así como de manera electrónico. Estadísticas del Instituto de Acceso a la Justicia del Gobierno del Estado y Actas de entrega de recursos. Expediente de apoyos otorgados. Programa Operativo Anual. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C234.A1554

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Asesoría y tramites a la ciudadanía sobre problemas planteados en materia jurídica y legal
Orden de la MIR	C234.A1554
Indicador	Porcentaje de orientaciones jurídicas realizadas
Definición del indicador	Porcentaje de Orientaciones Jurídicas Realizadas
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de orientaciones jurídicas realizadas}}{\text{Número de orientaciones jurídicas solicitadas}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de orientaciones jurídicas realizadas: Asesoría y tramites a la ciudadanía sobre problemas planteados en materia jurídica y legal. - Número de orientaciones jurídicas solicitadas: Asesoría y tramites a la ciudadanía sobre problemas planteados en materia jurídica y legal.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Control en libros de registro de actividades, así como de manera electrónica, estadísticas del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Expedientes de orientaciones jurídicas.

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

La actividad C234.A1554 cuenta con el siguiente objetivo: “Asesoría y tramites a la ciudadanía sobre problemas planteados en materia jurídica y legal” y se mide por medio del siguiente indicador: **“Porcentaje de orientaciones jurídicas realizadas”**.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, si bien menciona las orientaciones jurídicas, no es específico de las asesorías y tramites a la ciudadanía sobre problemas planteados en materia jurídica y legal. Es decir, el indicador no es específico de los elementos que señala el objetivo para medirlo de manera directa.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta programada para 2024 del *100 por ciento*. De esta manera se concluye que los elementos son congruentes entre sí, puesto que los resultados pueden observarse de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no es específico de los elementos que se requieren para medir la asesoría y tramites a la ciudadanía sobre problemas planteados en materia jurídica y legal. Por lo anterior, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

Para esta pregunta, se identificó que el indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y una meta programada para el 2024 de la misma magnitud. Por otra parte, el sentido es *regular*, con lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de orientaciones jurídicas realizadas. De esta manera, se concluye que el indicador es de desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una dimensión de *eficacia*, misma que está bien establecida puesto que se pretende medir la proporción de orientaciones jurídicas realizadas.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

El indicador de la actividad C234.A1554 lleva por nombre: **“Porcentaje de orientaciones jurídicas realizadas”**, el cual expresa correctamente su unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, por lo tanto, se considera que es autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo asociado a este nivel de la MIR es el siguiente: “*(Número de orientaciones jurídicas realizadas / Número de orientaciones jurídicas solicitadas) x100*”. De acuerdo con lo anterior, la fórmula es congruente con el nombre del indicador, ya que contiene los elementos requeridos para su medición.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

La definición del indicador a este nivel de la MIR es la siguiente: “*Porcentaje de Orientaciones Jurídicas Realizadas*”, sin embargo, se redacta de la misma manera que el indicador, por lo tanto, no fue posible obtener información precisa de lo que se pretende medir.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

La definición del indicador es congruente con la fórmula, ya que esta mide la proporción de orientaciones jurídicas realizadas con respecto a las solicitadas.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

En la ficha técnica del indicador, se identificó que la unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador es “Orientación”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

- 11** ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran la fórmula de cálculo se presenta a continuación:

- **Número de orientaciones jurídicas realizadas**
Asesoría y tramites a la ciudadanía sobre problemas planteados en materia jurídica y legal.
- **Número de orientaciones jurídicas solicitadas**
Asesoría y tramites a la ciudadanía sobre problemas planteados en materia jurídica y legal

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la descripción de las variables permite entender los elementos que implican su cálculo.

Monitoreabilidad

- 12** ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de medición de los medios de verificación es trimestral, al igual que la frecuencia de medición del indicador, por lo que son congruentes.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para ambas variables, se utilizan como medios de verificación los *expedientes de orientaciones jurídicas*, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información que contienen dichos expedientes para corroborar si son congruentes con lo que miden las variables.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

La descripción de los medios de verificación no es clara, al mencionar únicamente los expedientes de orientaciones jurídicas, pero no especifica si son informes, datos, o la información que se encuentra para reproducir la fórmula de cálculo.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

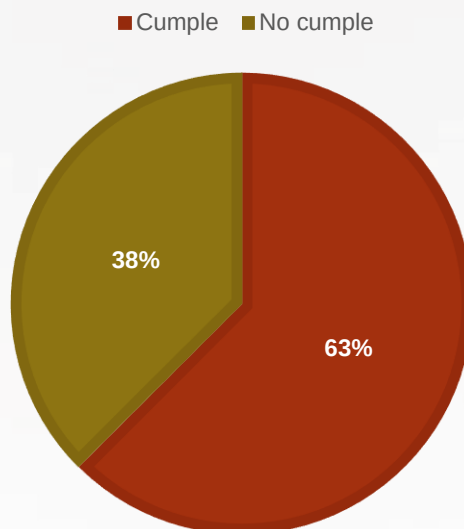
Los medios de verificación no señalan la ubicación física o electrónica para realizar la consulta de la documentación.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de los expedientes de orientaciones jurídicas, por lo que no se asegura que contengan la información suficiente para realizar el cálculo del indicador.

Gráfica 23. Valoración final del indicador C234.A1554



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C234.A1554 del programa.

Tabla 26. Propuesta de mejora del nivel Actividad C234.A1554.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de orientaciones jurídicas realizadas.	Porcentaje de asesorías y trámites sobre problemas planteados en materia jurídica y legal otorgados a la ciudadanía.
Definición	Porcentaje de Orientaciones Jurídicas Realizadas	Mide la proporción de asesorías y trámites otorgados a la ciudadanía en materia jurídica y legal.
Método de cálculo	(Número de orientaciones jurídicas realizadas / Número de	(Número de asesorías y trámites sobre problemas

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
	<i>orientaciones jurídicas solicitadas) x100.</i>	<i>planteados en materia jurídica y legal otorgados a la ciudadanía / Número de asesorías y trámites sobre problemas planteados en materia jurídica y legal solicitados por la ciudadanía) x100.</i>
Medio de verificación	- Control en libros de registro de actividades, así como de manera electrónica, estadísticas del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. - Expedientes de orientaciones jurídicas.	Expedientes de orientaciones jurídicas. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C234.A1553

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Representación en los juicios a ciudadanos
Orden de la MIR	234.A1553
Indicador	Porcentaje de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada
Definición del indicador	Porcentaje de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de representaciones en los juicios a ciudadanos realizadas}}{\text{Número de representaciones en los juicios solicitadas}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de representaciones en los juicios a ciudadanos realizadas: Número de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos. - Número de representaciones en los juicios solicitadas: Número de representaciones en los juicios solicitadas por ciudadanos de escasos recursos.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Control en libros de registro de actividades, así como de manera electrónica, Estadísticas del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

La actividad C234.A1553 estableció el siguiente objetivo: *“Representación en los juicios a ciudadanos”* y su indicador asociado es: ***“Porcentaje de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada”***.

En línea con lo anterior, se identificó que el nombre del indicador presenta áreas de oportunidad que serán analizadas en las preguntas posteriores, sin embargo, para verificar su contribución se analizaron las variables que mide, las cuales son: las representaciones en los juicios a ciudadanos realizadas con respecto a las solicitadas, por lo tanto, cumple con aportar información de manera directa al objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. Con lo anterior se concluye que ambos elementos son congruentes entre sí, puesto que es posible observar los resultados del indicador de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Sí

Como se mencionó en la relevancia, el indicador mide al objetivo de manera directa, por lo que, se concluye que con el resultado obtenido que son las representaciones en los juicios ciudadanos que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2024, es posible valorar el desempeño del programa y, por lo tanto, cumple con ser adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y una meta de la misma magnitud. Por otra parte, su sentido es *regular*, con lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de representaciones

en los juicios, es por lo anterior, que se concluye que el indicador se encuentra orientado al desempeño.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

Para este indicador se estableció una dimensión de *eficacia*, la cual está bien identificada puesto que se pretende medir la proporción de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador a este nivel de la MIR lleva por nombre: ***“Porcentaje de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada”***, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos; sin embargo, no se considera que sea autoexplicativo puesto que no es claro con lo que pretende medir.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador cuenta con el siguiente método de cálculo: *“(Número de representaciones en los juicios a ciudadanos realizadas / Número de representaciones en los juicios solicitadas) x100”*, sin embargo, el nombre del indicador es específico en cuanto a los ciudadanos de escasos recursos y las variables miden a los ciudadanos en general, por es por lo anterior que no cumple con ser congruente.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *“Porcentaje de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada”*. Si bien, la definición es congruente con su nombre, esta se redacta de la misma manera que el indicador, por lo que no proporciona elementos adicionales que permitan comprender lo que se pretende medir.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con la fórmula de cálculo, puesto que, en la definición menciona las representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos y la fórmula de cálculo mide las representaciones en los juicios a ciudadanos en general.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

En la ficha técnica del indicador se identificó que la unidad de medida tanto del numerador como del denominador es “Representación”, por lo tanto, cumple con ser congruente.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables de la fórmula de cálculo se presenta a continuación:

- **Número de representaciones en los juicios a ciudadanos realizadas**
Número de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos.
- **Número de representaciones en los juicios solicitadas**
Número de representaciones en los juicios solicitadas por ciudadanos de escasos recursos.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, se concluye que la descripción de las variables permite entender los elementos de la fórmula de cálculo.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Los medios de verificación de las variables de la formula cuentan con una frecuencia de medición *trimestral*, misma que es congruente con la frecuencia del método de cálculo, ya que genera información cada tres meses.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para ambas variables se establece como medio de verificación el *expediente de personas representadas*, sin embargo, no se asegura que sea congruente con lo

que se pretende medir, puesto que no especifica que se tratan de expedientes de representaciones en los juicios.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Aunque el medio de verificación expresa que el tipo de documento, no integra el nombre completo de la documentación, al no ser específico de su contenido.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

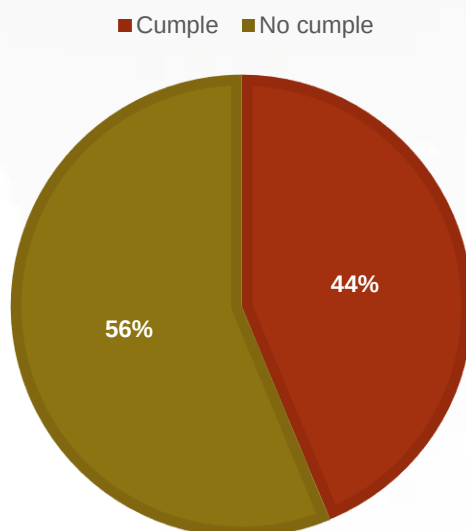
Los medios de verificación no integran su ubicación física o electrónica para la consulta de la información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

En concordancia con las preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de los expedientes señalados anteriormente, por lo que, no es posible verificar que la información sea suficiente para reproducir el método de cálculo.

Gráfica 24. Valoración final del indicador C234.A1553



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C234.A1553 del programa.

Tabla 27. Propuesta de mejora del nivel Actividad C234.A1553.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada.	Porcentaje de representaciones proporcionadas a los ciudadanos en los juicios.
Definición	Porcentaje de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada.	Mide la proporción de representaciones en los juicios proporcionadas a los ciudadanos.
Método de cálculo	<i>(Número de representaciones en los juicios a ciudadanos realizadas / Número de representaciones en los juicios solicitadas) x100.</i>	<i>(Número de representaciones proporcionadas a los ciudadanos en los juicios / Número de representaciones solicitadas por los ciudadanos en los juicios) x100.</i>
Medio de verificación	Control en libros de registro de actividades, así como de manera electrónica, Estadísticas del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche.	Expedientes de personas a las que se les proporcionó representación en los juicios. Programa Operativo Anual. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C140.A142

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Producción y Transmisión de Programas informativos y entretenimiento
Orden de la MIR	C140.A142
Indicador	Porcentaje de horas T. V. informativas producidas y transmitidas en relación a las programadas
Definición del indicador	Porcentaje de horas TV informativas en relación a las programadas
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de horas de T. V. informativas transmitidas}}{\text{Número de horas T. V. informativas programadas}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	• Número de horas de T. V. informativas transmitidas: Número de horas TV informativas transmitidas. • Número de horas T. V. informativas programadas: Número de horas de TV informativas programadas.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Parrilla de programación de la transmisión (Control interno).

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Sí

La actividad C140.A142 tiene como objetivo la “*Producción y Transmisión de Programas informativos y entretenimiento*”, el cual cuenta con dos indicadores, el primero de ellos corresponde al “**Porcentaje de horas T. V. informativas producidas y transmitidas en relación a las programadas**”.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que el indicador mide al objetivo de manera directa, tomando como referencia las variables a medir que son las horas de TV informativas que fueron transmitidas, con respecto a las horas de TV informativas que fueron programadas durante el ejercicio fiscal 2024, con lo anterior se verifico su relevancia.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una meta del *100 por ciento* y establece una frecuencia de medición *trimestral*. Con lo anterior se concluye que tales elementos son congruentes entre sí, puesto que se puede observar el resultado del indicador de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Sí

El indicador permite valorar el desempeño del programa, considerante que cuenta con elementos que aportan de manera significativa al objetivo como son las horas de T.V transmitidas con respecto a las programadas. Por lo tanto, cumple con ser adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

La línea base establecida para este indicador fue del *100 por ciento* y una meta programada para 2024 de la misma magnitud, considerando que su sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga transmitiendo la totalidad de horas programadas de T.V informativas. Por lo anterior, el indicador cumple con estar orientado al desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una dimensión de *eficacia*, misma que está correctamente identificada, ya que se pretende medir la proporción de horas T.V informativas producidas y transmitidas con relación a las programadas.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador de la actividad C140.A142 lleva por nombre: **“Porcentaje de horas T. V. informativas producidas y transmitidas en relación a las programadas”**, el cual expresa correctamente la unidad de medida (que es *porcentaje*) y no utiliza acrónimos, sin embargo, no cumple con ser autoexplicativo, puesto que si bien, se entiende que mide las horas de T.V. informativas, que son producidas y transmitidas, no es clara la manera de incluir la relación de las programadas.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo establecido para este nivel de la MIR es el siguiente; “(Número de horas de T. V. informativas transmitidas / Número de horas T. V. informativas programas) x100”, el cual no es congruente con el nombre del indicador, ya que no menciona las horas producidas, así mismo, el denominador hace referencia a los programas y no a las horas programadas.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del presente indicador es la siguiente: *“Porcentaje de horas TV informativas en relación a las programadas”*, la cual no es congruente con el nombre del indicador, ya que no proporciona información adicional para comprender de mejor manera al indicador. Además, no indica que se trata de horas producidas y transmitidas las que se programan.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *Porcentaje de horas TV informativas en relación a las programadas*, sin embargo, no es congruente con su fórmula, puesto que no especifica que se trata de horas transmitidas.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

En la ficha técnica del indicador, establece como unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador “*Hora/Televisión*”, por lo tanto, cumple con ser congruente.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que conforman el método de cálculo es la siguiente:

- **Número de horas de T. V. informativas transmitidas**
Número de horas TV informativas transmitidas.

- **Número de horas T. V. informativas programas**
Número de horas de TV informativas programadas.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite entender los elementos que contiene.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de medición de los medios de verificación es *trimestral*, la cual es coincidente con la frecuencia del indicador, puesto que, ambos generan la información cada tres meses.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación para ambas variables son las *Horas de T.V transmitidas*, sin embargo, no se tuvo evidencia del documento para corroborar que la información que contiene dichos medios de verificación sea congruente con lo que pretende medir.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no son específicos, por lo que, no cumple con expresar claramente la fuente de información

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

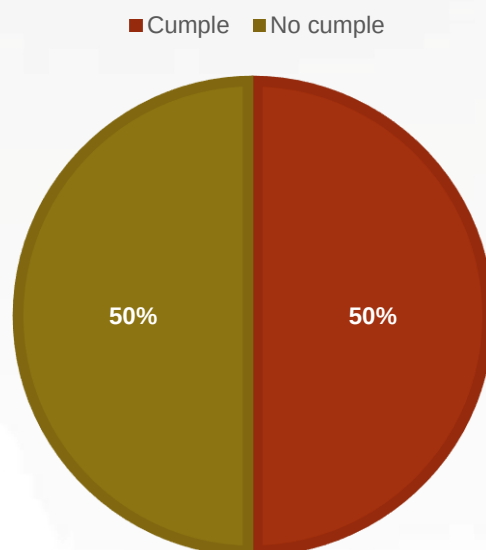
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los medios de verificación.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

En concordancia con la información anterior, no se tuvo evidencia de los medios de verificación para la consulta de la información, por lo que no se asegura que sean suficientes para realizar el cálculo de las variables.

Gráfica 25. Valoración final del indicador C140.A142



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C140.A142 del programa.

Tabla 28. Propuesta de mejora del nivel Actividad C140.A142.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de horas T. V. informativas producidas y transmitidas en relación a las programadas.	Porcentaje de horas de T.V informativas producidas y transmitidas.
Definición	Porcentaje de horas TV informativas en relación a las programadas.	Mide la proporción de horas de T.V informativas producidas y transmitidas.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Método de cálculo	<i>(Número de horas de T. V. informativas transmitidas / Número de horas T. V. informativas programas) x100.</i>	<i>(Número de horas de T.V informativas producidas y transmitidas / Número de horas de T.V informativas programadas para producir y transmitir) x100.</i>
Medio de verificación	Parrilla de programación de la transmisión (Control interno).	Parrilla de programación Reporte trimestral de horas de T.V. informativas producidas y transmitidas. Programa Operativo Anual del Programa Gobernabilidad Democrática. Integrar la siguiente información: ▶ Nombre del documento. ▶ Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C140.A144

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Producción y Transmisión de Programas informativos y entretenimiento
Orden de la MIR	C140.A144
Indicador	Porcentaje de horas T. V. de entretenimiento producidas y transmitidas en la relación a las programadas
Definición del indicador	Porcentaje de horas TV de entretenimiento en relación a las programadas.
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de horas de T. V. de entretenimiento transmitidas}}{\text{Número de horas de T.V. de entretenimiento programadas}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de horas de T. V. de entretenimiento transmitidas: - Número de horas de T. V. de entretenimiento transmitidas. - Número de horas de T.V. de entretenimiento programadas: - Número de horas de T.V. de entretenimiento programadas
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Parrilla de programación de la transmisión (Control interno).

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

Para el nivel de la actividad C140.A144 se estableció como objetivo la *“Producción y Transmisión de Programas informativos y entretenimiento”*, mismo que, como se señaló anteriormente, cuenta con dos indicadores, siendo el segundo de ellos el siguiente: ***“Porcentaje de horas T. V. de entretenimiento producidas y transmitidas en la relación a las programadas”***.

De acuerdo con lo anterior, el indicador identifica su contribución para verificar el logro del objetivo, en concordancia con el indicador C140.A142, este indicador mide las horas de TV de entretenimiento transmitidas con respecto a las programadas, lo cual asegura su relevancia al aportar de manera significativa información relevante para el objetivo.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, y con una meta del *100 por ciento* para el 2024. Tales elementos son congruentes entre sí, puesto que los resultados del indicador pueden observarse de manera parcial.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

Se identificó que el indicador permite valorar el desempeño del programa, puesto que, como se señaló en su relevancia, mide las horas de programas de entretenimiento. Por lo anterior, el indicador es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta programada para el 2024 de la misma magnitud. Considerando que su sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de horas T.V de entretenimiento producidas y transmitidas con relación a las programadas. Por lo anterior, el indicador es de desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador es de *eficacia*, misma que está bien identificada, al medir la proporción de horas T. V. de entretenimiento producidas y transmitidas en la relación a las programadas.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador a este nivel de la MIR lleva por nombre: ***“Porcentaje de horas T. V. de entretenimiento producidas y transmitidas en la relación a las programadas”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no incluye acrónimos, sin embargo, se identificó que no autoexplicativo, puesto que, presenta áreas de oportunidad en su estructura al incluir “relación a las programadas”.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

Para este nivel se cuenta con el siguiente método de cálculo: *“(Número de horas de T. V. de entretenimiento transmitidas / Número de horas de T.V. de entretenimiento programas) x100”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador, puesto que no menciona, las horas producidas, únicamente las transmitidas.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Porcentaje de horas TV de entretenimiento en relación a las programadas”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador, puesto que, no menciona las horas de entretenimiento producidas y transmitidas.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con el método de cálculo ya que, como se señaló anteriormente, no menciona las horas de entretenimiento transmitidas.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

En la ficha técnica del indicador, establece como unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador “*Hora/Televisión*”, por lo tanto, cumple con ser congruente.

- 11** ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables es la siguiente:

- **Número de horas de T. V. de entretenimiento transmitidas:**
Número de horas de T. V. de entretenimiento transmitidas
- **Número de horas de T.V. de entretenimiento programas:**
Número de horas de T.V. de entretenimiento programas

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite entender los elementos que contiene.

Monitoreabilidad

- 12** ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Los medios de verificación de las variables cuentan con una frecuencia de medición *trimestral*, la cual es congruente con la frecuencia del indicador, ya que ambos generan información cada tres meses.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

El medio de verificación que se estableció para ambas variables del método de cálculo es la *parrilla de programación en TRC*, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información que contiene dicho documento, es por lo anterior que no fue posible verificar si es congruente con lo que mide.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

El medio de verificación es el siguiente: *parrilla de programación en TRC*, sin embargo, no especifica si es un documento, informe, datos, por lo tanto, no cumple con expresar claramente la fuente de información.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

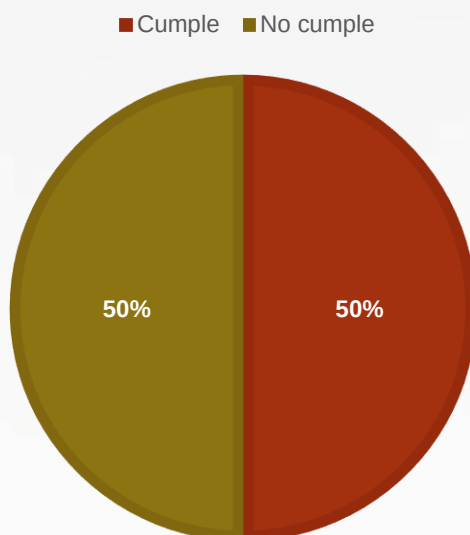
Los medios de verificación no incluyen su ubicación física o electrónica para realizar su consulta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de la parrilla de programación en TRC, por lo que no se asegura que cuente con la información suficiente para realizar el cálculo del indicador.

Gráfica 26. Valoración final del indicador C140.A144



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C140.A144 del programa.

Tabla 29. Propuesta de mejora del nivel Actividad C140.A144.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de horas T. V. de entretenimiento producidas y transmitidas en la relación a las programadas.	Porcentaje de horas de T.V de entretenimiento producidas y transmitidas.
Definición	Porcentaje de horas TV de entretenimiento en relación a las programadas.	Mide la proporción de horas de T.V de entretenimiento producidas y transmitidas.
Método de cálculo	(Número de horas de T. V. de entretenimiento transmitidas / Número de horas de T.V. de	(Número de horas de T.V de entretenimiento producidas y transmitidas / Número de horas

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
	<i>entretenimiento programas)</i> <i>x100.</i>	<i>de T.V de entretenimiento</i> <i>programadas para producir y</i> <i>transmitir) x100.</i>
Medio de verificación	Parrilla de programación de la transmisión (Control interno).	Parrilla de programación. Reporte trimestral de horas de T.V. de entretenimiento producidas y transmitidas. Programa Operativo Anual del Programa Gobernabilidad Democrática. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C140.A155

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Acciones para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes
Orden de la MIR	C140.A155
Indicador	Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes
Definición del indicador	Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes.
Fórmula	(Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas / Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes programadas) x100
Descripción de las variables	- Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas: Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas. - Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes programadas: Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes programadas
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Parrilla de programación de la transmisión (Control interno)

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

El objetivo a nivel de la actividad C140.A155 se estableció como: “*Acciones para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes*” y su indicador asociado es el siguiente: “**Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador mide el número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas respecto a las programadas, por lo tanto, se identificó que contiene elementos suficientes para medir el objetivo de manera directa.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 del *100 por ciento*. de esta manera, se concluye que ambos elementos son congruentes entre sí, puesto que los resultados del indicador pueden observarse de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

Para responde a esta pregunta, se identificó que con la información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del programa, ya que, como se señaló en su relevancia, contiene elementos que permiten medir las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta programada para 2024 de la misma magnitud. Asimismo, su sentido es *regular*, con lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, por lo tanto, el indicador cumple con estar orientado a impulsar el desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador a este nivel de la MIR es de *eficacia*, la cual está bien establecida, debido a que se pretende medir la proporción de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador de la actividad C140.A155 lleva por nombre: ***“Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos. No obstante, no se identificó si el indicador mide las acciones realizadas, programadas, en curso, etc. Por lo tanto, no cumple con ser claro.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo asociado a este nivel de la MIR es el siguiente: *“(Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas / Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes programadas) x100”*, por lo tanto, cumple con ser congruentes al medir las acciones a las que hace referencia el nombre del indicador.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes”*, el cual se identificó que es el mismo que el nombre del indicador, por lo que, no proporciona mayor información para comprender lo que el indicador pretende medir, así mismo, no fue posible identificar la diferencia entre ambos elementos.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador cumple con ser congruente con su método de cálculo, al hacer referencia a las *acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes*.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: No

En la ficha técnica del indicador, se identificó que la unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador es “acciones”, por lo tanto, se cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran la fórmula se presenta a continuación:

- **Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas**

Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas.

- **Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes programadas**

Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes programadas

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite entender los elementos que estas contienen.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Los medios de verificación cuentan con una frecuencia de medición *trimestral*, la cual es congruente con la frecuencia del indicador, ya que este genera información cada tres meses.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para ambas variables se utiliza como medio de verificación el *control interno*, sin embargo, no se asegura que sea congruente con lo que se pretende medir, puesto que no se expresa el contenido de dicha documentación.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

El medio de verificación no expresa el nombre completo de la fuente de información puesto que, únicamente señala que se trata de un control interno, sin embargo, no se especifica el contenido de la documentación.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

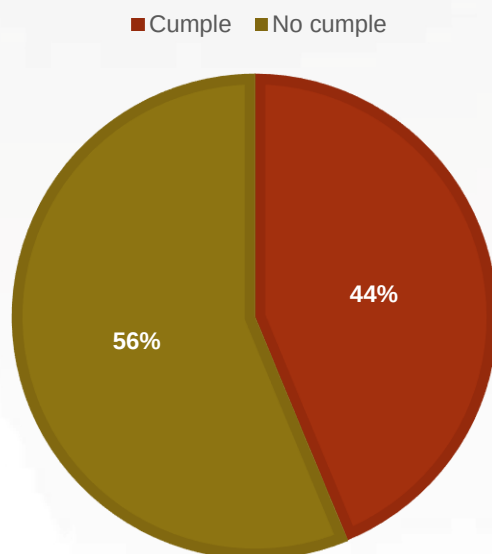
Los medios de verificación no señalan la ubicación física o electrónica de los controles internos para su consulta.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo acceso a los controles internos, por lo que no se asegura que contengan la información suficiente para reproducir al indicador.

Gráfica 27. Valoración final del indicador C140.A155



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C140.A155 del programa.

Tabla 30. Propuesta de mejora del nivel Actividad C140.A155.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas.
Definición	Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes.	Mide la proporción de acciones realizadas para la atención de niñas niños y adolescentes por

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
		parte del Sistema de Televisión y Radio de Campeche.
Método de cálculo	(Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas / Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes programadas) x100.	(Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas / Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes programadas) x100.
Medio de verificación	Parrilla de programación de la transmisión (Control interno).	Reportes trimestrales de actividades realizadas para la atención de niñas, niños y adolescentes. Programa Operativo Anual del Programa Gobernabilidad Democrática. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2094.A2095

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Recepción de solicitudes de búsqueda y localización de personas
Orden de la MIR	C2094.A2095
Indicador	Porcentaje de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas
Definición del indicador	El porcentaje de solicitudes de búsqueda de personas que fueron atendidas en relación a las recibidas.
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas}}{\text{Número de solicitudes recibidas de búsqueda y localización de personas}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas: El número de solicitudes de búsqueda de personas recibidas que fueron atendidas. - Número de solicitudes recibidas de búsqueda y localización de personas: Número de solicitudes de búsqueda de personas que fueron recibidas.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas, boletines, y expedientes de búsqueda.

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

El objetivo de la actividad C2094.A2095 es el siguiente: “*Recepción de solicitudes de búsqueda y localización de personas*” y se mide por medio del siguiente indicador: “**Porcentaje de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador identifica su contribución para verificar el logro del objetivo al medir en su método de cálculo las solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas con respecto a las solicitudes recibidas de búsqueda y localización de personas, por lo tanto, cumple con ser relevante.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 del *100 por ciento*. De acuerdo con lo anterior, se concluye que ambos elementos son congruentes entre sí, puesto que el resultado del indicador puede observarse de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

Para responder a la presente pregunta, se identificó que el indicador permite valorar el desempeño del programa, como se señaló en su relevancia, contiene elementos que permiten medir la recepción de solicitudes de búsqueda y localización de personas, así como su atención, por lo tanto, es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Considerando que el sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cubriendo con la totalidad de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas. Por lo anterior, el indicador cumple con estar orientado al desempeño.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador es de *eficacia*, la cual está bien identificada puesto que se pretende medir la proporción de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha señalado anteriormente, el nombre del indicador es: **“Porcentaje de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas”**, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, asimismo, es claro en lo que pretende medir, por lo tanto, cumple con ser autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

La fórmula de cálculo establecida en este nivel de la MIR es el siguiente: “(Número de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas / Número de solicitudes recibidas de búsqueda y localización de personas) x100”, misma que es congruente con el nombre del indicador al medir los mismos elementos que menciona el nombre.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador a este nivel de la MIR es la siguiente: “*El porcentaje de solicitudes de búsqueda de personas que fueron atendidas en relación a las recibidas*”, sin embargo, tiene el mismo nombre del indicador, por lo que, no contiene elementos diferentes para hacer la comparación y así verificar su congruencia.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

Se identificó que la definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo, puesto que este pretende medir la proporción de solicitudes de búsqueda y localización de personas, mismas que hace mención la definición.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

En la ficha técnica del indicador, se identificó que la unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador, es “*solicitudes*”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

- 11** ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran el indicador se presenta a continuación:

- **Número de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas**
El número de solicitudes de búsqueda de personas recibidas que fueron atendidas.
- **Número de solicitudes recibidas de búsqueda y localización de personas**
Número de solicitudes de búsqueda de personas que fueron recibidas.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables de la formula permite entender los elementos que contiene.

Monitoreabilidad

- 12** ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de los medios de verificación es *trimestral*, al igual que la frecuencia del indicador, ya que genera información cada tres meses, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación para ambas variables son los siguientes: “*solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas, boletines, y expedientes de búsqueda*”; sin embargo, no se tuvo acceso a las solicitudes antes mencionadas para verificar la información y así corroborar su congruencia, por lo tanto, no cumple con ser congruentes.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: Si

Se identificó que los medios de verificación expresan claramente el nombre completo de la fuente de información, indicando que se trata de solicitudes, boletines y expedientes.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

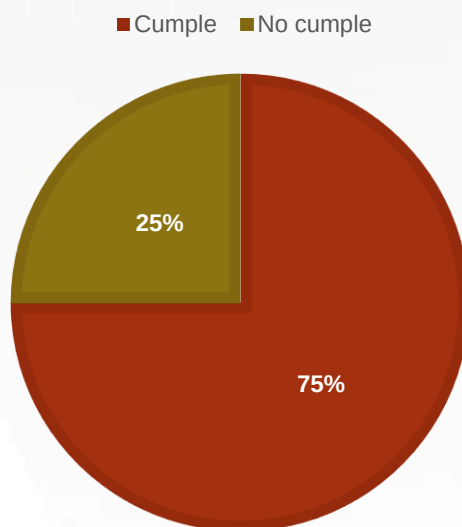
Los medios de verificación no incluyen la ubicación física o electrónica de la documentación, por lo que, no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de las solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas, boletines, y expedientes de búsqueda para la consulta de su contenido, por lo que no se asegura que contengan la información suficiente para realizar el cálculo del indicador.

Gráfica 28. Valoración final del indicador C2094.A2095



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2094.A2095 del programa.

Tabla 31. Propuesta de mejora del nivel Actividad A2094. C2095.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas.	Porcentaje de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas.
Definición	El porcentaje de solicitudes de búsqueda de personas que	Mide la proporción de solicitudes de búsqueda y

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
	fueron atendidas en relación a las recibidas.	localización de personas que han sido atendidas.
Método de cálculo	(Número de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas / Número de solicitudes recibidas de búsqueda y localización de personas) x100.	(Número de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas / Número de solicitudes recibidas de búsqueda y localización de personas) x100.
Medio de verificación	Solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas, boletines, y expedientes de búsqueda.	Solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas, boletines, y expedientes de búsqueda. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2094.A2096

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Colaboración en la búsqueda y localización de personas desaparecidas
Orden de la MIR	C2094.A2096
Indicador	Porcentaje de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas
Definición del indicador	El porcentaje de solicitudes de colaboración de búsqueda de personas que fueron atendidas en relación a las recibidas.
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización}}{\text{Número de solicitudes de colaboración enviadas para la búsqueda y localización de personas}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización: El número de solicitudes de colaboración de búsqueda de personas recibidas que fueron atendidas. - Número de solicitudes de colaboración enviadas para la búsqueda y localización de personas: Número de solicitudes de colaboración enviadas para la búsqueda y localización de personas.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Base de datos de la Plataforma Nacional de Búsqueda de Personas, boletines de búsqueda.

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

El objetivo de la presente actividad se estableció como: “*Colaboración en la búsqueda y localización de personas desaparecidas*” y su indicador es el siguiente: “**Porcentaje de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, considerando que contiene elementos como son las solicitudes de colaboración para la búsqueda y localización atendidas, con respecto a las enviadas, por lo tanto, cumple con ser relevante.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta para el ejercicio fiscal 2024 del *100 por ciento*, con lo anterior se concluye que ambos elementos son congruentes al observarse los resultados del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

Para la presente pregunta, se identificó que el indicador permite valorar el desempeño del programa y en concordancia la relevancia, se observó que contiene elementos para medir la colaboración en la búsqueda y localización de personas desaparecidas. Por lo tanto, es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y una meta para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Considerando que su sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas, por lo tanto, cumple con estar orientado al desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador a este nivel de la MIR cuenta con una dimensión de *eficacia*, misma que está bien identificada puesto que, se pretende medir la proporción de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha mencionado anteriormente, el indicador lleva por nombre: ***“Porcentaje de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no incluye acrónimos, asimismo, es claro con lo que pretende medir, por lo tanto, es autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo asociado a este nivel de la MIR es el siguiente: *“(Número de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización / Número de solicitudes de colaboración enviadas para la búsqueda y localización de personas) x100”*, sin embargo, no se considera que sea congruente con el nombre del indicador, puesto que la primera variable no especifica que la búsqueda y localización es para personas.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“El porcentaje de solicitudes de colaboración de búsqueda de personas que fueron atendidas en relación a las recibidas”*, no obstante, no se agregan elementos adicionales para entender lo que mide, en su lugar su definición es la misma que el indicador, por lo tanto, no fue posible identificar su congruencia.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

No se considera que el método de cálculo sea congruente con la definición del indicador puesto que, como se mencionó anteriormente, su primera variable no indica que las solicitudes de colaboración atendidas son de búsqueda y localización de *personas*.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

La ficha técnica del indicador establece como unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador “*solicitudes*”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se describe a continuación:

- **Número de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización**

El número de solicitudes de colaboración de búsqueda de personas recibidas que fueron atendidas.

- **Número de solicitudes de colaboración enviadas para la búsqueda y localización de personas**

Número de solicitudes de colaboración enviadas para la búsqueda y localización de personas

En línea con lo anterior, la descripción de las variables permite entender los elementos que incluye.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de medición de verificación es *trimestral*, al igual que la frecuencia del indicador, ya que genera información cada tres meses, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación utilizados para el método de cálculo es la “*Base de datos de la Plataforma Nacional de Búsqueda de Personas y los boletines de búsqueda*”, “*Base de datos de la Plataforma Nacional de Búsqueda de Personas*,

boletines de búsqueda, solicitudes de colaboración”, y las solicitudes de colaboración, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información para corroborar la congruencia con lo que el indicador mide.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Como se mencionó en la pregunta anterior, se establecieron diferentes medios de verificación, pero el único que cumple con expresar el nombre completo es la *Base de datos de la Plataforma Nacional de Búsqueda de Personas*, sin embargo, el resto de las fuentes no son específicas del contenido que poseen, por lo tanto, no cumplen con lo solicitado en la presente pregunta.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

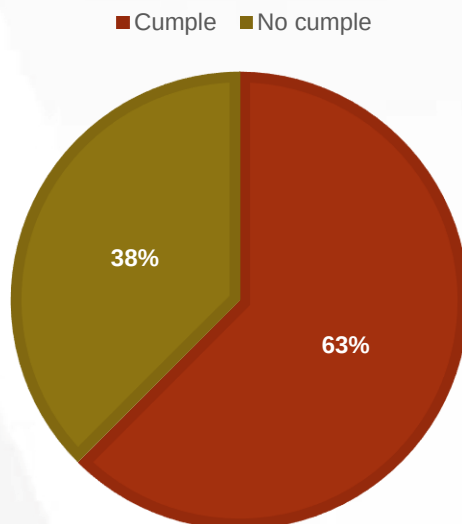
Los medios de verificación no señalan la ubicación física o electrónica para realizar la consulta de la información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de los medios de verificación para la consulta de su contenido, por lo que no se asegura que contengan la información suficiente para realizar el cálculo del indicador.

Gráfica 29. Valoración final del indicador C2094.A2096



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2094.A2096 del programa.

Tabla 32. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2094.A2096.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas.	Porcentaje de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas.
Definición	El porcentaje de solicitudes de colaboración de búsqueda de personas que fueron atendidas en relación a las recibidas.	Mide la proporción de solicitudes de colaboración para la búsqueda y localización de personas que han sido atendidas.
Método de cálculo	<i>(Número de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización / Número de solicitudes de colaboración enviadas para la búsqueda y localización de personas) x100.</i>	<i>(Número de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas / Número de solicitudes de colaboración enviadas para la búsqueda y localización de personas) x100.</i>
Medio de verificación	Base de datos de la Plataforma Nacional de Búsqueda de Personas, boletines de búsqueda.	• Reportes trimestrales de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas. • Solicitudes de colaboración de búsqueda y localización de personas. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2057.A2097

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Digitalización de los acervos documentales
Orden de la MIR	C2057.A2097
Indicador	Porcentaje de documento digitalizado
Definición del indicador	Digitalización de los Acervos Documentales del Archivo General del Estado.
Fórmula	$(\text{Número de documentos digitalizados} / \text{Total de documentos por digitalizar}) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de documentos digitalizados: Documentos digitalizados del Acervo Documental del Archivo General del Estado. - Total de documentos por digitalizar: Documento por digitalizar en el trimestre de lo que conforma el Acervo Documental del Archivo General del Estado.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	4.05
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes y Reportes del Área

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo de la actividad C2057.A2097 se redacta como: “*Digitalización de los acervos documentales*” y su objetivo asociado es el “**Porcentaje de documento digitalizado**”.

En línea con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que, no menciona que la digitalización es de los acervos documentales. Es decir, el indicador no cuenta con los elementos suficientes para medir el objetivo de manera directa.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y con una meta programada para el 2024 del *100 por ciento*. de esta manera se concluye que tales elementos son congruentes entre sí, puesto que es posible observar los resultados del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa, ya que, como se señaló en su relevancia, no cuenta con los elementos suficientes para medir la digitalización de los acervos documentales, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base de *4.05 por ciento* y una meta del *100 por ciento* programada para el ejercicio fiscal 2024. Considerando que su sentido es *ascendente*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente la proporción de documentos digitalizados, por lo tanto, se concluye que se trata de una meta orientada al desempeño.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una dimensión de *eficacia*, la cual está bien identificada puesto que se pretende medir la proporción de documento digitalizado.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador de la actividad C2057.A2097 lleva por nombre: **“Porcentaje de documento digitalizado”**, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, sin embargo, no se considera que sea autoexplicativo, considerando que no especifica el documento digitalizado al que hace referencia, por lo que, su redacción es ambigua.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

El método de cálculo asociado a este nivel de la MIR es el siguiente: *“(Número de documentos digitalizados / Total de documentos por digitalizar) x100”* aunque no es claro en cuanto al documento que hace referencia, mide los documentos digitalizados en general tal como lo menciona el nombre del indicador, es por lo anterior que cumple con su congruencia.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *“Digitalización de los Acervos Documentales del Archivo General del Estado”*, como se ha mencionado anteriormente el nombre del indicador no es específico en cuanto al documento digitalizado al que hace referencia y en este caso la definición es específica, por lo tanto, no cumple con su congruencia.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con la fórmula de cálculo, ya que esta última pretende medir la proporción de documentos digitalizados con respecto al total de documentos sin digitalizar, sin embargo, no menciona que dichos documentos sean de los Acervos Documentales del Archivo General del Estado.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

En la ficha técnica del indicador, establece como unidad de medida tanto para el numerado como para el denominador “*documento*”, por lo tanto, cumple con ser congruente.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se expone a continuación:

- **Número de documentos digitalizados**

Documentos digitalizados del Acervo Documental del Archivo General del Estado.

- **Total de documentos por digitalizar**

Documento por digitalizar en el trimestre de lo que conforma el Acervo Documental del Archivo General del Estado.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que la descripción de las variables contiene elementos adicionales que permite comprender lo que se pretende medir, es por lo anterior, que se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

De acuerdo con la ficha técnica, los medios de verificación de las variables se generan “*15 días posteriores al vencimiento del período*”, sin embargo, no es clara la frecuencia de dicho periodo, por lo que no se asegura que sea congruente con la frecuencia de medición *trimestral* del indicador.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación se definen como: *Oficios de entrega de recepción de documentos e Inventario del Acervo Documental del Archivo*, no obstante, no se tuvo evidencia de la información que contiene dichos oficios e inventario para corroborar que sean congruentes con lo que se pretende medir.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: Sí

En concordancia con la pregunta anterior se identificó que los medios de verificación cumplen con expresar claramente el nombre de la fuente de información.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

Los medios de verificación no incluyen la ubicación física o electrónica para su consulta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

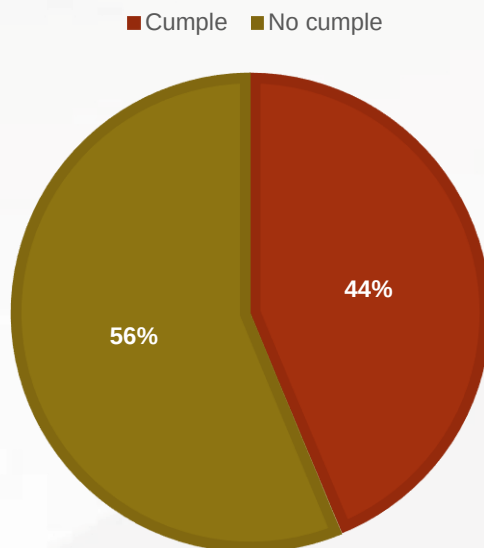
Respuesta: No

No se tuvo evidencia de los oficios de entrega de recepción de documentos, por lo que no se asegura que contengan la información suficiente para reproducir el cálculo del indicador.

Por su parte, se realizó la investigación correspondiente y se tuvo acceso al “inventario de archivo histórico” del estado de campeche, el cual se encuentra en el siguiente enlace electrónico:

<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/formatos-entrega-recepcion/176-bienvenido/1725-v-archivos-documentales-e-informes> . No obstante, lo anterior, al descargar el documento, se identificó que no contiene la información suficiente para reproducir el indicador.

Gráfica 30. Valoración final del indicador C2057.A2097



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2057.A2097 del programa.

Tabla 33. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2057.A2097.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador^o	Porcentaje de documento digitalizado.	Tasa de variación de documentos de los acervos documentales digitalizados.
Definición	Digitalización de los Acervos Documentales del Archivo General del Estado.	Mide la variación de documentos de los acervos documentales digitalizados con respecto al año anterior.
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de documentos digitalizados}}{\text{Total de documentos por digitalizar}} \right) \times 100.$	$\left[\frac{\text{Número de documentos de los acervos documentales digitalizados en el año } t}{\text{Número de documentos de los acervos documentales digitalizados en el año } t-1} - 1 \right] \times 100$
Medio de verificación	Informes y Reportes del Área	Reportes trimestrales de digitalización de documentos de los acervos documentales. Inventario del Acervo Documental del Archivo. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2064.A2064

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Gestión y coordinación de los cursos de capacitación para Operadores del Transporte Público
Orden de la MIR	C2064.A2064
Indicador	Porcentaje de cursos realizados para operadores del Transporte Público
Definición del indicador	Mide el total de los cursos impartidos a los operadores del servicio público en sus distintas modalidades
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de cursos realizados para operadores del Transporte Público}}{\text{Número de cursos solicitados por operadores del Transporte Público}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	• Número de cursos realizados para operadores del Transporte Público: Cursos Impartidos. • Número de cursos solicitados por operadores del Transporte: Cursos programados para impartir
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Padrón de Certificación

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

La actividad C2064.A2064 cuenta con el siguiente objetivo: “*Gestión y coordinación de los cursos de capacitación para Operadores del Transporte Público*” y se mide por medio del siguiente indicador: “**Porcentaje de cursos realizados para operadores del Transporte Público**”.

En línea con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, el indicador no especifica que la medición esta enfocada en la gestión y coordinación de los cursos de capacitación, en su lugar se mide los cursos realizados para operados de transporte público, es por lo anterior, que no cumple con su relevancia.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 del *100 por ciento*. Tales elementos son congruentes entre sí, puesto que los resultados del indicador pueden observarse de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa ya que, como se mencionó en su relevancia, no cuenta con los elementos suficientes para medir al objetivo, que en este caso el indicador no mide las gestión y operación. En consecuencia, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta programada para el 2024 de la misma magnitud, considerando que el sentido es *ascendente*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente la proporción de cursos realizados para operadores del Transporte Público. No obstante, se recomienda que el sentido del indicador sea *regular*.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador establece una dimensión de *eficacia*, misma que está bien establecida debido a que se pretende medir la proporción de cursos realizados para operadores del Transporte Público.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha mencionado anteriormente, el nombre del indicador a este nivel de la MIR es: **“Porcentaje de cursos realizados para operadores del Transporte Público”**, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, por lo tanto, cumple con ser autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo definido para este nivel de la MIR es: *“(Número de cursos realizados para operadores del Transporte Público / Número de cursos solicitados por operadores del Transporte Público) x100”*, mismo que es congruente con el nombre del indicador ya que, pretende medir la proporción de cursos realizados para operadores del transporte público con respecto a los solicitados.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Mide el total de los cursos impartidos a los operadores del servicio público en sus distintas modalidades”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador puesto que no menciona que se trata de cursos realizados para operadores de transporte público.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Como se mencionó en la pregunta anterior, la definición del indicador no hace referencia a los cursos realizados para los operadores del transporte público, por lo tanto, no es congruente con el método de cálculo.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

En la ficha técnica del indicador, se establece como unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador “cursos”, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

- 11** ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables de la fórmula de cálculo se presenta a continuación:

- **Número de cursos realizados para operadores del Transporte Público**
Cursos Impartidos.
- **Número de cursos solicitados por operadores del Transporte**
Cursos programados para impartir

Con lo anterior se identificó que la descripción de las variables no permite entender la totalidad de elementos que estas contienen, ya que son generales en la explicación.

Monitoreabilidad

- 12** ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de medición de verificación es *trimestral*, al igual que la frecuencia del indicador, ya que genera información cada tres meses, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación establecidos para este indicador son: *Lista de asistencia y el listado final y la Integración de expedientes*, sin embargo, no se asegura que sea congruente con lo que pretende medir, puesto que no se explica el tipo de expediente para comprender la información que contienen.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no expresan el nombre completo de la fuente de información, ya que, como se señaló en la pregunta anterior, no son específicos de la información que contienen, en su lugar se especifica que se trata de una lista y un listado.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

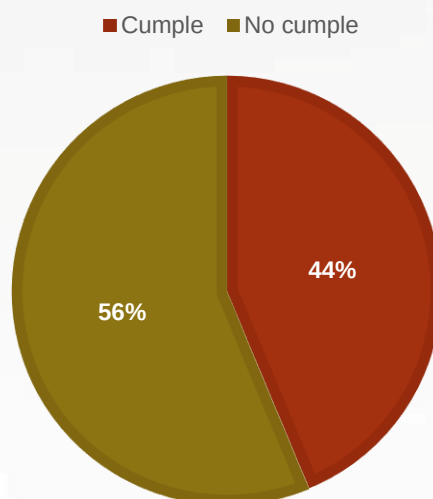
Los medios de verificación no indican la ubicación física o electrónica de las fuentes para su consulta.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que no se asegura que cuente con la información suficiente para realizar el cálculo del indicador.

Gráfica 31. Valoración final del indicador C2064.A2064



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2064.A2064 del programa.

Tabla 34. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2064.A2064.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de cursos realizados para operadores del Transporte Público.	Porcentaje de cursos para la capacitación de operadores del transporte público gestionados y coordinados.
Definición	Mide el total de los cursos impartidos a los operadores del servicio público en sus distintas modalidades.	Mide la proporción de cursos para la capacitación de operadores del transporte público que han sido gestionados y coordinados.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Método de cálculo	(Número de cursos realizados para operadores del Transporte Público / Número de cursos solicitados por operadores del Transporte Público) x100.	(Número de para la capacitación de operadores del transporte público gestionados y coordinados / Número de para la capacitación de operadores del transporte público gestionados y coordinados solicitados) x100.
Medio de verificación	Padrón de Certificación	Reportes trimestrales de cursos para la capacitación de operadores del transporte público gestionados y coordinados. Solicitudes de cursos de capacitación de operadores del transporte público. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2079.A2085

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque
Orden de la MIR	C2079.A2085
Indicador	Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados
Definición del indicador	Mide el Porcentaje de avance de los diagnósticos y estudios alcanzados
Fórmula	$(\text{Número de diagnósticos y estudios realizados} / \text{Total de diagnósticos y estudios programados}) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de diagnósticos y estudios realizados: Número de diagnósticos y estudios solicitados por las instituciones o ciudadanos y que se realizaron durante el periodo - Total de diagnósticos y estudios programados: Total de diagnósticos y estudios programados en el POA.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Nominal
Línea base	109.52
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

La actividad C2079.A2085 tiene como objetivo: “Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque” y su objetivo asociado es el siguiente: “**Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que, no señala que los diagnósticos y estudios serán con enfoque demográfico y se harán por grupos de enfoque. Es decir, el indicador no cuenta con los elementos suficientes para medir directamente al objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y con una meta programada para el 2024 del *100 por ciento*. Tales elementos son congruentes entre sí, puesto que los resultados del indicador pueden observarse de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa ya que, como se mencionó en su relevancia, no cuenta con los elementos suficientes para medir al objetivo, y, en consecuencia, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *109.52 por ciento* y una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 del *100 por ciento*; asimismo, su sentido es *nominal*, por lo tanto, se concluye que el indicador se encuentra orientado al desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una dimensión de *eficacia*, la cual está bien establecida puesto que se pretende medir la proporción de diagnósticos y estudios realizados.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha mencionado anteriormente, el indicador lleva por nombre: **“Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados”**, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, no obstante, no es específico en cuanto a los diagnósticos y estudios que pretende medir, es por lo anterior que no cumple con ser autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo que se estableció para este nivel de la MIR es el siguiente: **“(Número de diagnósticos y estudios realizados / Total de diagnósticos y estudios programados) x100”**, mismo que es congruente con el nombre del indicador.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

Para este nivel de la MIR se estableció la siguiente definición: **“Mide el Porcentaje de avance de los diagnósticos y estudios alcanzados”**; con la cual se identificó que es congruente con el nombre del indicador.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con su fórmula de cálculo, puesto que menciona los diagnósticos y estudios alcanzados, sin embargo, la formula pretende medir el número de diagnósticos y estudios realizados con respecto a los programados.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

En la ficha técnica del indicador, se identificó como unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador **“documento”**, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se expone a continuación:

- **Número de diagnósticos y estudios realizados**

Número de diagnósticos y estudios solicitados por las instituciones o ciudadanos y que se realizaron durante el periodo.

- **Total de diagnósticos y estudios programados**

Total de diagnósticos y estudios programados en el POA.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que la descripción de la primera variable no es congruente con su nombre, puesto que esta última trata de los diagnósticos y estudios que han sido realizados, sin embargo, su descripción señala los solicitados. Por su parte, la descripción de la segunda variable permite entender los elementos que contiene.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

La frecuencia de los medios de verificación de las variables es *trimestral*, el igual que la frecuencia del indicador, puesto que genera información cada tres meses. Por lo anterior, ambas frecuencias son congruentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para ambas variables se establecieron como medios de verificación el *Programa Operativo Anual e Informes Trimestrales*. No obstante, lo anterior, no se asegura que los informes trimestrales sean congruentes para alguna de las variables, puesto que no se especifica la temática de la fuente de información (es decir, no se señala si son reportes trimestrales de avance en los documentos de diagnóstico y estudios realizados y/o programados, o si contienen información referente a otro tipo de actividades).

Por su parte, el Programa Operativo Anual es congruente con la segunda variable, puesto que trata sobre la documentación programada.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Como se mencionó anteriormente, los reportes trimestrales no son específicos de la información que contienen, es decir, no señalan el nombre completo de la fuente de información. Por otro lado, el Programa Operativo Anual no cumple con expresar su nombre completo, puesto que no se especifica el programa presupuestario al que pertenece.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

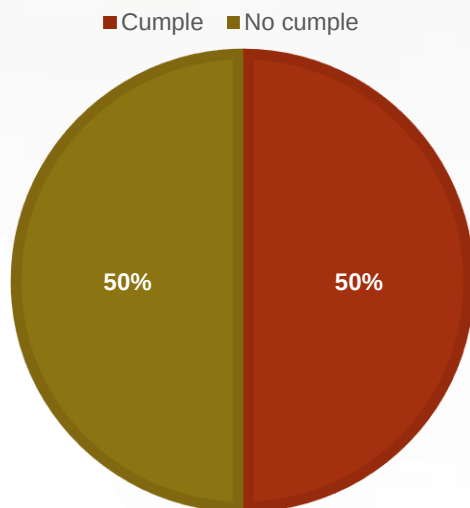
Los medios de verificación no indican la ubicación física o electrónica de las fuentes de información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de los informes trimestrales, por lo que no se asegura que su contenido sea suficiente para reproducir al indicador.

Gráfica 32. Valoración final del indicador C2079.A2085



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2079.A2085 del programa.

Tabla 35. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2079.A2085.

Datos del indicador		Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados.	Porcentaje de análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque realizados.
Definición	Mide el Porcentaje de avance de los diagnósticos y estudios alcanzados.	Mide la proporción de análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque que se han realizado.
Método de cálculo	<i>(Número de diagnósticos y estudios realizados / Total de diagnósticos y estudios programados) x100.</i>	<i>(Número de análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque realizados / Número de análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque programados) x100.</i>
Medio de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas.	Reportes trimestrales de avance de los análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por tipo de enfoque. Análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por tipo de enfoque. Programa Operativo Anual del Programa Gobernabilidad Democrática. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2079.A2087

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Actividades de comunicación e información en población
Orden de la MIR	C2079.A2087
Indicador	Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas
Definición del indicador	Mide el porcentaje de avance en las actividades de comunicación en población realizadas con respecto a las programadas.
Fórmula	$\left(\frac{\text{Total de actividades de comunicación en población realizadas}}{\text{Total de actividades de comunicación en población programadas}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Total de actividades de comunicación en población realizadas: Total de actividades de comunicación, difusión y conferencias en población realizadas por el Consejo Estatal de Población con el apoyo de otras instituciones. - Total de actividades de comunicación en población programadas: Total de actividades de comunicación, difusión y conferencias en población programadas en el POA.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Nominal
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo de la actividad C2079.A2087 se redacta como: “*Actividades de comunicación e información en población*” y su indicador es el siguiente: “**Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas**”.

En concordancia con lo anterior, el indicador no identifica su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, únicamente mide las actividades de comunicación y se omiten las actividades de información, por lo tanto, no cuenta con los elementos suficientes para medir directamente al objetivo.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador establece una meta del *100 por ciento* y una frecuencia de medición *trimestral*, la cual es congruente con lo programado, puesto que, los resultados del indicador pueden observarse de manera parcial.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta 1, el indicador no proporciona información suficiente para valorar el desempeño del programa, derivado de que solo mide las actividades de comunicación en población y omite las actividades de información, por lo tanto, se concluye que no permite la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y una meta programada del ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud, considerando que su sentido es *nominal*, se concluye que el indicador es retador y está orientada a impulsar el desempeño. No obstante, se recomienda que el sentido sea *regular*.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una dimensión de *eficacia*, misma que está bien identificada puesto que, pretende medir la proporción de actividades de comunicación en población realizadas.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado anteriormente, el nombre del indicador es: ***“Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos. Sin embargo, no es claro lo que mide al mencionar a la población en general y no delimitar la población a quien se realizaran dichas actividades.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

Para este nivel de la MIR se estableció el siguiente método de cálculo: *“(Total de actividades de comunicación en población realizadas / Total de actividades de comunicación en población programadas) x100”*, el cual es congruente con el nombre del indicador, puesto que considera variables que aportan información al indicador.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

Para el indicador de la actividad C2079.A2087 se estableció la siguiente definición: *“Mide el porcentaje de avance en las actividades de comunicación en población realizadas con respecto a las programadas”*, y el indicador es ***Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas, por lo tanto, fue posible identificar su congruencia***, es por lo anterior que cumple con ser congruente.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

La definición del indicador es congruente con el método de cálculo puesto que expresa el contenido de la fórmula.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: No

El método de cálculo cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Total de actividades de comunicación en población realizadas*) y la segunda corresponde al denominador (*Total de actividades de comunicación en población programadas*). Para ambas se establece como unidad de medida la *difusión*, sin embargo, no es congruente con lo que se pretende medir, ya que ambas variables refieren a *actividades*.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se presenta a continuación:

- ***Total de actividades de comunicación en población realizadas***

Total de actividades de comunicación, difusión y conferencias en población realizadas por el Consejo Estatal de Población con el apoyo de otras instituciones.

- ***Total de actividades de comunicación en población programadas***

Total de actividades de comunicación, difusión y conferencias en población programadas en el POA.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la descripción de las variables permite entender todos los elementos que incluyen.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

Los medios de verificación para ambas variables corresponden al *Programa Operativo Anual e informes trimestrales*, para los que se estableció una frecuencia de medición *trimestral* congruente con la frecuencia del indicador, aunque dicha frecuencia no es congruente con el Programa Operativo Anual.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación para ambas variables se definen como: *Programa Operativo Anual y reportes trimestrales*, por lo que, se observó que para el caso del POA este solo integra las metas que se esperan alcanzar durante el ejercicio fiscal, pero no contiene la información específica sobre el número de actividades de comunicación realizadas con respecto a las programadas y en los reportes

trimestrales no se asegura su congruencia por lo que, no se tuvo evidencia de la información que se considera dichos reportes y por lo tanto no fue posible valorar si son congruentes con lo que mide.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no expresan el nombre del documento de la fuente de información ya que, por una parte, no se señala si el Programa Operativo Anual es del *Programa Gobernabilidad Democrática*, y, por otra parte, no se especifica el contenido de los informes trimestrales.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

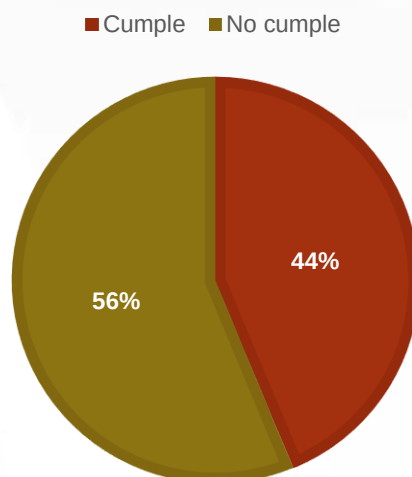
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los medios de verificación, por lo que no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

De los documentos establecidos como medios de verificación solo se tuvo evidencia del POA, sin embargo, este solo establece las metas programadas para cada trimestre, pero no se tuvo evidencia del número de actividades de comunicación que se realizaron, por lo tanto, no cumplen con ser suficientes.

Gráfica 33. Valoración final del indicador C2079.A2087



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2079.A2087 del programa.

Tabla 36. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2079.A2087.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas	Porcentaje de actividades de comunicación e información proporcionadas a la población.
Definición	Mide el porcentaje de avance en las actividades de comunicación en población realizadas con respecto a las programadas.	Mide la proporción de actividades de comunicación e información brindadas a la población.
Método de cálculo	<i>(Total de actividades de comunicación en población realizadas / Total de actividades de comunicación en población programadas) x100.</i>	<i>(Número de actividades de comunicación e información proporcionadas a la población / Número de actividades de comunicación e información programadas para proporcionar a la población).</i>
Medio de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas.	Reportes trimestrales de las actividades de comunicación e información proporcionadas a la población. Programa Operativo Anual del Programa Gobernabilidad Democrática. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2079.A2083

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Coordinación de acciones de vinculación institucional
Orden de la MIR	C2079.A2083
Indicador	Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas
Definición del indicador	Mide el Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas
Fórmula	$(\text{Total de reuniones de vinculación realizadas} / \text{Total de reuniones de vinculación programadas}) \times 100$
Descripción de las variables	- Total de reuniones de vinculación realizadas: Reuniones realizadas con los Ayuntamientos, Consejos Municipales de Población (COMUPOS) e instituciones diversas. - Total de reuniones de vinculación programadas: Total de reuniones de vinculación programadas en el POA
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Nominal
Línea base	171.42
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

Para el nivel de la actividad C2079.A2083 se estableció como objetivo: “*Coordinación de acciones de vinculación institucional*” y su indicador se redacta como: “**Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, no menciona que las acciones son de vinculación institucional; asimismo, menciona las reuniones, sin embargo, el objetivo generaliza las acciones. Es decir, el indicador no cuenta con los elementos suficientes que permitan medir al objetivo de manera directa.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta para el 2024 del *100 por ciento*. Tales elementos son congruentes entre sí, puesto que, es posible observar el resultado del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa ya que, como se señaló en su relevancia, no es específico de los elementos que contiene el objetivo. Por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

Con relación a esta pregunta, se identificó que el indicador cuenta con una línea base del *171.42 por ciento* y una meta programada del *100 por ciento* para el

ejercicio fiscal 2024, y un sentido *nominal*, por lo que, se concluye que se encuentra orientado al desempeño

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador estableció una dimensión de *eficacia*, misma que está bien identificada puesto que, pretende medir la proporción de reuniones de vinculación realizadas.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado anteriormente, el indicador de la actividad C2079.A2083 lleva por nombre: **“Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas”**, el cual expresa correctamente la unidad de medida (que es *porcentaje*) y no utiliza acrónimos; sin embargo, el indicador es ambiguo en su redacción, ya que no es claro en el tipo de reuniones de vinculación que se pretenden realizar.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

La fórmula de cálculo aunada a este indicador es la siguiente: *“(Total de reuniones de vinculación realizadas / Total de reuniones de vinculación programadas) x100”*, la cual es congruente con lo que expresa el indicador.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador a este nivel de la MIR se lee de la siguiente manera: *“Mide el Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas”*, sin embargo, no permite comprender lo que el indicador pretende medir, por lo que, no se le da cumplimiento a la presente pregunta.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Como se señaló en la pregunta anterior, la definición del indicador no contiene elementos que permitan comprender lo que el indicador pretende medir, por lo tanto, no es congruente con el método de cálculo.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

En la ficha técnica del indicador, se identificó que la unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador *reunión*, misma que es congruente con lo que se pretende medir con el método de cálculo.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se presenta a continuación:

- **Total de reuniones de vinculación realizadas**

Reuniones realizadas con los Ayuntamientos, Consejos Municipales de Población (COMUPOS) e instituciones diversas.

- **Total de reuniones de vinculación programadas**

Total de reuniones de vinculación programadas en el POA

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite comprender los elementos que incluye la fórmula de cálculo.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

La frecuencia de medición de los medios de verificación es trimestral y la frecuencia de medición del indicador también es trimestral, no obstante, el Programa Operativo Anual, como su nombre lo dice se actualiza cada año y es por lo anterior que no cumple con ser congruentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación se definen como: Programa Operativo Anual y Reportes trimestrales, sin embargo, el POA solo integra las metas trimestrales y

no se tuvo evidencia de la información que contiene los reportes antes mencionados, por lo tanto, no cumple con ser congruentes.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no expresan el nombre del documento de la fuente de información ya que, por una parte, no se señala si el *Programa Operativo Anual* es del *Programa Gobernabilidad Democrática*, y, por otra parte, no se especifica el contenido de los *informes trimestrales*.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

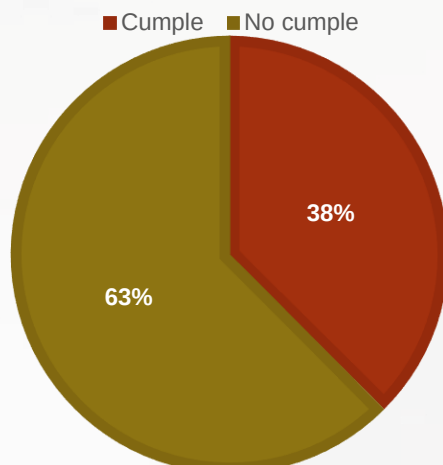
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los medios de verificación.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de los datos que contienen los informes trimestrales, por lo que no se asegura que contengan la información suficiente para el cálculo de la primera variable; en cuanto al Programa Operativo Anual del *Programa Gobernabilidad Democrática*, se identificaron las metas por cada trimestre del ejercicio fiscal; pero únicamente se identificaron metas programadas, pero no número de reuniones realizadas con respecto a las programadas.

Gráfica 34. Valoración final del indicador C2079.A2083



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2079.A2083 del programa.

Tabla 37. Propuesta de mejora del nivel Componente C2079.A2083.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas.	Porcentaje de acciones de vinculación institucional coordinadas.
Definición	Mide el Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas.	Mide la proporción de acciones de vinculación institucional que han sido coordinadas.
Método de cálculo	$(\text{Total de reuniones de vinculación realizadas} / \text{Total de reuniones de vinculación programadas}) \times 100.$	$(\text{Número de acciones de vinculación institucional coordinadas} / \text{Número de acciones de vinculación institucional programadas para coordinar}) \times 100.$
Medio de verificación	Informes trimestrales de las áreas operativas.	Informes trimestrales de coordinación de las acciones de vinculación. Programa Operativo Anual del Programa Gobernabilidad Democrática. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2079.A2089

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Descentralización de la política de población
Orden de la MIR	C2079.A2089
Indicador	Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas
Definición del indicador	Mide el Porcentaje de cumplimiento de las actividades de la Secretaría Técnica del COESPO
Fórmula	$\left(\frac{\text{Actividades de la Secretaría Técnica realizadas}}{\text{Total de actividades de la Secretaría Técnica programadas}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Actividades de la Secretaría Técnica realizadas: Número de actividades de actualizaciones y reuniones realizadas por la Secretaría Técnica. - Total de actividades de la Secretaría Técnica programadas: Número de actividades de actualizaciones y reuniones a realizar programadas por la Secretaría Técnica en el POA.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Nominal
Línea base	354.16
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo de la actividad C2079.A2089 es “*Descentralización de la política de población*” y su indicador asociado es el siguiente: “**Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador mide las actividades que realiza la Secretaría Técnica con respecto a las actividades programadas, pero no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, ya que no hace referencia a la descentralización de la política de población y en su lugar mide la proporción de avance de las actividades de la secretaría técnica. Es decir, el indicador no es específico de los elementos que contiene el objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y con una meta programada del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. Dichos elementos son congruentes entre sí, por lo que, es posible observar los resultados de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia no contiene los elementos específicos para medir la descentralización de la política de población, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del 354.16 *por ciento* y una meta programada del 100 *por ciento* para ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, su sentido es *nominal*, por lo que se considera que está orientado a impulsar el desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una dimensión de *eficacia*, la cual está correctamente identificada puesto que se pretende medir la proporción de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado anteriormente, el indicador a este nivel de la MIR lleva por nombre: ***“Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas”***, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, sin embargo, no se considera que sea autoexplicativo puesto que no se especifica el tipo de actividades que llevará a cabo la Secretaría Técnica.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo para el indicador de la actividad C2079.A2089 es: *“(Actividades de la Secretaría Técnica realizadas / Total de actividades de la Secretaría Técnica programadas) x100”*, mismo que contiene las variables necesarias para medirlo, por lo tanto, cumple con ser congruente.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Mide el Porcentaje de cumplimiento de las actividades de la Secretaría Técnica del COESPO”*, de la cual se observó que permite entender los elementos que pretende medir el indicador, por lo tanto, cumple con su congruencia.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

La definición del indicador es congruente con la fórmula de cálculo, ya que esta pretende medir la proporción de actividades de la Secretaría Técnica realizadas con respecto a las programadas.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: No

El método de cálculo cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Actividades de la Secretaría Técnica realizadas*) y la segunda corresponde al denominador (*Total de actividades de la Secretaría Técnica programadas*). Para ambas variables se establece como unidad de medida *reunión*, sin embargo, no es congruente con lo que pretende medir, puesto que las variables tratan sobre *actividades*.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se expone a continuación:

- **Actividades de la Secretaría Técnica realizadas**
Número de actividades de actualizaciones y reuniones realizadas por la Secretaría Técnica.
- **Total de actividades de la Secretaría Técnica programadas**
Número de actividades de actualizaciones y reuniones a realizar programadas por la Secretaría Técnica en el POA.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite entender los elementos que incluyen.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

La frecuencia de medición de los medios de verificación y del indicador es trimestral, no obstante, se identificó que la frecuencia del POA no es congruente puesto que, como su nombre lo dice su información se genera cada año.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Tomando como referencia la pregunta anterior, no se identificó un medio de verificación congruente con la primera variable, puesto que, no se tuvo evidencia del contenido de los informes trimestrales y por otra parte, el Programa Operativo Anual contiene las metas trimestrales, más no las actividades realizadas en cada trimestre.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no expresan el nombre del documento de la fuente de información ya que, por una parte, no se señala si el *Programa Operativo Anual* es del *Programa Gobernabilidad Democrática*, y, por otra parte, no se especifica el contenido de los *informes trimestrales*.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

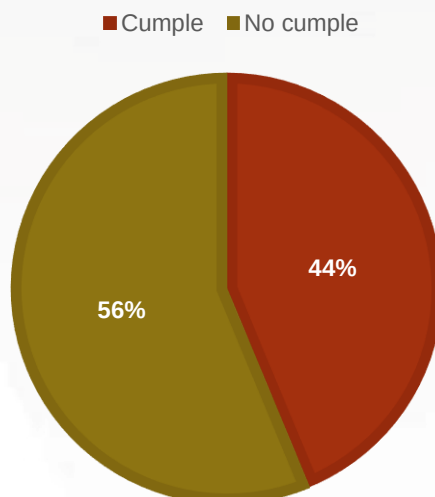
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de las fuentes de información para su consulta.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

En concordancia con las preguntas anteriores, derivado de que no se tuvo evidencia de la información que contienen los medios de verificación, no fue posible valorar si en conjunto son suficientes para reproducir el método de cálculo.

Gráfica 35. Valoración final del indicador C2079.A2089



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2079.A2089 del programa.

Tabla 38. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2079.A2089.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas.	Porcentaje de actividades para la descentralización de la política de población realizadas.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Definición	Mide el Porcentaje de cumplimiento de las actividades de la Secretaría Técnica del COESPO.	Mide la proporción de actividades realizadas para la descentralización de la política de población.
Método de cálculo	<i>(Actividades de la Secretaría Técnica realizadas / Total de actividades de la Secretaría Técnica programadas) x100.</i>	<i>(Número de actividades para la descentralización de la política de población realizadas / Número de actividades para la descentralización de la política de población programadas) x100</i>
Medio de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas	Informes trimestrales de las actividades para la descentralización de la política de población. Programa Operativo Anual del Programa Gobernabilidad Democrática. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2079.A2086

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Actividades de educación en población para fortalecer la cultura demográfica.
Orden de la MIR	C2079.A2086
Indicador	Porcentaje de actividades de educación en población realizadas
Definición del indicador	Mide el Porcentaje de avance de las actividades de educación en población
Fórmula	$\left(\frac{\text{Total de actividades de educación en población realizadas}}{\text{Total de actividades de educación en población programadas}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Total de actividades de educación en población realizadas: Total de actividades de educación en población realizadas de acuerdo a lo solicitado por parte de instituciones educativas pláticas, talleres y cursos. - Total de actividades de educación en población programadas: Total de actividades de educación en población programadas en el POA pláticas, talleres y cursos.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Nominal
Línea base	206.41
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

La actividad C2070.A2086 cuenta con el siguiente objetivo: “*Actividades de educación en población para fortalecer la cultura demográfica*” y su indicador asociado es el “**Porcentaje de actividades de educación en población realizadas**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador mide las *actividades de educación en población realizadas con respecto a las programadas*, sin embargo, se observó que no menciona las actividades de educación en población son para fortalecer la cultura demográfica.

Es decir, el indicador no es específico de los elementos que contiene el objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta programada para el 2024 del *100 por ciento*. Con lo anterior se concluye que ambos elementos son congruentes entre sí, puesto que es posible observar los resultados del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa, ya que como se mencionó en su relevancia, no contiene los elementos suficientes para medir las actividades de educación en población para fortalecer la cultura demográfica, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

La línea base para este indicador es de *206.41 por ciento* y una meta del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. Considerando su sentido *nominal*, se concluye que está orientado a impulsar el desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del presente indicador es de *eficacia*, misma que está bien identificada, puesto que se pretende medir la proporción de actividades de educación en población realizadas.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador de la actividad C2079.A2086 lleva por nombre: **“Porcentaje de actividades de educación en población realizadas”**, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, sin embargo, no se considera que sea autoexplicativo, ya que no es claro en cuanto a las actividades de educación que se pretenden realizar.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo asociado a este nivel de la MIR es el siguiente: *“(Total de actividades de educación en población realizadas / Total de actividades de educación en población programadas) x100”*, el cual es congruente con el nombre del indicador, puesto que contiene los elementos que se señalan en su redacción.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *“Mide el Porcentaje de avance de las actividades de educación en población”*, sin embargo, no contiene elementos que permitan comprender lo que el indicador pretende medir.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Como se señaló en la pregunta anterior, la definición no permite comprender lo que el indicador pretende medir, por lo que no se asegura que sea congruente con el método de cálculo.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: No

El método de cálculo cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Total de actividades de educación en población realizadas*) y la segunda corresponde al denominador (*Total de actividades de educación en población programadas*); para ambas se estableció como unidad de medida *plática*, sin embargo, no es congruente con lo que pretende, ya que en la fórmula establece *actividades* como unidad de medida.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador se expone a continuación:

- **Total de actividades de educación en población realizadas:**

Total de actividades de educación en población realizadas de acuerdo a lo solicitado por parte de instituciones educativas pláticas, talleres y cursos.

- **Total de actividades de educación en población programadas**

Total de actividades de educación en población programadas en el POA pláticas, talleres y cursos.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite entender los elementos que contiene el método de cálculo.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

Se identificó que tanto la frecuencia de medición de los medios de verificación y del indicador es trimestral, no obstante, al consultar la información no cumple con dicho criterio, al establecer como medio de verificación el POA, el cual actualiza su información de manera anual y no es congruente con lo mencionado con anterioridad.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para ambas variables se establecen como medios de verificación el *Programa Operativo Anual e Informes Trimestrales*, por una parte, se tuvo evidencia del POA, pero no se identificó la información para reproducir el método de cálculo, en cuanto a los informes trimestrales, no fue posible acceder a la información para corroborar la información y verificar su congruencia.

De acuerdo con lo anterior, los medios de verificación no cumplen con ser congruentes con lo que miden.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, los medios de verificación no expresan el nombre del documento ya que, por una parte, no se señala si el *Programa Operativo Anual* es del *Programa Gobernabilidad Democrática*, y tampoco se especifica el contenido de los *informes trimestrales*.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

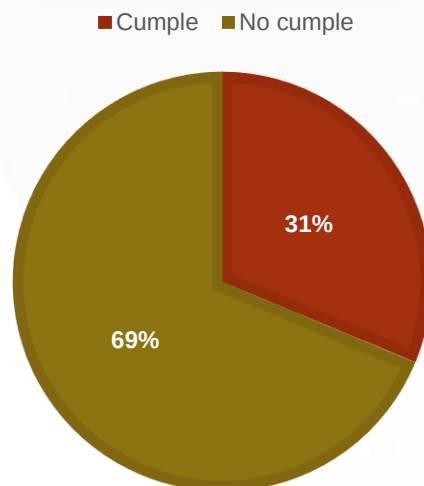
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de la fuente de información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado en las preguntas anteriores, los medios de verificación en conjunto no son suficientes para reproducir el indicador, puesto que no se tuvo acceso a la información para corroborar si aportan información a las variables.

Gráfica 36. Valoración final del indicador C2079.A2086



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2079.A2086 del programa.

Tabla 39. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2079.A2086.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades de educación en población realizadas.	Porcentaje de actividades para fortalecer la cultura demográfica proporcionadas.
Definición	Mide el Porcentaje de avance de las actividades de educación en población	Mide la proporción de actividades proporcionadas a la población para el fortalecimiento de la cultura demográfica.
Método de cálculo	<i>(Total de actividades de educación en población realizadas / Total de actividades de educación en población programadas) x100</i>	<i>(Número de actividades para fortalecer la cultura demográfica proporcionadas / Número de actividades para fortalecer la cultura demográfica programadas) x100</i>
Medio de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas	Reportes trimestrales de actividades para fortalecer la cultura demográfica proporcionadas. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2079.A2091

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Orden de la MIR	C2079.A2091
Indicador	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres de COESPO
Definición del indicador	Mide el Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres alcanzados en el Consejo Estatal de Población
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por COESPO}}{\text{Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por COESPO}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas: Número de acciones (pláticas de la psicóloga en programas radiofónicos en el programa zona libre radio voces y centros educativos) para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas. - Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas: Número de acciones (pláticas de la psicóloga en programas radiofónicos en el programa zona libre radio voces y centros educativos) para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en el POA.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Nominal
Línea base	162.5
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

El indicador de la actividad C2079.A2091 es: “Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres” y su indicador asociado es el siguiente: **“Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres de COESPO”**.

En línea con lo anterior, el indicador considera elementos que permiten medir al objetivo, como lo son las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres llevadas a cabo por la COESPO, por lo tanto, se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y con una meta programada del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. Tales elementos son congruentes entre sí, por lo que, es posible observar el resultado de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

Para la presente pregunta, se identificó que el indicador permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, cuenta con elementos que permiten medir las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

La línea base establecida es del indicador es de *162.5 por ciento* y una meta programada del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. Considerando que su sentido es *nominal*, se concluye que la meta se encuentra orientada a impulsar el desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

Para este indicador se estableció una dimensión de *eficacia*, la cual está bien identificada, puesto que se pretende medir la proporción de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres de la COESPO.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado anteriormente, el indicador lleva por nombre: ***“Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres de COESPO”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*), sin embargo, contiene el acrónimo “COESPO”, por lo que se dificulta el entendimiento del indicador. En el mismo orden de ideas, no se considera que sea autoexplicativo puesto que, no es claro si las acciones se llevarán a cabo por parte de COESPO o si son los servidores públicos quienes recibirán dichas acciones.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

Para este nivel de la MIR se cuenta con el siguiente método de cálculo: *“(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por COESPO/ Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por COESPO) x100”*, el cual no es congruente con el nombre del indicador ya que, el método de cálculo especifica que son acciones realizadas por COESPO, sin embargo, el nombre del indicador no expresa esta condición.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *“Mide el Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres alcanzados en el Consejo Estatal de Población”*, sin embargo, no es congruente con el nombre, puesto que refiere a acciones alcanzadas por el COESPO.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Como se mencionó anteriormente, el método de cálculo del indicador pretende medir la proporción de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por COESPO con respecto a las programadas y, por otra parte, la definición del indicador refiere a acciones alcanzadas, por lo tanto, no es congruente con la fórmula del indicador.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: No

De acuerdo con la ficha técnica, la fórmula de cálculo del indicador cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas*) y la segunda corresponde al denominador (*Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas*). Para ambas se establece como unidad de medida la *acción*, misma que es congruente con lo que pretende medir cada variable.

Cabe mencionar que el método de cálculo que establece la MIR tiene las siguientes variables:

- *Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por COESPO.*
- *Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por COESPO.*

Tales variables, no coinciden totalmente con lo que expresa la ficha técnica, por lo que se recomienda homogeneizar dichos elementos.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se expone a continuación:

- ***Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas***

Número de acciones (pláticas de la psicóloga en programas radiofónicos en el programa zona libre radio voces y centros educativos) para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas.

- ***Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas***

Número de acciones (pláticas de la psicóloga en programas radiofónicos en el programa zona libre radio voces y centros educativos) para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en el POA.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que la descripción de las variables permite entender todos los elementos que incluye la fórmula de cálculo.

Monitoreabilidad

- 12** ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

Los medios de verificación para ambas variables corresponden al Programa Operativo Anual e Informes Trimestrales, para los cuales se establece una unidad de medida *anual*. Dicha unidad de medida es consistente con el Programa Operativo Anual, empero, no para los informes trimestrales, por lo que no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

En relación con esta pregunta, el Programa Operativo Anual no es congruente con lo que mide, puesto que este medio de verificación contiene las metas trimestrales del indicador para el ejercicio fiscal 2024 más no menciona las acciones de igualdad entre mujeres y hombres realizadas; por otro lado, no se asegura que los informes trimestrales sean congruentes con la variable, puesto que, no se tuvo evidencia de la información.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Con respecto al Programa Operativo Anual, este no expresa el nombre completo de la fuente, al no mencionar que corresponde al *Programa Gobernabilidad Democrática*. Por su parte, los informes trimestrales no expresan su contenido, por lo que no cumplen con expresar el nombre completo de la fuente de información.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

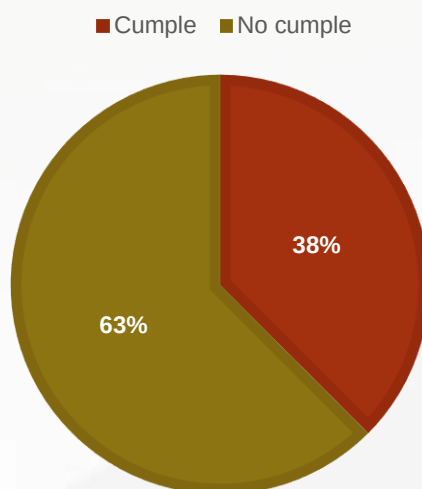
Los medios de verificación no indican la ubicación física o electrónica para consultar la información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

En concordancia con las preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de los datos que contiene los medios de verificación para reproducir el método de cálculo, es por ello que no fue posible valorar si son suficientes.

Gráfica 37. Valoración final del indicador C2079.A2091



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2079.A2091 del programa.

Tabla 40. Propuesta de mejora del nivel Actividad C279.A2091.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres de COESPO.	Porcentaje de acciones realizadas por el Consejo Estatal de Población del Estado de Campeche (COESPO) para la igualdad entre mujeres y hombres.
Definición	Mide el Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres alcanzados en el Consejo Estatal de Población.	Mide la proporción de acciones realizadas por el Consejo Estatal de Población del Estado de Campeche (COESPO) para la igualdad entre mujeres y hombres.
Método de cálculo	<i>(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por COESPO/ Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por COESPO) x100.</i>	<i>(Número de acciones realizadas por el Consejo Estatal de Población del Estado de Campeche (COESPO) para la igualdad entre mujeres y hombres / Número de acciones programadas por el Consejo Estatal de Población del Estado de Campeche (COESPO) para la igualdad entre mujeres y hombres) x100.</i>
Medio de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas	Reportes trimestrales de las acciones realizadas por el Consejo Estatal de Población del Estado de Campeche

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
		(COESPO) para la igualdad entre mujeres y hombres. Programa Operativo Anual del Programa Gobernabilidad Democrática. Integrar la siguiente información: ▶ Nombre del documento. ▶ Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2079.A2084

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Coordinar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)
Orden de la MIR	C2079.A2084
Indicador	Porcentaje de reuniones realizadas
Definición del indicador	Mide el Porcentaje de reuniones del GEPEA realizadas
Fórmula	$(\text{Número de reuniones realizadas} / \text{Número de reuniones programadas}) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de reuniones realizadas: Número de reuniones realizadas con el GEPEA. - Número de reuniones programadas: Número de reuniones con el GEPEA programadas en el POA.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Nominal
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

La actividad C2079.A2084 tiene como objetivo: “Coordinar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)” y su indicador asociado es “**Porcentaje de reuniones realizadas**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que no se establece una relación entre las reuniones realizadas y no especifica como contribuyen esas reuniones a la coordinación del Grupo Estatal para la Prevención de Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Es decir, el indicador no cuenta con elementos que permitan medir al objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta programada del *100 por ciento* para el 2024. Dichos elementos son congruentes entre sí, puesto que es posible observar los resultados del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

Como se mencionó en la pregunta 1, el indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no existe una relación entre el indicador y el objetivo, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta programada de la misma magnitud para el 2024. Considerando que el sentido es *nominal*, se concluye que la meta está orientada a impulsar el desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador es de *eficacia*, misma que está bien identificada, puesto que se pretende medir la proporción de reuniones realizadas.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador lleva por nombre: **“Porcentaje de reuniones realizadas”**, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, sin embargo, no se considera que sea autoexplicativo, puesto que no señala la temática o tipo de reuniones que se realizarán.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

La fórmula de cálculo del indicador es la siguiente: **“(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100”**, misma que es congruente con el nombre del indicador.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: **“Mide el Porcentaje de reuniones del GEPEA realizadas”**, sin embargo, no es congruente con el nombre, puesto que el indicador no señala que las reuniones son del GEPEA; asimismo, la definición no es clara, puesto que, no explica el significado del acrónimo “GEPEA”.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con la fórmula de cálculo, puesto que esta última pretende medir la proporción de reuniones realizadas con respecto a las programadas.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

La fórmula de cálculo del indicador cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Número de reuniones realizadas*) y la segunda corresponde al

denominador (*Número de reuniones programadas*). Para ambas, la unidad de medida es *reunión*, la cual es congruente con lo que se pretende medir.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables de la fórmula de cálculo se expone a continuación:

- **Número de reuniones realizadas**

Número de reuniones realizadas con el GEPEA.

- **Número de reuniones programadas**

Número de reuniones con el GEPEA programadas en el POA.

De acuerdo con lo anterior, la definición de ambas variables contiene el acrónimo “GEPEA”, lo cual dificulta su entendimiento, por lo que, no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

Para ambas variables se establecen como medios de verificación el *Programa Operativo Anual e Informes Trimestrales*, para los que se estableció una frecuencia de medición *trimestral* para la primera variable, y una frecuencia *anual* de la segunda variable

En línea con lo anterior, la frecuencia de medición *trimestral* no es congruente con el Programa Operativo Anual, puesto que, como su nombre lo dice, se genera cada año. Por otra parte, la frecuencia de medición *anual* no es congruente con los informes trimestrales.

En conclusión, no se identificó una congruencia entre la frecuencia de medición del indicador (que es *trimestral*) con la frecuencia de los medios de verificación.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, no se tuvo evidencia de los medios de verificación por lo que, no se especifica los datos de los informes trimestrales y por otra parte, el Programa Operativo Anual se identificó que contiene las metas trimestrales, más no las actividades realizadas en cada trimestre.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no expresan el nombre del documento de la fuente de información, puesto que, no especifica si el *Programa Operativo Anual* es del *Programa Gobernabilidad Democrática*, y el nombre del documento *informes trimestrales* es ambiguo en su redacción.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

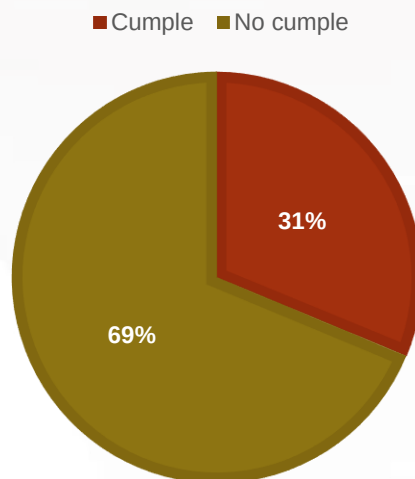
Los medios de verificación no señalan su ubicación física o electrónica, por lo que, no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado con anterioridad no se tuvo evidencia de la información, por lo que no fue posible valora si los medios de verificación son suficientes para reproducir el método de cálculo.

Gráfica 38. Valoración final del indicador C2079.A2084



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2079.A2084 del programa.

Tabla 41. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2079.A2084.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de reuniones realizadas.	Porcentaje de reuniones realizadas para coordinar el

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
		Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
Definición	Mide el Porcentaje de reuniones del GEPEA realizadas.	Mide la proporción de reuniones realizadas para la coordinación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de reuniones realizadas}}{\text{Número de reuniones programadas}} \right) \times 100.$	<i>(Número de reuniones realizadas para coordinar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) / Número de reuniones programadas para coordinar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)) x100.</i>
Medio de verificación	Reportes Trimestrales de las áreas operativas	Reportes trimestrales de las reuniones realizadas para coordinar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2079.A2088

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Orden de la MIR	2079.A2088
Indicador	Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Definición del indicador	Mide el Porcentaje de avance de las actividades para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Fórmula	<i>(Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas / Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas) x100.</i>
Descripción de las variables	- Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas: Actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas (concurso nacional de dibujo y pintura infantil y juvenil, ejecución de la campaña nacional de prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes ENAPEA y GEPEA, serie radiofónica y de televisión con el tema de los derechos de niñas, niños y adolescentes, ejecución a nivel local, de la campaña de prevención del abuso sexual infantil coordinada por el CONAPO). - Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas: Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas en el POA (concurso nacional de dibujo y pintura infantil y juvenil, ejecución de la campaña nacional de prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes ENAPEA y GEPEA, serie radiofónica y de televisión con el tema de los derechos de niñas, niños y adolescentes, ejecución a nivel local, de la campaña de prevención del abuso sexual infantil coordinada por el CONAPO).
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Nominal
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes trimestrales de las áreas operativas

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

Para la actividad C2079.A2088 se estableció el siguiente objetivo: “*Actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*” y su indicador asociado es el siguiente: “**Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador mide las *actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas con respecto a las programadas*, es por lo anterior, que se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que contiene elementos suficientes para medirlo.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, y una meta del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024, los cuales son congruentes entre sí, puesto que es posible observar el resultado del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

El indicador permite valorar el desempeño del programa, puesto que, como se señaló en su relevancia, contiene los elementos suficientes para medir a su objetivo y por lo tanto, es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

La línea base de este indicador es del *100 por ciento* y la meta programa para el ejercicio fiscal 2024 es de la misma magnitud. Considerando que su sentido es

nominal, se concluye que el indicador está orientado a impulsar el desempeño. No obstante, se recomienda que el sentido sea ascendente, con la finalidad de que año con año se cumpla el objetivo de llevar a más lugares las actividades de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión establecida para el indicador de la actividad C2079.A2088 es de *eficacia*, misma que está bien identificada, ya que, se pretende medir la proporción de actividades para la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

El indicador lleva por nombre: ***“Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no contiene acrónimos, así mismo es claro en lo que pretende medir, por lo tanto, cumple con ser autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo definido para este nivel de la MIR es: *“(Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas / Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas) x100”*, el cual es congruente con el nombre del indicador, puesto que contiene las variables necesarias para medirlo.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Mide el Porcentaje de avance de las actividades para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes”*. Dicha definición permite entender los elementos que pretende medir el indicador y es congruente con su nombre.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

La definición del indicador es congruente con la fórmula de cálculo, considerando que ambos consideran elementos que son consistentes entre sí.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

En la ficha técnica establece como unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador “actividad”, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran la fórmula de cálculo se presenta a continuación:

- **Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas**

Actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas (concurso nacional de dibujo y pintura infantil y juvenil, ejecución de la campaña nacional de prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes ENAPEA y GEPEA, serie radiofónica y de televisión con el tema de los derechos de niñas, niños y adolescentes, ejecución a nivel local, de la campaña de prevención del abuso sexual infantil coordinada por el CONAPO).

- **Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas**

Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas en el POA (concurso nacional de dibujo y pintura infantil y juvenil, ejecución de la campaña nacional de prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes ENAPEA y GEPEA, serie radiofónica y de televisión con el tema de los derechos de niñas, niños y adolescentes, ejecución a nivel local, de la campaña de prevención del abuso sexual infantil coordinada por el CONAPO)

En línea con lo anterior, se concluye que la definición de las variables permite comprender los elementos que se pretenden medir.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

Para ambas variables se establecen como medios de verificación el *Programa Operativo Anual e Informes Trimestrales*, para los que se estableció una frecuencia de medición *trimestral*.

En línea con lo anterior, la frecuencia de medición *trimestral* no es congruente con el Programa Operativo Anual, puesto que, como su nombre lo dice, se genera cada año. Por otra parte, la frecuencia de medición *anual* no es congruente con los informes trimestrales.

En conclusión, no se identificó una congruencia entre la frecuencia de medición del indicador (que es *trimestral*) con la frecuencia de los medios de verificación.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, no se tuvo evidencia de la información que contienen los medios de verificación, por lo que, no fue posible verificar si son congruentes con lo que miden las variables.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no expresan el nombre del documento de la fuente de información ya que, por una parte, no se señala si el *Programa Operativo Anual* es del *Programa Gobernabilidad Democrática*, y, por otra parte, no se especifica el contenido de los *informes trimestrales*.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

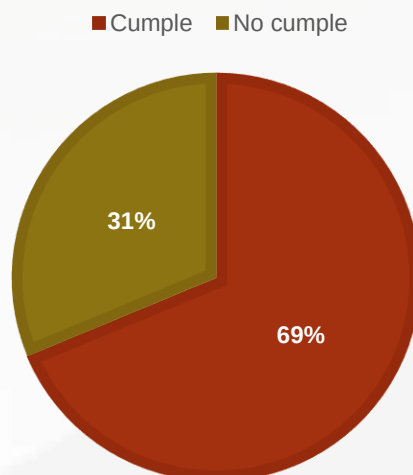
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los medios de verificación, ya que estos no la señalan.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de la información que contiene los medios de verificación, por lo que, no fue posible verificar si la información es suficiente para reproducir el método de cálculo.

Gráfica 39. Valoración final del indicador C2079.A2088



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2079.A2088 del programa.

Tabla 42. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2079.A2088.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Definición	Mide el Porcentaje de avance de las actividades para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Mide el Porcentaje de avance de las actividades para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Método de cálculo	<i>(Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas / Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas) x100.</i>	<i>(Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas / Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas) x100.</i>
Medio de verificación	Reportes trimestrales de las áreas operativas.	Reportes trimestrales de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
		Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2064.A2067

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Atención a trámites legales y de planeación del transporte
Orden de la MIR	C2064.A2067
Indicador	Porcentaje de trámites atendidos
Definición del indicador	Mide la atención de asuntos legales y procedimientos administrativos en materia de transporte.
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de trámites legales} + \text{Número de trámites de planeación atendidos}}{\text{Número de trámites legales} + \text{Número de trámites de planeación recibidos}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de trámites legales + Número de trámites de planeación atendidos: Atención oportuna y asesoría técnica que brinda el instituto hacia las solicitudes recepcionadas. - Número de trámites legales + Número de trámites de planeación recibidos: Cantidad de oficios para tramite de atención recepcionados en la Subdirección de normatividad del instituto estatal del transporte
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Periódico Oficial del Estado, Prensa Escrita y Archivo. Documentos del Estudio de Factibilidad finalizados

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

Para la actividad C2064.A2067 se estableció el siguiente objetivo: “Atención a trámites legales” y se mide por medio del siguiente indicador: “**Porcentaje de trámites atendidos**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, mide el *número de trámites legales + número de trámites de planeación atendidos con respecto a los recibidos*, sin embargo, el objetivo solo hace referencia a la atención de trámites legales y no a los tramites de planeación, por lo tanto, no fue posible verificar la manera de como el indicador contribuye al objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. Dichos elementos son congruentes, ya que, fue posible observar el resultado del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no es específico de los elementos del resumen narrativo. Por lo anterior, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y una meta de la misma magnitud para el ejercicio fiscal 2024. Por su parte, el sentido es *regular*, por lo que, se esperaría que en próximos ejercicios fiscales se atenderá el total de tramites recibidos, por lo tanto, se concluye que el indicador está orientado a impulsar el desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una dimensión de *eficacia*, la cual está bien establecida, al pretender medir la proporción de tramites atendidos.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador de la actividad C2064.A2067 lleva por nombre: ***“Porcentaje de trámites atendidos”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, sin embargo, no se considera que sea autoexplicativo, puesto que no expresa el tipo de tramites que serán atendidos.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo establecido para este nivel de la MIR es: *“(Número de trámites legales + Número de trámites de planeación atendidos / Número de trámites legales + Número de trámites de planeación recibidos) x100”*, el cual, no es congruente con el nombre del indicador, ya que la formula proporciona mayor información de la que se expresa en el nombre. Es decir, el indicador no especifica el tipo de tramites de planeación atendidos y recibidos.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *“Mide la atención de asuntos legales y procedimientos administrativos en materia de transporte”*, no obstante, no es congruente con el nombre del indicador, puesto que este únicamente refiere a la atención de tramites, pero no señala su naturaleza.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con el método de cálculo, considerando que la formula no especifica que trata de asuntos legales y procedimientos administrativos en materia de transporte.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: No

La fórmula de cálculo del indicador cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Número de trámites legales + Número de trámites de planeación atendidos*) y la segunda corresponde al denominador: (*Número de trámites legales + Número de trámites de planeación recibidos*). Para ambas se estableció como unidad de medida el *trámite*, la cual es congruente con lo que se pretende medir.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran la fórmula de cálculo se presenta a continuación:

- ***Número de trámites legales + Número de trámites de planeación atendidos***

Atención oportuna y asesoría técnica que brinda el instituto hacia las solicitudes recepcionadas.

- ***Número de trámites legales + Número de trámites de planeación recibidos***

Cantidad de oficios para trámite de atención recepcionados en la Subdirección de normatividad del instituto estatal del transporte.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la descripción de las variables permite entender los elementos que comprende.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

De acuerdo con la ficha técnica, los medios de verificación de las variables se generan “*5 días hábiles posteriores al término del periodo*”, sin embargo, no es clara la frecuencia de dicho periodo, por lo que no se asegura que sea congruente con la frecuencia de medición *trimestral* del indicador.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación se definen como: *Periódico Oficial del Estado, Prensa Escrita y Archivo y Documentos del Estudio de Factibilidad finalizados*, no obstante, no se identificó la información que considera las variables para corroborar si son congruentes con lo que pretende medir.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no expresan su nombre completo, ya que no se señala el contenido de los oficios.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

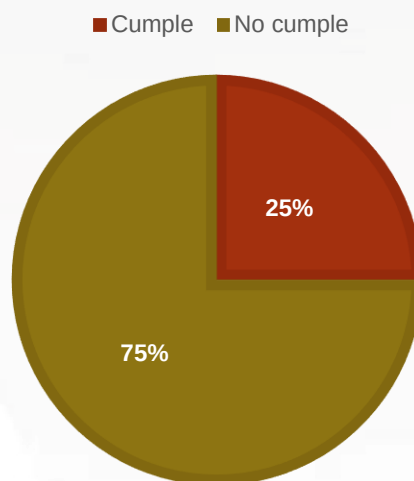
Los medios de verificación no señalan su ubicación física o electrónica.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de los medios de verificación para comprobar que su información sea suficiente para reproducir el cálculo del indicador.

Gráfica 40. Valoración final del indicador C2064.A2067



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2064.A2067 del programa.

Tabla 43. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2064.A2067.

	Datos del indicador		Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje atendidos.	de trámites	Porcentaje de trámites legales y procedimientos administrativos en materia de transporte atendidos.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Definición	Mide la atención de asuntos legales y procedimientos administrativos en materia de transporte.	Mide la proporción de atención de trámites legales y procedimientos administrativos en materia de transporte.
Método de cálculo	<i>(Número de trámites legales + Número de trámites de planeación atendidos / Número de trámites legales + Número de trámites de planeación recibidos) x100.</i>	<i>(Número de trámites legales y procedimientos administrativos en materia de transporte atendidos / Número de trámites legales y procedimientos administrativos en materia de transporte recibidos) x100.</i>
Medio de verificación	- Periódico Oficial del Estado, Prensa Escrita y Archivo. - Documentos del Estudio de Factibilidad finalizados.	Registros trimestrales de trámites legales y procedimientos administrativos en materia de transporte atendidos. Registros trimestrales de trámites legales y procedimientos administrativos en materia de transporte recibidos. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2064.A2063

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Certificación de operadores del Servicio Público de Transporte
Orden de la MIR	C2064.A2063
Indicador	Porcentaje de Operadores Certificados
Definición del indicador	Mide el total de los certificados entregados a los operadores
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de operadores certificados}}{\text{Padrón de operadores}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de operadores certificados: Personas que cumplen con los requisitos para ser certificados. - Padrón de operadores: Listado de operadores con expediente en la institución.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	64.07
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Padrón de Certificación

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo a nivel de la actividad C2064.A2063 es el siguiente: “*Certificación de operadores del Servicio Público de Transporte*” y para medirlo se estableció el siguiente indicador “**Porcentaje de Operadores Certificados**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, pretende medir la proporción de operadores certificados, sin embargo, no menciona que se trata de operadores del servicio público de transporte. Es decir, el indicador no cuenta con los elementos suficientes para medir a su objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta programada del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024, tales elementos son congruentes entre sí, puesto que es posible observar los resultados del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no especifica que las certificaciones corresponden a operadores del servicio público de transporte, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *64.07 por ciento* y con una meta programada del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024, considerando que su sentido es *ascendente*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente

la proporción de operadores certificados, por lo tanto, se concluye que el indicador está orientado a impulsar el desempeño.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador a este nivel de la MIR establece una dimensión de *eficacia*, misma que está bien establecida puesto que, pretende medir la proporción de operadores certificados.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el nombre del indicador a este nivel de la MIR es: **“Porcentaje de Operadores Certificados”**, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, sin embargo, no especifica la ocupación de los operadores certificados, por lo que, no se considera que sea autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

Para el nivel de la actividad C2064.A2063 se cuenta con el siguiente método de cálculo: *“(Número de operadores certificados / Padrón de operadores) x100”*, mismo que es congruente con el nombre del indicador, ya que, pretende medir la proporción de operadores certificados con respecto al padrón de operadores.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *“Mide el total de los certificados entregados a los operadores”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador puesto que este refiere a la proporción de operadores certificados, empero, no señala la entrega de certificados.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es consistente con su fórmula de cálculo, puesto que en esta última no se señala la entrega de certificados, lo que pretende medir es la proporción de operadores certificados con respecto al padrón de operadores.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: No

La fórmula de cálculo cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Número de operadores certificados*) y la segunda es el denominador (*Padrón de operadores*). Para ambas variables se establece como unidad de medida “*persona*”, la cual es congruente con la primera variable, sin embargo, no se asegura que sea la correcta para la segunda variable ya que no especifica si se pretende medir el número de operadores inscritos en el padrón.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se expone a continuación:

- **Número de operadores certificados**
Personas que cumplen con los requisitos para ser certificados.
- **Padrón de operadores**
Listado de operadores con expediente en la institución.

En línea con lo anterior, se identificó que la descripción de las variables no permite entender los elementos que contienen.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

De acuerdo con la ficha técnica, los medios de verificación de ambas variables se generan *5 días hábiles posteriores al término del periodo*, sin embargo, al no especificar el plazo del periodo, no se asegura que sea congruente con la frecuencia de medición (*trimestral*) del indicador.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación se definen como: *listado de conductores certificados y expedientes integrados*, sin embargo, al no tener evidencia de la información para corroborar si son congruentes con lo mide su respectiva variable.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

En línea con la pregunta anterior, los medios de verificación no expresan el nombre completo de la fuente, por lo que no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

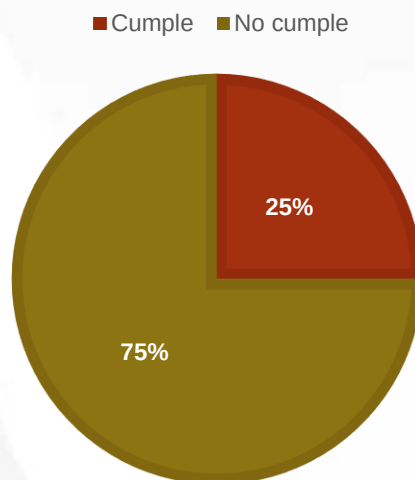
Los medios de verificación no señalan su ubicación física o electrónica para la consulta de la información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia del *listado de conductores certificados* ni de los *expedientes integrados*, por lo que no fue posible consultar la información y verificar que sea suficiente para el cálculo de los indicadores.

Gráfica 41. Valoración final del indicador C2064.A2063



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2064.A2063 del programa.

Tabla 44. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2064.A2063.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de Operadores Certificados	Porcentaje de operadores del servicio público de transporte certificados.
Definición	Mide el total de los certificados entregados a los operadores	Mide la proporción de operadores del servicio público de transporte certificados inscritos en el padrón de operadores.
Método de cálculo	<i>(Número de operadores certificados / Padrón de operadores) x100.</i>	<i>(Número de operadores del servicio público de transporte certificados / Número de operadores del servicio público de transporte registrados en el padrón) x100.</i>
Medio de verificación	Padrón de Certificación	Padrón de certificación de operadores del servicio público de transporte. Padrón de operadores del servicio público de transporte. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2064.A2065

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Inspección, vigilancia y verificación de unidades del Transporte Público
Orden de la MIR	C2064.A2065
Indicador	Porcentaje de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas
Definición del indicador	Determina la cantidad de los concesionarios inspeccionados con respecto a los programados
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de unidades inspeccionadas, vigiladas y verificadas}}{\text{Número de unidades programadas para inspeccionar, vigilar y verificar}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de unidades inspeccionadas, vigiladas y verificadas: Cantidad de operadores, vehículos y concesionarios revisados por los inspectores. - Número e unidades programadas para inspeccionar, vigilar y verificar: Cantidad de operadores, vehículos y concesionarios de los padrones del Instituto Estatal del Transporte (IET)
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Padrón Vehicular de inspección y Folios de Boletas de Infracciones y Reportes

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

Para la actividad C2064.A2065 se estableció como objetivo: *“Inspección, vigilancia y verificación de unidades del Transporte Público”* y se mide por medio del siguiente indicador: ***“Porcentaje de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas”***.

De acuerdo con lo anterior, el indicador identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, contiene los elementos suficientes para medir al indicador de manera directa.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta programada del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024, tales elementos son congruentes entre sí, puesto que es posible observar los resultados del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del programa ya que, contiene las variables suficientes para medir la inspección, vigilancia y verificación de unidades del Transporte Público. Por lo tanto, es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

La línea base del indicador es del *100 por ciento* y una meta programada para el 2024 de la misma magnitud. Considerando que su sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas. Por lo anterior, la meta del indicador está orientada a impulsar el desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador a este nivel de la MIR es de *eficacia*, misma que está bien establecida, considerando que se pretende medir la proporción de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

El indicador lleva por nombre: ***“Porcentaje de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, por lo tanto, cumple con ser autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo que se utiliza para el indicador de la actividad C2064.A2065 es el siguiente: *“(Número de unidades inspeccionadas, vigiladas y verificadas / Número de unidades programadas para inspeccionar, vigilar y verificar) x100”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador, al no especificar que las unidades inspeccionadas, vigiladas y verificadas son del transporte público.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *“Determina la cantidad de los concesionarios inspeccionados con respecto a los programados”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador, ya que no hace referencia a las unidades de transporte público.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con su fórmula de cálculo, por una parte, la definición habla sobre los concesionarios inspeccionados y por otra parte, el método de cálculo habla sobre las unidades.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: No

El método de cálculo del indicador cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Número de unidades inspeccionadas, vigiladas y verificadas*) y la segunda variable corresponde al denominador (*Número de unidades programadas para inspeccionar, vigilar y verificar*). Para ambas su unidad de medida es “vehículo”, sin embargo, no es congruente con lo que mide cada variable, que son las *unidades*.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se expone a continuación:

- ***Número de unidades inspeccionadas, vigiladas y verificadas***

Cantidad de operadores, vehículos y concesionarios revisados por los inspectores.

- ***Número de unidades programadas para inspeccionar, vigilar y verificar***

Cantidad de operadores, vehículos y concesionarios de los padrones del Instituto Estatal del Transporte (IET)

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables no permite entender lo que se pretende medir, puesto que el nombre de las variables enuncia a las unidades, pero en su descripción incluye a los operadores de vehículos y concesionarios.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

De acuerdo con la ficha técnica, los medios de verificación de ambas variables se generan *5 días hábiles posteriores al término del periodo*, sin embargo, al no especificar el plazo del periodo, no se asegura que sea congruente con la frecuencia de medición (*trimestral*) del indicador.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación para la primera variable son los *Informes y Reportes, padrones del Instituto Estatal del Transporte (IET)*, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información que contienen ambos documentos para verificar que sean congruentes con lo que miden.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

En lo relacionado con los medios de verificación, no expresan su nombre completo ya que no son específicos en cuanto a la información que contienen.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

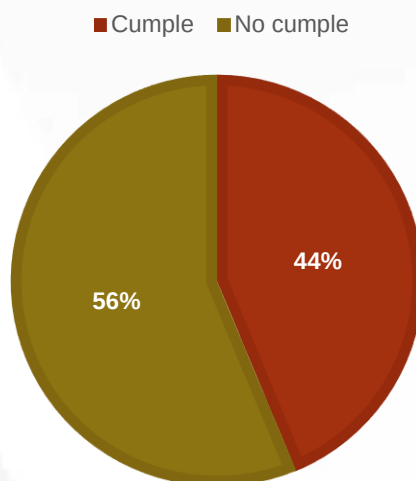
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los medios de verificación, ya que no se señala en la ficha técnica.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se mencionó en las preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que, no se asegura que sean suficientes para reproducir el cálculo del indicador.

Gráfica 42. Valoración final del indicador C2064.A2065



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2064.A2065 del programa.

Tabla 45. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2064.A2065.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas.	Porcentaje de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas.
Definición	Determina la cantidad de los concesionarios inspeccionados con respecto a los programados	Mide la proporción de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas.
Método de cálculo	(Número de unidades inspeccionadas, vigiladas y verificadas / Número de unidades programadas para inspeccionar, vigilar y verificar) x100	(Número de unidades inspeccionadas, vigiladas y verificadas / Número de unidades programadas para inspeccionar, vigilar y verificar) x100
Medio de verificación	Padrón Vehicular de inspección y Folios de Boletas de Infracciones y Reportes	Padrón Vehicular de inspección, vigilancia y verificación. Programa Operativo Anual del Programa Gobernabilidad Democrática. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2064.A2069

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Actualización del Registro Público del Transporte
Orden de la MIR	C2064.A2069
Indicador	Porcentaje de trámites en ventanilla atendidos
Definición del indicador	Mide el nivel del cumplimiento de trámites solicitados
Fórmula	$(\text{Número de trámites atendidos} / \text{Número de trámites recibidos}) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de trámites atendidos: Documentación que es entregada al departamento para efectuar el trámite. - Número de trámites recibidos: Documentación entregada al departamento
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Padrón de Concesionarios y Permisarios

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

La actividad C2064.A2069 tiene como objetivo: “*Actualización del Registro Público del Transporte*” y se mide por medio del siguiente indicador: “**Porcentaje de trámites en ventanilla atendidos**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, no contiene elementos para poder medirlo, es decir, el indicador no especifica el tipo de tramites que se llevarán a cabo para la actualización del registro público del transporte.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. Tales elementos son congruentes entre sí, puesto que es posible observar el resultado del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa, ya que, como se señaló en su relevancia, no contiene elementos específicos de objetivo para medirlo de manera directa, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y una meta programada del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. Considerando que su sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cubriendo con

la totalidad de tramites en ventanilla atendidos, por lo tanto, se concluye que se trata de una meta orientada a impulsar el desempeño.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión establecida para el indicador de la actividad C2064.A2069 es *eficacia*, misma que está bien establecida al medir la proporción de trámites en ventanilla atendidos. No obstante, lo anterior, se resalta que el indicador no es relevante ni adecuado para medir a su objetivo.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el nombre del indicador a este nivel de la MIR es: ***“Porcentaje de trámites en ventanilla atendidos”***, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no incluye acrónimos, sin embargo, no se considera que sea autoexplicativo al no ser específico con el tipo de trámites que se atenderán en ventanilla.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador de la actividad C2064.A2069 cuenta con el siguiente método de cálculo: *“(Número de trámites atendidos / Número de trámites recibidos) x100”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador al no mencionar que los tramites son atendidos en ventanilla.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Mide el nivel del cumplimiento de trámites solicitados”*, la cual es congruente con lo que expresa el indicador.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

La definición del indicador es congruente con la fórmula de cálculo, ya que mide la proporción de tramites atendidos con respecto a los recibidos.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

El método de cálculo cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Número de trámites atendidos*) y la segunda corresponde al denominador (*Número de trámites recibidos*). Para ambas la unidad de medida es *trámites*, por lo tanto, se concluye que es congruente con lo que pretende medir.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se presenta a continuación:

- **Número de trámites atendidos**

Documentación que es entregada al departamento para efectuar el trámite.

- **Número de trámites recibidos**

Documentación entregada al departamento

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables de la fórmula no permite entender todos los elementos que incluyen al no hacer referencia a los trámites, únicamente menciona la documentación.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

De acuerdo con la ficha técnica, los medios de verificación se generan *5 días hábiles posteriores al término del periodo*, sin embargo, no especificar la extensión del periodo, por lo tanto, no se asegura que sea congruente con la frecuencia de medición *trimestral* del indicador.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación considerados se definen como: *Base de datos y expedientes y documentación entregada para efectuar un trámite y la base de datos*, de los cuales no se tuvo evidencia de los documentos para consultar la

información, por lo tanto, no fue posible verificar que sean congruentes con lo que mide cada variable.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no expresan el nombre completo de la fuente de información, por lo que, no cumplen con ser claros.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

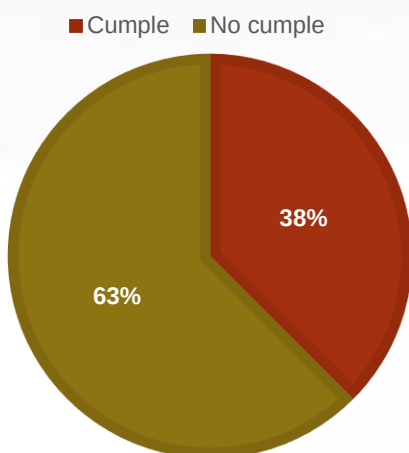
Los medios de verificación no señalan su ubicación física o electrónica de las fuentes de información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de la base de datos, expedientes y documentación entregada para efectuar un trámite, por lo que no se asegura que tengan la información suficiente para la reproducción del indicador.

Gráfica 43. Valoración final del indicador C2064.A2069



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2064-A2069 del programa.

Tabla 46. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2064.A2069.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de trámites en ventanilla atendidos.	Porcentaje de acciones realizadas para la actualización del Registro Público del Transporte.
Definición	Mide el nivel del cumplimiento de trámites solicitados	Mide la proporción de acciones realizadas para la actualización del Registro Público del Transporte.
Método de cálculo	(Número de trámites atendidos / Número de trámites recibidos) x100	(Número de acciones realizadas para la actualización del Registro Público del Transporte / Número de acciones programadas para la actualización del Registro Público del Transporte) x100
Medio de verificación	Padrón de Concesionarios y Permisarios	Reportes trimestrales de acciones realizadas para la actualización del Registro Público del Transporte. Programa Operativo Anual del Programa Gobernabilidad Democrática. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C257.A2070

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
Orden de la MIR	C257.A2070
Indicador	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del IET
Definición del indicador	Acciones realizadas para concientización del tema de equidad de género a los conductores certificados de transporte público
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el IET}}{\text{Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por el IET}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas que hace referencia a capacitaciones: Acciones se refiere a pláticas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres. - Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas que hace referencia a capacitaciones: Acciones se refiere a pláticas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Listas de asistencia a los cursos para concientización en la igualdad entre mujeres y hombres

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

La actividad C257.A2070 tiene como objetivo: “Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres” y su indicador asociado corresponde al “**Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del IET**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que no es claro en el significado de las siglas “IET”. Por otra parte, el objetivo habla sobre las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres en general.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta del *100 por ciento* para el 2024. Tales elementos son congruentes entre sí puesto que es posible observar los resultados del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no contiene los elementos específicos del objetivo, además de no explicar el significado de las siglas “IET”, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y una meta de la misma magnitud. Considerando que el sentido es *ascendente*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales la proporción de acciones para la igualdad entre mujeres

y hombre vaya en aumento, por lo tanto, se considera que es una meta orientada al desempeño, aunque se recomienda que su sentido sea “regular”.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador es de *eficacia*, la cual está bien identificada puesto que se pretende medir la proporción de acciones realizadas para la igualdad entre mujeres y hombres del IET.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado anteriormente, el indicador lleva por nombre: **“Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del IET”**, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*), sin embargo, no es claro en lo que pretende medir, ya que contiene el acrónimo “IET” y no lo define de manera precisa. Lo anterior, dificulta el entendimiento del indicador, por lo tanto, no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con el siguiente método de cálculo “(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el IET / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por el IET) x100”, el cual cumple con ser congruente con el nombre.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: “*Acciones realizadas para concientización del tema de equidad de género a los conductores certificados de transporte público*”, sin embargo, no se considera que sea congruente con el nombre del indicador, puesto que indica que las acciones se les brindarán a los conductores certificados de transporte público, empero, el indicador no lo señala.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Como se mencionó anteriormente, la definición del indicador señala que las acciones se les brindarán a los conductores certificados de transporte público, empero, el método de cálculo no indica esta condición, por lo tanto, no son congruentes.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

De acuerdo con la ficha técnica, la primera variable corresponde al numerador (*Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas que hace referencia a capacitaciones*) y la segunda corresponde al denominador (*Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas que hace referencia a capacitaciones*). Para ambas, la unidad de medida es *acción*, misma que es congruente con lo que miden las variables.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables señaladas en el apartado de “*características de las variables*” de la ficha técnica se expone a continuación:

- ***Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas que hace referencia a capacitaciones***

Acciones se refiere a pláticas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

- ***Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas que hace referencia a capacitaciones***

Acciones se refiere a pláticas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables es ambigua, ya que no permite entender todos los elementos con los que cuentan las variables.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

De acuerdo con la ficha técnica, los medios de verificación se generan 5 días hábiles posteriores al término del periodo, sin embargo, al no especificar la extensión del periodo, no se asegura que sea congruente con la frecuencia de medición trimestral del indicador.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

El medio de verificación para ambas variables es el *Padrón de Certificación*, el cual no es congruente con lo que pretenden medir las variables, ya que no se especifica el tipo de certificación al que refiere el padrón.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no expresan su nombre completo, ya que el padrón no señala el tipo de certificación.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

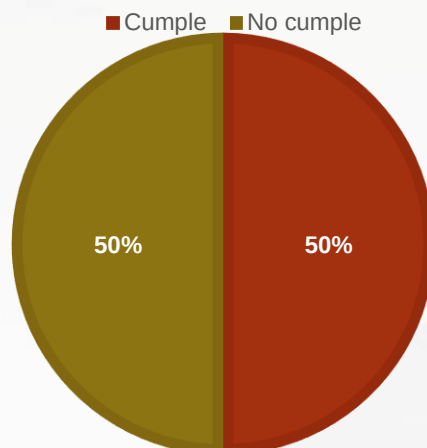
Los medios de verificación no señalan su ubicación física o electrónica.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia del padrón de certificación, por lo que no fue posible verificar que la información que contiene sea suficiente para realizar el cálculo del indicador.

Gráfica 44. Valoración final del indicador C2064.A2070



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2064.A2070 del programa.

Tabla 47. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2064.A2070.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del IET.	Porcentaje de acciones realizadas para la igualdad entre mujeres y hombres.
Definición	Acciones realizadas para concientización del tema de equidad de género a los conductores certificados de transporte público.	Mide la proporción de acciones realizadas para la igualdad entre mujeres y hombres.
Método de cálculo	<i>(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el IET / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por el IET) x100.</i>	<i>(Número de acciones realizadas para la igualdad entre mujeres y hombres / Número de acciones programadas para la igualdad entre mujeres y hombres) x 100.</i>
Medio de verificación	Listas de asistencia a los cursos para concientización en la igualdad entre mujeres y hombres.	Listas de asistencia a los cursos para concientización en la igualdad entre mujeres y hombres. Programa operativo anual del Programa Gobernabilidad Democrática. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C256.A1863

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas
Orden de la MIR	C256.A1863
Indicador	Porcentaje de presupuesto ejercido
Definición del indicador	Presupuesto ejercido del fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas
Fórmula	$(\text{Total de presupuesto ejercido} / \text{Total de presupuesto autorizado}) \times 100$
Descripción de las variables	- Total de presupuesto ejercido: Presupuesto ejercido para este indicador. - Total de presupuesto autorizado: Presupuesto autorizado para este indicador
Tipo	Gestión
Dimensión	Economía
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes trimestrales

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

La actividad C256.A1863 tiene como objetivo: *“Fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas”* y se mide por medio del siguiente indicador: ***“Porcentaje de presupuesto ejercido”***.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que, no señala el destino del presupuesto que ha sido ejercido y, en consecuencia, no se identifica una relación con el *fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas*.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta programada del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. Tales elementos son congruentes entre sí, puesto que es posible observar los resultados del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no se identifica una relación con el objetivo y, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: No

La línea base de este indicador es del *100 por ciento* y tiene una meta de la misma magnitud. Asimismo, el sentido es regular, no obstante, no se asegura que sea una meta orientada al desempeño, ya que el indicador no es claro en el destino del presupuesto que será ejercido.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: No

La dimensión del indicador es de *economía*, por lo tanto, se encuentra bien identificada al tratarse del presupuesto.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador de la actividad C256.A1863 lleva por nombre: ***“Porcentaje de presupuesto ejercido”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, sin embargo, no se considera que sea un indicador autoexplicativo al no indicar el destino del presupuesto que ha sido ejercido.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo identificado para este indicador es: *“(Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto autorizado) x100”*, el cual es congruente con el nombre del indicador,

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador se redacta de la siguiente manera: *“Presupuesto ejercido del fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas”*, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador, ya que este expresa de manera general que pretende medir la proporción de presupuesto ejercido.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con su fórmula de cálculo, al no señalar el fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

La fórmula de cálculo cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Total de presupuesto ejercido*) y la segunda es el denominador (*Total de presupuesto autorizado*). Para ambas la unidad de medida es pesos, la cual es congruente con lo que pretende medir cada variable.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables que integran la fórmula de cálculo se expone a continuación:

- ***Total de presupuesto ejercido***

Presupuesto ejercido para este indicador.

- ***Total de presupuesto autorizado***

Presupuesto autorizado para este indicador

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables es ambigua, por lo que, no permite el entendimiento de los elementos que incluye cada una.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Los medios de verificación se generan de manera *trimestral*, siendo congruente con la frecuencia del indicador, ya que genera información cada 3 meses.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

El medio de verificación para las dos variables que integran la fórmula de cálculo es el *reporte trimestral*, sin embargo, no se asegura que sea congruente con lo que mide cada una, ya que el nombre de la fuente no especifica su contenido.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

El medio de verificación no expresa el nombre completo de la fuente de información, puesto que, no es específico en cuanto al contenido de los *informes trimestrales*.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

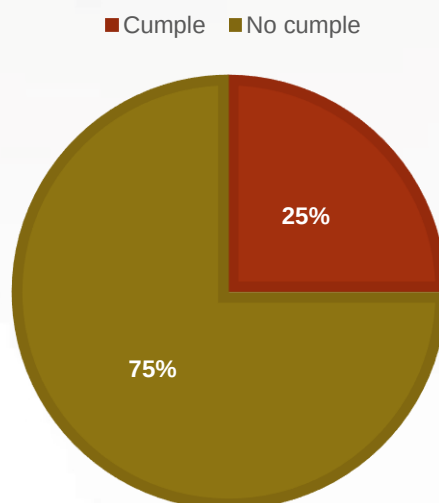
No se identificó la ubicación física o electrónica de los medios de verificación.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Derivado de que no se tuvo evidencia de los *reportes trimestrales*, no se asegura que contengan la información suficiente para reproducir el cálculo del indicador.

Gráfica 45. Valoración final del indicador C256.A1863



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C256.A1863 del programa.

Tabla 48. Propuesta de mejora del nivel Actividad C256.A1863.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de presupuesto ejercido.	Porcentaje de presupuesto ejercido en el fondo de pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
		Pública y de las Fuerzas Armadas
Definición	Presupuesto ejercido del fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas.	Mide la proporción de presupuesto ejercido en el fondo de pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas.
Método de cálculo	<i>(Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto autorizado) x100.</i>	<i>(Total de presupuesto ejercido en el fondo de pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas / Total de presupuesto aprobado para el fondo de pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas)x100.</i>
Medio de verificación	Reportes trimestrales	Reportes trimestrales de avance financiero del presupuesto para el fondo de pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas. Programa Operativo Anual del p 002. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Economía	Eficiencia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2121.A2134

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Seguimiento a recomendaciones y quejas recibidas en materia de Derechos Humanos
Orden de la MIR	C2121.A2134
Indicador	Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas
Definición del indicador	Atención y seguimiento de recomendaciones y quejas recibidas por la CEDH, CNDH y demás
Fórmula	$(\text{Número de solicitudes atendidas y canalizadas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de solicitudes atendidas y canalizadas: Total de solicitudes atendidas y canalizadas. - Número de solicitudes recibidas: Total de solicitudes recibidas
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes trimestrales

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

Para la actividad C2121.A2134 se identificó como objetivo el “*Seguimiento a recomendaciones y quejas recibidas en materia de Derechos Humanos*”, mismo que se mide a través del siguiente indicador: “**Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas**”.

En línea con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al no mencionar que las solicitudes atendidas y canalizadas son de seguimiento a recomendaciones y quejas recibidas en materia de derechos humanos. Es decir, el indicador no cuenta con los elementos suficientes para medir al objetivo de manera directa, por lo que no es relevante.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta programada del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. Tales elementos son congruentes entre sí, puesto que es posible observar el resultado del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa ya que, como se señaló en su relevancia, no cuenta con los elementos específicos que permitan medir el seguimiento a recomendaciones y quejas recibidas en materia de derechos humanos. Por lo anterior, el indicador no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

La línea base de este indicador es del *100 por ciento* y tiene una meta programada de la misma magnitud para el ejercicio fiscal 2024. Considerando que su sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de solicitudes atendidas y canalizadas. Por lo anterior, se concluye que el indicador es de desempeño.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador a este nivel de la MIR es de *eficacia*, la cual está bien identificada puesto que, se pretende medir la proporción de solicitudes atendidas y canalizadas.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador de la actividad C2121.A2134 lleva por nombre: **“Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas”**, el cual, expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, sin embargo, no se considera que sea autoexplicativo puesto que no especifica la temática de las solicitudes que serán atendidas y canalizadas.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo definido para el presente indicador es: *“(Número de solicitudes atendidas y canalizadas / Número de solicitudes recibidas) x100”*, el cual es congruente con su nombre, puesto que hace referencia a las solicitudes atendidas y canalizadas tal como lo establece el nombre del indicador.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Atención y seguimiento de recomendaciones y quejas recibidas por la CEDH, CNDH y demás”*, sin embargo, no es congruente con su nombre, ya que trata sobre la atención y seguimiento de recomendaciones y quejas, empero el indicador refiere a la atención y canalización de solicitudes.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con la fórmula de cálculo, puesto que, esta última pretende medir la proporción de solicitudes atendidas y canalizadas con respecto a las recibidas.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

El método de cálculo cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Número de solicitudes atendidas y canalizadas*) y la segunda corresponde al denominador (*Número de solicitudes recibidas*). Para ambas la unidad de medida es *solicitud*, misma que es congruente con lo que se pretende medir.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables que integran la fórmula de cálculo se expone a continuación:

- ***Número de solicitudes atendidas y canalizadas***

Total de solicitudes atendidas y canalizadas.

- ***Número de solicitudes recibidas***

Total de solicitudes recibidas

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables no permite entender los elementos que incluye cada variable, ya que se describen de manera ambigua.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Los medios de verificación de ambas variables se generan de manera *trimestral*, siendo congruente con la frecuencia del indicador, ya que genera información cada 3 meses.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación para ambas variables son el *Archivo físico de expedientes por asuntos y bitácoras de registro*. No obstante, lo anterior, no se asegura que las fuentes sean congruentes con lo que mide el método de cálculo, ya que no se especifica el tipo de expedientes que integran el archivo, asimismo, no se señala el contenido de las bitácoras de registro.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Como se señaló en la pregunta anterior, los medios de verificación no son específicos del tipo de información que contienen, por lo que, no se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

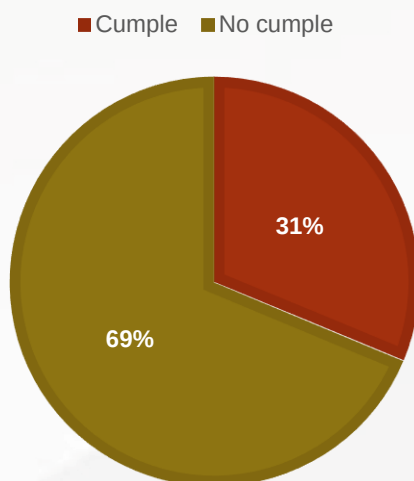
Los medios de verificación no señalan su ubicación física o electrónica para la consulta de la información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Derivado de que no se tuvo evidencia del *archivo físico de expedientes por asuntos y bitácoras de registro*, no se asegura que la información que contienen sea necesaria para realizar el cálculo del indicador.

Gráfica 46. Valoración final del indicador C2121.A2134



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2121.A2134 del programa.

Tabla 49. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2121.A2134.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas.	Porcentaje de recomendaciones y quejas en materia de derechos humanos atendidas.
Definición	Atención y seguimiento de recomendaciones y quejas recibidas por la CEDH, CNDH y demás.	Mide la proporción de recomendaciones y quejas en materia de derechos humanos que han sido atendidas.
Método de cálculo	<i>(Número de solicitudes atendidas y canalizadas / Número de solicitudes recibidas) x100.</i>	<i>(Número de recomendaciones y quejas en materia de derechos humanos atendidas / Número de recomendaciones y quejas en materia de derechos humanos recibidas) x100.</i>
Medio de verificación	Informes trimestrales.	Informes trimestrales de recomendaciones y quejas en materia de derechos humanos atendidas. Programa Operativo Anual del Programa Gobernabilidad Democrática. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C256.A416

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Brindar asistencia a personas migrantes
Orden de la MIR	C256.A416
Indicador	Porcentaje de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas
Definición del indicador	Porcentaje de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidos
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas}}{\text{Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes recibidas}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas: Peticiones atendidas para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes. - Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes recibidas: Peticiones recibidas para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes trimestrales internos

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

La actividad C256.A416 tiene como objetivo: *“Brindar asistencia a personas migrantes”* y su indicador asociado es: ***“Porcentaje de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas”***.

En línea con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que no señala la asistencia brindada a personas migrantes; en su lugar refiere a las peticiones atendidas para mejorar en las condiciones de bienestar de los migrantes.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta del *100 por ciento* para el ejercicio fiscal 2024. Tales elementos son congruentes entre sí, puesto que es posible observar los resultados del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa, considerando lo señalado en su relevancia, no se identificó la manera en la que el indicador contribuya al objetivo, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud. Considerando que su sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de peticiones para mejora en las condiciones de

bienestar de los migrantes atendidas. Por lo anterior, cumple con ser un indicador orientado al desempeño.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión establecida para este indicador es de *eficacia*, la cual está bien identificada ya que se pretende medir la proporción de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el nombre del indicador es ***“Porcentaje de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, por lo que se considera que es autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo de este indicador es: *“(Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas / Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes recibidas) x100”*, el cual es congruente con lo que expresa el nombre del indicador.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Porcentaje de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidos”*; dicha definición se redacta de la misma manera que el indicador, por lo anterior, no se identificaron términos específicos para comprender los elementos que se incluyen en el nombre.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Como se mencionó en la pregunta 8, la definición del indicador no cuenta con elementos adicionales que permitan comprender lo que el indicador mide, por lo tanto, no se considera que sea congruente con el método de cálculo.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

La fórmula cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas*) y la segunda corresponde al denominador (*Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes recibidas*). Para ambas su unidad de medida es *petición*, misma que es congruente con lo que pretende medir cada variable.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se presenta a continuación:

- ***Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas***

Peticiones atendidas para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes.

- ***Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes recibidas***

Peticiones recibidas para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes.

De acuerdo con lo anterior, la descripción no permite entender todos los elementos que señalan las variables, en cuanto a que no se definen las condiciones de bienestar que solicitan las personas migrantes.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Los medios de verificación de ambas variables se generan de manera *trimestral*, siendo congruente con la frecuencia del indicador, ya que genera información cada 3 meses.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para ambas variables los medios de verificación son los *informes trimestrales*, sin embargo, al no señalar el contenido de dicha documentación, no se asegura que sean congruentes con lo que mide el método de cálculo.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Como se señaló en la pregunta anterior, los medios de verificación no señalan el nombre completo de la fuente, al no especificar el contenido de los informes, por lo tanto, no se cumple con lo señalado en la presente pregunta.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

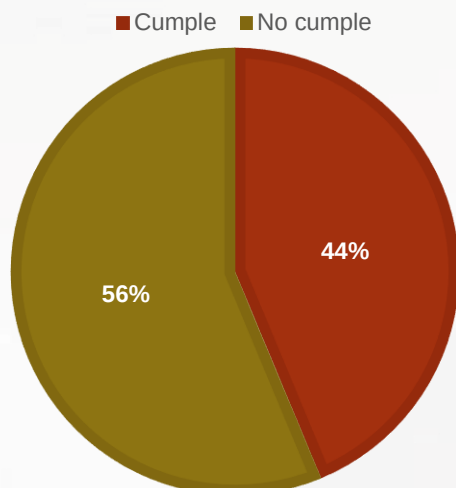
Los medios de verificación no señalan su ubicación física o electrónica para la consulta de la información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

En concordancia con las preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que no fue posible verificar que su contenido sea suficiente para reproducir el cálculo del indicador.

Gráfica 47. Valoración final del indicador C256.A416



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C256.A416 del programa.

Tabla 50. Propuesta de mejora del nivel Actividad C256.A416.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas.	Porcentaje de acciones realizadas para brindar asistencia a personas migrantes.
Definición	Porcentaje de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidos.	Mide la proporción de acciones realizadas para brindar asistencia a personas migrantes.
Método de cálculo	<i>(Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas / Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes recibidas) x100.</i>	<i>(Número de acciones realizadas para brindar asistencia a personas migrantes / Número de acciones programadas para brindar asistencia a personas migrantes) x100.</i>
Medio de verificación	Informes trimestrales internos	Informes trimestrales de acciones realizadas para brindar asistencia a personas migrantes. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C236.A419

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Actos registrales del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años
Orden de la MIR	C236.A419
Indicador	Porcentaje de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados
Definición del indicador	Mide los actos registrales del estado civil de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados}}{\text{Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años solicitados}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	• Numero de actos registrales del estado civil de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años realizados: Total de actos registrales del estado civil de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años realizados. • Numero de actos registrales del estado civil de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años solicitados: Total de actos registrales del estado civil de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años solicitados.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes trimestrales

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

La actividad C236.A419 tiene el siguiente objetivo: “*Actos registrales del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años*” y se mide por medio del siguiente indicador: “**Porcentaje de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que, el número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados con respecto a los solicitados, por lo tanto, contiene los elementos para medirlo de manera directa.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 del *100 por ciento*. Ambos elementos son congruentes entre sí puesto que es posible observar el resultado del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

En concordancia con la pregunta 1, se identificó que el indicador permite valorar el desempeño del programa, al considerar elementos para medir al objetivo de manera directa, por lo tanto, es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y con una meta de la misma magnitud para 2024. Considerando que su sentido es *regular*, se esperaba que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de actos

registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados, por lo tanto, se concluye que la meta se encuentra orientada a impulsar el desempeño.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador es de eficacia, la cual está bien identifica, al pretender cumplir con la totalidad de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha mencionado anteriormente, el indicador lleva por nombre **“Porcentaje de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados”**, el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos; asimismo, es claro en los que pretende medir, por lo que se considera que es autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El indicador tiene como método de cálculo: *“(Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados / Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años solicitados) x100”*, mismo que es congruente con el nombre, ya que considera las variables que mide.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

Se identificó que el indicador se define como: *“Mide los actos registrales del estado civil de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años”*, sin embargo, no se considera que sea congruente con el nombre, ya que no expresa que se trata de actos registrales realizados.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con la fórmula de cálculo, ya que, como se mencionó en la pregunta anterior, no señala que se trata de asuntos registrales realizados, considerando que el método de cálculo pretende medir la proporción de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados con respecto a los solicitados.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

La fórmula de cálculo cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Numero de actos registrales del estado civil de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años realizados*) y la segunda corresponde al denominador (*Numero de actos registrales del estado civil de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años solicitados*). Para ambas, se estableció como unidad de medida “acto”, la cual es congruente con lo que pretende medir el método de cálculo.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran la fórmula de cálculo se expone a continuación:

- ***Numero de actos registrales del estado civil de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años realizados***

Total de actos registrales del estado civil de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años realizados.

- ***Numero de actos registrales del estado civil de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años solicitados***

Total de actos registrales del estado civil de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años solicitados.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la descripción permite entender los elementos que contiene cada variable.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Los medios de verificación de las variables cuentan con una frecuencia de medición *trimestral*, al igual que el indicador, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

- 13** ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación definidos para ambas variables son los *reportes trimestrales*, sin embargo, no se tuvo acceso a dichos reportes para valorar si son congruentes con lo que miden las variables del indicador.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no señalan el contenido de la fuente de información, por lo que no cumplen con tener el nombre completo del documento.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

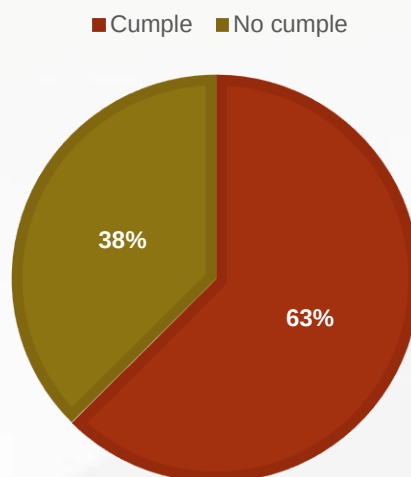
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica, ya que los medios de verificación no lo señalan.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

De acuerdo con lo anterior, no se tuvo evidencia de los reportes trimestrales, por lo que no fue posible verificar que su contenido sea suficiente para realizar la reproducción del cálculo del indicador.

Gráfica 48. Valoración final del indicador C236.A419



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C236.A419 del programa.

Tabla 51. Propuesta de mejora del nivel Actividad C236.A419.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados.	Porcentaje de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados.
Definición	Mide los actos registrales del estado civil de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años.	Mide los actos registrales del estado civil de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que se han realizado.
Método de cálculo	<i>(Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados / Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años solicitados) x100.</i>	<i>(Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados / Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años solicitados) x100.</i>
Medio de verificación	Informes trimestrales	Informes trimestrales de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados. Registro trimestral de solicitudes de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años. Integrar la siguiente información:

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
		► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C234.A258

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Promoción del Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche
Orden de la MIR	C234.A258
Indicador	Porcentaje de promociones realizadas en materia de Derechos Humanos
Definición del indicador	Promociones realizadas en materia de Derechos Humanos
Fórmula	(Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos realizadas / Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos programadas) x100
Descripción de las variables	- Capacitación, Difusión y Divulgación en materia de Derechos Humanos realizadas: Total de Capacitaciones, Difusiones y Divulgaciones en materia de Derechos Humanos realizadas. - Capacitación, Difusión y Divulgación en materia de Derechos Humanos programadas: Total de Capacitaciones, Difusiones y Divulgaciones en materia de Derechos Humanos programadas.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes Trimestrales de capacitación, difusión y divulgación en materia de derechos humanos

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

La actividad C234.A258 cuenta con el siguiente objetivo: “*Promoción del Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche*” y se mide por medio del siguiente objetivo: “**Porcentaje de promociones realizadas en materia de Derechos Humanos**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, si bien indica que las acciones serán de promoción en materia de derechos humanos, no es específico en el fortalecimiento para el respeto de los mismos. Es decir, el indicador no cuenta con los elementos específicos para medir a su objetivo de manera directa.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, y una meta programada para el 2024 del *100 por ciento*. Tales elementos son congruentes entre sí, ya que es posible observar los resultados del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no es específico de los elementos para medir de manera directa la promoción del fortalecimiento del respeto a los derechos humanos en el Estado de Campeche, por lo que no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento* y una meta programada para el 2024 de la misma magnitud. Considerando que su sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de promociones realizadas en materia de Derechos humanos

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador de la actividad C234.A258 es de *eficacia*, misma que está bien identificada puesto que se pretende cumplir con las promociones realizadas en materia de Derechos Humanos.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

El indicador de la presente actividad lleva por nombre: ***“Porcentaje de promociones realizadas en materia de Derechos Humanos”***, el cual, es claro en lo que pretende medir; asimismo, expresa correctamente la unidad de medida y no utiliza acrónimos, por lo que se considera que es autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo que se estableció para este nivel de la MIR es: *“(Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos realizadas / Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos programadas) x100”*, el cual, no es congruente con el nombre del indicador puesto que, incorpora variables que no se señalan en su redacción, como la capacitación, difusión y divulgación de derechos humanos.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con la siguiente definición: *“Promociones realizadas en materia de Derechos Humanos”*, el cual es congruente con el nombre del indicador, al no mencionar los elementos que pretenden medirse.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no es congruente con el método de cálculo ya que este último pretende medir la proporción de capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos realizadas con respecto a las programadas, es decir, no hace referencia de las promociones.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: No

El método de cálculo cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Capacitación, Difusión y Divulgación en materia de Derechos Humanos realizadas*) y la segunda refiere al denominador (*Capacitación, Difusión y Divulgación en materia de Derechos Humanos programadas*). La unidad de medida para ambas es *promoción*, misma que no es congruente con lo que pretende medir cada variable.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se presenta a continuación:

- ***Capacitación, Difusión y Divulgación en materia de Derechos Humanos realizadas***

Total de Capacitaciones, Difusiones y Divulgaciones en materia de Derechos Humanos realizadas.

- ***Capacitación, Difusión y Divulgación en materia de Derechos Humanos programadas***

Total de Capacitaciones, Difusiones y Divulgaciones en materia de Derechos Humanos programadas.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la descripción de las variables permite entender los elementos que contienen.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Los medios de verificación de las variables cuentan con una frecuencia de medición *trimestral*, al igual que el indicador, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Para ambas variables, se establecieron como medios de verificación el *Archivo físico de expedientes por asuntos y bitácoras de registro*, sin embargo, no se asegura que sean congruentes con lo que mide cada variable, ya que no se especifica la información que contiene cada fuente.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

La descripción de los medios de verificación no expresa el nombre completo de la fuente de información, puesto que, como se señaló en la pregunta anterior, no especifican la información que contiene cada fuente.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

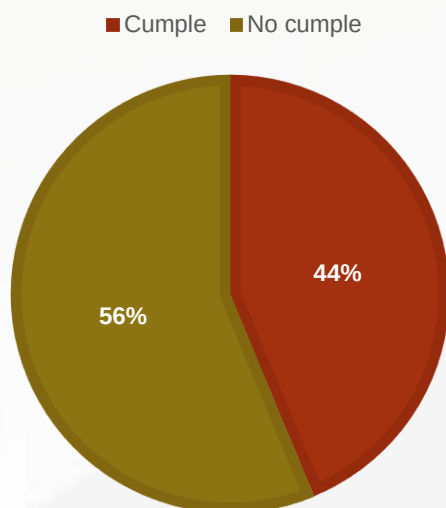
Los medios de verificación no señalan la ubicación física o electrónica para la consulta de la documentación.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

En concordancia con las preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que no se asegura que contengan la información suficiente para reproducir el cálculo del indicador.

Gráfica 49. Valoración final del indicador C234.A258



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C234.A258 del programa.

Tabla 52. Propuesta de mejora del nivel Actividad C234.A258.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de promociones realizadas en materia de Derechos Humanos.	Porcentaje de actividades para el Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche realizadas.
Definición	Promociones realizadas en materia de Derechos Humanos.	Mide la proporción de actividades que se han realizado para el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos en el Estado de Campeche.
Método de cálculo	(Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos realizadas / Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos programadas) x100.	(Número de actividades para el Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche realizadas / Número de actividades para el Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche programadas) x100.
Medio de verificación	Reportes Trimestrales de capacitación, difusión y divulgación en materia de derechos humanos.	Reportes trimestrales de actividades para el Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche realizadas.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
		Programa operativo Anual del Programa Gobernabilidad Democrática. Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C256.A259

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Atención a las solicitudes de acceso a la información pública
Orden de la MIR	C256.A259
Indicador	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas
Definición del indicador	Mide el número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas por la unidad de transparencia
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas}}{\text{Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	- Número de solicitudes de acceso a la información atendidas: Total de solicitudes de acceso a la información Pública atendidas. - Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas: Total de solicitudes de acceso a la Información Pública recibidas
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Portal de internet del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Campeche (INFOMEX) y bitácora de registros, http://www.infomex.campeche.gob.mx/

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

La actividad C256.A259 tiene como objetivo la “Atención a las solicitudes de acceso a la información pública”, el cual se mide por medio del siguiente indicador: **“Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas”**.

De acuerdo con lo anterior, el indicador identifica su contribución para verificar el logro del objetivo al medir el número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas con respecto a las recibidas, por lo tanto, se concluye que contiene elementos que permiten medir el objetivo de manera directa.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 del *100 por ciento*. tales elementos son congruentes entre sí, puesto que es posible observar los resultados del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

En concordancia con la pregunta 1, el indicador permite valorar el desempeño del programa ya que, como se señaló en su relevancia, cuenta con elementos para medir de manera directa la atención de solicitudes de acceso a la información pública. Por lo tanto, es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Si

La línea base de este indicador es del *100 por ciento* y una meta programada de la misma magnitud para el ejercicio fiscal 2024. Considerando que el sentido es *regular* se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cubriendo con

la totalidad de solicitudes de acceso a la información pública atendidas. Por lo anterior, se concluye que se encuentra orientado a impulsar el desempeño.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una dimensión de *eficacia*, la cual está bien identificada, ya que se pretende medir la proporción de solicitudes de acceso a la información pública atendidas.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

El indicador de la actividad C256.A259 lleva por nombre: ***“Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas”***, expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, asimismo, es claro en lo que pretende medir, por lo tanto, se concluye que es autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

La fórmula de cálculo utilizadas para este nivel de la MIR es la siguiente: *“(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100”*. De acuerdo con lo anterior, se identificó que, es congruente con el nombre del indicador, debido a que cuenta con los elementos para poder medirlo.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

La definición del indicador es: *“Mide el número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas por la unidad de transparencia”*, misma que integra elementos adicionales que permiten entender lo que se pretende medir.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

La definición del indicador es congruente con la fórmula de cálculo, ya que esta última pretende medir la proporción de solicitudes de acceso a la información pública atendidas con respecto a las recibidas.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Si

La fórmula de cálculo del indicador cuenta con dos variables, la primera corresponde al numerador (*Número de solicitudes de acceso a la información atendidas*) y la segunda corresponde al denominador (*Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas*). Para ambas la unidad de medida es *solicitud*, la cual es congruente con lo que mide cada variable.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Si

La descripción de las variables que integran el método de cálculo se expone a continuación:

- **Número de solicitudes de acceso a la información atendidas**
Total de solicitudes de acceso a la información Pública atendidas.
- **Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas**
Total de solicitudes de acceso a la Información Pública recibidas

De acuerdo con lo anterior, la descripción permite entender los elementos que señalan ambas variables.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Si

Los medios de verificación de las variables cuentan con una frecuencia de medición *trimestral*, al igual que el indicador, por lo tanto, son congruentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: Si

De acuerdo con la ficha técnica, para ambas variables se establece como medio de verificación el *inforex*, sin embargo, al no definir la fuente de información no se asegura que sea congruente con lo que mide el método de cálculo.

No obstante, lo anterior, la MIR identifica el siguiente medio de verificación: *Portal de internet del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Campeche (INFOMEX)* y *bitácora de registros*, <http://www.infomex.campeche.gob.mx/>. El cual expone la definición de *infomex*, sin embargo, no se identificó la información específica que utiliza el programa para reproducir el método de cálculo.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: Si

En línea con la pregunta 13, se identificó que la MIR expresa el nombre completo del medio de verificación, el cual es utilizado para ambas variables que conforman el método de cálculo, por lo tanto, se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda que tanto la MIR como la ficha técnica contengan la misma información.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: Si

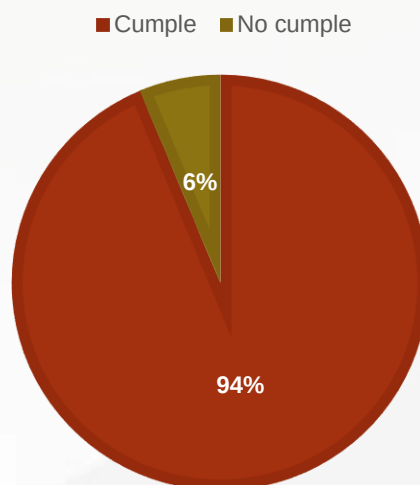
El medio de verificación señala el enlace electrónico del *INFOMEX*, con lo que se cumple con lo solicitado en la presente pregunta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

A pesar de que se señala el enlace electrónico del medio de verificación, al consultarlo la página se encuentra inhabilitada, por lo que no se asegura que la información contenida en el *INFOMEX* sea suficiente para reproducir el cálculo del indicador.

Gráfica 50. Valoración final del indicador C256.A259



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C256.A259 del programa.

Tabla 53. Propuesta de mejora del nivel Actividad C256.A259.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas
Definición	Mide el número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas por la unidad de transparencia.	Mide el número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas por la unidad de transparencia.
Método de cálculo	<i>(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100.</i>	<i>(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100.</i>
Medio de verificación	Portal de internet del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Campeche (INFOMEX) y bitácora de registros, http://www.infomex.campeche.gob.mx/	Portal de internet del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Campeche (INFOMEX) y bitácora de registros, http://www.infomex.campeche.gob.mx/ Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Ubicación física o electrónica. Área responsable que genera la información.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2121.A2132

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Instrumentar mecanismos jurídicos para la regularización de la tenencia de la tierra en sus diversas modalidades
Orden de la MIR	C2121.A2132
Indicador	Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra
Definición del indicador	Acuerdos sobre resolución de conflictos en mesas de trabajo
Fórmula	$(\text{Acuerdos de conflictos solucionados} / \text{Total de acuerdos de conflictos recibidos}) \times 100$.
Descripción de las variables	• Acuerdos de conflictos solucionados Total de Acuerdos de conflictos solucionados • Acuerdos de conflictos recibidos Total de acuerdos de conflictos recibidos
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes Trimestrales

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo de la actividad C121.A2132 es: *“Instrumentar mecanismos jurídicos para la regularización de la tenencia de la tierra en sus diversas modalidades”* y cuenta con el siguiente indicador: **“Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra”**.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente la contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, si bien los acuerdos son un mecanismo de regulación, el objetivo no es específico de ello; además de que no se menciona que tales mecanismos para la regularización de la tenencia de la tierra son en materia jurídica. Finalmente, no expresa que los mecanismos de regularización instrumentados aplicarán para las diversas modalidades de la tenencia de la tierra.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Si

El indicador establece una meta del 100 por ciento, misma que es congruente con la frecuencia de medición *trimestral*.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no es específico de los elementos que contiene el objetivo, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, este tiene una línea base de 100 *por ciento* y estableció una meta de la misma magnitud. De esta manera, considerando que el sentido es *regular*, se concluye que el indicador está orientado a impulsar el desempeño puesto que, se esperaría que en años

posteriores se mantenga en la misma magnitud y en este caso sería que se solucionaran todos los acuerdos de conflictos que son recibidos.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

El indicador cuenta con una dimensión de *eficacia*, misma que está bien identificada, puesto que, mide la proporción de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra. No obstante, lo anterior, se resalta que el indicador no es relevante y adecuado para medir al objetivo.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

Como se ha mencionado anteriormente, el indicador lleva por nombre: **“Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra”**, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, sin embargo, es autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo definido para este nivel de la MIR es: *“(Acuerdos de conflictos solucionados / Total de acuerdos de conflictos recibidos) x100”*. De acuerdo con lo anterior, se identificó que no es congruente con el nombre del indicador, puesto que, menciona que los acuerdos corresponden a situaciones de conflictos, sin embargo, el indicador refiere a la regularización de la tenencia de la tierra.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

Se identificó que la definición del indicador es: *acuerdos sobre resolución de conflictos en mesas de trabajo*, sin embargo, no hace referencia a los conflictos que serán atendidos en las mesas de trabajo, por lo anterior, no cumple con su congruencia.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Si

Tanto la definición del indicador como el método de cálculo mencionan la solución de conflictos, por lo tanto, cumplen con ser congruentes. Cabe mencionar que ninguna de los dos es específico en cuanto a los conflictos que se esperan atender.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

En la ficha técnica del indicador, se establece como unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador “*acuerdo*”, por lo tanto, son consistentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables se describen de la siguiente manera:

- **Acuerdos de conflictos solucionados**

Total de Acuerdos de conflictos solucionados

- **Acuerdos de conflictos recibidos**

Total de acuerdos de conflictos recibidos

Sin embargo, no describe de manera específica los elementos que conforman las variables, por lo que no cumple con entender sus conceptos.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, los medios de verificación definidos para ambas variables son los *reportes trimestrales* y la frecuencia de medición para ambos es *trimestral*, por lo tanto, se concluye que son consistentes con la frecuencia de medición del indicador (que es *trimestral*).

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, donde se menciona que los medios de verificación del indicador son *reportes trimestrales*, no se tuvo evidencia de la

información que contienen dichos reportes, por lo que, no fue posible asegurar que sean congruentes con lo que se pretende medir.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

El nombre del documento establecido en los medios de verificación es ambiguo, es por ello que no describe de manera concreta sus variables.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

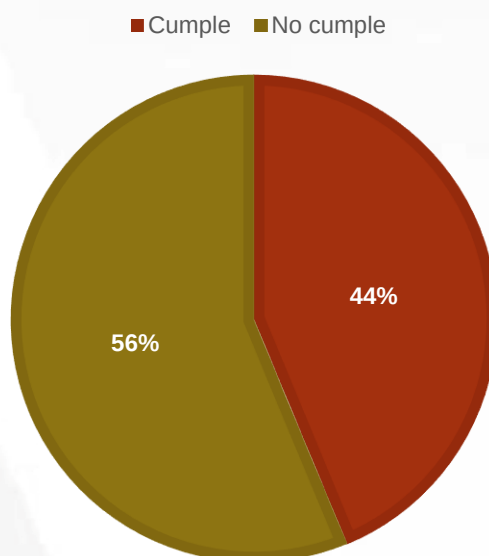
Los medios de verificación no integran la ubicación física o electrónica para su consulta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado anteriormente, no se conoce la ubicación física o electrónica para consultar los medios de verificación por lo que, al no tener acceso a los documentos, no se asegura que estos contengan la información suficiente para reproducir al indicador.

Gráfica 51. Valoración final del indicador C2121.A2132



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2121.A2132 del programa.

Tabla 54. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2121.A2132.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra.	Porcentaje de acuerdos jurídicos sobre regulación de la tenencia de la tierra.
Definición	Acuerdos sobre resolución de conflictos en mesas de trabajo	Mide la regulación de la tenencia de la tierra en un proceso para proporcionar seguridad jurídica a la propiedad y posesión de la tierra.
Método de cálculo	<i>(Acuerdos de conflictos solucionados / Total de acuerdos de conflictos recibidos) x100.</i>	<i>(Número de acuerdos jurídicos para regulación de la tenencia de la tierra solucionados / Total de acuerdos jurídicos para regulación de la tenencia de la tierra recibidos) x100.</i>
Medio de verificación	Reportes Trimestrales	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2121.A2135

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Establecer mecanismos de comunicación para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole.
Orden de la MIR	C2121.A2135
Indicador	Porcentaje de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole atendidos o canalizados.
Definición del indicador	Total de Conflictos Atendidos o canalizados sobre el total de Solicitudes recibidas.
Fórmula	$(\text{Conflictos Atendidos o canalizados} / \text{Total de Solicitudes recibidas}) \times 100$
Descripción de las variables	• Conflictos Atendidos o canalizados Total de Conflictos Atendidos o canalizados • Solicitudes recibidas Total de Solicitudes recibidas
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes Trimestrales

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo de la actividad C2121.A2135 se define como: “*Establecer mecanismos de comunicación para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole*” y cuenta con el siguiente indicador: “**Porcentaje de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole atendidos o canalizados**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que, si bien, la atención y canalización de conflictos son mecanismos de comunicación para su resolución, estas acciones no se especifican en el objetivo, ya que se señalan de manera general. De esta manera, no se considera que el indicador sea relevante.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

La meta establecida para este indicador es del 100 *por ciento* y su frecuencia de medición es *trimestral*. Con lo anterior, se concluye que ambos elementos son congruentes entre sí.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa con su resultado puesto que, como se señaló en su relevancia, no cuenta con los elementos del objetivo para medirlo de manera directa, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Sí

La línea base del indicador es del 100 *por ciento* y establece una meta programada de la misma magnitud, así mismo, el sentido del indicador es regular, lo cual se esperaba que se mantuviera en el mismo rango en años posteriores, por lo tanto,

se concluye que se encuentra orientada al desempeño al atender o canalizar el total de conflictos recibidos.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión que se estableció para la actividad C2121.A2135 es de *eficacia*, la cual está bien establecida, ya que se pretende medir la proporción de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole atendidos o canalizados.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

El indicador de la actividad C2121.A2135 lleva por nombre: ***“Porcentaje de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole atendidos o canalizados”***, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos; asimismo, es claro en lo que pretende medir. Por lo anterior, se considera que es autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo establecido para este nivel de la MIR es el siguiente: *“(Conflictos Atendidos o canalizados / Total de Solicitudes recibidas) x100”*. Sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador puesto que, no señala el tipo de conflictos que serán atendidos o canalizados.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *“Total de Conflictos Atendidos o canalizados sobre el total de Solicitudes recibidas”*, sin embargo, no es congruente con el nombre, ya que no es específico en cuanto a los conflictos mencionados.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Sí

Se identificó que tanto la definición como la fórmula de cálculo del indicador hacen referencia a los conflictos atendidos o canalizados y las solicitudes referidas, por lo que, cumplen con ser congruentes.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

Las unidades de medida de las variables de la formula tanto para el numerador como para el denominador es “solicitudes”, por lo que se cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables de la fórmula de cálculo se describen de la siguiente manera:

- **Conflicto Atendidos o canalizados**

Total de Conflictos Atendidos o canalizados

- **Solicitudes recibidas**

Total de Solicitudes recibidas

De acuerdo con lo anterior, no se identificó que la descripción antes expuesta permita entender los elementos que se esperan medir, puesto que no describe los conflictos que se espera ser atendidos o canalizados y las solicitudes a las que hace referencia.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

Los medios de verificación que se consideran para las variables son los *reportes trimestrales* y su frecuencia de medición de ambos es trimestral, por lo tanto, es consistente.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Como se mencionó en la pregunta anterior, los medios de verificación no son específicos y no se tuvo evidencia de ellos, por lo que no fue posible valorar si son congruentes con lo que mide.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no se describen claramente, puesto que solo mencionan los reportes trimestrales, pero no especifica la información que incluyen dichos reportes.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

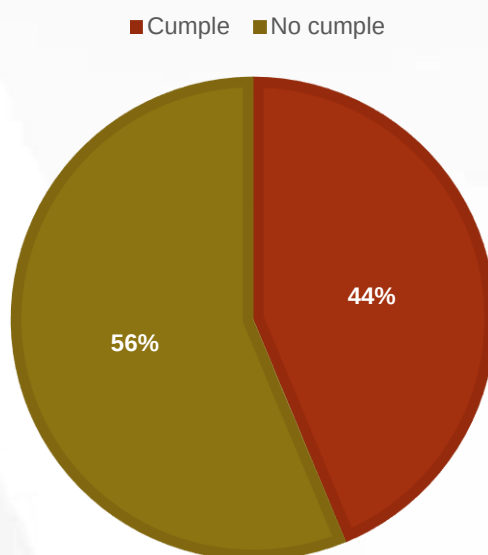
No se tuvo evidencia de que la información incluya la ubicación física o electrónica para su consulta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

En concordancia con las preguntas anteriores, no se cuenta con la ubicación física o electrónica de los medios de verificación para realizar la consulta de los reportes, por lo que, al no tener evidencia de su contenido, no se asegura que sean suficientes para reproducir al indicador.

Valoración final del indicador C2121.A2135



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2121.A2135 del programa.

Tabla 55. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2121.A2135.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole atendidos o canalizados.	Porcentaje de reuniones para atender los conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos o de otra índole.
Definición	Total de Conflictos Atendidos o canalizados sobre el total de Solicitudes recibidas	Mide la atención de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos de cualquier otra índole.
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Conflictos Atendidos o canalizados}}{\text{Total de Solicitudes recibidas}} \right) \times 100$	$\left(\frac{\text{Número de reuniones para atender los conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos de otra índole realizadas}}{\text{Número de reuniones programadas}} \right) \times 100.$
Medio de verificación	Reportes Trimestrales	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2121.A2133

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Generar información confiable, veraz y oportuna en materia de gobernabilidad que permita prevenir el escalamiento de conflictos
Orden de la MIR	C2121.A2133
Indicador	Porcentaje de reportes elaborados sobre gobernabilidad
Definición del indicador	Capacidad de respuesta a los conflictos y demandas ciudadanas
Fórmula	<i>(Número de reportes elaborados / Número de reportes solicitados) x100</i>
Descripción de las variables	• Número de reportes elaborados Total de Reportes elaborados • Número de reportes solicitados Total de reportes solicitados
Tipo	Relativo
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Bitácoras de Asuntos atendidos

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

Para la actividad C2121.A2133 se estableció el siguiente objetivo: “Generar información confiable, veraz y oportuna en materia de gobernabilidad que permita prevenir el escalamiento de conflictos” y su indicador asociado es el siguiente: **“Porcentaje de reportes elaborados sobre gobernabilidad”**.

El indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que no menciona que los reportes elaborados sobre gobernabilidad contienen información para prevenir el escalamiento de conflictos. Es decir, el indicador no es específico de las variables que contiene el objetivo, por lo que no es relevante.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

La meta establecida para este indicador es del 100 *por ciento* y su frecuencia de medición es *trimestral*. Con lo anterior, se concluye que ambos elementos son congruentes entre sí.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no cuenta con la información específica que permita medir al objetivo de la actividad C2121.A2133, por lo que, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Sí

El indicador cuenta con una línea base de 100 *por ciento* y una meta de la misma magnitud; asimismo, su sentido es regular lo cual se esperaría que se mantuviera en la misma magnitud, lo que resultaría elaborar el mayor número de reportes solicitados y por lo tanto cumple con estar orientado al desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión que se estableció para este nivel de la MIR es de *eficacia*, misma que está bien establecida, puesto que, se pretende medir la proporción de reportes elaborados sobre gobernabilidad.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

El indicador de la actividad C2121.A2133 lleva por nombre: **“Porcentaje de reportes elaborados sobre gobernabilidad”**. De acuerdo con lo anterior, el indicador expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos; asimismo, es claro en lo que pretende medir, por lo que es autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo definido para nivel de la MIR es: “(Número de reportes elaborados / Número de reportes solicitados) x100”, sin embargo, no es congruente con el nombre del indicador puesto que, no hace referencia a los reportes sobre gobernabilidad.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *Capacidad de respuesta a los conflictos y demandas ciudadanas*, sin embargo, el indicador hace referencia a los reportes elaborados sobre gobernabilidad, por lo que, no cumple con ser congruente.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Se identificó que por un lado la definición menciona la capacidad de respuesta a los conflictos y demandas ciudadanas, sin embargo, la formula del indicador menciona los reportes elaborados y solicitados pero estos últimos no son específicos y, por lo tanto, no cumplen con ser congruente.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

En cuanto a las unidades de medida de las variables, se identificó que tanto para el numerador como el denominador son “solicitudes”, por lo que cumplen con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables se describen de la siguiente manera:

- **Número de reportes elaborados**

Total de reportes elaborados

- **Número de reportes solicitados**

Total de reportes solicitados

De acuerdo con lo anterior, en la descripción de las variables no menciona los reportes elaborados y solicitados a los que hace referencia, por lo que no permite entender los elementos que se incluyen.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

Los medios de verificación se definen como: *Bitácoras de Asuntos atendidos*, y su frecuencia de medición de sus variables es trimestral, por lo que cumple con ser consistente.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, no se tuvo evidencia de las Bitácoras de asuntos atendidos, por lo que no fue posible valorar si la información que integra dichas bitácoras es congruente con lo que mide el indicador.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

No, el nombre expuesto en los medios de verificación del documento donde se encuentra la información para reproducir el indicador no expresa claramente la fuente de información.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

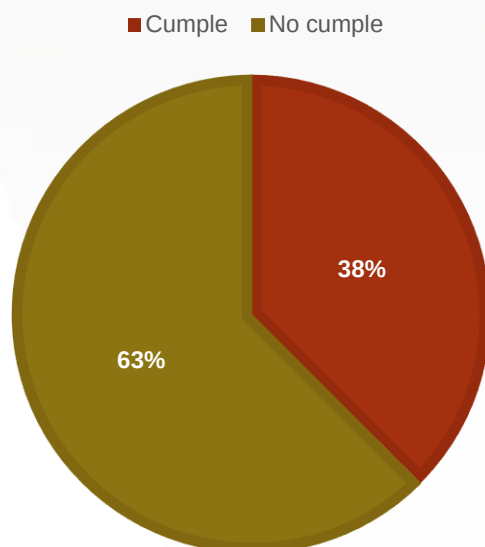
El nombre no integra la ubicación física o electrónica de la información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado con anterioridad, no se tuvo evidencia de la información que contiene los medios de verificación, por lo tanto, no fue posible valorar si son suficientes para reproducir el indicador.

Gráfica 52. Valoración final del indicador C2121.A2133



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C2121.A2133 del programa.

Tabla 56. Propuesta de mejora del nivel Actividad C2121.A2133.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de reportes elaborados sobre gobernabilidad	Porcentaje de reportes atendidos sobre gobernabilidad
Definición	Capacidad de respuesta a los conflictos y demandas ciudadanas	Mide el número de reportes recibidos de conflictos y demandas ciudadanas que fueron atendidos por parte de la Secretaría de Gobierno.
Método de cálculo	$(\text{Número de reportes elaborados} / \text{Número de reportes solicitados}) \times 100$	$(\text{Número de reportes de gobernanza atendidos} / \text{Número de reportes de gobernanza recibidos}) \times 100$.
Medio de verificación	Bitácoras de Asuntos atendidos	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C255.A2129

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Establecer vínculos institucionales con los Poderes Públicos del Estado para efecto de instrumentar las reformas constitucionales
Orden de la MIR	C255.A2129
Indicador	Porcentaje de reformas constitucionales alcanzadas
Definición del indicador	Proyectos e iniciativas alcanzadas
Fórmula	<i>(Proyectos e iniciativas alcanzadas / Proyectos e iniciativas propuestas) x100</i>
Descripción de las variables	• Proyectos e iniciativas alcanzadas Total de Proyectos e iniciativas alcanzadas • Proyectos e iniciativas propuestas Total Proyectos e iniciativas propuestas
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes Trimestrales

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo de la Actividad C255.A2129 se define como: “*Establecer vínculos institucionales con los Poderes Públicos del Estado para efecto de instrumentar las reformas constitucionales*” y se mide por medio del indicador: “**Porcentaje de reformas constitucionales alcanzadas**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que si bien, el nombre hace referencia a las reformas constitucionales, por otro lado, las variables que utiliza para medirlo refieren a proyectos e iniciativas en general, por lo que, al no ser específicos se concluye que no cuenta con información suficiente que permite medir al objetivo de manera directa.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

Para el indicador de la Actividad C255.A2129 se estableció una línea base de 100 por ciento y una meta programada de la misma magnitud y su frecuencia de medición es *trimestral*. De esta manera se concluye que son congruentes entre si ya que, puede observarse el avance de atención de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Sí

La información que proporciona el indicador con su resultado no permite valorar el desempeño del programa en el nivel de objetivo al que está asociado, la razón de ello es porque el indicador no es específico en cuanto a los proyectos e iniciativas que mide, de este modo se complica la toma de decisiones relacionadas con el programa ya que, no hay una variable que permita relacionar directamente el indicador con el objetivo.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Sí

La meta anual establecida es del 100 por ciento y el sentido del indicador es regular, lo cual se esperaría que para años posteriores se alcance el mayor número de iniciativas propuestas, por lo tanto, se encuentra orientada al desempeño.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Sí

La dimensión establecida para el indicador de la Actividad es *eficacia*, misma que está bien establecida, considerando que el indicador mide la proporción de proyectos e iniciativas alcanzadas.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Sí

El indicador asociado a este nivel de la MIR es “**Porcentaje de reformas constitucionales alcanzadas**”, el cual, expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, por lo tanto, es autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

Se identificó que la fórmula de cálculo hace referencia a los proyectos e iniciativas alcanzadas con respecto a las propuestas, por otro lado, el indicador menciona las reformas constitucionales, por lo que si bien, tienen relación el termino no es específico y, por lo tanto, no cumple con ser consistente.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, la definición del indicador no es consistente con su nombre, puesto que no menciona las reformas constitucionales y en su lugar hace referencia a los proyectos e iniciativas sin especificar lo que se pretende medir.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Sí

La definición del indicador es: “*Proyectos e iniciativas alcanzadas*”, y la fórmula de cálculo mide los proyectos e iniciativas alcanzadas con respecto a las propuestas, por lo tanto, cumple con ser congruente.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador de la fórmula de cálculo es “proyecto, es por lo anterior que se cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables se describen de la siguiente manera:

- **Proyectos e iniciativas alcanzadas**

Total de Proyectos e iniciativas alcanzadas

- **Proyectos e iniciativas propuestas**

Total Proyectos e iniciativas propuestas

De acuerdo con lo anterior, se identificó que en la descripción no se integraron conceptos que permitan entender los elementos que contiene la formula.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

La frecuencia de medición de las variables que conforman el método de cálculo tiene una frecuencia trimestral, por lo que cumple con ser consistente.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: Sí

Los medios de verificación se definen como: *Informes trimestrales*, sin embargo, no son específicos en cuanto a la información que contiene y no se tuvo evidencia para corroborar si congruentes.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

La descripción de los medios de verificación no expresa claramente el nombre completo del documento.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

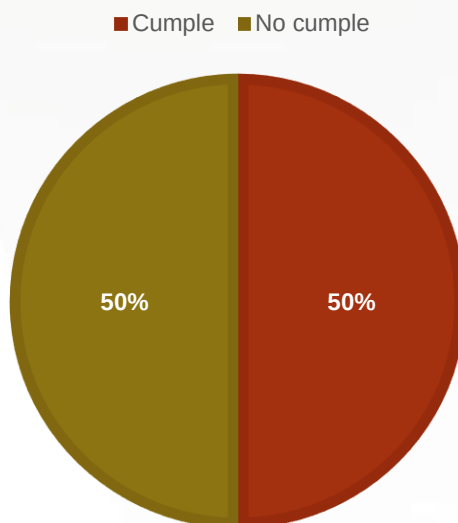
Los medios de verificación no integran la ubicación física o electrónica de donde se encuentra la información para su consulta.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

En los medios de verificación no se especifica la información que se considera para las variables, por lo que, no fue posible valorar si son suficientes.

Gráfica 53. Valoración final del indicador C255.A2129



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C55.A2129 del programa

Tabla 57. Propuesta de mejora del nivel Actividad C255.A2129.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de reformas constitucionales alcanzadas.	Porcentaje de reformas constitucionales aprobados.
Definición	Proyectos e iniciativas alcanzadas	Mide las reformas que son aprobadas con la finalidad de hacer cambios o modificaciones para mejorar la Constitución Política del Estado, adaptándola a las nuevas necesidades.
Método de cálculo	$(\text{Proyectos e iniciativas alcanzadas} / \text{Proyectos e iniciativas propuestas}) \times 100$.	$(\text{Número de reformas constitucionales aprobadas} / \text{número de reformas constitucionales propuestas}) \times 100$.
Medio de verificación	Informes trimestrales	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C255.A2130

Resumen Narrativo	Análisis de los anteproyectos y proyectos de iniciativas y dictámenes de reformas constitucionales y legales
Orden de la MIR	C255.A2130
Indicador	Porcentaje de análisis legislativos realizados
Definición del indicador	Asesoramiento jurídico en demandas ciudadanas
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de análisis jurídicos-legislativos atendidos}}{\text{Número de análisis jurídicos-legislativos solicitados}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	• Número de análisis jurídicos-legislativos atendidos Total de análisis jurídicos-legislativos atendidos • Número de análisis jurídicos-legislativos solicitados Total de análisis jurídicos-legislativos solicitados
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes trimestrales

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El indicador definido para esta Actividad es: **“Porcentaje de análisis legislativos realizados”** y se encuentra asociado al objetivo: *“Análisis de los anteproyectos y proyectos de iniciativas y dictámenes de reformas constitucionales y legales”*.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que el indicador mide una parte del objetivo que en este caso son las reformas constitucionales y legales, pero no menciona cómo interviene en el análisis de los anteproyectos y proyectos. Es por lo anterior que el indicador no cuenta con los elementos suficientes que permitan medir directamente al objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

Se identificó que la línea base es del 100 por ciento y la meta programada es de la misma magnitud, por su parte, la frecuencia de medición es *trimestral*. De esta manera, se concluye que son congruentes entre sí.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el indicador no cuenta con las variables suficientes para medir al objetivo al que está asociado, derivado de que no cuenta con información suficiente para valorar el desempeño del programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Sí

El indicador tiene establecida como meta el 100 por ciento y su comportamiento es regular, por lo que, se esperaría que en años posteriores se mantuviera el 100 por ciento de la meta, lo cual está relacionado a la atención del número de análisis jurídicos - legislativos solicitados.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Sí

El indicador establece una dimensión de *eficacia*, misma que está bien identificada, considerando que se pretende medir la proporción del número de análisis jurídicos – legislativos.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador de la actividad se redacta como: “**Porcentaje de análisis legislativos realizados**”, el cual, expresa la unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos, sin embargo, es ambiguo en su redacción ya que, no es específico en cuanto a los análisis legislativos que hacen referencia. Por lo anterior, el indicador no es autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La fórmula establecida para este indicador es: “*(Número de análisis jurídicos – legislativos atendidos / Número de análisis jurídicos legislativos solicitados)x100*”, la cual no es congruente con el nombre del indicador, puesto que, el nombre del indicador solo menciona los análisis legislativos, pero no hace referencia a los análisis jurídicos.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

Se identificó que el indicador hace referencia al análisis legislativo y por otro lado, la definición menciona el asesoramiento jurídico en demandas ciudadanas, por lo tanto, no cumple con ser congruente.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La definición del indicador no cumple con ser congruente con la fórmula, puesto que el método de cálculo mide el análisis jurídico – legislativo y la definición menciona el asesoramiento jurídico en demandas ciudadanas.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida tanto del numerador como el denominador es “*resolución*”, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables se describen de la siguiente manera:

- **Número de análisis jurídicos-legislativos atendidos**

Total de análisis jurídicos-legislativos atendidos

- **Número de análisis jurídicos-legislativos solicitados**

Total de análisis jurídicos-legislativos solicitados

De acuerdo con lo anterior, en la descripción anteriormente expuesta, no cumple con definir de manera específica los elementos que los conforman.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

Se identificó que tanto la frecuencia de medición del indicador y la frecuencia de medición de las variables es trimestral, por lo que, cumple con ser consistente.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación se definen como: *Informes Trimestrales*, sin embargo, no se tuvo evidencia de los informes para corroborar si son congruentes con lo que mide el método de cálculo.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

El medio de verificación que utiliza ambas variables son los informes trimestrales, sin embargo, no expresa claramente la fuente de información, puesto que, no especifica los datos que contiene los informes.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

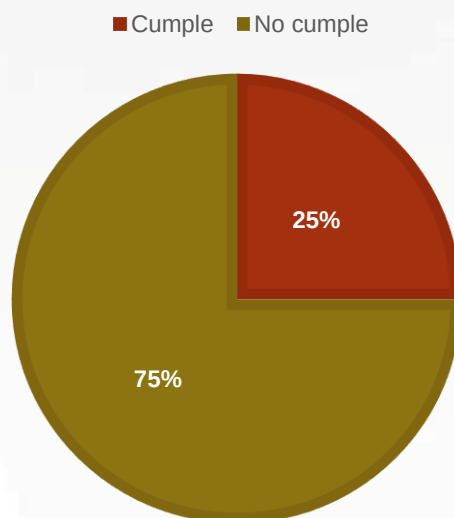
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica que de acceso a la información que utilizan para la fórmula de cálculo del indicador.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se mencionó anterior, no se tuvo acceso a la información que utiliza el programa para realizar el método de cálculo del indicador, por lo que, no fue posible valorar si los medios de verificación son suficientes.

Gráfica 54. Valoración final del indicador C255.A2130



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C55.A2130 del programa.

Tabla 58. Propuesta de mejora del nivel Actividad C255.A2130.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de análisis legislativos realizados	Porcentaje de análisis legislativos y jurídicos realizados
Definición	Asesoramiento jurídico en demandas ciudadanas	Mide los estudios técnicos y valora los proyectos de ley o la ley existente

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Método de cálculo	<i>(Número de análisis jurídicos-legislativos atendidos / Número de análisis jurídicos-legislativos solicitados) x100</i>	<i>(Número de análisis jurídicos y legislativos atendidos / Número de análisis jurídicos-legislativos solicitados) x100</i>
Medio de verificación	Informes Trimestrales	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C256.A308

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Recepción, atención y seguimiento a las peticiones de la ciudadanía en general
Orden de la MIR	C256.A308
Indicador	Porcentaje de peticiones atendidas
Definición del indicador	Asesoramiento jurídico en demandas
Fórmula	$(\text{Número de peticiones atendidas} / \text{Número de peticiones recibidas}) \times 100$
Descripción de las variables	Número de peticiones atendidas
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes trimestrales

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo de la Actividad C256.A308 se define como: “*Recepción, atención y seguimiento a las peticiones de la ciudadanía en general*” y se mide mediante el indicador: “**Porcentaje de peticiones atendidas**”.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que el indicador mide las peticiones atendidas de las cuales habla el objetivo, sin embargo, no especifica que las peticiones son de la ciudadanía, por lo que, no es clara su contribución.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

El indicador genera información de manera *trimestral* y la meta establecida para el ejercicio fiscal 2024 fue de *100 por ciento*. De esta manera se concluye que la meta programada y la frecuencia de medición son congruentes entre sí, ya que, puede irse observando de manera parcial las peticiones atendidas.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa en su nivel de objetivo ya que, como se mencionó anteriormente, no es específico en cuanto a que las peticiones son de la ciudadanía. Por lo tanto, el resultado del indicador no es específico en cuanto a la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Sí

Se identificó que la línea base y la meta programada fue del 100 por ciento, por otro lado, el sentido del indicador es regular, el cual significa que se debe mantener en la misma magnitud, el cual se considera que se encuentra orientado al desempeño puesto que, se espera atender el total de peticiones recibidas.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: No

Para el indicador a nivel Actividad C256.A308 establece una dimensión de *eficacia*, misma que está bien identificada, puesto que se pretende medir la proporción de peticiones. No obstante, se resalta que el indicador no es específico y, por lo tanto, no fue posible asegurar que proporcione la información suficiente para medir a su objetivo asociado.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Sí

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el indicador que se asocia a este nivel de la MIR es: **“Porcentaje de peticiones atendidas”**, mismo que contienen en su redacción la unidad de medida y no utiliza acrónimos. Por lo anterior, al ser de fácil entendimiento, cumple con ser autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

El indicador de esta actividad, cuenta con el siguiente método de cálculo: *“(número de peticiones atendidas/número de peticiones recibidas)x100”*.

Dicha fórmula es congruente con el nombre del indicador, puesto que, contiene las variables a las que hace mención el método de cálculo.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *“Asesoramiento jurídico en demandas”*, sin embargo, el nombre del indicador hace referencia a las peticiones atendidas, por lo que, no se identificó consistencia entre la definición y su nombre.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Como se mencionó en la pregunta anterior, la definición del indicador menciona el asesoramiento jurídico en demandas, por su parte, el método de cálculo mide las peticiones atendidas, con respecto a las recibidas, por lo que, no cumple con ser congruente.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

Se identificó que la unidad de medida de ambas variables es “*petición*”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables se describen de la siguiente manera:

- **Número de peticiones atendidas**
Total de peticiones atendidas
- **Número de peticiones recibidas**
Total de peticiones recibidas

De acuerdo con lo anterior, se identificó que las variables no se describen de manera clara, por lo que, no permite entender los elementos que incluyen.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

La frecuencia de medición de las variables, y la frecuencia de medición del indicador es “*trimestral*”, por lo tanto, cumple con ser consistentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación para ambas variables se definen de la siguiente manera: *Informes trimestrales*, sin embargo, no se tuvo evidencia de dichos informes para corroborar si son congruentes con lo que mide el método de cálculo.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

El medio de verificación no describe claramente el nombre de la fuente de información, puesto que no se identificó lo que contiene dichos informes.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

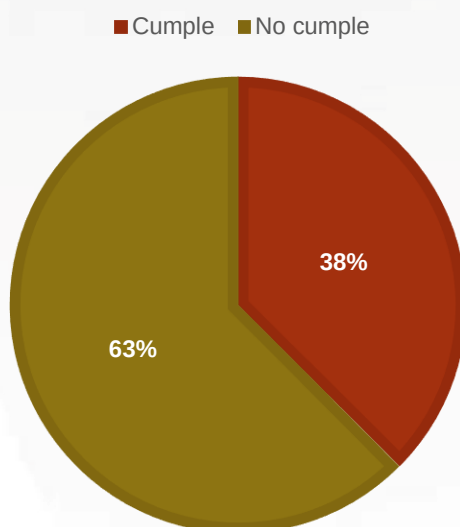
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica para la consulta de los medios de verificación.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado con anterioridad no se tuvo evidencia de la información que contiene los informes trimestrales, por lo tanto, no fue posible valorar si son suficientes.

Gráfica 55. Valoración final del indicador C256.A308



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C256.A308 del programa.

Tabla 59. Propuesta de mejora del nivel Actividad C256.A308.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de peticiones atendidas.	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas.
Definición	Asesoramiento jurídico en demandas.	Mide el número de peticiones que los ciudadanos envían con la finalidad de expresar sus

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
		necesidades, inquietudes o sugerencias sobre temas de interés público.
Método de cálculo	(Número de peticiones atendidas / Número de peticiones recibidas) x100.	(Número de peticiones ciudadanas atendidas / Número de peticiones ciudadanas recibidas) x100.
Medio de verificación	Informes trimestrales	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C256.A311

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Brindar asistencia a personas migrantes
Orden de la MIR	C256.A311
Indicador	Porcentaje de peticiones atendidas
Definición del indicador	Dar atención a las peticiones recibidas para contribuir a la mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes
Fórmula	$(\text{Número de peticiones atendidas} / \text{Número de peticiones recibidas}) \times 100$.
Descripción de las variables	• Número de peticiones atendidas Número total de peticiones atendidas • Número de peticiones recibidas Número total de peticiones recibidas
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes trimestrales de peticiones

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El indicador que se estableció para medir el objetivo de la Actividad C256.A311 es: **“Porcentaje de peticiones atendidas”**. Considerando que el objetivo se redacta como: **“Brindar asistencia a personas migrantes”**, no es posible identificar de manera clara la contribución del indicador para el logro del objetivo.

Lo anterior debido a que el indicador no es específico en la petición de personas migrantes, en su lugar, se generaliza la atención; con lo cual, no se identifica claramente la relación entre objetivo – indicador.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

El indicador estableció una meta programada del *100 por ciento* y una frecuencia de medición *trimestral*. Lo anterior es congruente puesto que, es posible identificar el avance de las peticiones atendidas manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa ya que, como se mencionó en su relevancia, no contiene elementos específicos de la atención brindada a personas migrantes. Lo anterior dificulta la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Sí

Se identificó que el indicador establece una línea base y meta programada del 100 por ciento, en cuanto al sentido del indicador es regular, por lo que, se esperaría que en los próximos años se atendiera en su totalidad el número de peticiones recibidas, es por ello que se concluye que se encuentra orientada al desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Sí

Para el indicador de la actividad C256.A311, se estableció una dimensión de *eficacia*, misma que se está bien identificada, puesto que se pretende medir la proporción de personas atendidas.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Sí

El indicador se define como: **“Porcentaje de peticiones atendidas”**, el cual, integra la unidad de medida en su redacción (que es *porcentaje*), no se utilizan acrónimos, por lo tanto, cumple con ser autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

Se identificó que tanto la fórmula de cálculo del indicador como el nombre, hacen referencia a las peticiones atendidas, por lo que, se cumple con ser congruentes.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *Dar atención a las peticiones recibidas para contribuir a la mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes*, y el indicador únicamente hace mención de las peticiones atendidas, pero no es específico en cuanto a la atención de migrantes, por lo tanto, no cumple con ser congruente.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Sí

En concordancia con la pregunta anterior, se identificó que la definición del indicador hace referencia a las peticiones para mejorar las condiciones de los migrantes y, por otro lado, el método de cálculo hace referencia a las peticiones en general, sin especificar que es para la atención de migrantes.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida de las variables del numerador y del denominador es “petición”, por lo que, se cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables de la fórmula de cálculo se describen de la siguiente manera:

- **Número de peticiones atendidas**

Número total de peticiones atendidas

- **Número de peticiones recibidas**

Número total de peticiones recibidas

De acuerdo con lo anterior, se identificó que no se definen de manera clara los elementos que incluyen la fórmula de cálculo.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

La frecuencia de medición de los medios de verificación y de las variables de la fórmula de cálculo es trimestral, por lo anterior, se cumple con ser consistentes

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación son *Informes trimestrales de peticiones*, para sus dos variables, sin embargo, no se tuvo evidencia de dichos informes para corroborar si son congruentes con lo que mide.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, el nombre de los medios de verificación no se expresa de manera clara, puesto que solo menciona los informes trimestrales de peticiones, pero no es específico de donde provienen las peticiones.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

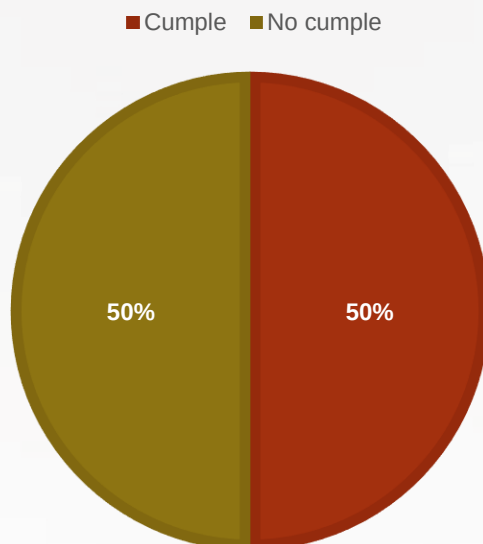
Los medios de verificación no integran la ubicación física o electrónica para su consulta.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado con anterioridad, no se tuvo evidencia de la información que contienen los medios de verificación para valorar si son suficientes.

Gráfica 56. Valoración final del indicador C256.A311



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C256.A311 del programa.

Tabla 60. Propuesta de mejora del nivel Actividad C256.A311.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de peticiones atendidas.	Porcentaje de peticiones para el acceso a servicios básicos a migrantes atendidos.
Definición	Dar atención a las peticiones recibidas para contribuir a la mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes.	Mide la atención a peticiones recibidas por parte de los migrantes para mejorar sus condiciones de bienestar.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Método de cálculo	(Número de peticiones atendidas / Número de peticiones recibidas) x100.	(Número de peticiones de migrantes atendidas/ número de peticiones de migrantes recibidas)x100.
Medio de verificación	Informes trimestrales de peticiones.	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C234.A313

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Atender las asesorías sobre los requerimientos de orientación y opinión que solicitan las unidades responsables, los órganos administrativos
Orden de la MIR	C234.A313
Indicador	Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector.
Definición del indicador	Asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector.
Fórmula	<i>(Número de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías jurídicas solicitadas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno) x100</i>
Descripción de las variables	• Numero de Asesorías Jurídicas atendidas en apoyos a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector Coordinado por la secretaria de Gobierno. Total de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaria de Gobierno. • Numero de Asesorías Jurídicas solicitadas en apoyos a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector Coordinado por la secretaria de Gobierno. Total de asesorías jurídicas solicitadas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaria de Gobierno.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Archivo físico de expedientes por asuntos y bitácoras de registro.

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El indicador de la actividad A234.A313 que se define como **“Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector”** pretende medir al siguiente objetivo: *“Atender las asesorías sobre los requerimientos de orientación y opinión que solicitan las unidades responsables, los órganos administrativos”*.

En línea con lo anterior, se identificó que el indicador no menciona que las asesorías atendidas son sobre los requerimientos de orientación y opinión que solicitan los entes públicos, en su lugar, expresa que son asesorías jurídicas. Por otra parte, el objetivo no refiere a los órganos administrativos desconcentrados y al sector, como se identifica en el indicador. Por lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

El indicador cuenta con una meta del *100 por ciento* y genera información de manera *trimestral*. De esta manera, se concluye que hay congruencia entre estos dos elementos ya que, es posible observar resultados parciales.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa ya que, como se señaló en su relevancia, no es preciso en los elementos que señala el objetivo. Por lo anterior, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: No

El indicador cuenta con una línea base del *100 por ciento*, con una meta programada para el 2024 de la misma magnitud, por su parte, el sentido del indicador es regular lo cual significa que se debe mantener en la misma magnitud, sin embargo, no es

claro lo que aporta al objetivo, por lo que, no es posible identificar si se encuentra orientado al desempeño.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

Para el indicador a este nivel de la MIR se estableció una dimensión de *eficacia*, la cual está bien identificada ya que con su resultado se busca atender las asesorías jurídicas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector, cabe mencionar que su resultado se expresa en porcentaje.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

El indicador de la actividad C234.A313 lleva por nombre: ***“Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector”***, el cual, expresa correctamente su unidad de medida (*porcentaje*) y no utiliza acrónimos; de la misma manera, es claro en lo que pretende medir, por lo que es autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La fórmula de cálculo que se estableció para este nivel de la MIR es la siguiente: *“(Número de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías jurídicas solicitadas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno) x100”*, la cual no es congruente con el nombre del indicador, puesto que, menciona al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno, sin embargo, el indicador no hace mención de este ente público.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

Se identificó que tanto la definición del indicador como su nombre, hacen referencia a las asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Referente a la congruencia entre la definición del indicador y su fórmula, se identificó que, aunque la fórmula de cálculo considera elementos de la definición, este no se cumple puesto que, no hace referencia a la Secretaría General de Gobierno como lo hace el método de cálculo.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida de las variables tanto del numerador como del denominador son “asesorías”, por lo anterior, cumple con ser congruente.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables se describen de la siguiente manera:

- **Numero de Asesorías Jurídicas atendidas en apoyos a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector Coordinado por la secretaria de Gobierno.**

Total de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaria de Gobierno.

- **Numero de Asesorías Jurídicas solicitadas en apoyos a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector Coordinado por la secretaria de Gobierno.**

Total de asesorías jurídicas solicitadas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaria de Gobierno.

De acuerdo con lo anterior, la descripción no cumple con especificar los elementos y traducir lo que cada variable pretende medir.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

Se identificó que la frecuencia de medición del indicador y de las variables es trimestral, por lo tanto, cumplen con ser consistentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación se definen como: *Archivo físico de expedientes por asuntos y bitácoras de registro*, sin embargo, no se tuvo acceso a la información para valorar si cuentan con la información que mide cada variable.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, no se identificó que los medios de verificación describan de manera específica el nombre de la fuente de información.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

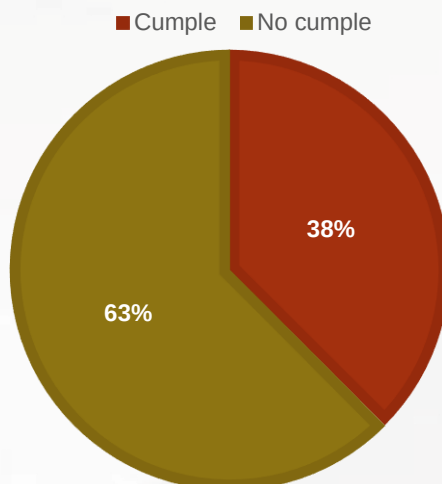
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los medios de verificación

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado con anterioridad, no se tuvo evidencia de la información que se encuentra en el archivo físico de expedientes por asunto y bitácoras de registros, por lo que, no fue posible valorar si son suficientes.

Gráfica 57. Valoración final del indicador C234.A313



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C234.A313 del programa.

Tabla 61. Propuesta de mejora del nivel Actividad C234.A313.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector.	Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas a los entes públicos de la Administración Pública Estatal de Campeche.
Definición	Asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector.	Mide el número de asesorías jurídicas que se realizaron a los entes públicos de la Administración Pública Estatal de Campeche.
Método de cálculo	(Número de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías jurídicas solicitadas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno) x100.	(Número de asesorías jurídicas brindadas a los entes públicos de la Administración Pública Estatal de Campeche / Número de asesorías jurídicas solicitadas por los entes públicos de la Administración Pública Estatal de Campeche)x100
Medio de verificación	Archivo físico de expedientes por asuntos y bitácoras de registro.	Integrar la siguiente información:

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
		► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C234.A315

Resumen Narrativo	Capacitación especializada a los servidores públicos de las instituciones normativas para incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública
Orden de la MIR	C234.A315
Indicador	Porcentaje de capacitación en perspectiva de género
Definición del indicador	Capacitar en materia de perspectiva de género
Fórmula	<i>(Capacitaciones realizadas a los servidores públicos / Capacitaciones programadas a los servidores públicos) x 100.</i>
Descripción de las variables	• Capacitaciones realizadas a los Servidores Públicos Total de Capacitaciones realizadas a los Servidores Públicos • Capacitaciones programadas a los Servidores Públicos Total de Capacitaciones programadas a los Servidores Públicos
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Bitácora trimestral de capacitación

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

Para la actividad C234.A315 se estableció el siguiente objetivo: *“Capacitación especializada a los servidores públicos de las instituciones normativas para incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública”*, el cual se mide por medio del siguiente objetivo: **“Porcentaje de capacitación en perspectiva de género”**.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, ya que no especifica que la capacitación es especializada a los servidores públicos de las instituciones normativas para incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública; en su lugar se generaliza la capacitación en perspectiva de género. Por lo anterior, el indicador no contiene los elementos suficientes para medir a su objetivo.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

El indicador cuenta con una frecuencia de medición trimestral y establece una meta de 100 por ciento. De esta manera, se concluye que ambos elementos son congruentes entre sí ya que, el avance del indicador puede observarse de manera parcial.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa, ya que, como se mencionó en su relevancia, no cuenta con los elementos suficientes para medir la capacitación especializada a los servidores públicos de las instituciones normativas para incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública. Por lo tanto, el indicador no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Sí

Se identificó que tanto la línea base como la meta anual son del 100 por ciento, por su parte, el sentido del indicador es regular, lo que significa que en ejercicios fiscales la meta se debe mantener en la misma magnitud esto daría como resultado capacitar el total de servidores públicos programados por atender.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: No

La dimensión de este nivel de la MIR es de *eficacia*, sin embargo, no se asegura que esté bien identificada, puesto que el indicador no especifica la acción a concluir respecto de las capacitaciones, ya que se expresa como una proporción de capacitación en perspectiva de género.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el nombre del indicador de la actividad C234.A315 es ***“Porcentaje de capacitación en perspectiva de género”***, mismo que contiene la unidad de medida, sin embargo, no se expresa como un indicador que pueda ser medido, por lo que no cumple con ser autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo establecida para este nivel de la MIR es el siguiente: *“(Capacitaciones realizadas a los servidores públicos / Capacitaciones programadas a los servidores públicos) x100”*, sin embargo, se identificaron inconsistencias entre estos dos elementos ya que, por una parte, el indicador pretende medir la proporción de capacitación en perspectiva de género y por otra parte, el la fórmula pretende medir las capacitaciones realizadas a los servidores públicos, sin especificar la temática de las mismas.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

La definición del indicador es la siguiente: *Capacitar en materia de perspectiva de género*, mismo que es congruente con el nombre del indicador.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

Referente a esta pregunta, la definición no es específica en cuanto a la capacitación que se brindara en materia de perspectiva de género, sin embargo, la fórmula si hace referencia a las capacitaciones realizadas a los servidores públicos, por lo tanto, no cumple con ser congruente.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador es “capacitación”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables se describen de la siguiente manera:

- **Capacitaciones realizadas a los Servidores Públicos**

Total de Capacitaciones realizadas a los Servidores Públicos

- **Capacitaciones programadas a los Servidores Públicos**

Total de Capacitaciones programadas a los Servidores Públicos

De acuerdo con lo anterior, no se identificó en la descripción que los elementos de las variables se definan de manera específica, por lo que, no cumple con entender lo que se espera medir en cada una de ellas.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

La frecuencia de medición de los medios de verificación y la frecuencia de medición del indicador es “trimestral”, es por lo anterior que cumple con ser consistentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación para ambas variables se definen de la siguiente manera: *Bitácora trimestral de Capacitación*, sin embargo, no se tuvo evidencia de

la información que contiene dichas variables para verificar que sean congruentes con lo que mide.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, el nombre del documento no especifica la fuente de información, únicamente menciona el documento, pero no cumple con ser claro.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

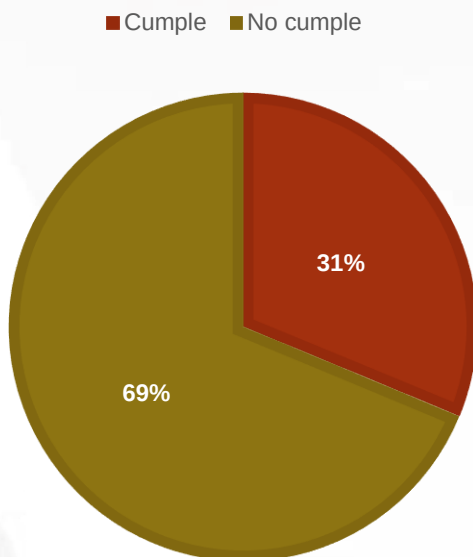
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de la información expuesta en los medios de verificación.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de la información que se encuentra en los medios de verificación, por lo que, no es posible valorar si son suficientes.

Gráfica 58. Valoración final del indicador C234.A315



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C234.A315 del programa

Tabla 62. Propuesta de mejora del nivel Actividad C234.A315.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de capacitación en perspectiva de género	Porcentaje de capacitaciones con perspectiva de género impartidas a los servidores públicos.
Definición	Capacitar en materia de perspectiva de género	Mide el número de capacitaciones con perspectiva de género que se imparten durante el ejercicio fiscal a los servidores públicos.
Método de cálculo	<i>(Capacitaciones realizadas a los servidores públicos / Capacitaciones programadas a los servidores públicos)x100.</i>	<i>(Número de capacitaciones con perspectiva de género que son impartidas a los servidores públicos / Número de capacitaciones con perspectiva de género programadas para los servidores públicos)x100.</i>
Medio de verificación	Bitácora trimestral de Capacitación	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C234.A316

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Fungir como instancia coordinadora para la atención y cumplimiento de las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y demás Organismos Internacionales que defienden y protegen los Derechos Fundamentales.
Orden de la MIR	C234.A316
Indicador	Porcentaje de atención y seguimiento de recomendaciones y quejas recibidas por la CEDH, CNDH y demás
Definición del indicador	Recomendaciones y quejas atendidas en materia de Derechos Humanos
Fórmula	<i>(Recomendaciones y quejas atendidas / Recomendaciones y quejas recibidas) x100.</i>
Descripción de las variables	• Recomendaciones y quejas atendidas Total de recomendaciones y quejas atendidas • Recomendaciones y quejas recibidas Total de recomendaciones y quejas recibidas
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Bitácoras de asuntos

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

La actividad C234.A316 cuenta con el siguiente objetivo: *“Fungir como instancia coordinadora para la atención y cumplimiento de las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y demás Organismos Internacionales que defienden y protegen los Derechos Fundamentales”* y se mide por medio del siguiente indicador: **“Porcentaje de atención y seguimiento de recomendaciones y quejas recibidas por la CEDH, CNDH y demás”**.

De acuerdo con lo anterior, no es clara la contribución del indicador para lograr el objetivo puesto que, si bien considera elementos para medir el objetivo no es específico al mencionar solo una parte de los organismos internacionales de derechos humanos que defienden y protegen los derechos fundamentales.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

El indicador registra una frecuencia de medición *trimestral* y establece una meta de *100 por ciento*. De esta manera, se concluye que ambos elementos son congruentes entre sí ya que, el avance del indicador puede observarse de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

Se identificó que, con el resultado del indicador, es posible valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, cuenta con los elementos para medir al objetivo. Por lo anterior, es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Sí

La línea base y la meta anual establecida es del 100 por ciento, por su parte, el sentido del indicador es regular, lo cual se espera que la meta se mantenga en la

misma magnitud durante los próximos años, esto tendría como resultado atender el total de recomendaciones y quejas recibidas, por lo tanto, cumple con ser retadora.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión establecida para este nivel de la MIR es de *eficacia*, la cual está bien identificada puesto que se pretende medir la proporción de atención y seguimiento de recomendaciones y quejas recibidas por la CEDH, CNDH y demás.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el nombre del indicador a este nivel de la MIR es el siguiente: ***“Porcentaje de atención y seguimiento de recomendaciones y quejas recibidas por la CEDH, CNDH y demás”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (que es *porcentaje*), sin embargo, utiliza acrónimos que dificultan el entendimiento de las variables que se pretenden medir, por lo tanto, no es autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

El método de cálculo establecido para el indicador de la actividad C234.A316 es el siguiente: *“(Recomendaciones y quejas atendidas / Recomendaciones y quejas recibidas) x100”*, sin embargo, no es consistente con el nombre del indicador, ya que solo refiere a la atención y no al seguimiento, asimismo, no incluye las instancias que reciben las quejas y recomendaciones.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

No se identificó consistencia entre la definición y el nombre del indicador, puesto que, la definición no es precisa en cuanto a la atención tal como lo menciona el nombre del indicador.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

La fórmula se define de la siguiente manera: *(Recomendaciones y quejas atendidas / Recomendaciones y quejas recibidas) x100* y al no especificar de

dónde son emitidas dichas recomendaciones y quejas, no fue posible verificar que sean consistentes.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida tanto del numerador como del denominador es “atención”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables se describen las describen de la siguiente manera:

- **Recomendaciones y quejas atendidas**
Total de recomendaciones y quejas atendidas
- **Recomendaciones y quejas recibidas**
Total de recomendaciones y quejas recibidas

De acuerdo con lo anterior, las variables no se describen de manera clara para entender los conceptos de todos los elementos que lo incluyen.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

La frecuencia de los medios de verificación de sus variables y la frecuencia de medición del indicador es trimestral, por lo tanto, cumple con ser consistente.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación utilizados se definen como: *Bitácoras de asuntos*, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información que contienen dichas bitácoras y por lo tanto, no fue posible valorar si son congruentes con lo que mide.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento) informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

El documento no se describe de manera clara, puesto que con su nombre no expresa la información que contiene y por lo tanto no cumple con los criterios establecidos en la pregunta.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

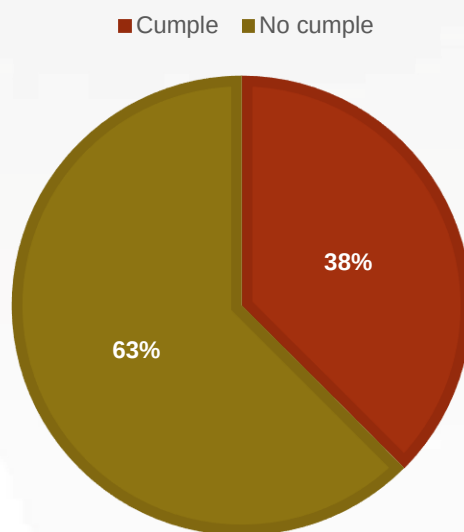
En concordancia con las preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los medios de verificación.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Derivado de que no se tuvo acceso a la información, no fue posible valorar si son suficientes.

Gráfica 59. Valoración final del indicador C234.A316



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C234.A316 del programa

Tabla 63. Propuesta de mejora del nivel Actividad C234.A316.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de atención y seguimiento de recomendaciones y quejas recibidas por la CEDH, CNDH y demás.	Porcentaje de atención a recomendaciones y quejas recibidas por los organismos internacionales de derechos humanos.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Definición	Recomendaciones y quejas atendidas en materia de Derechos Humanos.	Mide el seguimiento de recomendaciones y quejas recibidas por los organismos internacionales de los derechos humanos.
Método de cálculo	<i>(Recomendaciones y quejas atendidas / Recomendaciones y quejas recibidas) x100.</i>	<i>(Número de recomendaciones y quejas atendidas/ Número de recomendaciones y quejas recibidas)*100.</i>
Medio de verificación	Bitácoras de asuntos	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C236.A326

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Actos registrales del Estado Civil de la población
Orden de la MIR	C236.A326
Indicador	Porcentaje de actos registrales del estado civil
Definición del indicador	Actos registrales del estado civil de la población
Fórmula	<i>(Número de actos registrales del estado civil realizados / Número de actos registrales del estado civil solicitados) x 100</i>
Descripción de las variables	• Número de actos registrales del estado civil realizados Total de actos registrales del estado civil realizados • Número de actos registrales del estado civil solicitados Total de actos registrales del estado civil solicitados
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes trimestrales y Estadísticas mensuales

Relevancia

- 1** ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Si

Para la actividad C236.A326 se estableció el siguiente resumen narrativo: “*Actos registrales del Estado Civil de la población*”, el cual se mide por medio del siguiente indicador: “**Porcentaje de actos registrales del estado civil**”.

Conforme lo anterior, el indicador identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo, puesto que, contiene las variables requeridas para medirlo de manera directa.

- 2** ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

La frecuencia de medición del indicador es *trimestral* y establece una meta de *100 por ciento*, por lo tanto, ambos elementos son congruentes entre sí ya que, el avance del indicador puede observarse de manera parcial.

Adecuación

- 3** ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Si

El indicador permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, contiene los elementos suficientes para medir los actos registrales del estado civil de la población. Por lo anterior, es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4** ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Sí

En primera instancia, el indicador establece una línea base del 100 por ciento y la meta es de la misma magnitud, considerando el sentido del indicador regular el cual se refiere a que se espera que la meta se mantenga en ejercicios fiscales posteriores, se concluye que se encuentra orientado al desempeño, puesto que se pretende atender el total de actos registrales del estado civil solicitados.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador a este nivel de la MIR es de *eficacia*, misma que está bien establecida puesto que se pretende medir la proporción de actos registrales del estado civil.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

El indicador de la actividad C236.A326 lleva por nombre: **“Porcentaje de actos registrales del estado civil”**, mismo que expresa correctamente la unidad de medida (que es *porcentaje*) y no utiliza acrónimos, por lo tanto, cumple con ser autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

El método de cálculo que se estableció para este nivel de la MIR es: *“(Número de actos registrales del estado civil realizados / Número de actos registrales del estado civil solicitados) x100”*, mismo que es congruente con el nombre del indicador al medir la proporción de actos registrales del estado civil realizados con respecto a los solicitados.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

Se identificó que tanto el nombre como la definición del indicador hacen referencia a los actos registrales del estado civil, por lo tanto, se cumple con ser congruentes.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Sí

Para responder esta pregunta se identificó que el método de cálculo se define como: *(Número de actos registrales del estado civil realizados / Número de actos registrales del estado civil solicitados)x100* y la definición del indicador es: *Actos registrales del estado civil de la población*, es por lo anterior, que se cumple con ser consistentes al hacer referencia de los actos registrales del estado.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida tanto del numerador como del denominador es “*inscripción*”, por lo que, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables se describen de la siguiente manera:

- **Número de actos registrales del estado civil realizados**

Total de actos registrales del estado civil realizados

- **Número de actos registrales del estado civil solicitados**

Total de actos registrales del estado civil solicitados

Derivado de lo anterior, la descripción no es específica con los elementos establecidos en la fórmula, por lo que no permite entender todos los conceptos que estos incluyen.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

La frecuencia de los medios de verificación de las variables al igual que la frecuencia del indicador se mide de manera trimestral, por lo tanto, se cumple con ser consistente.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación se definen como: *Bitácoras de registros*, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información que contiene las bitácoras para corroborar si son congruentes con lo que mide el indicador.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Las bitácoras de registros que se registra como medio de verificación es ambigua por lo que no expresa claramente la fuente de información.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

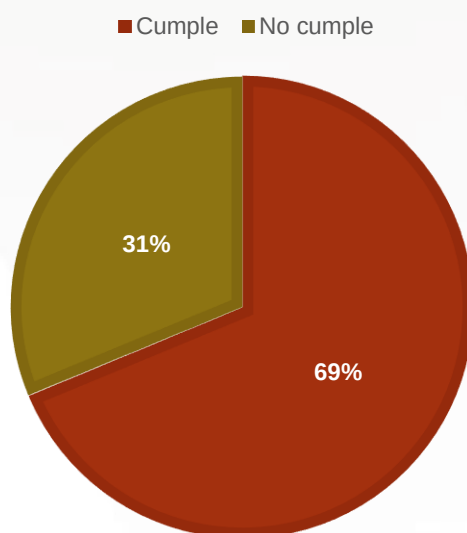
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de la información que establece como medio de verificación.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

En concordancia con las preguntas anteriores no se tuvo evidencia de la información que contiene los medios de verificación para valorar si son suficientes.

Tabla 64. Valoración final del indicador C236.A326



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C236.A326 del programa

Tabla 65. Propuesta de mejora del nivel Actividad C236.A326.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de actos registrales del estado civil.	Porcentaje de actos registrales del estado civil de la población realizados.
Definición	Actos registrales del estado civil de la población	Mide el número de actos registrales del estado civil de la población que se realizaron durante el ejercicio fiscal.
Método de cálculo	<i>(Número de actos registrales del estado civil realizados / Número de actos registrales del estado civil solicitados) x 100.</i>	<i>(Número de actos registrales del estado civil realizados / Total de actos registrales del estado civil solicitados) x 100.</i>
Medio de verificación	Informes trimestrales y Estadísticas mensuales	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C236.A337

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Impresión y distribución de las normas de carácter oficial
Orden de la MIR	C236.A337
Indicador	Porcentaje de ejemplares del periódico oficial distribuidos
Definición del indicador	Difundir las normas de carácter oficial
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de ejemplares del periódico oficial distribuidos}}{\text{Número de ejemplares del periódico oficial impresos}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	• Número de ejemplares del periódico oficial distribuidos Total de ejemplares del periódico oficial distribuidos • Número de ejemplares del periódico oficial impresos Total de ejemplares del periódico oficial impresos
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestre
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informe trimestral

Relevancia

- ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?
- 1**

Respuesta: No

La actividad C236.A337 cuenta con el siguiente objetivo: *“Impresión y distribución de las normas de carácter oficial”* y se mide a través del siguiente indicador **“Porcentaje de ejemplares del periódico oficial distribuidos”**.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que no asegura que los ejemplares del periódico oficial distribuidos contengan las normas de carácter oficial. Es decir, el indicador no es específico de las variables que se señalan en el objetivo para poder medirlo de manera directa.

- ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?
- 2**

Respuesta: Sí

La frecuencia de medición es trimestral y la meta establecida es del 100 por ciento, por lo que, cumple con ser congruente al ser un indicador que proporciona información parcialmente para conocer la información que se distribuye.

Adecuación

- ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?
- 3**

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no cuenta con los elementos suficientes para medir la impresión y distribución de las normas de carácter oficial que se señalan en el objetivo, por lo tanto, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?
- 4**

Respuesta: Sí

Se identificó que el indicador establece la línea base y la meta del 100 por ciento, por su parte el sentido del indicador es regular, lo cual quiere decir que se espera que en años posteriores se mantengan en la misma magnitud, en conclusión, se

encuentra orientado al desempeño al pretender que se distribuyan el total de ejemplares del periódico oficial impresos.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador a este nivel de la MIR es de *eficacia*, la cual está bien identificada puesto que se pretende medir la proporción de ejemplares del periódico oficial distribuidos.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Si

El indicador de la actividad C236.A337 lleva por nombre: ***“Porcentaje de ejemplares del periódico oficial distribuidos”***, en el cual expresa correctamente la unidad de medida (*porcentaje*), es claro en lo que pretende medir y no utiliza acrónimos, por lo tanto, cumple con ser autoexplicativo.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo establecido para este nivel de la MIR es el siguiente: *“(Número de ejemplares del periódico oficial distribuidos / Número de ejemplares del periódico oficial impresos) x100”*, el cual es congruente con el nombre del indicador puesto que pretende medir la proporción de ejemplares del periódico oficial distribuidos con respecto a los impresos.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

Se identificó que por un lado el indicador hace referencia a difundir las normas de carácter oficial y el indicador mide los ejemplares del periódico oficial distribuidos, cabe mencionar que, aunque tienen relación al no ser específico en cuanto a la difusión que menciona la definición, no fue posible encontrar la congruencia.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Sí

Tanto la definición del indicador, como el método de cálculo hacen referencia a los ejemplares del periódico oficial, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida tanto del numerador como del denominador es “ejemplar”, es por lo anterior que son congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables del método de cálculo se describen de la siguiente manera:

- **Número de ejemplares del periódico oficial distribuidos**
Total de ejemplares del periódico oficial distribuidos
- **Número de ejemplares del periódico oficial impresos**
Total de ejemplares del periódico oficial impresos

De acuerdo con lo anterior, no se identificó de manera clara los conceptos de los elementos que se utilizan para medir el indicador, por lo que, no cumple.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

La frecuencia de medición de los medios de verificación de sus variables, así como la frecuencia con la que se mide indicador es trimestral, por lo tanto, cumple con ser consistente.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación se definen como: *informe trimestral*, sin embargo, al no tener evidencia de la información que contiene los medios de verificación, no fue posible valorar si son congruentes con lo que miden las variables.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior y considerando los medios de verificación se identificó que su nombre es ambiguo, puesto que no es clara la información que contienen los informes trimestrales a los que hace referencia, por lo tanto, no cumple con ser claro.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

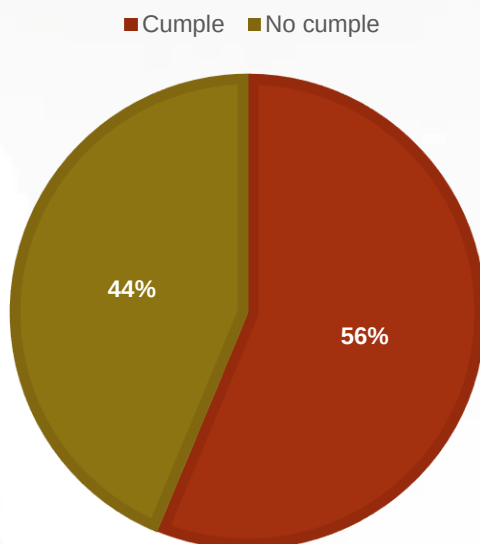
Los medios de verificación no integran la ubicación física o electrónica donde se pueda consultar la información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Derivado de que no se tuvo evidencia de la información que contienen los informes trimestrales, no fue posible valorar si cumplen con ser suficientes.

Tabla 66. Valoración final del indicador C236.A337



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C236.A337 del programa

Tabla 67 Propuesta de mejora del nivel Actividad C236.A337.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de ejemplares del periódico oficial distribuidos	Porcentaje de ejemplares del periódico oficial del estado con normas de carácter oficial distribuidos.
Definición	Difundir las normas de carácter oficial.	Mide el número de ejemplares del periódico oficial difundidos con normas de carácter oficial.
Método de cálculo	<i>(Número de ejemplares del periódico oficial distribuidos / Número de ejemplares del periódico oficial impresos) x100</i>	<i>(Número de ejemplares del periódico oficial con normas de carácter oficial distribuidos/Total de ejemplares del periódico oficial impresos)x100.</i>
Medio de verificación	Informe trimestral	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C236.A338

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Impresión y distribución de las normas de carácter oficial
Orden de la MIR	C236.A338
Indicador	Porcentaje de órdenes de trabajo de documentos realizados
Definición del indicador	Impresión de documentos oficiales
Fórmula	(Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales realizadas / Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales solicitados) x100
Descripción de las variables	• Número de Órdenes de trabajo de documentos oficiales realizados Total de Órdenes de trabajo de documentos oficiales realizados • Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales solicitados Total de órdenes de trabajo de documentos oficiales solicitados
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes trimestrales

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

Para la actividad C236.A338 se estableció el siguiente objetivo: *“Impresión y distribución de las normas de carácter oficial”*, el cual se mide por medio del siguiente indicador: **“Porcentaje de órdenes de trabajo de documentos realizados”**.

En continuidad con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que no menciona la impresión y distribución de las normas de carácter oficial, en su lugar mide la proporción de órdenes de trabajo de documentos realizados. En otras palabras, el indicador no es consistente con los elementos que se señalan el objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

El indicador genera información de manera *trimestral* y la meta establecida es de *100 por ciento*. De esta manera se concluye que la meta programada y la frecuencia de medición son congruentes entre sí, para conocer de manera parcial los resultados.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

El indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no cuenta con los elementos que se señalan en el objetivo, por lo que, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Sí

Se identificó que la línea base y la meta del indicador es del 100 por ciento, por su parte el sentido del indicador es regular, lo cual quiere decir que en años posteriores se debe mantener en la misma magnitud mismo que es favorable, al considerar

realizar el total de ordenes de trabajo de documentos oficiales solicitados durante el ejercicio fiscal.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión del indicador a este nivel de la MIR es de *eficacia*, la cual está bien identificada puesto que se pretende medir la proporción de órdenes de trabajo de documentos realizados. No obstante, se resalta que el indicador no es relevante y adecuado para medir al objetivo.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador de la actividad C236.A338 lleva por nombre: ***“Porcentaje de órdenes de trabajo de documentos realizados”***, en el que se expresa correctamente la unidad de medida (que es *porcentaje*) y no utiliza acrónimos, sin embargo, no es claro con lo que pretende medir, puesto que, no menciona los trabajos documentados a los que hace referencia.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Si

El método de cálculo que se estableció para este indicador es el siguiente: *“(Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales realizadas / Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales solicitados) x100”*, mismo que es congruente con el nombre puesto que pretende medir la proporción de órdenes de trabajo de documentos oficiales realizadas con respecto a las solicitadas.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

Se identificó que por una parte la definición del indicador hace referencia a la impresión de documentos oficiales, mientras que el indicador menciona las ordenes de trabajo de documentos realizados, por lo tanto, no se considera congruente.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, al no ser específica la definición no fue posible identificar la congruencia con la fórmula del indicador, puesto que, esta última hace mención del número de órdenes de trabajo y no dé la impresión de documentos.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la ficha del indicador, se identificó que la unidad de medida tanto del numerador como del denominador es “*impresión*”, por lo tanto, cumple con ser congruente.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables del indicador se definen de la siguiente manera:

- **Número de Órdenes de trabajo de documentos oficiales realizados**
Total de Órdenes de trabajo de documentos oficiales realizados
- **Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales solicitados**
Total de órdenes de trabajo de documentos oficiales solicitados

De acuerdo con lo anterior, se identificó que la descripción no define de manera clara los elementos que conforman el método de cálculo.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

La frecuencia de medición tanto de las variables como del indicador es trimestral, es por ello que cumple con ser consistentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación se definen de la siguiente manera: *Informes trimestrales*, sin embargo, no se tuvo evidencia de dicha información para valorar si son congruentes con lo que miden las variables.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado en preguntas anteriormente, la definición de los medios de verificación no es clara con la información que contiene, puesto que solo menciona que son informes trimestrales, pero no especifica la información que contiene dichos informes.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

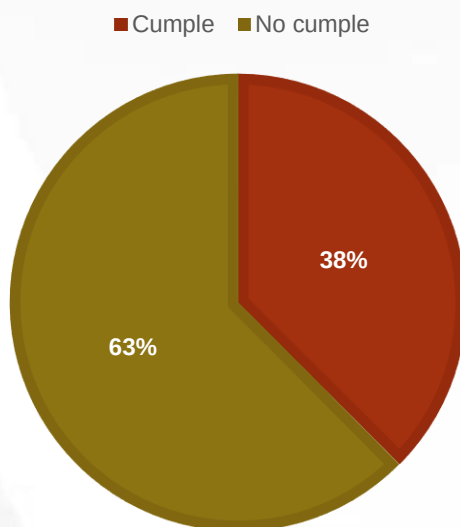
En la descripción de los medios de verificación no integra la ubicación física o electrónica para monitorear los datos que se consideran para reproducir el método de cálculo.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

No se tuvo evidencia de la información que contienen los informes trimestrales mencionados en los medios de verificación, por lo que, no fue posible valorar si son suficientes.

Gráfica 60 Valoración final del indicador C236.A338



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C236.A338 del programa.

Tabla 68. Propuesta de mejora del nivel Actividad C236.A338.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de órdenes de trabajo de documentos realizados	Porcentaje de órdenes de trabajo para la elaboración de normas de carácter oficial realizados.
Definición	Impresión de documentos oficiales	Mide la gestión de documentos de ordenes de trabajo para la elaboración de normas de carácter oficial.
Método de cálculo	<i>(Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales realizadas / Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales solicitados) x100.</i>	<i>(Número de órdenes de trabajo realizadas para la elaboración de normas de carácter oficial / Total de normas de trabajo programadas) x100</i>
Medio de verificación	Informes trimestrales	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C236.A345

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Certificación y legalización de documentos
Orden de la MIR	C236.A345
Indicador	Porcentaje de inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones
Definición del indicador	Revisión a los notarios de los 5 distritos judiciales del Estado de Campeche
Fórmula	<i>(Número de inspecciones a notarios que cumplen con la ley / Total del padrón notarial del Estado) x100</i>
Descripción de las variables	• Número de inspecciones a notarios que cumplen con la ley Total de inspecciones a notarios que cumplen con la ley • Total del Padrón notarial del Estado Total del Padrón notarial del Estado
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes trimestrales

Relevancia

- ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?
- 1**

Respuesta: No

Para la actividad C236.A345 se estableció el siguiente objetivo: “*Certificación y legalización de documentos*”, mismo que se mide por medio del siguiente indicador: “**Porcentaje de inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones**”.

De acuerdo con lo anterior, el indicador no identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo puesto que no menciona la certificación y legalización de documentos, en su lugar mide la proporción de inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones. En otras palabras, el indicador no es consistente con la información que proporciona el objetivo para medirlo de manera directa.

- ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?
- 2**

Respuesta: Sí

El indicador cuenta con una meta del *100 por ciento* y genera información de manera *trimestral*. De esta manera, se concluye que hay congruencia entre estos dos elementos ya que, es posible observar resultados parciales.

Adecuación

- ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?
- 3**

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa puesto que, como se señaló en su relevancia, no cuenta con los elementos que señala el objetivo para medirlo de manera directa. Por lo anterior, no es adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?
- 4**

Respuesta: Sí

La línea base del indicador es del 100 por ciento y la meta es del 100 por ciento, considerando el sentido del indicador regular, lo cual significa que se debe mantener en la misma magnitud durante los siguientes ejercicios fiscales, por lo tanto, se

concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño, al tener programado inspeccionar el total de norias inscritos al padrón.

5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: No

La dimensión de *eficacia* que se estableció para este nivel de la MIR está bien identificada puesto que se pretende medir la proporción de inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones. Sin embargo, se resalta que el indicador no es relevante y adecuado para medir al objetivo.

Claridad

6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Sí

El indicador de la actividad C236.A345 lleva por nombre: ***“Porcentaje de inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones”***, el cual expresa correctamente la unidad de medida (que es *porcentaje*) y no utiliza acrónimos, por lo tanto, cumple con ser autoexplicativo.

7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

El método de cálculo de la presente actividad es: *“(Número de inspecciones a notarios que cumplen con la ley / Total del padrón notarial del Estado) x100”*, mismo que es congruente con el nombre del indicador ya que pretende medir la proporción de inspecciones a notarios que cumple con la ley con respecto al total del padrón notarial del estado.

8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es la siguiente: *Revisión a los notarios de los 5 distritos judiciales del Estado de Campeche*, del cual se identificó que, si bien menciona la revisión a los notarios, no especifica que son inspecciones para verificar que cumplan con las disposiciones, por lo tanto, no son congruentes.

9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, la definición del indicador no es específica en cuanto a la revisión que se realiza a los notarios, en este caso la fórmula

menciona la inspecciones que cumplen con la ley, es por lo anterior que no son congruentes.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida tanto para el numerado como para el denominador es “*inspección*”, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables del método de cálculo se describen de la siguiente manera:

- **Número de inspecciones a notarios que cumplen con la ley**

Total de inspecciones a notarios que cumplen con la ley

- **Total del Padrón notarial del Estado**

Total del Padrón notarial del Estado

De acuerdo con lo anterior, se identificó que la descripción de las variables no es clara en cuanto la definición, por lo que no fue posible entender los elementos que incluyen

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

Se identificó que la frecuencia de medición de las variables y del indicado es “trimestral”, por lo tanto, es consistente.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Derivado de que no se tuvo evidencia de la información que contienen los medios de verificación, no fue posible valorar si son congruentes con lo que mide.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación se definen como “*informes trimestrales*”, sin embargo, no especifica la información que contienen dichos informes, por lo tanto, no cumple con expresarse claramente.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

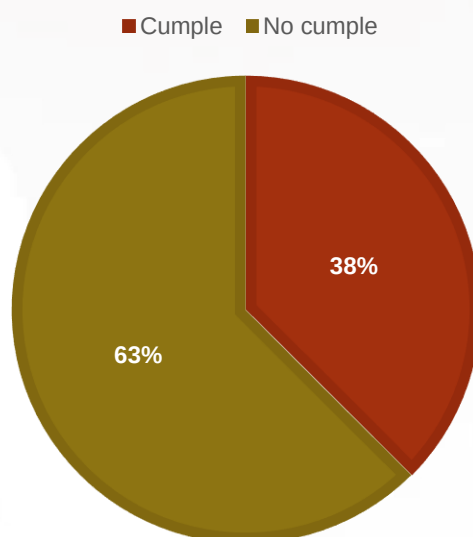
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica de los medios de verificación.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

En concordancia con las preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de la información que contienen los medios de verificación, por lo tanto, no fue posible valorar si son suficientes.

Tabla 69. Valoración final del indicador C236.A335



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C234.A315 del programa

Tabla 70. Propuesta de mejora del nivel Actividad C236.A335.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones	Porcentaje de notarios que cumplen con las disposiciones legales en el Estado de Campeche.
Definición	Revisión a los notarios de los 5 distritos judiciales del Estado de Campeche	Mide el número de notarios que cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias para ejercer su función en el Estado de Campeche.
Método de cálculo	<i>(Número de inspecciones a notarios que cumplen con la ley / Total del padrón notarial del Estado) x100.</i>	<i>(Número de notarios que cumplen con las disposiciones legales / Total de registros en el padrón notarial del estado) x100</i>
Medio de verificación	Informes trimestrales	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C2057.A390

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Supervisar y dar seguimiento a los proyectos de las Direcciones o Unidades de la Secretaría
Orden de la MIR	C257.A390
Indicador	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario
Definición del indicador	Presupuesto ejercido de la unidad presupuestal en relación con el presupuesto autorizado de la unidad
Fórmula	<i>(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario / Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100.</i>
Descripción de las variables	•Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario Total de los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de la secretaria •Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario
Tipo	Gestión
Dimensión	Economía
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes trimestrales avances físicos avances financieros

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo del indicador es: *Supervisar y dar seguimiento a los proyectos de las Direcciones o Unidades de la Secretaría*, y se mide por medio del **Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario**.

De acuerdo con lo anterior, no se identificó la manera en la que el indicador aporte al objetivo, puesto que el objetivo menciona la supervisión y seguimiento de los proyectos, mientras que el indicador mide el presupuesto ejercido en el programa, por lo tanto, no cumple con ser relevante.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

El indicador genera información de manera *trimestral* y la meta establecida es de *100 por ciento*. Por lo que, se considera que son congruentes entre sí, al proporcionar información de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

La información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del programa ya que, como se mencionó en su relevancia, no cuenta con los elementos suficientes para medir al objetivo, por lo tanto, al no ser específico no cumple con ser adecuado para la toma de decisiones relacionadas con el programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Sí

La línea base del presente indicador es del 100 por ciento y la meta es de la misma magnitud, así mismo, tiene un sentido del indicador regular, por lo que, se esperaría que en años posteriores se ejerza el total de presupuesto autorizado en los proyectos programados por las dirección y unidades de la secretaria que fueron programados.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Sí

Derivado de que es un indicador que mide el presupuesto ejercido del programa presupuestario, establece como dimensión economía, por lo tanto, cumple con estar identificado de manera correcta.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador se define como: **Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario**, mismo que expresa de manera correcta la unidad de medida que es “porcentaje”, sin embargo, no es autoexplicativo al no ser específico en cuanto la unidad presupuestal a la que hace mención.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

Se identificó que tanto la formula del indicador como el nombre, hacen referencia al presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario, por lo que cumple con ser congruente.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

La definición del indicador es la siguiente: *Presupuesto ejercido de la unidad presupuestal en relación con el presupuesto autorizado de la unidad*, al hacer referencia al presupuesto ejercido tal como lo establece el nombre, cumple con ser congruente.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Sí

Como se ha mencionado con anterioridad, la definición del indicador hace referencia al presupuesto ejercido y por su parte, el método de cálculo mide el presupuesto ejercido con respecto al autorizado, por lo que cumple con ser congruente.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida de las variables tanto del numerador y del denominar es “pesos”, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables se describen de la siguiente manera:

- **Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario**

Total de los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de la secretaria

- **Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario**

Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario

De acuerdo con lo anterior no se identificó que la descripción permita entender los elementos que mencionan las variables.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: No

La frecuencia de medición de las variables y del indicador, es *trimestral*, por lo tanto, cumplen con ser consistentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, el medio de verificación para el cálculo del indicador son los *Informes trimestrales avances físicos financieros*, los cuales incluyen el presupuesto ejercido y autorizado, es así que, se concluye que cumplen con ser congruentes.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: Sí

Como se mencionó anteriormente los medios de verificación son los informes trimestrales avances físicos financieros, el cual expresa claramente el nombre completo de la información e incluye la información del presupuesto.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

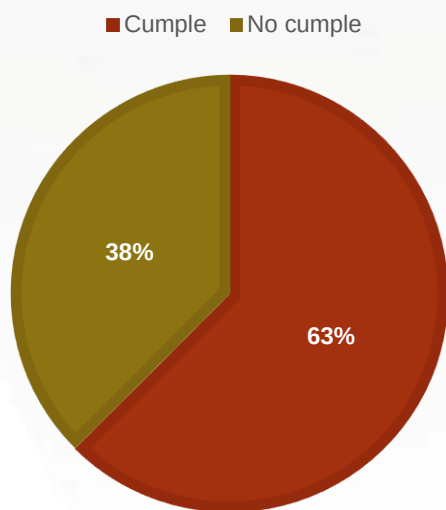
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica para consultar los avances físicos financieros del programa, por lo tanto, no cumple.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la información de los avances físicos financieros los cuales incluyen los datos del presupuesto ejercido y presupuesto autorizado, es posible definir que son suficientes para reproducir el cálculo del indicador.

Gráfica 61. Valoración final del indicador C257.A390



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C257.A390 del programa

Tabla 71. Propuesta de mejora del nivel Actividad C257.A390.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario.	Porcentaje de presupuesto ejercido en proyectos programados en la Secretaría de Gobierno.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Definición	Presupuesto ejercido de la unidad presupuestal en relación con el presupuesto autorizado de la unidad.	Mide el presupuesto ejercido destinado a proyectos programados para el ejercicio fiscal 2024 con respecto al presupuesto autorizado.
Método de cálculo	<i>(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario / Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100</i>	<i>(Total de presupuesto ejercido en proyectos/ Total de presupuesto autorizado al programa presupuestario 002) x100</i>
Medio de verificación	Informes trimestrales avances físicos financieros	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Economía	Economía
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C257.A393

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría ó Entidad
Orden de la MIR	C257.A393
Indicador	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario.
Definición del indicador	Presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario
Fórmula	$\left(\frac{\text{Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario}}{\text{Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	• Presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario. Presupuesto ejercido de la Unidad Administrativa y de las unidades que Realizan los trámites para el funcionamiento de la Secretaría ó Entidad en este programa presupuestario. • Presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario. Presupuesto autorizado de la Unidad Administrativa y de las unidades que Realizan los trámites para el funcionamiento de la Secretaría ó Entidad en este programa presupuestario.
Tipo	Gestión
Dimensión	Economía
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes trimestrales avances físicos financieros

Relevancia

- ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?
- 1**

Respuesta: No

El objetivo se define como: *Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría ó Entidad* y se mide por medio del **porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario**.

Referente a su relevancia, no se identificó la manera en la que el cálculo del presupuesto ejercido contribuya de manera específica a la realización de trámites para el funcionamiento de la Secretaría, por lo tanto, no cumple con ser relevante.

- ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?
- 2**

Respuesta: Sí

Para el indicador de la Actividad C257.A393 se estableció una línea base de 100 por ciento y una meta programada de la misma magnitud, por su parte, la frecuencia de medición es *trimestral*. De esta manera se concluye que son congruentes entre si ya que, puede observarse el presupuesto ejercido para el funcionamiento de la Secretaría o identidad.

Adecuación

- ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?
- 3**

Respuesta: No

Como se mencionó en preguntas anteriores, el indicador no es específico en cuanto al presupuesto destinado a los trámites para el funcionamiento, en su lugar menciona el presupuesto ejercido de esta unidad en este programa presupuestario, por lo tanto, el resultado no permite valorar el desempeño del programa.

- ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?
- 4**

Respuesta: Sí

El indicador establece una línea base del 100 por ciento y una meta de la misma magnitud, por su parte el sentido del indicador es regular, lo que significaría que el total de presupuesto autorizado sea utilizado para atender los tramites programadas durante el año.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Sí

Derivado de que es un indicador que mide el presupuesto ejercido del programa presupuestario, establece como dimensión economía, por lo tanto, cumple con estar identificado de manera correcta.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El indicador se define como: **Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario**, mismo que expresa de manera correcta la unidad de medida que es “porcentaje”, sin embargo, no es autoexplicativo al no ser específico en cuanto la unidad presupuestal a la que hace mención.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

Se identificó que tanto el indicador como su nombre hace referencia al presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario, por lo tanto, cumple con ser congruente.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

La definición del indicador es: *Presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario* y el indicador mide el porcentaje de presupuesto ejercido, es por lo anterior que cumple con ser congruente.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Sí

En concordancia con la pregunta anterior, donde la definición del indicador hace referencia al presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal, se identificó que es congruente con el método de cálculo al medir el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto autorizado.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida del numerador y del denominador es “*por ciento*”, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Sí

Las variables del método de cálculo se describen de la siguiente manera:

- ***Presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario.***

Presupuesto ejercido de la Unidad Administrativa y de las unidades que Realizan los trámites para el funcionamiento de la Secretaría ó Entidad en este programa presupuestario

- ***Presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario.***

Presupuesto autorizado de la Unidad Administrativa y de las unidades que Realizan los trámites para el funcionamiento de la Secretaría ó Entidad en este programa presupuestario

De acuerdo con lo anterior, se identificó que se describen las variables con la finalidad de entender los elementos.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

La frecuencia de los medios de verificación y del indicador es “*trimestral*”, por lo tanto, cumple con ser consistentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la ficha técnica del indicador los medios de verificación se definen como: “*informe trimestrales avances físicos financieros*”, en el cual se entiende que en dichos avances se encuentra información sobre el presupuesto ejercido y presupuesto autorizado, cumpliendo con ser congruentes con lo que mide el método de cálculo.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: Sí

En concordancia con la pregunta anterior, el nombre de los medios de verificación de sus variables expresa claramente el nombre de la fuente de información.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

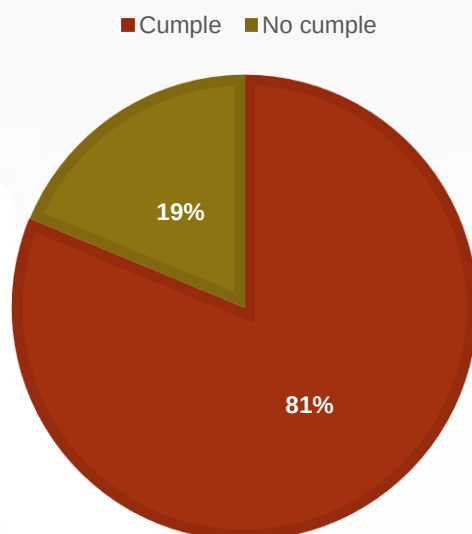
Los medios de verificación no incluyen la ubicación física o electrónica para consultar o en su caso monitorear la información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la información de los avances físicos financieros los cuales incluyen los datos del presupuesto ejercido y presupuesto autorizado, es posible definir que son suficientes para reproducir el cálculo del indicador.

Gráfica 62. Valoración final del indicador C257.A393



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C257.A393 del programa

Tabla 72. Propuesta de mejora del nivel Actividad C257.A393.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario.	Porcentaje de presupuesto utilizado en trámites para el funcionamiento de la Secretaría de Gobierno.
Definición	Presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario.	Mide el presupuesto destinado a los tramites para el correcto funcionamiento de la Secretaría de Gobierno.
Método de cálculo	<i>(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario / Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100.</i>	<i>(Total de presupuesto ejecutado para trámites relacionados con el funcionamiento de la secretaria / Total de presupuesto autorizado) x100.</i>
Medio de verificación	Informes trimestrales avances físicos financieros.	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Economía	Economía
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C236.A401

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Certificación y legalización de documentos
Orden de la MIR	C236.A401
Indicador	Porcentaje de actos de certificación y legalización realizados
Definición del indicador	Actos de certificación y legalización de documentos
Fórmula	<i>(Número de actos de certificación y legalización realizados/ Número de actos de certificación, y legalización solicitados) x100.</i>
Descripción de las variables	• Numero de actos de certificación y legalización realizados Actos de certificación y legalización realizados • Numero de actos de certificación y legalización solicitados Actos de certificación y legalización solicitados
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Reportes/bitacoras

Relevancia

- ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?
- 1**

Respuesta: Sí

La actividad C236.A401 tiene el siguiente objetivo: “*Certificación y legalización de documentos*”, y se mide por medio del siguiente indicador: “**Porcentaje de actos de certificación y legislación realizados**”.

De acuerdo con lo anterior, fue posible identificar de manera clara la contribución que tiene el indicador en el objetivo, puesto que, se puede identificar el número de actos de certificación y legislación que se llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal.

- ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?
- 2**

Respuesta: Sí

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y con una meta para el ejercicio fiscal 2024 del *100 por ciento*. Tales elementos son congruentes entre sí, puesto que, es posible observar el resultado del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?
- 3**

Respuesta: Sí

El indicador permite valorar el desempeño del programa ya que, como se señaló en su relevancia, mide elementos que contiene el objetivo, por lo tanto, es adecuado para la toma de decisiones relacionadas por el programa.

- ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?
- 4**

Respuesta: Sí

Se establece una línea base y una meta del 100 por ciento, por su parte el sentido del indicador es regular, lo cual se esperaría que en los próximos años la meta se mantuviera en la misma magnitud atendiendo la totalidad de actos de certificación y legislación solicitados, es por lo anterior que cumple con estar orientada al desempeño.

- 5** ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Si

La dimensión de *eficacia* que se estableció para este indicador está bien identificada puesto que se pretende medir la proporción de inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones.

Claridad

- 6** ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Sí

El indicador se define de la siguiente manera: “*porcentaje de actos de certificación y legislación realizados*”, dicho indicador expresa correctamente la unidad de medida que es porcentaje y no utiliza acrónimos, por lo tanto, cumple con ser autoexplicativo.

- 7** ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

Se identificó que tanto el método de cálculo del indicador como el indicador hacen referencia a los actos de certificación y legislación, es por lo anterior que cumplen con ser congruentes.

- 8** ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

La definición del indicador es la siguiente: *Actos de certificación y legalización de documentos* y el nombre menciona la certificación y legislación siendo específica con los documentos, por lo que, son congruentes.

- 9** ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Sí

Como se ha mencionado anteriormente, el indicador y el método de cálculo son congruentes al medir los actos de certificación y legislación de documentos.

- 10** ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida tanto del numerador como del denominador es “acto”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables se describen de la siguiente manera:

- **Numero de actos de certificación y legalización realizados**
Actos de certificación y legalización realizados
- **Numero de actos de certificación y legalización solicitados**
Actos de certificación y legalización solicitados

De acuerdo con lo anterior, no se define de manera específica los elementos que contienen las variables, en su lugar se replica lo que menciona cada variable.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

La frecuencia de los medios de verificación es trimestral y la frecuencia del indicador también es trimestral, por lo tanto, cumplen con ser consistentes.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación de las variables se definen como: *Reportes/bitácoras*, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información para corroborar si en los reportes o bitácoras antes mencionadas tiene el registro del número de actos de certificación o legislación, por lo que, no fue posible identificar si son congruentes.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, los medios de verificación establecidos en la ficha técnica del indicador, no se describe de manera clara el nombre completo de la fuente de información.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

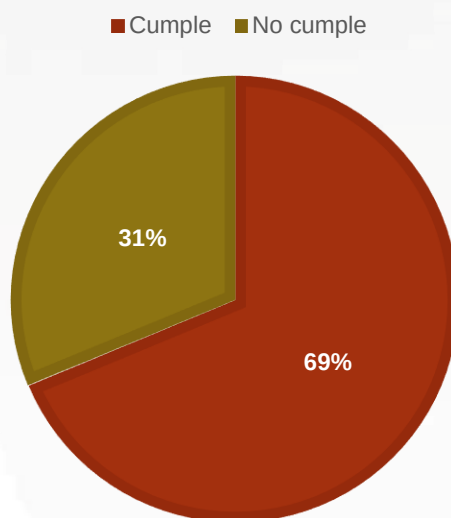
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica para consultar la información.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se mencionó con anterioridad, o se tuvo evidencia de los medios de verificación para corroborar que la información que contiene sea congruente con lo que mide el indicador, por lo tanto, no fue posible valorar si son suficientes.

Gráfica 63 . Valoración final del indicador C236.A401



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C236.401 del programa

Tabla 73. Propuesta de mejora del nivel Actividad C236.A401.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de actos de certificación y legalización realizados	Porcentaje de actos de certificación y legalización de documentos realizados.
Definición	Actos de certificación y legalización de documentos	Mide los actos de certificación y legislación de documentos que se

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
		realizaron durante el ejercicio fiscal.
Método de cálculo	(Número de actos de certificación y legalización realizados/ Número de actos de certificación, y legalización solicitados) x100	(Número de actos de certificación y legalización realizados/ Número de actos de certificación, y legalización solicitados) x100
Medio de verificación	Reportes/bitácoras	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C257.A2101

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Actividades en beneficio de las personas con discapacidad
Orden de la MIR	C257.A2101
Indicador	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el AGE
Definición del indicador	Acciones que se realizan en beneficio de las personas con discapacidad por el Archivo General del Estado
Fórmula	$\left(\frac{\text{Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el AGE}}{\text{Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas por el AGE}} \right) \times 100$
Descripción de las variables	• Número de acciones realizadas en beneficio de las personas con discapacidad por el Archivo General del Estado. Acciones realizadas en beneficio de las personas con discapacidad por el Archivo General del Estado. • Número de acciones programadas en beneficio de las personas con discapacidad por el Archivo General del Estado Acciones programadas en beneficio de las personas con discapacidad por el Archivo General del Estado.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	100
Medios de verificación	Informes de la actividad

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Sí

El objetivo del indicador C257.A2101 es: Actividades en beneficio de las personas con discapacidad y se mide por medio del **Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el AGE**.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que el indicador considera elementos del objetivo, como son las acciones realizadas en beneficio de las personas con discapacidad, por lo tanto, se concluye que contribuye de manera directa al objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

El indicador cuenta con una meta del *100 por ciento* y genera información de manera *trimestral*. De esta manera, se concluye que hay congruencia entre estos dos elementos ya que, es posible conocer las actividades realizadas a personas con discapacidad de manera parcial.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Sí

Se identificó que la información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del programa, al considerar elementos como son acciones en beneficio de las personas con discapacidad y en este caso se enfoca en las acciones realizadas por el Archivo General del Estado.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Sí

Para este indicador se identificó una línea base del 100 por ciento y la meta también fue del 100 por ciento, referente al sentido del indicador es regular, lo cual se esperaba que se mantuviera en la misma magnitud durante ejercicios fiscales posteriores, por lo tanto, se concluye que cumple con estar orientado al desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Sí

Para este indicador se estableció una dimensión de *eficacia*, la cual está bien identificada ya que con su resultado se busca realizar el total de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas, cabe mencionar que su resultado se expresa en porcentaje.

Claridad

- 6** ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Sí

El nombre del indicador expresa correctamente la unidad de medida que es “*porcentaje*”, sin embargo, utiliza acrónimos. No obstante, define de manera clara lo que se espera medir que son las acciones en beneficio de las personas con discapacidad e integra las iniciales del Archivo General del Estado.

- 7** ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

El método de cálculo establecido para este indicador mide las acciones en beneficio de las personas con discapacidad y el nombre está relacionado con el porcentaje de las acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el AGE, es por lo anterior que cumplen con ser congruentes.

- 8** ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

Para esta pregunta se identificó que tanto la definición del indicador como su nombre, mencionan las acciones que se realizan en beneficio a las personas con discapacidad realizadas por la AGE, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

- 9** ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Sí

En concordancia con las preguntas anteriores donde se menciona la fórmula y definición del indicador, estos cumplen con ser congruentes al hacer referencia de las acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el Archivo General del Estado.

- 10** ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida tanto del numerador como del denominador es “Actividad”, por lo tanto, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Sí

Las variables se describen de la siguiente manera:

- **Número de acciones realizadas en beneficio de las personas con discapacidad por el Archivo General del Estado.**

Acciones realizadas en beneficio de las personas con discapacidad por el Archivo General del Estado.

- **Número de acciones programadas en beneficio de las personas con discapacidad por el Archivo General del Estado.**

Acciones programadas en beneficio de las personas con discapacidad por el Archivo General del Estado.

De acuerdo con lo anterior se identificó que la definición permite entender los elementos que conforman las variables y describe los acrónimos que incluye.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

La frecuencia de medición de los medios de verificación y del indicador es trimestral, por lo tanto, cumple con ser consistente.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación se definen como: *informes y reportes*, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información para corroborar si son congruentes con lo que miden.

14 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

La descripción de los medios de verificación es ambigua, puesto que, solo menciona los informes y reportes, pero no especifica los datos que contiene dichos documentos, por lo que, no cumple con ser claros.

15 ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

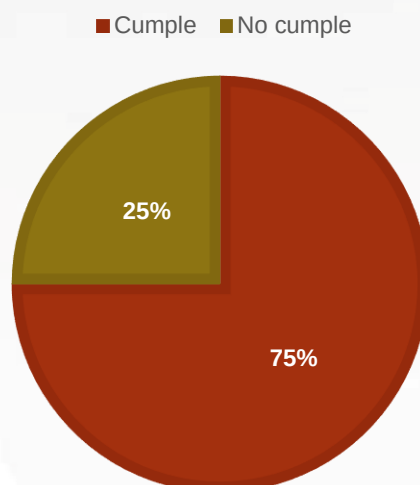
Los medios de verificación no integran la ubicación física o electrónica para consular la información.

16 Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado con anterioridad, no se tuvo evidencia de la información que contiene los medios de verificación para el cálculo de las variables, por lo tanto, no fue posible valorar si son suficientes.

Gráfica 64. Valoración final del indicador C257.A2101



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C257.A2101 del programa

Tabla 74. Propuesta de mejora del nivel Actividad C257.A2101.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora		
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas	Porcentaje realizadas	de actividades por el	Archivo

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
	con discapacidad realizadas por el AGE.	General del Estado para beneficiar a las personas con discapacidad.
Definición	Acciones que se realizan en beneficio de las personas con discapacidad por el Archivo General del Estado.	Mide las diversas actividades realizadas por el Archivo General del Estado para beneficiar a las personas con discapacidad.
Método de cálculo	<i>(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el AGE / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas por el AGE) x100</i>	<i>(Número de actividades en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Total de actividades en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100</i>
Medio de verificación	Informes de la actividad	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C257.A2099

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría ó Entidad
Orden de la MIR	C257.A2099
Indicador	Porcentaje de trámites para el funcionamiento del AGE realizados
Definición del indicador	Trámites realizados para el funcionamiento del Archivo General del Estado.
Fórmula	<i>(Número de trámites para el funcionamiento del AGE realizados / Número de trámites para el funcionamiento del AGE programadas) x100.</i>
Descripción de las variables	• Número de trámites realizados para el funcionamiento del Archivo General del Estado. Trámites realizados para el correcto funcionamiento del Archivo General del Estado. • Número de trámites programados para el funcionamiento del Archivo General del Estado. Trámites programados para el correcto funcionamiento del Archivo General del Estado.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Documento
Meta	100
Medios de verificación	Informes y reportes del área

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: No

El objetivo del indicador C257.A2099 se define como: *Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría o Entidad* y se mide por medio del **Porcentaje de trámites para el funcionamiento del AGE realizados**.

En lo que respecta a si es clara la contribución del indicador para el logro del objetivo, se identificó que el indicador menciona los trámites para el funcionamiento del Archivo General del Estado, sin embargo, el objetivo hace referencia al funcionamiento de la Secretaría o Entidad, por lo tanto, solo mide una parte del objetivo y esto no permite medir directamente al objetivo.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

El indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral* y con una meta del *100 por ciento*. Tales elementos son congruentes entre sí, puesto que es posible observar el resultado del indicador de manera parcial durante el ejercicio fiscal.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: No

Derivado del análisis de relevancia, se identificó que con el resultado del indicador no es posible valorar el desempeño del programa, puesto que, solo mide los trámites realizados para el funcionamiento de uno de los entes públicos, sin embargo, el programa está conformado por 6 entes.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: Sí

El indicador tiene establecida una línea base del 100 por ciento y una meta de la misma magnitud, en el mismo orden de ideas el sentido del indicador es regular, lo cual se esperaría que en próximos años se realizara el total de trámites programados para el funcionamiento del Archivo General del Estado.

- 5** ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Sí

La dimensión del indicador a este nivel de la MIR es de *eficacia*, misma que está bien identificada puesto que se pretende medir los trámites realizados para el funcionamiento del AGE. No obstante, se resalta que el indicador no aporta de manera directa al objetivo.

Claridad

- 6** ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Sí

El nombre del indicador expresa correctamente la unidad de medida que es “porcentaje”, y es clara la definición. Cabe mencionar que, aunque utiliza los acrónimos del AGE, se entiende que es del Archivo General del Estado.

- 7** ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

Se identificó que tanto el método de cálculo del indicador como el nombre hacen referencia a los trámites para el funcionamiento del AGE realizados, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

- 8** ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

La definición del indicador es la siguiente: Trámites realizados para el funcionamiento del Archivo General del Estado y el indicador mide el porcentaje de tramites realizados para el correcto funcionamiento del AGE, es por lo anterior que cumple con ser congruentes.

- 9** ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: Sí

En concordancia con la pregunta anterior, la definición del indicador explica los trámites realizados para el funcionamiento del Archivo General del Estado y la formula mide los tramites realizados para el funcionamiento con respecto a los programados, por lo que, cumple con ser congruentes.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida del numerador, así como la del denominador es “solicitud”, por lo que cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Sí

Las variables se describen de la siguiente manera:

- **Número de trámites realizados para el funcionamiento del Archivo General del Estado.**
Trámites realizados para el correcto funcionamiento del Archivo General del Estado.
- **Número de trámites programados para el funcionamiento del Archivo General del Estado.**
- Trámites programados para el correcto funcionamiento del Archivo General del Estado.

De acuerdo con lo anterior, las variables definen de manera correcta lo que se pretende medir, mismo que permite entender los elementos que incluye.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

La frecuencia de medición de los medios de verificación es trimestral y el indicador también es trimestral, por lo tanto, cumple con ser consistente.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

La ficha técnica del indicador define los medios de verificación como: *informes y reportes del área*, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información para corroborar si son congruentes con lo que miden las variables.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

Los medios de verificación no expresan de manera clara el nombre donde se encuentra la información, puesto que, solo menciona los informes y reportes del área, pero no especifica qué datos contienen dichos documentos.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

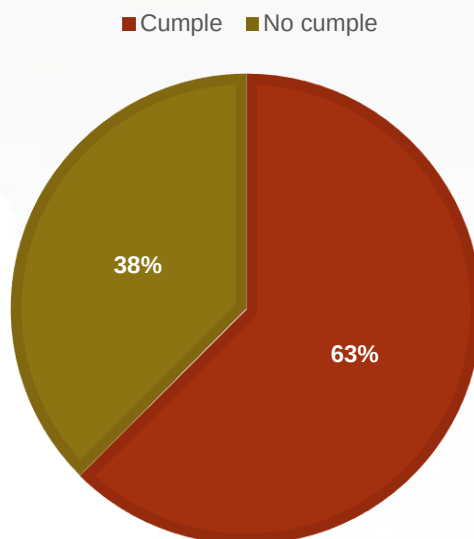
No se tuvo evidencia de la ubicación física o electrónica donde se pudiera consultar la información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se mencionó con anterioridad, no se tuvo evidencia de la información que contienen los medios de verificación, por lo tanto, no fue posible valorar si son suficientes.

Gráfica 65. Valoración final del indicador C257.A2099.



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C257.A2099 del programa.

Tabla 75. Propuesta de mejora del nivel Actividad C257.A2099.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de trámites para el funcionamiento del AGE realizados	Porcentaje de trámites realizados para el funcionamiento del Archivo General del Estado.
Definición	Trámites realizados para el funcionamiento del Archivo General del Estado.	Mide los trámites que se realizaron durante el ejercicio fiscal en curso para el funcionamiento del Archivo General del Estado.
Método de cálculo	<i>(Número de trámites para el funcionamiento del AGE realizados / Número de trámites para el funcionamiento del AGE programadas) x100.</i>	<i>(Número de trámites realizados en el Archivo General del Estado / Total de trámites programados) x100.</i>
Medio de verificación	Informes y reportes del área	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C257.A1573

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Orden de la MIR	C257.A1573
Indicador	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres para INDAJUCAM
Definición del indicador	Acciones a realizar para promover la igualdad de género
Fórmula	<i>(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por INDAJUCAM / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por INDAJUCAM) x100.</i>
Descripción de las variables	• Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por INDAJUCAM. Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por INDAJUCAM. • Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por el INDAJUCAM. Total capacitaciones programadas a realizar en el año.
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	0
Unidad de medida	Por ciento
Meta	0
Medios de verificación	Control de Cursos Realizados

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Sí

La Actividad C257.A1573 se define como: Acciones para la igualdad entre hombres y mujeres y se mide por medio del indicador **“Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres para INDAJUCAM”**.

De acuerdo con lo anterior el indicador mide directamente al objetivo, al mencionar las acciones que se realizan para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, en específico las acciones que realiza el INDAJUCAM.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

El indicador registra una frecuencia de medición *trimestral* y establece una meta de cero, por lo tanto, se concluye que no es congruente puesto que, de acuerdo con el resultado de la meta durante el ejercicio fiscal en curso no se realizó ninguna acción para la igualdad entre mujeres y hombres.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Sí

En concordancia con la pregunta de relevancia, se asumiría que el indicador permite valorar el desempeño del programa por las acciones que mide, sin embargo, el resultado que obtuvo durante el ejercicio fiscal en curso fue de cero, por lo que, dicho resultado no aporta de manera significativa al programa.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: No

El indicador establece una línea base de cero y la meta alcanzada también fue de cero, por su parte, el sentido del indicador es regular, lo cual se esperaría que la meta se mantuviera en la misma magnitud para años posteriores, sin embargo, al no realizar ninguna actividad durante el año no es posible considerarse retadora.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Sí

El indicador cuenta con una dimensión de *eficacia*, misma que está bien identificada al medir actividades relacionadas con la igualdad y buscar lograr alcanzar los objetivos.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: No

El nombre del indicador incluye la unidad de medida que es “*porcentaje*”, así mismo, es claro con lo que pretende medir y aunque incluye acrónimos que es la INDAJUCAM se entiende que es el *Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche*.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

Se identificó que tanto la fórmula de cálculo del indicador y su nombre, hacen referencia a las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, por lo tanto, cumplen con ser congruentes.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

La definición del indicador es la siguiente: *Acciones a realizar para promover la igualdad de género* y el nombre menciona las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres para INDAJUCAM, aunque es evidente que para promover la igualdad de género las actividades se deben impartir a mujeres y hombres, la definición no especifica donde se realizaran dichas actividades, es por ello que no se identificó su congruencia.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior, no fue posible identificar su congruencia, puesto que, la definición no especifica la entidad en la que se realizaran las acciones de igualdad de género, tal como lo establece la fórmula de cálculo.

- 10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida tanto para el numerador como para el denominar es “acción”, por lo que, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: No

Las variables se describen de la siguiente manera:

- **Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por INDAJUCAM**

Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por INDAJUCAM

- **Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por el INDAJUCAM**

Total capacitaciones programadas a realizar en el año

De acuerdo con lo anterior, la descripción no permite entender todos los elementos que se encuentran en las variables, en el caso del numerador solo se replica y el denominador si menciona que son capacitaciones, pero no especifica los temas relacionados con la igualdad.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

La frecuencia de los medios de verificación de las variables y la frecuencia de medición del indicador es trimestral, es por lo anterior que cumple con ser consistente.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

Los medios de verificación se definen como: *reporte de conceptos y acciones*, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información que se encuentra en los reportes y acciones antes mencionados, por lo tanto, no fue posible valorar si contiene información para reproducir el método de cálculo.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

La descripción de los medios de verificación no es clara, puesto que menciona reportes y acciones, pero no especifica el nombre del documento donde se encuentra la información.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

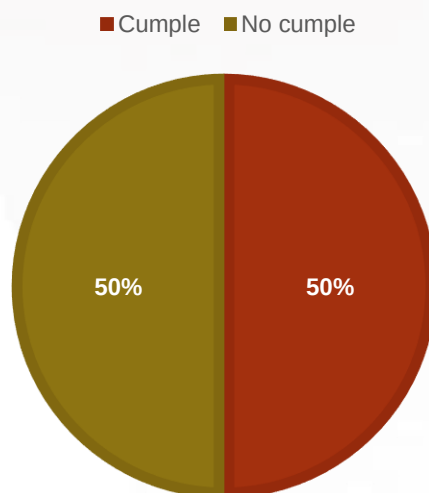
Los medios de verificación no integran la ubicación física o electrónica para monitorear o consultar la información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de la información que se utiliza para reproducir el método de cálculo, es por lo anterior que no fue posible valorar si son suficientes.

Gráfica 66. Valoración final del indicador C257.A1573



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C257.A1573 del programa

Tabla 76. Propuesta de mejora del nivel Actividad C257.A1573.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres para INDAJUCAM	Porcentaje de actividades con temas de igualdad de género realizadas en el INDAJUCAM
Definición	Acciones a realizar para promover la igualdad de género	Mide las actividades que se realizan en el INDAJUCAM para promover la igualdad de género.
Método de cálculo	<i>(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por INDAJUCAM / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por INDAJUCAM) x100.</i>	<i>(Número de actividades realizadas con temas de igualdad de género en la INDAJUCAM / Total de actividades programadas con temas de igualdad de género en la INDAJUCAM) x100.</i>
Medio de verificación	Control de Cursos Realizados	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

Actividad C257.A1574

Nivel Actividad	
Resumen Narrativo	Actividades en beneficio de las personas con discapacidad
Orden de la MIR	C257.A1574
Indicador	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad para INDAJUCAM.
Definición del indicador	Porcentaje de acciones realizadas
Fórmula	<i>(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por INDAJUCAM / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas por INDAJUCAM) x100.</i>
Descripción de las variables	• Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por INDAJUCAM Mantenimiento de rampa e instalación de señalamientos para el acceso a personas con discapacidad en las oficinas del Instituto. • Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas por INDAJUCAM Son las acciones programadas en beneficio de las personas con discapacidad
Tipo	Gestión
Dimensión	Eficacia
Frecuencia	Trimestral
Sentido del indicador	Regular
Línea base	100
Unidad de medida	Por ciento
Meta	0
Medios de verificación	Fotográfica y Documental Reporte de Conceptos y Acciones

Relevancia

- 1 ¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

Respuesta: Sí

El objetivo del indicador se define de la siguiente manera: Actividades en beneficio de las personas con discapacidad y se mide por medio del **Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad para INDAJUCAM**.

De acuerdo con lo anterior, el indicador mide las acciones en beneficio a las personas con discapacidad específicamente en el INDAJUCAM, por lo tanto, al considerar elementos del del objetivo, cumple con ser relevante.

- 2 ¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

Respuesta: Sí

La frecuencia de medición es trimestral y el resultado de la meta fue de cero, por lo anterior, a pesar de que el resultado de la meta no fue favorable, cumple con ser congruente al obtener información parcial de las acciones realizadas en beneficio de las personas con discapacidad.

Adecuación

- 3 ¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado?

Respuesta: Sí

Como se mencionó en el apartado de relevancia, se identificó que el resultado del programa proporciona información para valorar el desempeño del programa, al proporcionar datos sobre las acciones que realiza el INDAJUCAM para beneficiar a las personas con discapacidad.

- 4 ¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?

Respuesta: No

La línea base establecida es de 100 por ciento, sin embargo, la meta alcanzada fue de cero, respecto al sentido del indicador es regular, lo cual significaría que en próximos ejercicios fiscales se mantuviera en la misma magnitud. No obstante, al no registrarse ninguna actividad o acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2024, no cumple con estar orientado al desempeño.

- 5 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

Respuesta: Sí

La dimensión establecida para el indicador de la actividad C257.A1574 es de *eficacia*, misma que está bien identificada, puesto que se pretende medir la proporción de acciones en beneficio de las personas con discapacidad.

Claridad

- 6 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

Respuesta: Sí

Se identificó que el nombre del indicador expresa correctamente la unidad de medida que es “*porcentaje*”, así mismo se define de manera precisa. No obstante, incluye acrónimos mismos que se entienden por ser el nombre de uno de los entes públicos responsables que es el INDAJUCAM.

- 7 ¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: Sí

En cuanto a esta pregunta se identificó que tanto la fórmula de cálculo como el nombre del indicador, considera elementos como son las acciones en beneficio de las personas con discapacidad para INDAJUCAM, por lo tanto, cumple con ser congruente.

- 8 ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

Respuesta: No

La definición del indicador es: *Porcentaje de acciones realizadas* y el nombre del indicador es específico en cuanto a que las acciones son en beneficio de las personas con discapacidad, por lo que, al no ser específico no es posible identificar su congruencia.

- 9 ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

Respuesta: No

En concordancia con la pregunta anterior la definición del indicador no es específica en cuanto a las acciones realizadas que menciona, en su lugar la fórmula de cálculo, especifica que dichas acciones son a favor de las personas con discapacidad, es por lo anterior que no es congruente.

10 ¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

Respuesta: Sí

La unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador es “acción”, es así que, cumple con ser congruentes.

11 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

Respuesta: Sí

Las variables se describen de la siguiente manera:

- **Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por INDAJUCAM**

Mantenimiento de rampa e instalación de señalamientos para el acceso a personas con discapacidad en las oficinas del Instituto.

- **Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas por INDAJUCAM**

Son las acciones programadas en beneficio de las personas con discapacidad

De acuerdo con lo anterior, se describieron los elementos que incluyen las variables, por lo que, permite entender los conceptos.

Monitoreabilidad

12 ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

Respuesta: Sí

La frecuencia de los medios de verificación y la frecuencia de medición del indicador es trimestral, por lo tanto, cumple con ser consistente.

13 ¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

Respuesta: No

En la ficha técnica del indicador describe los medios de verificación como: *Reporte de conceptos y acciones*, pero no se tuvo evidencia de la información para corroborar si son congruentes con lo que miden las variables.

- 14** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

Respuesta: No

La descripción de los medios de verificación no es clara, puesto que, con el nombre que establece no es posible saber el tipo de información que integra.

- 15** ¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Respuesta: No

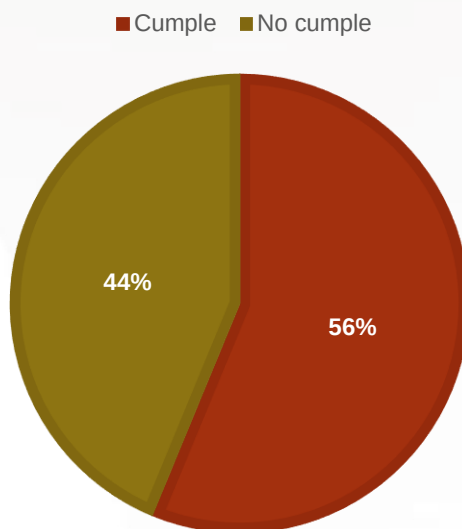
Los medios de verificación no incluyen la ubicación física o electrónica para consultar la información.

- 16** Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

Respuesta: No

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de la información que integra los medios de verificación, por lo tanto, no fue posible valorar si son suficientes.

Gráfica 67. Valoración final del indicador C257.A1574



Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica a Nivel Actividad C257.A1574 del programa

Tabla 77. Propuesta de mejora del nivel Actividad C257.A1574.

	Datos del indicador	Propuesta de mejora
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad para INDAJUCAM	Porcentaje de actividades realizadas para beneficiar a personas con discapacidad en el INDAJUCAM
Definición	Porcentaje de acciones realizadas	Mide las actividades que se realizan en el INDAJUCAM para beneficiar a las personas con discapacidad.
Método de cálculo	<i>(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por INDAJUCAM / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas por INDAJUCAM) x100.</i>	<i>(Número de actividades en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por INDAJUCAM / Total de actividades en beneficio de las personas con discapacidad programadas por INDAJUCAM) x100.</i>
Medio de verificación	Fotográfica y Documental Reporte de Conceptos y Acciones	Integrar la siguiente información: ► Nombre del documento. ► Área que lo genera. Enlace electrónico.
Dimensión	Eficacia	Eficacia
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral

1.5. Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración integral

- ▶ De los 71 indicadores que conforman la MIR del *Programa Gobernabilidad Democrática* se identificó que el 35 por ciento presentan áreas de oportunidad en el criterio de relevancia, ya que no contienen elementos suficientes para medir a su respectivo objetivo. En consecuencia, no son adecuados para la toma de decisiones relacionadas con el programa.
- ▶ En cuanto a las metas, en su mayoría son indicadores orientados a impulsar el desempeño y congruentes con la frecuencia de medición del indicador al que corresponden.
- ▶ En lo relativo a la dimensión de los indicadores, en su mayoría son de *eficacia*, lo cual, considerando el método de cálculo de cada indicador, cumplen con estar bien identificadas, ya que buscan el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ En cuanto al criterio de claridad, se observó que solo el 54 por ciento cumplen con ser indicadores autoexplicativos, así mismo, presentan áreas de oportunidad en la definición de los indicadores, ya que no son congruentes con lo que se señala en el nombre y/o con lo que expresa la fórmula de cálculo.
- ▶ En cuanto a la descripción de las variables que conforman el método de cálculo, en su mayoría no permiten comprender lo que se pretende medir y a su vez, no son congruentes con lo señalado en la propia variable.
- ▶ Los indicadores cuentan con áreas de oportunidad en el criterio de Monitoreabilidad, principalmente porque no se señala su ubicación física o electrónica y en consecuencia no se permite identificar si su contenido es congruente, necesario y suficiente con lo que pretenden medir los indicadores.

1.6. Calificación de la valoración integral (etapa 1)

Derivado del análisis realizado para cada indicador se llegó al siguiente puntaje:

Tabla 78. Calificación de la valoración integral (etapa 1)

Etapa	Puntaje final de la etapa	Nivel	Puntaje nivel
Valoración Integral	556	Fin	6
		Propósito	6
		Componentes	111
		Actividades	433

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR

Por lo tanto, se obtuvo la siguiente calificación:

$$ce1 = \frac{\text{puntos etapa 1} * \text{ponderación etapa 1 (0.30)}}{\text{Puntuación máxima de la etapa 1}}$$

$$ce1 = \frac{556 * 30}{16 * 71} = \frac{5460}{384} = \mathbf{14.68}$$

Con base en lo anterior, la calificación de la etapa 1 fue de **14.68** por ciento; considerando que de acuerdo con los TdR la ponderación de la valoración integral es de 30 por ciento.

APARTADO II. RESULTADOS GENERALES DE LA VALORACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES

Etapa 2

En concordancia con el **Anexo B. Criterios técnicos para la valoración específica de los indicadores de resultados** de los Términos de Referencia, esta etapa implica la evaluación de los criterios de consistencia para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) contenidos en la MIR del Programa. De la misma manera, dichos criterios se aplicarán a los indicadores de servicios (Componentes), con la excepción de que el criterio de *pertinencia temática* se sustituirá por el de *adecuación*, en los términos descritos en la etapa 1.

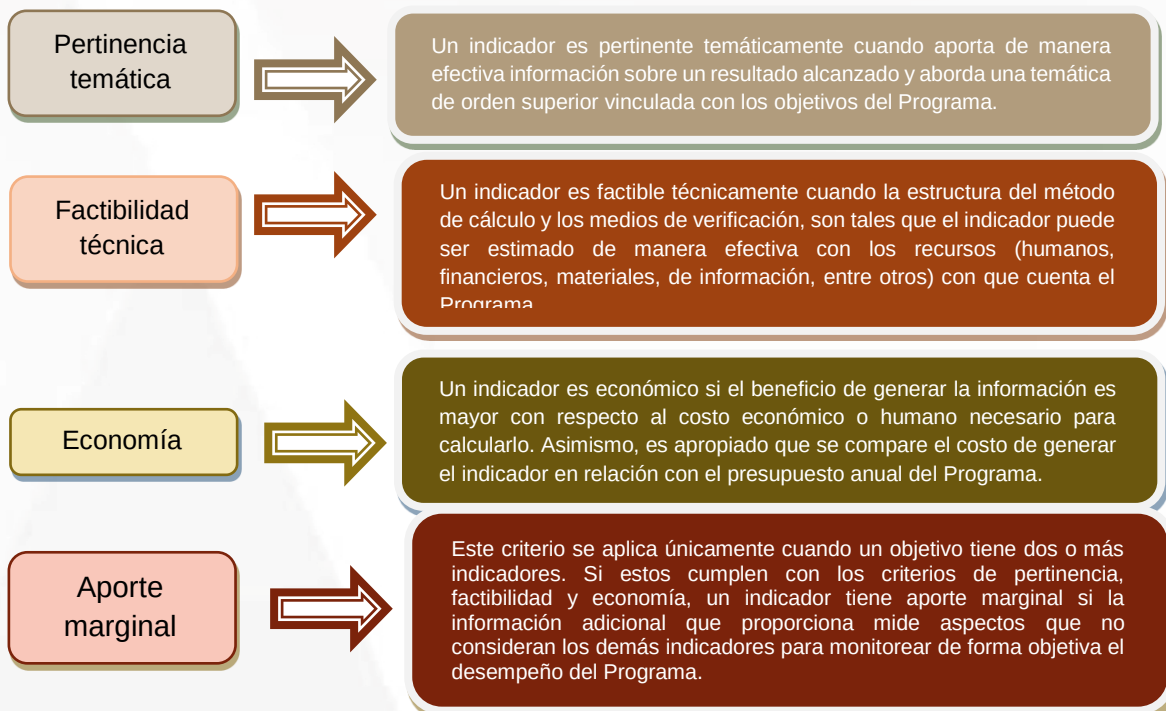
La valoración específica se divide en cinco apartados y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 79. Apartados de la etapa de valoración específica

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Valoración de Enfoque de Resultados	1, 2, 6, 7 y 8	5
Pertinencia temática	3, 4, 5, 9 y 10	5
Factibilidad técnica	11, 12, 13 y 14	4
Economía	15 y 16	2
Aporte marginal	17	1
TOTAL		17

Fuente: SECONT. Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores.

Los criterios de consistencia valorados en la presente etapa son:



Fuente: SECONT. Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores

2.1. Valoración de la orientación a resultados del objetivo de Fin

- 1 ¿El objetivo de Fin está redactado con la siguiente sintaxis: Contribuir + objetivo superior de mediano plazo?

Nivel	Criterio
0	No cuenta con la sintaxis.
1	La sintaxis está parcialmente formulada.
2	La sintaxis está completamente formulada.

De acuerdo con la MIR 2024, el objetivo del nivel Fin se redacta de la siguiente manera:

“Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas”

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Gobernabilidad Democrática.

Se identificó que la redacción del objetivo a nivel Fin incluye la palabra “contribuir”, seguida del objetivo superior a mediano plazo que es el “*fortalecimiento de las políticas públicas*”, no obstante, aunque se tuvo evidencia del objetivo que se espera alcanzar, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a su redacción, puesto que, no especifica los medios a través de los cuales contribuirá al fortalecimiento de las políticas públicas, así mismo, no señala el tipo de políticas públicas que busca fortalecer, por lo tanto, le corresponde el **nivel 0**.

- 2 ¿El objetivo de Fin hace referencia claramente a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo superior (nacional, sectorial, institucional, o de planeación estatal o municipal) vinculado al Propósito del Programa?

Nivel	Criterio
0	No
1	Parcialmente
2	Si

Relacionado a que, si el Fin es un objetivo superior, esto se verifica a través de la relación del Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel estatal; a partir del análisis realizado se identificó lo siguiente:

➤ Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027

MISIÓN 1: GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

- **Objetivo 1:** Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible y de todos.

- **Estrategia 1:** Promover un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.

Líneas de acción:

- **1.1.1.1** Impulsar un nuevo esquema de relaciones entre los diversos actores sociales y gubernamentales para lograr un desarrollo económico, social e institucional, promoviendo un equilibrio entre el estado y la sociedad civil.
 - **1.1.1.2** Impulsar la participación ciudadana como un método transversal de elaboración de políticas públicas y toma de decisiones fundamentales para el Estado.
 - **1.1.1.3** Inscribir, certificar y dar publicidad a los hechos y actos relacionados con el estado civil de los ciudadanos campechanos, instituyendo mecanismos de forma incluyente que garanticen la certeza jurídica al derecho a la identidad.
 - **1.1.1.4** Revisar la legalidad de los actos jurídicos que se realizan en el desarrollo de la Administración Pública Estatal.
 - **1.1.1.5** Analizar y emitir opiniones técnicas sobre los proyectos de convenios y contratos a celebrar entre el Estado y la Federación, entidades federativas y municipios, así como en la revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de ley, y todas aquellas adecuaciones al marco normativo estatal.
 - **1.1.1.6** Proteger los intereses del Estado en materia jurídica en procesos constitucionales, contenciosos o no contenciosos.
 - **1.1.1.7** Coordinar con los municipios del estado en materia jurídica en procesos constitucionales que afecte los intereses del mismo.
 - **1.1.1.8** Establecer políticas integrales para el desarrollo social y económico, diálogo permanente para garantizar el libre ejercicio de la libertad de culto y asociaciones religiosas, así como la mediación de conflictos que otorguen la legalidad en la tenencia de la tierra.
 - **1.1.1.9** Inscribir, certificar y dar publicidad a los actos jurídicos relacionados con el patrimonio inmobiliario, mercantil y de sociedades en general, susceptibles de inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado.
 - **1.1.1.10** Publicar, difundir y expedir leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos emitidos por las autoridades competentes para efecto de dotarlos de legalidad y vigencia.
 - **1.1.1.11** Dotar de certeza legal a los actos jurídicos de particulares, mediante la regulación de la fe pública.
- **Objetivo 7:** Consolidar una cultura de derechos humanos en la entidad que garantice su respeto, protección, promoción y garantía en beneficio de todas las personas.
- **Estrategia 1:** Fortalecer, promover, difundir y garantizar el respeto de los derechos humanos en la entidad.

Líneas de acción:

- **1.7.1.1** Impulsar la armonización del marco normativo estatal en materia de derechos humanos, en apego a lo que mandata la reforma Constitucional.
- **1.7.1.2** Difundir y divulgar que son los derechos humanos, para que las personas conozcan como ejercer y defender sus derechos.
- **1.7.1.3** Diseñar y desarrollar programas de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos para el personal de la Administración Pública Estatal y la sociedad civil organizada.
- **1.7.1.4** Dar seguimiento a quejas, recomendaciones, propuestas de amigable composición, medidas de protección, entre otras; emanadas de los organismos protectores de derechos humanos, así como de la Secretaría de Gobernación.

MISIÓN 3: INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL

- ▶ **Objetivo 7:** Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGTBTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales.
- **Estrategia 6:** Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, priorizando su Interés Superior, con acciones que promuevan la protección y garanticen la progresividad de sus derechos.

Línea de acción:

- **3.7.6.2** Implementar acciones de coordinación intergubernamental en materia de: supervivencia, crianza, cuidado, prioridad, desarrollo, protección y participación para la efectiva garantía de los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia en Campeche, fortaleciendo así su desarrollo integral.

➡ Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027

- ▶ **Objetivo Sectorial 1:** Promover la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana en aras de mantener la cohesión social, la paz y el Estado de Derecho.
- **Estrategia 1.1:** Fortalecer la participación ciudadana en el esquema y ejecución de las políticas y acciones gubernamentales.

Líneas de Acción

- **1.1.1.** Establecer la participación del pueblo mediante los mecanismos de participación ciudadana en el Estado, con la finalidad de poner al ciudadano en el centro de todas y cada una de las acciones de Gobierno.
 - **1.1.2.** Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades electorales, con la finalidad de realizar una adecuada difusión de las políticas que fortalezcan la democracia en nuestro Estado.
 - **1.1.3.** Lograr el fortalecimiento de la democracia a través de reuniones con los órdenes de gobierno, partidos políticos y sociedad civil.
 - **1.1.4.** Garantizar el Estado de derecho durante los procesos electorales a través de una efectiva coordinación con las autoridades encargadas de la procuración de justicia.
- **Estrategia 1.2:** Solucionar los conflictos políticos-sociales, agrarios y religiosos.

Líneas de Acción

- **1.2.1.** Coadyuvar en el mantenimiento de la paz, la reconstrucción del tejido social, la seguridad de la sociedad organizada y el orden público del estado, fomentando el dialogo, conciliación y mediación brindando certeza jurídica en los problemas que afecten a las instituciones, asociaciones religiosas, organizaciones civiles y sociedad organizada, para coadyuvar con la conservación del estado de derecho y la perspectiva de los derechos humanos.
 - **1.2.2.** Coordinar las relaciones de políticas públicas del estado con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones y asociaciones civiles, sociales, y religiosas, buscando su orden y certificación de actuaciones, para la dignificación de aquellos partícipes sociales que contribuyan en ámbitos distintos en favor de la sociedad.
 - **1.2.3.** Promover mecanismos para la mediación de conflictos, instrumentar componentes jurídicos para otorgar la certeza en la regularización de la tenencia de la tierra.
 - **1.2.4.** Garantizar el respeto a la diversidad de culto en términos de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
 - **1.2.5.** Coadyuvar con los Municipios del Estado y a los órganos auxiliares que los integran en la solución de conflictos que son afines.
- **Estrategia 1.4:** Respetar, proteger y garantizar, los derechos humanos de las personas que habitan y transitan el estado de Campeche, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad, bajo el amparo de los preceptos constitucionales.

Líneas de Acción

- **1.4.1** Fortalecer el Sistema Estatal de Protección a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.
 - **1.4.2** Coordinar la atención y seguimiento de quejas, recomendaciones, medidas precautorias o cautelares y procedimientos de amigable composición, emitidas por los Organismos Protectores de Derechos Humanos.
 - **1.4.3** Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, generando un ambiente de respeto, sano y equilibrado, en el que podamos ejercer nuestros derechos y cumplir con nuestras obligaciones, buscando la mejora continua, evitando la discriminación.
 - **1.4.4** Fortalecer el Sistema Estatal de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- **Estrategia 1.6:** Promover la certidumbre jurídica del patrimonio y actos que constituyen modifican o extinguen el estado civil.

Líneas de Acción

- **1.6.1** Hacer constar de manera auténtica, los actos y hechos jurídicos que constituyen, modifican o extinguen el estado civil de las personas, garantizado el derecho a la identidad.
 - **1.6.2** Mantener actualizados los procesos registrales, que sean automatizados y en mejora continua, que permitan incrementar el número de actos registrales inscritos.
 - **1.6.3** Actualizar las Tecnologías de la Información, para garantizar seguridad informática a bases de datos registrales, renovando y adquiriendo equipos informáticos actualizados.
 - **1.6.4** Profesionalizar la función registral, con capacitación especializada al personal del RPPyC.
 - **1.6.5** Validar actos registrales en bases de datos.
 - **1.6.6** Implementar un marco jurídico acorde a los avances tecnológicos y que garantice la certeza jurídica inmobiliaria.
 - **1.6.7** Publicar y difundir leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por las autoridades facultadas.
 - **1.6.10** Regular, vigilar y autorizar el ejercicio de la prestación del servicio público notarial, para brindar certeza jurídica de los hechos y actos jurídicos de los particulares.
- **Estrategia 1.8:** Garantizar la prestación del servicio público de transporte en sus diversas modalidades en todo el Estado salvaguardando los derechos humanos de los usuarios en especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Líneas de Acción

- **1.8.1** Difundir entre la población bajo los estándares de equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos una correcta cultura vial.
 - **1.8.2** Verificar el transporte público y el crecimiento ordenado de las concesiones en sus diversas modalidades.
 - **1.8.3** Garantizar el estricto cumplimiento a la normatividad aplicable al tipo de concesión de que se trate.
 - **1.8.4** Actualizar el registro de los vehículos concesionados o permitidos en término de la ley.
 - **1.8.5** Actualizar el padrón oficial de empresas del transporte público, así como de agrupaciones de concesionarios y operarios en el estado.
 - **1.8.6** Garantizar la movilidad urbana mediante un sistema planeado, integrado y moderno de transporte.
 - **1.8.7** Otorgar la capacitación a los concesionarios del servicio del transporte público en sus diversas modalidades, con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y grupos vulnerables, que conlleve a una atención de calidad a los usuarios.
- **Objetivo Sectorial 2:** Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.
- **Estrategia 2.2:** Administrar la Hacienda Pública Estatal en forma eficaz y eficiente para una correcta rendición de cuentas.

Líneas de Acción

- **2.2.3.** Llevar a cabo un presupuesto basado en resultados, utilizando las metodologías y lineamientos, así como el resultado de las evaluaciones.
- **Estrategia 2.3:** Mejorar la gestión administrativa dirigida a hacer eficientes los recursos humanos, materiales, de servicios y financieros que se dispongan para el buen funcionamiento institucional.

Líneas de Acción

- **2.3.2.** Diseñar y poner en marcha programas de capacitación, formación y adiestramiento para promover el desarrollo profesional de los servidores públicos de todos los niveles.
- **Objetivo Sectorial 6:** Transformar y modernizar el funcionamiento del gobierno estatal para que pueda responder a las necesidades de la ciudadanía de manera efectiva, eficiente, transparente e innovadora, mediante la planeación estratégica, la mejora de los procesos, y la optimización de los recursos públicos.
- **Estrategia 6.1:** Planear, seguir y evaluar los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo.

Líneas de Acción

- **6.1.1.** Proponer medios y herramientas que permitan el seguimiento en materia de planeación.
- **Estrategia 6.2:** Optimizar la inversión pública en el estado, mediante la planificación, financiamiento y evaluación de los proyectos, asegurando que responda a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Líneas de Acción

- **6.2.2.** Coordinar la integración del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) garantizando su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que le nivel Fin contribuye a diversos objetivos superiores, puesto que tratan sobre el fomento de las políticas del estado en materia de gobierno, democracia, presupuesto, derechos humanos y desarrollo integral e inclusivo. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 2**.

2.2. Pertinencia temática de los indicadores de Fin

3 ¿El indicador es una buena aproximación para medir la contribución del Programa al objetivo superior al que se encuentra asociado?

Nivel	Criterio
0	No
1	Parcialmente
2	Si

El indicador a nivel fin lleva por nombre: **“Índice de Paz Social”**, sin embargo, no representa una aproximación para medir la contribución del programa a los objetivos superiores a los que se vincula.

Lo anterior debido a que con el resultado del *índice de paz social* no se asegura el fortalecimiento de las políticas públicas en el Estado, en primera instancia, porque el objetivo no es específico en el tipo de políticas públicas que buscan fortalecer y el método de cálculo no permite identificar la manera en que se calcula el indicador.

Por lo anterior, le corresponde el **nivel 0**.

4 ¿El indicador aporta información de manera efectiva sobre un resultado alcanzado por el Programa en este nivel?

Nivel	Criterio
0	No
1	Parcialmente
2	Si

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el resumen narrativo (objetivo) del nivel Fin se redacta de la siguiente manera: **“Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas”** y su indicador es el **“Índice de Paz Social”**.

De acuerdo con lo anterior, el indicador pretende medir la paz social tomando en consideración las variables de mesas de trabajo, regularización de la tenencia de la tierra, garantizar la diversidad de culto, solución de conflictos, reportes elaborados sobre gobernabilidad y atención a recomendaciones y quejas. Por su parte, el objetivo no es específico de las políticas públicas que pretenden atenderse, es decir, es genérico; por esta razón no se asegura que con el resultado del índice de paz social se logre el fortalecimiento de dichas políticas. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

5 ¿El indicador aborda una temática de orden superior vinculada con los objetivos del Programa?

Nivel	Criterio
0	No
1	Parcialmente
2	Si

Si bien, el indicador pretende medir la paz social mediante el resultado de un índice y a su vez, contiene variables específicas en su método de cálculo sobre las temáticas que pretenden atenderse, dicha fórmula no permite identificar la manera en que se obtendrá el resultado del indicador, por lo anterior, no es posible identificar la temática o temáticas específicas de orden superior vinculadas con los objetivos del programa que pretenden abordarse.

De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

2.3. Valoración de la orientación a resultados del objetivo de Propósito

6 ¿El objetivo de Propósito del Programa cuenta con la siguiente sintaxis: población objetivo + efecto positivo obtenido?

Nivel	Criterio
0	No cuenta con la sintaxis.
1	La sintaxis está parcialmente formulada.
2	La sintaxis está completamente formulada.

De acuerdo con la MIR 2024, el objetivo del nivel Propósito se redacta de la siguiente manera:

“Los organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche facilitan el diálogo y la concertación para la atención de las necesidades de la sociedad”

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Gobernabilidad Democrática.

Como se puede observar el objetivo a nivel Propósito del programa define a la población objetivo como: **“Los organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche”** y seguido de ella se indica como efecto positivo que **“facilitan el diálogo y la concertación para la atención de las necesidades de la sociedad”**.

De esta manera se concluye que la sintaxis está completamente formulada, correspondiéndole el **nivel 2** de respuesta.

7 ¿El Propósito del Programa define de manera clara su población objetivo (PO) y esta es única?

Nivel	Criterio
0	No
1	Parcialmente
2	Si

De acuerdo con la redacción del nivel Propósito, la población objetivo se define como **“Los organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche”**, no obstante, los diversos entes públicos a cargo del *Programa Gobernabilidad Democrática* establecen diferentes definiciones para esta población, tal como se muestra a continuación:

Tabla 80. Definición y cuantificación de la Población Objetivo

Ente Público	Definición	Cuantificación
SEGOB	ND	ND
AGE	ND	ND
COMBUSPERCAM	Personas reportadas como desaparecidas y/o no localizadas	267
COESPO	Población objetivo estimada para beneficio directo	402,583
TCR	ND	ND
INDAJUCAM	Población en situación de vulnerabilidad y les asista el derecho	580,226 ¹¹

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los documentos de análisis de la Población Objetivo

De acuerdo con lo presentado en la tabla anterior, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con tres definiciones de su población objetivo, las cuales no coinciden con lo expuesto en la redacción del nivel Propósito, por lo que la definición no cumple con ser única, correspondiéndole una valoración de **nivel 0**.

➔ **Recomendación:**

Con base en las etapas de la MML, establecer una redacción única para las poblaciones potencial, objetivo y atendida; asimismo, se recomienda aplicar al *Programa Gobernabilidad Democrática* una evaluación en materia de Diseño.

¹¹ Corresponde al ejercicio fiscal 2023.

8 ¿En el Propósito del Programa se identifica de manera clara y única el cambio positivo esperado en la PO?

Nivel	Criterio
0	No
1	Parcialmente
2	Si

Como se señaló con anterioridad, el efecto positivo al que refiere el nivel Propósito es (de manera textual): *“facilitan el diálogo y la concertación para la atención de las necesidades de la sociedad”*, sin embargo, no refleja el cambio sobre la población objetivo, ya que esta corresponde (de acuerdo con el nivel Propósito) a *los organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche*. Es por lo anterior que no se cumple con lo solicitado en la pregunta, ya que el efecto positivo se enfoca en la “sociedad”, más no en el conjunto de entes públicos que conforman a la población objetivo, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

2.4. Pertinencia temática de los indicadores de Propósito.

9 ¿El indicador es una buena aproximación para medir el resultado que busca lograr el Programa en su PO?

Nivel	Criterio
0	No
1	Parcialmente
2	Si

El indicador que mide al nivel Propósito es el siguiente: ***“Tasa de variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación”***, sin embargo, no es posible determinar si es una buena aproximación para medir el resultado busca lograr el programa en su población objetivo, lo anterior derivado de que no se identifica de manera correcta el cambio positivo sobre dicha población en la redacción del nivel Propósito; por otra parte, el indicador, al no mencionar el tipo de actividades realizadas no contribuye con la facilitación del dialogo y la concentración que señala el objetivo, por lo que le corresponde el **nivel 0** como valoración.

10 ¿El indicador aporta de manera efectiva información sobre un resultado positivo en la PO alcanzado por el Programa en este nivel?

Nivel	Criterio
0	No
1	Parcialmente
2	Si

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el objetivo a nivel Propósito presenta áreas de oportunidad en su redacción, ya que no identifica el cambio positivo que se espera lograr sobre la población objetivo. Por su parte, el indicador no es específico de las actividades que se llevarán a cabo para el dialogo y la concentración. Por lo anterior, no se cumple con lo solicitado en la pregunta, correspondiéndole una valoración de **nivel 0**.

2.5. Factibilidad técnica de los indicadores de Fin y de Propósito.

Nivel Fin (F2075)

11 ¿La frecuencia de medición de todas las variables que integran el indicador es consistente con la actualización de los medios de verificación?

Nivel	Criterio
0	No
1	Parcialmente
2	Si

De acuerdo con la ficha técnica del indicador a nivel Fin, la frecuencia de medición de las variables que integran el método de cálculo es *anual* y su medio de verificación es el *Informe Anual de Gobierno*, el cual se consultó, sin embargo, no se tuvo evidencia del valor del *índice de paz social*, por lo que no fue posible verificar la consistencia del indicador con dicho documento. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

12 ¿Las variables utilizadas en el método de cálculo del indicador están consideradas en los medios de verificación?

Nivel	Criterio
0	No
1	Parcialmente
2	Si

Como se señaló en la pregunta anterior, se tuvo evidencia del *Informe Anual de Gobierno*, el cual es el medio de verificación para el indicador del nivel Fin; no obstante, al hacer la revisión de dicho documento, no se identificó la información relacionada con el resultado del *índice de paz social*, por lo que las variables del método de cálculo no están consideradas en el informe. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

13

¿Los medios de verificación son registros administrativos del Programa, fuentes oficiales, informes internos del Programa o de la dependencia coordinadora, que no impliquen recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del Programa para su obtención?

Nivel	Criterio
0	Ninguno de los medios de verificación.
1	Al menos uno de los medios de verificación.
2	Todos sus medios de verificación.

Si bien, los medios de verificación no contienen la información relacionada con el indicador a nivel Fin, se identificó que el *Informe Anual de Gobierno* es una fuente oficial en el Estado de Campeche, por lo que no implica recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del programa para su obtención. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

14

¿A través del método de cálculo del indicador se mide de forma precisa (no tiene sesgos metodológicos) el objetivo de Fin o el objetivo de Propósito del Programa?

Nivel	Criterio
0	No
1	Parcialmente
2	Si

El método de cálculo del nivel Fin es el siguiente: “ $IPS = \sum MT, RTT, GDC, SC, REG, DH$ ” dónde:

- MT=Mesas de Trabajo
- RTT= Regularización de la Tendencia de la Tierra
- GDC=Garantizar la Diversidad de Culto
- SC=Solución de Conflictos
- REG= Reportes Elaborados sobre Gobernabilidad
- DH=Atención de recomendaciones y Quejas

Sin embargo, la fórmula de cálculo no permite medir al objetivo de manera precisa, ya que, las variables cuentan con una unidad de medida distinta, mientras que, para otras, no se identifica la unidad de medida, de esta manera, no es posible identificar la manera en que se calcula el índice, por lo que no contribuye a la medición del objetivo. Por esta razón, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

Nivel Propósito (P2077)

- 11 ¿La frecuencia de medición de todas las variables que integran el indicador es consistente con la actualización de los medios de verificación?

Nivel	Criterio
0	No
1	Parcialmente
2	Si

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, la frecuencia de variación de las variables que conforman el método de cálculo es *anual* y el medio de verificación que corresponde es el *Informe Anual de Gobierno*, sin embargo, las variables son ambiguas, ya que no se especifica el tipo de actividades que realiza la SEGOB, por lo que no se identificó la información en el medio de verificación y, en consecuencia, no fue posible verificar si la congruencia en el plazo de actualización. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

- 12 ¿Las variables utilizadas en el método de cálculo del indicador están consideradas en los medios de verificación?

Nivel	Criterio
0	No
1	Parcialmente
2	Si

El método de cálculo definido para el indicador del nivel Propósito es el siguiente: $[(\text{Número de actividades realizadas en el año } t / \text{Número de actividades realizadas en el año } t-1)] \times 100$, no obstante, como se señaló en la pregunta anterior, las variables no son específicas sobre el tipo de actividades que se realizarán, por lo que no se identificaron en el *Informe Anual de Gobierno*.

De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

- 13 ¿Los medios de verificación son registros administrativos del Programa, fuentes oficiales, informes internos del Programa o de la dependencia coordinadora, que no impliquen recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del Programa para su obtención?

Nivel	Criterio
0	Ninguno de los medios de verificación.
1	Al menos uno de los medios de verificación.
2	Todos sus medios de verificación.

Si bien, no fue posible identificar la información para reproducir el indicado en el medio de verificación, se identificó que el *Informe Anual de Gobierno* es una fuente

oficial en el Estado de Campeche, por lo que no implica recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del programa para su obtención. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

14 ¿A través del método de cálculo del indicador se mide de forma precisa (no tiene sesgos metodológicos) el objetivo de Fin o el objetivo de Propósito del Programa?

Nivel	Criterio
0	No
1	Parcialmente
2	Si

De acuerdo con lo señalado en preguntas anteriores, las variables del método de cálculo aunado al indicador del nivel Propósito no son específicas del tipo de actividades que se realizarán, por lo que se concluye que no mide de forma precisa el objetivo, mismo que se encuentra redactado como: “*Los organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche facilitan el diálogo y la concertación para la atención de las necesidades de la sociedad*”. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

2.6. Economía

2.6.1. Nivel Fin

15 ¿La utilidad del indicador para medir la contribución del Programa al logro de un objetivo superior justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo?

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Parcialmente
2	Completamente

De acuerdo con lo señalado en la etapa de valoración integral, el indicador a nivel Fin no identifica su contribución para medir a su objetivo asociado, por su parte, su medio de verificación corresponde al *Informe Anual de Gobierno*, el cual no implica recursos extraordinarios para su obtención. No obstante, al no ser relevante el indicador, no se justifica el costo o esfuerzo asociado al cálculo, por lo que le corresponde el **nivel 0**.

2.6.2. Nivel Propósito

- 16** ¿La utilidad del indicador para medir los resultados del Programa en su población objetivo justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo?

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Parcialmente
2	Completamente

El indicador a nivel propósito no identifica su contribución con el objetivo, asimismo, se observó que sus medios de verificación corresponden a fuentes oficiales, ya que se utiliza el *Informe Anual de Gobierno*; sin embargo, al no ser relevante el indicador, no se justifica el costo o esfuerzo con respecto al cálculo de este, por lo que le corresponde el **nivel 0**.

2.7. Aporte Marginal (nivel Fin y Propósito)

- 17** Considerando el conjunto de indicadores, ¿el indicador aporta información valiosa en relación con el logro del objetivo al cual se encuentra asociado?

Nivel	Criterio
0	La información que aporta el indicador no es valiosa.
1	La información que aporta el indicador es valiosa; sin embargo, es redundante con la de otro indicador.
2	La información que aporta el indicador es valiosa y, además, no es redundante con la de otro indicador.
99	No aplica.

Los niveles de Fin y Propósito cuentan con un solo indicador cada uno, por lo **que no aplica** la valoración del aporte marginal.

2.8. Calificación de la valoración específica (etapa 2)

Tabla 81. Calificación de la valoración específica (etapa 2)

Etapa	Puntaje final de la Etapa	Nivel	Puntaje nivel	Indicador	Puntaje indicador	Apartado	Puntaje apartado
Valoración específica	4	Nivel Fin	2	Indicador Fin	2	Pertinencia	0
						Factibilidad	2
						Economía	0
						Aporte marginal	N/A
		Nivel Propósito	2	Indicador Propósito	2	Pertinencia	0
						Factibilidad	2
						Economía	0
						Aporte marginal	N/A

Fuente: elaboración propia con base en los TdR de la evaluación de indicadores.

Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación por etapa
Valoración específica	Pe2	$ce2 = (pe2 \times 30) / pme2$

$$ce2 = \frac{4 * 30}{36} = 3.33$$

Con base en lo anterior, la calificación de la etapa 2 fue de **3.33** por ciento; considerando que de acuerdo con los TdR la ponderación de la valoración específica es de 30 por ciento.

APARTADO III. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN GLOBAL DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS Y DE SERVICIOS (ETAPA 3)

La etapa de valoración global implica la evaluación de los siguientes elementos para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios (Componentes) contenidos en la MIR del Programa:

Recursos, uso y sostenibilidad: Evalúa los recursos generales con que cuenta el Programa para la elaboración, procesamiento y seguimiento de sus indicadores.

Definición de metas: Analiza, a través de méritos técnicos, históricos y específicos, la construcción de las líneas base y metas de los indicadores.

Fuentes de información: Valora la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores del Programa.

Registros administrativos: Evalúa las características y calidad de los registros administrativos.

Fuente: SECONT. Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores

La valoración global se divide en tres apartados y un subapartado y 28 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 82. Apartados de la etapa de valoración global

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Recursos, uso y sostenibilidad	1 a 7	7
Definición de metas	8 a 11	4
Fuentes de información	12 a 16	5
Registros administrativos	17 a 28	12
TOTAL		28

La valoración global se realiza mediante la aplicación de un instrumento de **Valoración Global de Indicadores** a los responsables del Programa, así como con información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el Programa sujeto a la evaluación. De igual forma, se puede considerar información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis.

3.1. Resultados de la valoración global del indicador a Nivel Fin.

Nivel Fin (F2075)

APARTADO 3.1.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

- 1** ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio
0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento a los indicadores; en el mismo sentido, no se tuvo evidencia de la estructura orgánica en la que se señalen las áreas responsables del seguimiento de los indicadores.

No obstante, el programa cuenta con los reportes trimestrales de Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión; en este documento es posible identificar que la Secretaría de Gobierno es la responsable de darle seguimiento al indicador del nivel Fin, específicamente, la Unidad Responsable del indicador es la Oficina del Secretario.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 83. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios personales	\$100,508,472.00
2000 Materiales y suministros	\$51,911,054.00
3000 Servicios generales	\$35,808,605.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	\$ 148,131,366.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$1,000,000.00

Fuente: SAFIN (2024). Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática e INDAJUCAM (2024). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa

Como puede observarse, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 1000 y 2000, por lo que se concluye que el indicador del nivel Fin cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, en el entendido que pretende medir el índice de paz social; asimismo, se identificó que la SEGOB cuenta con la evidencia documentada del seguimiento de sus indicadores, misma que puede visualizarse en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2

¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

No aplica la valoración de la presente pregunta, ya que en este apartado se está evaluado el indicador del nivel Fin.

3

¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.
2	Frecuentemente.

Nivel	Criterio
3	Siempre.
99	No aplica

De acuerdo con los Términos de Referencia de la SECONT, esta pregunta corresponde al análisis a nivel Componentes, por lo que **no aplica** realizar el análisis a nivel Fin.

- 4 ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

El indicador del nivel Fin cuenta con una ficha técnica en la que es posible identificar el “*Contacto del indicador*”; en este caso, le corresponde al Secretario de Gobierno dar seguimiento al indicador. En el mismo orden de ideas, los reportes de avance de indicadores del SEI incluyen una columna en la que es posible identificar a la Unidad Responsable. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que se conoce a usuario de la información de la MIR a nivel Fin.

- 5 ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nuca
1	Poco frecuente
2	Frecuentemente
3	Siempre

De acuerdo con la ficha técnica del indicador a nivel Fin, la fecha de disponibilidad de la información necesaria para realizar el cálculo del indicador con base en su fórmula es en *Enero del año posterior al que se evalúa*. Por lo anterior, se concluye que le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que cada ejercicio fiscal se generan las fuentes de información necesarias para este indicador (*Informe Anual de Gobierno*), con lo que se les da seguimiento a las necesidades de información en los indicadores por parte de los usuarios (considerando que cuenta con una frecuencia de medición anual).

- 6** ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Para dar respuesta a la presente pregunta, se consultaron los reportes de avance de indicadores disponibles en el SEI, en los que se identificó que el indicador “Índice de paz social” se implementó en el ejercicio fiscal 2024, por lo que no cuenta con observaciones históricas, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

Cabe mencionar que la ficha técnica cuenta con un apartado de *serie estadística*, en la que se expone que el ultimo valor del indicador se obtuvo en 2022, no obstante, para dicho ejercicio fiscal no se consideraba el índice de paz social en la MIR.

- 7** ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

Como se señaló en la pregunta anterior, el indicador no cuenta con observaciones históricas, por lo tiene suficiente información para analizar la evolución de los resultados alcanzados.

APARTADO 3.1.2. DEFINICIÓN DE METAS

➡ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

- 8** La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

De acuerdo con la MIR 2024, el indicador del nivel Fin cuenta con una línea base de 1 en términos de índice; por su parte, la ficha técnica cuenta con un *comentario técnico*, el cual menciona que *“Este indicador se reporta en el 4to trimestre. El resultado del indicador se obtiene de la siguiente manera $IPS = \text{Índice de Paz Social}$. $MT = \text{Mesas de Trabajo}$, $RTT = \text{Regularización de la Tendencia de la Tierra}$, $GDC = \text{Garantizar la Diversidad de Culto}$, $SC = \text{Solución de Conflictos}$, $REG = \text{Reportes Elaborados sobre Gobernabilidad}$ y $DH = \text{Derechos Humanos}$, $VVI = \text{Valor de la Variable del Índice}$, $PGV = \text{Porcentaje de la Cuestión de la Variable}$ $VV = \text{Valor de la Variable}$. El IPS tiene un valor igual a 1. El VVI es de 0.16667 se entiende por gestión el porcentaje alcanzando en la aplicación de la línea. El valor de VV se calcula por $PGV \times VIPS = \sum MT, RTT, GDC, SC, REG, DH$ ”*.

Sin embargo, no es clara la manera en que se estableció la línea base considerando la fórmula del indicador y sus variables, por lo que no fue posible identificar los criterios técnicos utilizados. De esta manera le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➡ META

► ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

- 9 ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

La meta del indicador a nivel Fin establece un sentido *regular*, asimismo, se observó que la línea base es de 1 en términos de índice, al igual que la meta anual. Es importante mencionar que no cuenta con metas intermedias, ya que su frecuencia de medición es *anual*.

Dicho lo anterior, se concluye que la comparación entre la línea base y la meta de acuerdo con el sentido del indicador determina el cambio que espera lograrse, de esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► RELEVANTE

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

10 Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el indicador del nivel Fin se define como **“Índice de Paz Social”**, mismo que cuenta con una línea base de uno en términos de índice, y con una meta de la misma magnitud. En cuanto a su sentido, es *regular*, por lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga el valor del índice, no obstante, no es posible determinar si se trata de una meta retadora, ya que no es clara la manera en que se calcula el indicador.

Por su parte, no se cuenta con información de los últimos dos ejercicios fiscales, ya que el indicador **“Índice de Paz Social”** tuvo su primera aparición en el ejercicio fiscal 2024.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, a pesar de que se cuenta con información sobre la meta, no es posible determinar si es retadora, por lo tanto, le corresponde el **nivel 0**.

► **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente se consideraron los siguientes artículos:

Artículo 18.- La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

XXIII. Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;

Artículo 21.- La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:

XXVIII. Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;

Artículo 28.- La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

IX. Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta a nivel Fin, se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, ya que, la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y, por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 3.1.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➔ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

12 En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

El medio de verificación definido para este indicador es el “Informe Anual de Gobierno”, el cual es un medio oficial, sin embargo, como se señaló en la etapa de valoración integral, al consultar dicho documento, no se tuvo evidencia de las variables de la fórmula de cálculo del indicador. Por su parte, la ficha técnica y la MIR no señalan el responsable de la reproducción del medio de verificación.

Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

13 ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Se identificó que el Informe Anual de Gobierno se encuentra publicado en el siguiente enlace electrónico: <https://campeche.gob.mx/4-informe-de-gobierno/>, por lo que se encuentra disponible para su consulta, sin embargo, al consultarlo, no es posible visualizar la información para reproducir al indicador, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 1**.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

En línea con lo señalado en la Pregunta 13, el medio de verificación asociado al indicador del nivel Fin se encuentra publicado en los portales electrónicos del Estado de Campeche, por lo que, puede ser consultado por cualquier persona, sin embargo, no se identificó la información para reproducir al indicador, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 2**.

➤ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15

El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, la fórmula de cálculo es la siguiente: “ $IPS = \sum MT, RTT, GDC, SC, REG, DH$ ”, sin embargo, no se tuvo evidencia de la metodología utilizada para realizar el cálculo, ya que se trata del “índice de paz social”. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➤ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16

El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, ya que se está evaluando el nivel Fin.

APARTADO 3.1.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

En lo relacionado con el nivel Fin, como se ha señalado en preguntas anteriores, el medio de verificación corresponde al “Informe Anual de Gobierno”, sin embargo, este no corresponde a Registros Administrativos, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18 ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

El medio de verificación del nivel Fin no corresponde a un registro administrativo, por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

➔ MARCO NORMATIVO

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

- 19** ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

El medio de verificación del nivel Fin no corresponde a un registro administrativo, por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

➔ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 20** ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Para responder este apartado, se utilizó el siguiente portal electrónico:

➔ Sistema de Evaluación Integral (SEI)

http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADOR_ES/index.jsp

En la página web se tuvo evidencia del SEI, en donde el programa registra información para la toma de decisiones basada en los resultados al proporcionar un marco para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de los programas gubernamentales, considerando que es confiable y permite verificar o validar la

información capturada debido a que es un medio oficial en el que se publica el avance de las metas de los indicadores, le corresponde la valoración de **4**.

➔ PERIODICIDAD

21 ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

En concordancia con la pregunta anterior, se identificó que el plazo para actualizar los valores de los indicadores en el SEI es trimestralmente, por tanto, le corresponde la valoración de **3**.

22 ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

El SEI es operado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche, el cual tiene un periodo establecido para el registro de avances mismo que se realiza de manera trimestral con la finalidad de generar dichos informes.

➔ FUENTE ADMINISTRATIVA

► CONTROLES TÉCNICOS

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

23 ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

El medio de verificación del nivel Fin no corresponde a un registro administrativo, por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

24 ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

El medio de verificación del nivel Fin no corresponde a un registro administrativo, por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

25 Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

El medio de verificación del nivel Fin no corresponde a un registro administrativo, por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

► **DATOS**

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

El medio de verificación del nivel Fin no corresponde a un registro administrativo, por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

El medio de verificación del nivel Fin no corresponde a un registro administrativo, por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.
2	Moderadamente coherentes.
3	Totalmente coherentes.

El medio de verificación del nivel Fin no corresponde a un registro administrativo, por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

3.2. Resultados de la valoración global del indicador a Nivel Propósito

Nivel Propósito (P2077)

APARTADO 3.2.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

- 1** ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio
0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

Como se señaló en el análisis del nivel Fin, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento a los indicadores; asimismo, no se tuvo evidencia de la estructura orgánica en la que se señalen las áreas responsables del seguimiento de los indicadores. Por lo anterior, no se cuenta con dicha información asociada al indicador el nivel Propósito.

Por su parte, el programa cuenta con los reportes trimestrales de *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión*; en este documento es posible identificar que la Secretaría de Gobierno es la responsable de darle seguimiento al indicador del nivel Propósito, específicamente, la Unidad Responsable del indicador es la Oficina del Secretario.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 84. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios personales	\$100,508,472.00
2000 Materiales y suministros	\$51,911,054.00
3000 Servicios generales	\$35,808,605.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 148,131,366.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$1,000,000.00

Fuente: SAFIN (2024). Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática e INDAJUCAM (2024). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa

Como puede observarse, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 1000 y 2000, por lo que se concluye que el indicador del nivel Propósito cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, en el entendido que pretende medir una tasa con el siguiente método de cálculo: $[(\text{Número de actividades realizadas en el año } t / \text{Número de actividades realizadas en el año } t-1)] \times 100$; asimismo, se identificó que la SEGOB cuenta con la evidencia documentada del seguimiento de sus indicadores, misma que puede visualizarse en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2 ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

El indicador del nivel Propósito mide la **“Tasa de variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación”**, el cual se identificó que se utiliza principalmente en las etapas de monitoreo y evaluación del programa. En primera instancia, el indicador es necesario para el seguimiento del programa, ya que, considerando que cuenta con una frecuencia anual, genera información en cada ejercicio fiscal; asimismo, se utiliza en la etapa de evaluación, con la finalidad de verificar que efectivamente brinde la información necesaria y suficiente para medir a su objetivo asociado; de esta manera, se concluye que el indicador es necesario para la toma de decisiones de la dirección del programa, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 3** ¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.
2	Frecuentemente.
3	Siempre.
99	No aplica

De acuerdo con los Términos de Referencia de la SECONT, esta pregunta corresponde al análisis a nivel Componentes, por lo que **no aplica** realizar el análisis a nivel Propósito.

- 4** ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

El indicador del nivel Propósito cuenta con una ficha técnica, la cual cuenta con un apartado de “*Contacto del indicador*”; en dicho apartado se observa que le corresponde al Secretario de Gobierno dar seguimiento al indicador. En el mismo orden de ideas, los reportes de avance de indicadores del SEI incluyen una columna en la que es posible identificar a la Unidad Responsable del indicador, misma que es consistente con lo señalado en la ficha técnica. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que se conoce al usuario de la información de la MIR a nivel Propósito.

- 5** ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nuca
1	Poco frecuente
2	Frecuentemente
3	Siempre

De acuerdo con lo señalado en la ficha técnica del indicador a nivel Propósito, la fecha de disponibilidad de la información necesaria para realizar el cálculo del indicador, con base en su método de cálculo es en *Enero del año posterior al que se evalúa*, lo anterior, debido a que su frecuencia de medición es *anual*. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que cada ejercicio fiscal se genera la fuente de información para realizar el cálculo del indicador (Informe Anual de Gobierno), con lo que se les da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los usuarios.

6 ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Para dar respuesta a la presente pregunta, se consultó la información de ejercicios anteriores sobre los reportes de avance de indicadores que son publicados en el SEI; en dichos documentos se identificó que el indicador *“Tasa de variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación”* no tiene observaciones históricas, ya que se implementó en el ejercicio 2024, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

Cabe mencionar que la ficha técnica cuenta con un apartado de serie estadística, en la que se expone que el ultimo valor del indicador se obtuvo en 2022, no obstante, para dicho ejercicio fiscal no se consideraba la *tasa de variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación* en la MIR.

7 ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

Como se señaló en la pregunta anterior, el indicador a nivel Propósito no cuenta con observaciones históricas, por lo que no aplica desarrollar la presente pregunta.

APARTADO 3.2.2. DEFINICIÓN DE METAS

➔ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8 La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

Tomando como referencia la MIR 2024, el indicador del nivel Propósito cuenta con una línea base del 100 por ciento. Por su parte, el método de cálculo utilizado para reproducir al indicador es el siguiente:

$$\frac{\text{Número de actividades realizadas en el año } t}{\text{Número de actividades realizadas en el año } t - 1} \times 100$$

Por lo anterior se observa que el resultado del indicador proviene del cálculo de un promedio, por lo que se identificó que el indicador cuenta con una base metodológica para realizar su cálculo y así establecer el valor de la línea base.

En cuanto a si se recurrió a opinión de expertos, se identificó que el llenado de las fichas técnicas y de la MIR (documentos en los que se registra la línea base del indicador) se realiza con asesoría técnica de la SAFIN, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➔ META

► ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

- 9 ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

De acuerdo con la ficha técnica, la meta del indicador a nivel Propósito cuenta con un comportamiento *regular*; por su parte, la MIR señala una línea base del 100 por ciento y una meta anual de la misma magnitud. Es importante mencionar, que no establece metas intermedias, ya que su frecuencia de medición es *anual*.

Dicho lo anterior, se concluye que la comparación entre la línea base y la meta de acuerdo con el sentido del indicador determina el cambio que espera lograrse, es decir, se espera que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de actividades realizadas en el ejercicio fiscal, de esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **RELEVANTE**

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

- 10 Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el indicador del nivel Propósito se define como: **“Tasa de variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación”**, mismo que cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta de la misma magnitud. En cuanto al sentido, es regular, por lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de actividades realizadas por los facilitadores del dialogo y la concentración. De esta manera, se determina que la meta es retadora.

Por su parte, no se tuvo evidencia de la información del indicador en los últimos dos ejercicios fiscales, ya que tuvo su primera aparición en el ejercicio fiscal 2024. Asimismo, no cuenta con metas intermedias, debido a que su frecuencia de medición es anual.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente se consideraron los siguientes artículos:

Artículo 18.- La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

XXIII. Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;

Artículo 21.- La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:

XXVIII. Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;

Artículo 28.- La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

IX. Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta a nivel Propósito, se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, ya que, la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y, por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 2.2.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➔ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

12 En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

El medio de verificación definido para este indicador es el “*Informe Anual de Gobierno*”, el cual es un medio de verificación oficial, sin embargo, como se señaló en la etapa de valoración integral, las variables del método de cálculo no son específicas del tipo de actividades que buscan medirse, por lo que, no fue posible identificar si el Informe Anual de Gobierno cuenta con la información necesaria y suficiente para calcular el indicador. Por otra parte, la ficha técnica y la MIR no señalan el responsable de la reproducción del medio de verificación. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

13 ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Se identificó que el Informe Anual de Gobierno se encuentra publicado en el siguiente enlace electrónico: <https://campeche.gob.mx/4-informe-de-gobierno/>, por lo que se encuentra disponible para su consulta, sin embargo, al no ser específicas las variables de la fórmula de cálculo, no fue posible identificar la información para reproducir el indicador, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 1**.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.

Nivel	Criterio
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

En línea con lo señalado en la Pregunta 13, el medio de verificación asociado al indicador del nivel Propósito se encuentra publicado en los portales electrónicos del Estado de Campeche, por lo que puede ser consultado por cualquier persona, sin embargo, no se identificó la información para reproducir al indicador, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 2**.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

- 15** El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

De acuerdo con la ficha técnica del indicador a nivel Propósito, el método de cálculo es el siguiente: “[*Número de actividades realizadas en el año t / Número de actividades realizadas en el año t-1*)] x100” sin embargo, no se tuvo evidencia de la metodología utilizada para realizar el cálculo, por lo que, no fue posible determinar si se basa en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

- 16** El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los

registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, ya que se está evaluando el nivel Propósito.

APARTADO 3.2.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

➤ NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

En lo relacionado con el nivel Propósito, como se ha señalado en preguntas anteriores, el medio de verificación corresponde al *"Informe Anual de Gobierno"*, sin embargo, este no corresponde a Registros Administrativos, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➤ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18 ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

El medio de verificación del nivel Propósito no corresponde a un registro administrativo, por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

➤ MARCO NORMATIVO

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

19 ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

El medio de verificación del nivel Propósito no corresponde a un registro administrativo, por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

➤ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

20 ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.

Nivel	Criterio
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Para responder este apartado, se utilizó el siguiente portal electrónico:

➔ **Sistema de Evaluación Integral (SEI)**

http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADOR_ES/index.jsp

En la página web se tuvo evidencia del SEI, en donde el programa registra información para la toma de decisiones basada en los resultados al proporcionar un marco para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de los programas gubernamentales, considerando que es confiable y permite verificar o validar la información capturada debido a que es un medio oficial en el que se publica el avance de las metas de los indicadores, le corresponde el nivel **4**.

➔ **PERIODICIDAD**

21 ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

En concordancia con la pregunta anterior, se identificó que el plazo para actualizar los valores de los indicadores en el SEI es trimestralmente, por tanto, le corresponde el nivel **3**.

22 ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

El SEI es operado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche, el cual tiene un periodo establecido para el registro de avances mismo que se realiza de manera trimestral con la finalidad de generar dichos informes.

➔ **FUENTE ADMINISTRATIVA**

► **CONTROLES TÉCNICOS**

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

23 ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

El medio de verificación del nivel Propósito no corresponde a un registro administrativo, por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

24 ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

El medio de verificación del nivel Propósito no corresponde a un registro administrativo, por lo que, no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

25 Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

El medio de verificación del nivel Propósito no corresponde a un registro administrativo, por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

► **DATOS**

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

El medio de verificación del nivel Propósito no corresponde a un registro administrativo, por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.

Nivel	Criterio
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

El medio de verificación del nivel Propósito no corresponde a un registro administrativo, por lo que no aplica responder esta pregunta.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.
2	Moderadamente coherentes.
3	Totalmente coherentes.

El medio de verificación del nivel Propósito no corresponde a un registro administrativo, por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para responder esta pregunta.

3.3. Resultados de la valoración global de los indicadores a Nivel Componentes

Componente C236

APARTADO 3.3.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

- 1** ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio
0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento a los indicadores; en el mismo sentido, no se tuvo evidencia de la estructura orgánica en la que se señalen las áreas responsables del seguimiento de los indicadores.

No obstante, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión; en este documento es posible identificar que la Secretaría de Gobierno es la responsable de darle seguimiento al indicador del Componente C236.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 85. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000	\$100,508,472.00

Capítulo	Presupuesto Aprobado
Servicios personales	
2000	
Materiales y suministros	\$51,911,054.00
3000	
Servicios generales	\$35,808,605.00
4000	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 148,131,366.00
8000	
Participaciones y aportaciones	\$1,000,000.00

Fuente: SAFIN (2024). Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática e INDAJUCAM (2024). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa

Como puede observarse, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 1000 y 2000, por lo que se concluye que el indicador del nivel C236 cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, en el entendido que pretende medir la *proporción de asistencias jurídicas realizadas con respecto al número de asistencias jurídicas solicitada*; asimismo, se identificó que la SEGOB cuenta con la evidencia documentada del seguimiento de sus indicadores, en específico del indicador a nivel C236, misma que puede visualizarse en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2 ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

Debido a que en este apartado se realiza el análisis a nivel de los Componentes, **no aplica** dar respuesta a la presente pregunta, puesto que corresponde al análisis del nivel Propósito.

3 ¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.

Nivel	Criterio
2	Frecuentemente.
3	Siempre.
99	No aplica

De acuerdo con la MIR 2024, el indicador del Componente C326 mide el **“Porcentaje de asistencia jurídica realizada”** y cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, lo que significa que la información generada por el indicador estará disponible cada tres meses.

En el mismo orden de ideas, las fichas técnicas establecen una meta por cada trimestre del ejercicio fiscal; asimismo, se tuvo evidencia de los *Reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* en donde se observan los resultados de las metas trimestrales para el indicador.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el programa analiza el indicador del Componente C326 de manera trimestral, considerando los resultados obtenidos en cada periodo, por lo que dicha información es considerada para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de bienes y servicios. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 4** ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

Tomando como referencia la ficha técnica del indicador, se identificó que cuenta con un apartado de *“Contacto del indicador”*, donde se expone que el responsable del indicador de este componente es el Titular de la Secretaría de Gobierno. En el mismo orden de ideas, los reportes de avance de indicadores del SEI incluyen una columna en la que es posible identificar a la Unidad Responsable del indicador, la cual es congruente con lo señalado en la ficha técnica. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que se conoce al usuario de la información de la MIR a nivel del Componente C236.

- 5** ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nuca

Nivel	Criterio
1	Poco frecuente
2	Frecuentemente
3	Siempre

De acuerdo con lo señalado en la ficha técnica del indicador del Componente C236, la fecha de disponibilidad de los medios de verificación de las variables del método de cálculo es en *15 días después de terminado el trimestral*. De esta manera, se concluye le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que en cada trimestre del ejercicio fiscal se genera la información para reproducir al indicador (*Protocolos y recibos de pago de la Secretaría de Gobierno*), con lo que se les da seguimiento a las necesidades de información en los indicadores por parte de los usuarios (considerando que cuenta con una frecuencia de medición trimestral).

- 6** ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Para dar respuesta a esta pregunta, se consultaron los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Gobernabilidad Democrática, con los que se identificó que el indicador del Componente C236 cuenta con dos observaciones históricas una en el ejercicio fiscal 2023 y otra en el ejercicio fiscal 2022. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

- 7** ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

En línea con lo señalado en la Pregunta 6, el indicador del Componente C236 cuenta con dos observaciones históricas, mismas que, de acuerdo con los reportes

de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del ejercicio 2022 y 2023, tuvieron los siguientes resultados alcanzados en el último trimestre:

Tabla 86. Observaciones históricas del indicador del C236.

Ejercicio fiscal	Meta alcanzada al 4to trimestre (%)
2022	100
2023	100
2024 (ejercicio evaluado)	100

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Gobernabilidad Democrática.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados; en este caso, el indicador cuenta con un sentido *regular* en el ejercicio 2024, por lo que, con sus observaciones históricas es posible observar que se ha cumplido con la totalidad de asistencia jurídica realizada desde que se implementó el indicador. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

APARTADO 3.3.2. DEFINICIÓN DE METAS

➤ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8 La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

De acuerdo con lo expuesto en la MIR 2024, el indicador del Componente C236 cuenta con una línea base de 100 por ciento. Por su parte, se identificó que en el apartado de “Comentario técnico” de la ficha técnica se señala que no le aplica;

asimismo, no se tuvo evidencia del proceso llevado a cabo (o metodología) para establecer la línea base, sin embargo, tomando como referencia las observaciones históricas del indicador, se observó que se consideró el resultado alcanzado en el ejercicio inmediato anterior; en el mismo orden de ideas, el método de cálculo utilizado para reproducir al indicador es el siguiente:

$$\frac{\text{Número de asistencias jurídicas realizadas}}{\text{Número de asistencias jurídicas solicitadas}} * 100$$

Por lo anterior se observa que el resultado del indicador proviene de una razón porcentual, por lo que se identificó que el indicador cuenta con una base metodológica para realizar su cálculo y así establecer el valor de la línea base.

En cuanto a si se recurrió a opinión de expertos, se identificó que el llenado de las fichas técnicas y de la MIR (documentos en los que se registra la línea base del indicador) se realiza con asesoría técnica de la SAFIN, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➔ META

► ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

- 9** ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

La meta del indicador del Componente C236 cuenta con un sentido *regular*; asimismo, cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta anual de la misma magnitud; en cuanto a las metas intermedias son las siguientes:

Tabla 87. Metas trimestrales del indicador a nivel C236

Trimestre	Meta programada (%)	Numerador	Denominador
Enero – marzo	100	1750	1750
Abril – junio	100	1823	1823
Julio – septiembre	100	1750	1750
Octubre - diciembre	100	1823	1823

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las fichas técnicas y con base en la información de los reportes de avance de indicadores.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se concluye que el sentido regular del indicador es consistente con el valor de la línea base y de la meta programada, ya que se espera seguir cumpliendo con la proporción total de *asistencia jurídica realizada*. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **RELEVANTE**

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

- 10** Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el indicador del Componente C236 mide el **“Porcentaje de asistencia jurídica realizada”**; asimismo, cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta de la misma magnitud. Considerando que su sentido es *regular*, se concluye que la meta es retadora, ya que se espera que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de asistencias jurídicas realizadas.

En el mismo orden de ideas, como se señaló en la Pregunta 9, el indicador cuenta con metas para cada trimestre del ejercicio fiscal (metas intermedias), mismas que son del 100 por ciento y son retadoras, ya que se espera cumplir con la totalidad de las asistencias jurídicas programadas.

De acuerdo con el análisis anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente se consideraron los siguientes artículos:

Artículo 18.- La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

XXIII. Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;

Artículo 21.- La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:

XXVIII. Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;

Artículo 28.- La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

IX. Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración

de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta a nivel del Componente C236, se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, ya que, la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y, por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 3.3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➔ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

12 En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

De acuerdo con la MIR 2024, el medio de verificación asociado al Componente C236 corresponde al “*Reporte de asistencias jurídicas realizadas*”, el cual corresponde a un registro administrativo, no obstante, no se señala el área responsable de la elaboración de la fuente de información, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

13 ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Como se señaló en la pregunta anterior, el medio de verificación del indicador del Componente C236 es el “*Reporte de asistencias jurídicas realizadas*”, el cual corresponde a un medio interno, por lo que se asume que los responsables de la estimación del indicador tienen acceso a la información del reporte anteriormente señalado. No obstante, lo anterior, no se tuvo evidencia del medio de verificación, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 2**.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

El medio de verificación del indicador no señala la ubicación electrónica para consultar el contenido del reporte por parte de agentes externos al programa, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15

El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, puesto que el presente apartado corresponde al análisis a nivel Componentes.

➤ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16

El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

El medio de verificación del indicador del C236 corresponde a una fuente interna, sin embargo, no se tuvo evidencia de que cuente con un respaldo en un proceso metodológico documentado, asimismo, no cuenta con un enlace electrónico para la consulta de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

APARTADO 3.3.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

➔ NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

Como se señaló en preguntas anteriores, de acuerdo con la MIR 2024, el medio de verificación del indicador del Componente C236 es el “*Reporte de asistencias jurídicas realizadas*”, el cual corresponde a un Registro Administrativo, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➔ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18 ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

Si bien en la MIR 2024 se señala el medio de verificación que le corresponde al indicador, este no señala el área responsable de generarlo; en consecuencia, no

se cuenta con la información del puesto del responsable del medio de verificación ni los datos de contacto. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ MARCO NORMATIVO

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

- 19** ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

No se tuvo evidencia de que el *reporte de asistencias jurídicas realizadas* cuente con un sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación del Programa de Gobernabilidad Democrática. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

➔ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 20** ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Para responder este apartado, se utilizó el siguiente portal electrónico:

➔ Sistema de Evaluación Integral (SEI)

http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADOR_ES/index.jsp

En la página web se tuvo evidencia del SEI, en donde el programa registra información para la toma de decisiones basada en los resultados al proporcionar un marco para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de los programas gubernamentales, considerando que es confiable y permite verificar o validar la información capturada debido a que es un medio oficial en el que se publica el avance de las metas de los indicadores, le corresponde el nivel **4**.

➔ PERIODICIDAD

21 ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

En concordancia con la pregunta anterior, se identificó que el plazo para actualizar los valores de los indicadores en el SEI es trimestralmente, por tanto, le corresponde el nivel **3**.

22 ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

El SEI es operado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche, el cual tiene un periodo establecido para el registro de avances mismo que se realiza de manera trimestral con la finalidad de generar dichos informes.

➔ FUENTE ADMINISTRATIVA

► CONTROLES TÉCNICOS

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

- 23** ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

No se tuvo evidencia de que se establezcan términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa (reporte de asistencias jurídicas realizadas) hacia el usuario primario, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

- 24** ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

No se tuvo evidencia de que el *reporte de asistencias jurídicas realizadas* cuente con un procedimiento de captura de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

- 25** Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.

Nivel	Criterio
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con el siguiente método de cálculo: $(\text{Número de asistencias jurídicas realizadas} / \text{Número de asistencias jurídicas solicitadas}) \times 100$ siendo la descripción de las variables la siguiente (de acuerdo con la ficha técnica):

- **Número de asistencias jurídicas realizadas:** Asistencias Jurídicas realizadas.
- **Número de asistencias jurídicas solicitadas:** Asistencias jurídicas solicitadas

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite entender lo que pretende medirse, que es la proporción de asistencias jurídicas realizadas con respecto a las solicitadas. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► DATOS

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

No se tuvo evidencia de que el indicador a nivel del Componente C236 cuente con bases de datos que contengan la información del registro administrativo, por lo que no es posible evaluar la proporción de registros con y sin datos. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.

Nivel	Criterio
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

Debido a que el medio de verificación corresponde al *reporte de asistencias jurídicas realizadas* y es resultado de la operación del programa, **no le aplica** el uso de clasificadores estándar.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.
2	Moderadamente coherentes.
3	Totalmente coherentes.

El indicador del Componente C236 se calcula de manera trimestral, sin embargo, no se tuvo evidencia del reporte de asistencias jurídicas realizadas para verificar la coherencia de las variables para realizar la construcción del indicador, por lo que no se cuenta con elementos para valorar esta pregunta.

Componente C1549

APARTADO 3.3.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

- 1** ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio
0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento a los indicadores; en el mismo sentido, no se tuvo evidencia de la estructura orgánica en la que se señalen las áreas responsables del seguimiento de los indicadores.

No obstante, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión*; en este documento es posible identificar que el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) es el responsable de darle seguimiento al indicador del Componente C1549.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 88. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000	
Servicios personales	\$100,508,472.00
2000	\$51,911,054.00

Capítulo	Presupuesto Aprobado
Materiales y suministros	
3000	
Servicios generales	\$35,808,605.00
4000	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$148,131,366.00
8000	
Participaciones y aportaciones	\$1,000,000.00

Fuente: SAFIN (2024). Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática e INDAJUCAM (2024). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa

Como puede observarse, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 1000 y 2000, por lo que se concluye que el indicador del nivel Propósito cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, en el entendido que pretende medir la *proporción de asistencias jurídicas realizadas con respecto al número de asistencias jurídicas solicitadas*; asimismo, se identificó que el INDAJUCAM cuenta con la evidencia documentada del seguimiento de sus indicadores, en específico del indicador al nivel del Componente C1549, misma que puede visualizarse en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2 ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

Debido a que en este apartado se realiza el análisis a nivel de los Componentes, **no aplica** dar respuesta a la presente pregunta, puesto que corresponde al análisis del nivel Propósito.

3 ¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.
2	Frecuentemente.
3	Siempre.

Nivel	Criterio

99	No aplica

De acuerdo con la MIR 2024, el indicador del Componente C1549 mide el **“Porcentaje de asistencia jurídica realizada”** y cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, lo que significa que la información generada por el indicador estará disponible cada tres meses.

En el mismo orden de ideas, se identificó que la ficha técnica del indicador establece metas para cada uno de los trimestres del ejercicio. De la misma manera, se tuvo evidencia de los *Reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* del INDAJUCAM, en los cuales fue posible identificar el resultado de la meta alcanzada en cada trimestre del ejercicio evaluado.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el programa analiza el indicador del C1549 de manera trimestral, considerando los resultados alcanzados en cada periodo, por lo que dicha información es considerada para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de bienes y servicios. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

4 ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

De acuerdo con el apartado de *“Contacto del indicador”* de la ficha técnica, el responsable del indicador del C1549 es el Director de Operación. En el mismo orden de ideas el Reporte de Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión señala que la Unidad Responsable del indicador es la Dirección de Operación, lo que es congruente con lo expuesto en la ficha técnica. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que se conoce al usuario de la información de la MIR a nivel del Componente.

5 ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nuca
1	Poco frecuente

Nivel	Criterio
2	Frecuentemente
3	Siempre

Tomando como referencia la ficha técnica del indicador del C1549, la fecha de disponibilidad de la información utilizada para realizar el cálculo de las variables del método de cálculo es *10 días después de cada trimestre*. De esta manera, se concluye le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que en cada trimestre del ejercicio fiscal se genera la información para reproducir al indicador (Control de número asesorías, representación y apoyo en materia jurídica y legal), con lo que se les da seguimiento a las necesidades de información en los indicadores por parte de los usuarios (considerando que cuenta con una frecuencia de medición trimestral).

- 6** ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Para dar respuesta a esta pregunta, se consultaron los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Gobernabilidad Democrática, con los que se identificó que el indicador del Componente C1549 cuenta con tres observaciones históricas en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 7** ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

En línea con lo señalado en la Pregunta 6, el indicador del Componente C1549 cuenta con tres observaciones históricas, mismas que, de acuerdo con los reportes

de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, tuvieron los siguientes resultados alcanzados en el último trimestre:

Tabla 89. Observaciones históricas del indicador del C1549

Ejercicio fiscal	Meta alcanzada al 4to trimestre (%)
2021	75.86
2022	100
2023	100
2024 (ejercicio evaluado)	100

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Gobernabilidad Democrática.

De acuerdo con lo anterior, puede concluirse que la información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados; en este caso, el indicador cuenta con un sentido *regular*, sin embargo, se asume que por su primer observación histórica contaba con un sentido *ascendente*, ya que en el siguiente ejercicio fiscal se ve reflejado un aumento en la meta alcanzada; en el mismo orden de ideas, se observa que del ejercicio 2022 a 2024, se ha cumplido con la totalidad de asistencias jurídicas realizadas, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 2**.

APARTADO 3.3.2. DEFINICIÓN DE METAS

➔ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8 La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.

Nivel	Criterio
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

De acuerdo con la MIR 2024, el indicador del Componente C1549 cuenta con una línea base de 100 por ciento. Por su parte, se identificó que en el apartado de “Comentario técnico” no se encuentra disponible la información; asimismo, no se tuvo evidencia del proceso llevado a cabo (o metodología) para establecer la línea base, sin embargo, tomando como referencia las observaciones históricas del indicador, se observó que se consideró el resultado alcanzado en el ejercicio inmediato anterior (2023); en el mismo orden de ideas, el método de cálculo utilizado para reproducir al indicador es el siguiente:

$$\frac{\text{Número de asistencias jurídicas realizadas}}{\text{Número de asistencias jurídicas solicitadas}} * 100$$

Por lo anterior se observa que el resultado del indicador proviene de una razón porcentual, por lo que se identificó que el indicador cuenta con una base metodológica para realizar su cálculo y así establecer el valor de la línea base.

En cuanto a si se recurrió a opinión de expertos, se identificó que el llenado de las fichas técnicas y de la MIR (documentos en los que se registra la línea base del indicador) se realiza con asesoría técnica de la SAFIN, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➡ META

► ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o “hitos” a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar “qué” y “cuánto” va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

- 9 ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.

Nivel	Criterio
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

La meta del indicador del Componente C1549 cuenta con un sentido *regular*; asimismo, cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta anual de la misma magnitud; en cuanto a las metas intermedias son las siguientes:

Tabla 90. Metas trimestrales del indicador a nivel C1549.

Trimestre	Meta programada (%)	Numerador	Denominador
Enero – marzo	100	900	900
Abril – junio	100	900	900
Julio – septiembre	100	900	900
Octubre - diciembre	100	900	900

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las fichas técnicas y con base en la información de los reportes de avance de indicadores.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se concluye que el sentido regular del indicador es consistente con el valor de la línea base y de la meta programada, ya que se espera seguir cumpliendo el total del indicador del C1549, que mide la proporción de *asistencia jurídica realizada*. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **RELEVANTE**

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

- 10** Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el indicador del Componente C1549 mide el **“Porcentaje de asistencia jurídica realizada”**; asimismo, cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta de igualmente el 100 por ciento. Por su parte, su sentido es *regular*, por lo que se concluye que la meta es retadora, ya que se espera que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de asistencias jurídicas realizadas.

En el mismo orden de ideas, como se señaló en la Pregunta 9, el indicador cuenta con metas en cada trimestre del ejercicio fiscal (metas intermedias), mismas que son del 100 por ciento y son retadoras, ya que se espera cumplir con la totalidad de las asistencias jurídicas programadas en cada periodo.

De acuerdo con el análisis anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente se consideraron los siguientes artículos:

Artículo 18.- La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

XXIII. Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;

Artículo 21.- La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:

XXVIII. Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;

Artículo 28.- La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

IX. Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta a nivel del Componente C1549, se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, ya que, la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y, por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 3.3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➔ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

12 En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

Tomando como referencia la MIR 2024, el medio de verificación del indicador del Componente C1549 es el *control en libros de registro de actividades, así como de*

manera electrónica, estadísticas del Instituto de Acceso a la Justicia del Gobierno del Estado. Dichos medios de verificación corresponden a registros administrativos y a medios oficiales. No obstante, no se señala el área responsable de generar el registro de actividades; por su parte, se observa que las estadísticas son generadas por el INDAJUCAM, sin embargo, al no ser específico el medio de verificación, no se tuvo evidencia de la unidad responsable de generarlas. Por lo anterior, le corresponde el **nivel 1** de valoración.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

13 ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

En línea con lo señalado en la pregunta anterior, los medios de verificación del C1549 corresponden al *control en libros de registro de actividades, así como de manera electrónica, estadísticas del Instituto de Acceso a la Justicia del Gobierno del Estado*, mismos que corresponden a medios internos y oficiales, por lo que se asume que los responsables de la estimación del indicador tienen acceso a dicha información. No obstante, no se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 2**.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.

Nivel	Criterio
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Los medios de verificación del indicador no señalan la ubicación electrónica para consultar su, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15 El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, puesto que el presente apartado corresponde al análisis a nivel Componentes.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16 El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.

Nivel	Criterio
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

El indicador del C1549 cuenta con dos medios de verificación, sin embargo, no se tuvo evidencia de que cuenten con un respaldo en un proceso metodológico documentado, asimismo, no cuenta con un enlace electrónico para la consulta de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

APARTADO 3.3.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

Como se ha señalado en preguntas anteriores, los medios de verificación del indicador del 1549 corresponden al *control en libros de registro de actividades, así como de manera electrónica, estadísticas del Instituto de Acceso a la Justicia del Gobierno del Estado*, de los cuales el control en libros de registro de actividades corresponde a un registro administrativo, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 1**.

➡ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18 ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

Si bien en la MIR 2024 se señala el medio de verificación que le corresponde al indicador, este no señala el área responsable de generarlo; en consecuencia, no se cuenta con la información del puesto del responsable del medio de verificación ni los datos de contacto. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

MARCO NORMATIVO

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

19 ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

No se tuvo evidencia de que el *control en libros de registro de actividades* cuente con un sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación del programa de Gobernabilidad Democrática. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

➡ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

20 ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Para responder este apartado, se utilizó el siguiente portal electrónico:

➔ **Sistema de Evaluación Integral (SEI)**

http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADOR_ES/index.jsp

En la página web se tuvo evidencia del SEI, en donde el programa registra información para la toma de decisiones basada en los resultados al proporcionar un marco para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de los programas gubernamentales, considerando que es confiable y permite verificar o validar la información capturada debido a que es un medio oficial en el que se publica el avance de las metas de los indicadores, le corresponde la valoración de **4**.

➔ **PERIODICIDAD**

- 21** ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

En concordancia con la pregunta anterior, se identificó que el plazo para actualizar los valores de los indicadores en el SEI es trimestralmente, por tanto, le corresponde la valoración de **3**.

- 22** ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.

Nivel	Criterio
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

El SEI es operado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche, el cual tiene un periodo establecido para el registro de avances mismo que se realiza de manera trimestral con la finalidad de generar dichos informes.

➔ **FUENTE ADMINISTRATIVA**

► **CONTROLES TÉCNICOS**

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

- 23** ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

No se tuvo evidencia de que se establezcan términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa (control en libros de registro de actividades) hacia el usuario primario, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

- 24** ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.

Nivel	Criterio
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

No se tuvo evidencia de que el *control en libros de registro de actividades* cuente con un procedimiento de captura de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

25 Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con el siguiente método de cálculo: *(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100* siendo la descripción de las variables la siguiente (de acuerdo con la ficha técnica):

- **Número de asistencias jurídicas realizadas:** Es el número de asesorías, representación y apoyo en materia jurídica y legal que el instituto atiende.
- **Número de asistencias jurídicas solicitadas:** Es el número de asesorías, representación y apoyo en materia jurídica y legal que la ciudadanía solicita en el módulo de atención

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite entender lo que pretende medirse, que es la proporción de asistencias jurídicas realizadas con respecto a las solicitadas. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► DATOS

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

No se tuvo evidencia de que el indicador a nivel del Componente C236 cuente con bases de datos que contengan la información del registro administrativo, por lo que no es posible evaluar la proporción de registros con y sin datos. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

Debido a que el medio de verificación corresponde al *Control en libros de registro de actividades* y es resultado de la operación del programa, **no le aplica** el uso de clasificadores estándar.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.
2	Moderadamente coherentes.
3	Totalmente coherentes.

El indicador del Componente C1549 se calcula de manera trimestral, sin embargo, no se tuvo evidencia del control en libros de registro de actividades para verificar la coherencia de las variables para realizar la construcción del indicador, por lo que no se cuenta con elementos para valorar esta pregunta.

Componente C140

APARTADO 3.3.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

- 1** ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio
0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento al indicador del Componente C140; en el mismo sentido, no se tuvo evidencia de que, en la estructura orgánica del ente público responsable del indicador, se señalen las áreas responsables del seguimiento.

No obstante, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales *de Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión*; en este documento es posible identificar que el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) es el responsable de darle seguimiento al indicador del Componente C140.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 91. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios personales	\$100,508,472.00

Capítulo	Presupuesto Aprobado
2000 Materiales y suministros	\$51,911,054.00
3000 Servicios generales	\$35,808,605.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 148,131,366.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$1,000,000.00

Fuente: SAFIN (2024). Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática e INDAJUCAM (2024). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa

Como puede observarse, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 1000 y 2000, por lo que se concluye que el indicador al nivel del Componente C140 cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, en el entendido que pretende medir el *costo promedio por programas producidos y transmitidos*, asimismo, se identificó que el TRC cuenta con la evidencia documentada para el seguimiento de sus indicadores, en específico del indicador al nivel del Componente C140, misma que puede visualizarse en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2 ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

Debido a que en este apartado se realiza el análisis a nivel de los Componentes, **no aplica** dar respuesta a la presente pregunta, puesto que corresponde al análisis del nivel Propósito.

3 ¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.
2	Frecuentemente.

Nivel	Criterio
3	Siempre.
99	No aplica

Tomando como referencia la MIR 2024, se identificó que el indicador del Componente C140 mide el **“Costo promedio por programas producidos y transmitidos”** y cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, lo que significa que la información generada por el indicador estará disponible cada tres meses.

En el mismo orden de ideas, se observó que la ficha técnica establece metas trimestrales para cada periodo del ejercicio 2024; por su parte, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* en los que fue posible identificar los resultados de las metas trimestrales para el indicador.

De esta manera se concluye que el programa analiza el indicador del Componente C140 de manera trimestral, considerando los resultados obtenidos en cada periodo, por lo que dicha información es considerada para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de bienes y servicios. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 4 ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

Con base en lo establecido en el apartado de *“contacto del indicador”* de la ficha técnica, se identificó que el responsable del indicador a nivel del C140 es la Coordinadora Administrativa; en el mismo sentido, los reportes de avance de indicadores del SEI señalan que la unidad responsable del indicador es la Administración. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que se conoce al usuario de la información de la MIR a nivel del Componente C140.

- 5 ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nuca
1	Poco frecuente

Nivel	Criterio
2	Frecuentemente
3	Siempre

De acuerdo con la ficha técnica del indicador del Componente C140, la fecha de disponibilidad de los medios de verificación de las variables del método de cálculo es en *15 días posteriores al término de cada ejercicio*, sin embargo, no coincide con la frecuencia de medición *trimestral* del indicador, por lo que se concluye que la generación de la información se realiza de manera poco frecuente, correspondiéndole el **nivel 1** de valoración. Cabe mencionar que los medios de verificación antes mencionados son los reportes del sistema SACGNET y las horas de TV transmitidas.

- 6** ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Para dar respuesta a esta pregunta, se consultaron los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Gobernabilidad Democrática en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, con los que se identificó que el indicador del Componente C140 cuenta con dos observaciones históricas, una en el ejercicio fiscal 2023 y otra en el ejercicio fiscal 2022. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

- 7** ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

En línea con lo señalado en la Pregunta 6, el indicador del Componente C140 cuenta con dos observaciones históricas, mismas que, de acuerdo con los reportes

de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión de los ejercicios 2022 y 2023, tuvieron los siguientes resultados alcanzados en el último trimestre:

Tabla 92. Observaciones históricas del indicador del nivel C140

Ejercicio fiscal	Meta alcanzada al 4to trimestre
2022	5,066.78
2023	5,716.27
2024 (ejercicio evaluado)	5,970.64

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Gobernabilidad Democrática.

De acuerdo con lo anterior, es posible identificar que la información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados; de manera particular, cuenta con un sentido *nominal* en el ejercicio 2024, por lo que puede observarse que ha aumentado el costo promedio por programas producidos y transmitidos. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

➤ APARTADO 3.3.2. DEFINICIÓN DE METAS

➤ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8 La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

De acuerdo con la información de la MIR 2024, el indicador del Componente C140 cuenta con una línea base de \$ 5,067. Por su parte, el método de cálculo utilizado para reproducir al indicador es el siguiente:

Costo total de transmisión
Número de programas transmitidos

Por lo anterior se observa que el resultado del indicador proviene del cálculo

o de un promedio, por lo que se identificó que el indicador cuenta con una base metodológica para realizar su cálculo y así establecer el valor de la línea base.

En cuanto a si se recurrió a opinión de expertos, se identificó que el llenado de las fichas técnicas y de la MIR (documentos en los que se registra la línea base del indicador) se realiza con asesoría técnica de la SAFIN, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➤ **META**

► **ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO**

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

9 ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

La meta del indicador del Componente C140 cuenta con un sentido *nominal*; asimismo, cuenta con una línea base de 5,067 pesos y con una meta anual de 10,831 pesos; en cuanto a las metas intermedias son las siguientes:

Tabla 93. Metas trimestrales del indicador a nivel C140

Trimestre	Meta programada	Numerador	Denominador
Enero – marzo	0	0	0

Trimestre	Meta programada	Numerador	Denominador
Abril - junio	0	0	0
Julio – septiembre	0	0	0
Octubre - diciembre	10,831	71,160,942	6570

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las fichas técnicas y con base en la información de los reportes de avance de indicadores.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se observó que el indicador cuenta con una meta anual; sin embargo, no se identificaron las metas intermedias, ya que únicamente se considera una meta en el cuarto trimestre del ejercicio, el resto de los periodos tienen un valor de *cero*; lo anterior no es consistente con la frecuencia de medición del indicador, que es *trimestral*. Por lo anterior, se concluye que le corresponde una valoración de **nivel 2**, ya que no es posible identificar el cambio que se espera en cada trimestre del ejercicio fiscal.

► RELEVANTE

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

10 Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

Como se señaló en la etapa de valoración integral, el indicador cuenta con una línea base de 5,067 pesos y una meta anual de 10,831 pesos. Por su parte, su sentido es *nominal*, por lo que el costo promedio de producción y transmisión no está orientado a impulsar el desempeño ya que se espera que el costo del servicio disminuya haciendo más eficiente el gasto, y en su lugar crece en un 113.7 por ciento.

En cuanto a las metas intermedias, como se señaló anteriormente, el indicador no cuenta con metas intermedias, por lo que no se cuenta con la información para

determinar su desempeño. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

► **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente se consideraron los siguientes artículos:

Artículo 18.- La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

XXIII. Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;

Artículo 21.- La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:

XXVIII. Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;

Artículo 28.- La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

IX. Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración

de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta a nivel del Componente C140, se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, ya que, la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 3.3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➔ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

12 En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

De acuerdo con la MIR 2024, el medio de verificación asociado al Componente C140 corresponde a la “Cuenta Pública, Portal de Transparencia y Presupuesto total ejercido”, de los cuales la cuenta Pública corresponde a un registro administrativo; por su parte, al no ser específico el portal de transparencia, es decir, no señala si se trata del portal de transparencia del ente público responsable del indicador; asimismo, se señala el presupuesto ejercido, pero no es posible identificar el tipo o naturaleza de la información, es decir, si se trata de algún reporte o informe.

De acuerdo con lo anterior, se logra identificar que la cuenta pública es un registro administrativo, sin embargo, no se señala el responsable de su generación, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 1**.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

13 ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

De acuerdo con lo señalado en la pregunta anterior, los medios de verificación del indicador del C140 son la “*Cuenta Pública, Portal de Transparencia y Presupuesto total ejercido*”, mismos que pueden ser consultados por los responsables del indicador al interior, del programa, por lo que le corresponde el **nivel 3**.

Criterio

El evaluador deberá comprobar que el o los responsables de la estimación del indicador por parte del Programa, tienen acceso a la fuente de información para su construcción de manera oportuna para su estimación.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Los medios de verificación del indicador no señalan la ubicación electrónica para su consulta, sin embargo, se identificó que la Cuenta Pública del Estado de Campeche del ejercicio fiscal 2024 se encuentra disponible para la consulta externa en el siguiente enlace electrónico:

<https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/70-21/c/cuenta-publica-2024>. No obstante, no se tuvo evidencia de que los medios de verificación restantes sean públicos, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 1**.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15 El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, puesto que el presente apartado corresponde al análisis a nivel Componentes.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16 El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

No se tuvo evidencia que en portal de transparencia y el presupuesto ejercido (medios de verificación del indicador) cuenten con un respaldo en un proceso

metodológico documentado, asimismo, no cuenta con un enlace electrónico para la consulta de la información. No obstante, la cuenta pública realiza un procedimiento *para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículo 86 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; se presenta ordenada de conformidad con los criterios, lineamientos y disposiciones normativas correspondientes que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas*, por lo que cumple con tener un procedimiento metodológico basado en la normatividad aplicable. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

APARTADO 4.3.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

Como se señaló anteriormente, la Cuenta pública corresponde a un registro administrativo, sin embargo, el resto de los medios de verificación al no ser claros no es posible determinar que se traten de registros administrativos. Por lo anterior, le corresponde el **nivel 1**.

➡ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18 ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

Se identificó que la cuenta pública se encuentra en el portal de la SAFIN; asimismo, se observó que la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, así como el puesto se encuentran en el contenido de la documentación, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➔ MARCO NORMATIVO

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

19 ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

De acuerdo con lo señalado en el portal electrónico de la SAFIN, la elaboración de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se realiza *para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículo 86 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; se presenta ordenada de conformidad con los criterios, lineamientos y disposiciones normativas correspondientes que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas*. De esta manera, se concluye que le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que el medio de verificación cuenta con sustento legal, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

➔ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros

se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

20 ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

El indicador del Componente C140 tiene como medio de verificación la Cuenta pública, misma que corresponde a un registro administrativo y se publica en el portal de la SAFIN, el cual puede consultarse en el siguiente enlace electrónico: <https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/70-21/c/cuenta-publica-2024>; dicho portal corresponde al sistema informático del programa para concentrar la información, y por lo tanto, se verifico que es propio, confiable y accesible.

Por lo anterior, le corresponde el **nivel 4** de valoración.

➡ PERIODICIDAD

21 ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

De acuerdo con el portal de la SAFIN en que se publica la cuenta pública, esta se publica de manera anual; sin embargo, la frecuencia de medición del indicador del Componente C140 es *trimestral*, aunque, la periodicidad de la meta es *anual*, ya que no cuenta con metas intermedias (trimestrales). Por lo anterior se concluye que los plazos en que se genera la información del medio de verificación, la frecuencia de medición del indicador y la frecuencia de la meta no son consistentes entre sí, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

22 ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el medio de verificación asociado al indicador del nivel C140 corresponde a la cuenta pública, misma que es un registro administrativo, cuyo registro de datos se realiza a través del portal de la SAFIN, siguiente el siguiente enlace electrónico: <https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/70-21/c/cuenta-publica-2024>.

Asimismo, se identificó que dicho medio de verificación se publica de manera anual, por lo que se concluye que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➡ FUENTE ADMINISTRATIVA

► CONTROLES TÉCNICOS

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

23 ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

De acuerdo con el artículo 86 de la *Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios*, se establece lo siguiente:

Artículo 86.- Los estados financieros y demás información programática, presupuestal y contable que emanen de las contabilidades de las Secretarías, Dependencias y Entidades comprendidas en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal que corresponda,

serán consolidados por la Secretaría, la que será responsable de formular la Cuenta Pública Anual del Estado y someterla a la consideración de la Gobernadora o del Gobernador del Estado.

*La cuenta pública del año anterior deberá ser enviada al H. Congreso del Estado a más tardar **el treinta de abril**, por lo que las Secretarías, Dependencias y Entidades remitirán sus reportes a la Secretaría antes del **diez de marzo**. Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la cuenta pública cuando medie solicitud de la Gobernadora o del Gobernador del Estado, suficientemente justificada a juicio del H. Congreso del Estado.*

Con lo anterior se concluye que los términos de entrega de la cuenta pública (medio de verificación) están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega, ya que dichos elementos se establecen en la normatividad del Estado de Campeche, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

24 ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

De acuerdo con el Capítulo 1 del *Manual de Programación y Presupuestación 2024* del Estado de Campeche, el PbR es una herramienta de mejora del gasto público para el logro de resultados que impacten en el bienestar de la población, aspecto que contempla el ciclo presupuestal que consiste en identificar, ordenar y transformar racionalmente los recursos recaudados, y para ello se tienen que desarrollar las siguientes etapas:

Figura 1. Ciclo presupuestario



Fuente: SAFIN (2024) Manual de Programación y Presupuestación.

De acuerdo con lo anterior, la Cuenta Pública forma parte de la etapa de *Rendición de cuentas*, misma que *consiste, por un lado, en la obligación del Gobierno del Estado de Campeche de informar sobre los resultados anuales de los ingresos, el gasto y el estado de la deuda, a través de la Cuenta Pública, y por otro, en conjunción con la transparencia y la participación ciudadana, dar cuenta a la población sobre sus acciones y con ello fomentar la contraloría ciudadana*, por lo tanto, le corresponde el **nivel 3**.

25 Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con el siguiente método de cálculo: *Costo total de transmisión / Número de programas transmitidos* siendo la descripción de las variables la siguiente (de acuerdo con la ficha técnica):

- **Costo total de transmisión:** Costo total del número de horas transmitidas.
- **Número de programas transmitidos:** Horas transmitidas (Parrilla de programación TRC)

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite entender lo que pretende medirse, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **DATOS**

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

Como se señaló anteriormente, el *Reporte de Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión* que se publica en el portal del SEI cuenta con la información del resultado de cada variable del método de cálculo, por lo que se concluye que el 100 por ciento de los registros se encuentran documentados, por lo que le corresponde el **nivel 2**.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

Debido a que el medio de verificación corresponde a la *Cuenta Pública, Portal de transparencia y Presupuesto total ejercido*, **no le aplica** el uso de clasificadores estándar.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.
2	Moderadamente coherentes.
3	Totalmente coherentes.

El indicador del Componente C140 se calcula de manera *trimestral*, sin embargo, como se señaló en preguntas anteriores, la ficha técnica no establece metas trimestrales, únicamente cuenta con una meta anual, sin embargo, no es coherente con lo establecido en la cuenta pública, ya que en dicho documento no se señala el costo total de transmisión y el número de programas transmitidos, por lo que le corresponde el **nivel 0**.

Componente C2094

APARTADO 3.3.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

- 1** ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio
0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

Tomando como referencia la información proporcionada por los responsables del programa, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento a los indicadores; en el mismo sentido, no se tuvo evidencia de la estructura orgánica en la que se señalen las áreas responsables del seguimiento de los indicadores.

No obstante, el programa cuenta con los reportes trimestrales de Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión; en este documento es posible identificar que la COMBUSPERCAM es la responsable de darle seguimiento al indicador del Componente C2094.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 94. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000	
Servicios personales	\$100,508,472.00
2000	
	\$51,911,054.00

Capítulo	Presupuesto Aprobado
Materiales y suministros	
3000	
Servicios generales	\$35,808,605.00
4000	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 148,131,366.00
8000	
Participaciones y aportaciones	\$1,000,000.00

Fuente: SAFIN (2024). Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática e INDAJUCAM (2024). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa

De acuerdo con lo anterior, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 2000 y 4000, por lo que, se concluye que el indicador del C2094 cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, al utilizar presupuesto para realizar registros y búsquedas de personas desaparecidas; asimismo, se identificó que la SEGOB cuenta con la evidencia documentada del seguimiento de sus indicadores, misma que puede visualizarse en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI.

Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2 ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

No aplica la valoración de la presente pregunta, ya que en este apartado se está evaluado el indicador del nivel Componente.

3 ¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.
2	Frecuentemente.
3	Siempre.
99	No aplica

El indicador del Componente C2094 mide el **“Total de registros de personas desaparecidas y localizadas”** con una frecuencia de medición *trimestral*, lo que significa que la información generada por el indicador estará disponible cada tres meses.

Derivado de que el indicador no cuenta con un método de cálculo, en las fichas técnicas específicamente en el apartado de *metas ciclo presupuestario*, solo se encuentra información del numerador y del resultado que en este caso son 85 registros, aunque no es específico al no mencionar que el registro es de las personas desaparecidas o localizadas, se puede considerar que el programa analiza la información de manera trimestral.

Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

- 4** ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

En la ficha técnica del indicador, se identificó que cuenta con un apartado de **“Contacto del indicador”**, donde se expone que el responsable del indicador es el Coordinador Administrativo David Gómez Guerrero. En el mismo orden de ideas, los reportes de avance de indicadores del SEI incluyen una columna en la que es posible identificar a la Unidad Responsable del indicador, la cual es congruente con lo señalado en la ficha técnica. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 5** ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nunca
1	Poco frecuente
2	Frecuentemente
3	Siempre

En la misma ficha técnica del indicador del C2094, la fecha de disponibilidad de la información es de *20 días posteriores al término de cada trimestre*. Por lo anterior, se concluye que le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que cada ejercicio fiscal se generan las fuentes de información necesarias para este indicador, que

en este caso es conocer el número de registros de personas desaparecidas y localizadas.

- 6** ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Con base en la información consultada en el SEI se identificaron los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Gobernabilidad Democrática, en donde se tuvo evidencia de que el C2094 cuenta con **cinco** observaciones históricas a partir del ejercicio fiscal 2020. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 7** ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

En concordancia con la pregunta anterior el indicador del Componente C2094 cuenta con dos observaciones históricas, mismas que, de acuerdo con los reportes de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* de los ejercicios 2020 – 2024, de los cuales se tuvieron los siguientes resultados:

Tabla 95. Observaciones históricas del indicador del nivel C2094

Ejercicio fiscal	Meta alcanzada al 4to trimestre (%)
2020	75
2021	230
2022	328
2023	299
2024 (ejercicio evaluado)	295

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Gobernabilidad Democrática

De acuerdo con lo anterior, es posible identificar que la información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados; de manera particular, cuenta con un sentido *regular* en el ejercicio 2024, por lo que se esperaría que se mantenga el número de registros, sin embargo, se observa que la evolución de los resultados del indicador no ha sido regular, en su caso han disminuido. De esta manera, le corresponde el **nivel 2**.

APARTADO 3.3.2. DEFINICIÓN DE METAS

➤ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8 La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

De acuerdo con lo expuesto en la MIR 2024, el indicador del Componente C2094 cuenta con una línea base de 328 por ciento. Por su parte, se identificó que en el apartado de “*Comentario técnico*” de la ficha técnica se señala que no le aplica; asimismo, no se tuvo evidencia del proceso llevado a cabo (o metodología) para establecer la línea base, sin embargo, tomando como referencia las observaciones históricas del indicador, se observó que se consideró el resultado alcanzado en el ejercicio inmediato anterior. No obstante, no se cuenta con un método de cálculo establecido y la unidad de medida únicamente es registro.

En cuanto a si se recurrió a opinión de expertos, se identificó que el llenado de las fichas técnicas y de la MIR (documentos en los que se registra la línea base del indicador) se realiza con asesoría técnica de la SAFIN, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 2**.

➤ META

► **ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO**

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

- 9** ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

La meta del indicador del Componente C2094 cuenta con un sentido *regular*; por su parte, la línea base fue de 328 registros y la meta anual de 340 registros; en cuanto a las metas intermedias, en la ficha técnica del indicador específicamente en el ciclo presupuestario, no se tuvo evidencia del resultado del denominador que se obtuvo durante cada trimestre, por lo que no se tuvieron elementos para identificar las metas intermedias.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se concluye que el sentido regular del indicador es consistente con el valor de la línea base y de la meta programada, no obstante, no se tuvo evidencia de las metas intermedias. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

► **RELEVANTE**

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

- 10** Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.

Nivel	Criterio
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

El indicador del Componente C2094 mide el **“Total de registros de personas desaparecidas y localizadas”**; asimismo, cuenta con una línea base de 348 registros y la meta de 340 registros. Tomando como referencia el sentido del indicador *regular*, se consideraría que la meta es retadora, sin embargo, el indicador no cuenta con un método de cálculo establecido puesto que, en su fórmula menciona a las personas desaparecidas y localizadas, pero no especifica cuál de las dos variables mide.

De acuerdo con el análisis anterior, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

► ACORDADA

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Como se ha mencionado con anterioridad para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente los siguientes artículos:

Artículo 18.- La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

XXIII. Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de

Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;

Artículo 21.- La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:

XXVIII. Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;

Artículo 28.- La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

IX. Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta a nivel del Componente C2094, se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, ya que, la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y, por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 3.3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➔ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

12

En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.

Nivel	Criterio
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

Tomando como referencia lo establecido en la MIR 2024, el medio de verificación asociado al Componente C2094 corresponde al “*Solicitudes de búsqueda de Personas desaparecidas y localizadas, reportes de actualización de base de datos*”, el cual corresponde a un registro administrativo, no obstante, no se señala el área responsable de la elaboración de la fuente de información, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de diseminación.

13 ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

En concordancia con la pregunta anterior, el medio de verificación del indicador del Componente C2094 es el “*Solicitudes de búsqueda de Personas desaparecidas y localizadas, reportes de actualización de base de datos*”, el cual corresponde a un medio interno, por lo que se asume que los responsables de la estimación del indicador tienen acceso a la información del reporte anteriormente señalado. No obstante, no se tuvo evidencia del medio de verificación, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 2**.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

El medio de verificación del indicador no señala la ubicación electrónica para consultar el contenido del reporte por parte de agentes externos al programa, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➤ MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15 El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, puesto que el presente apartado corresponde al análisis a nivel Componentes.

➤ MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16 El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los

registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

El medio de verificación del C2094 corresponde a una fuente interna, sin embargo, no se tuvo evidencia de que cuente con un respaldo en un proceso metodológico documentado, asimismo, no cuenta con un enlace electrónico para la consulta de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

APARTADO 3.3.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

El medio de verificación del indicador del Componente C2094 es el “*Solicitudes de búsqueda de Personas desaparecidas y localizadas, reportes de actualización de base de datos*”, el cual corresponde a un Registro Administrativo considerando que la COMBUSPERCAM es quien realiza la recopilación de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➔ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18 ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

De acuerdo con la información proporcionada por el área responsable, no se tuvo evidencia de la dependencia o área administrativa responsable de generar la información; en consecuencia, no se cuenta con la información del puesto del responsable del medio de verificación ni los datos de contacto. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➤ MARCO NORMATIVO

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

19 ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

Tomando como referencia los medios de verificación del indicador, no se tuvo evidencia del sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación del programa de Gobernabilidad Democrática. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

➤ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

20 ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Para responder este apartado, se utilizó el siguiente portal electrónico:

➔ Sistema de Evaluación Integral (SEI)

http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADOR_ES/index.jsp

En la página web se tuvo evidencia del SEI, en donde el programa registra información para la toma de decisiones basada en los resultados al proporcionar un marco para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de los programas gubernamentales, considerando que es confiable y permite verificar o validar la información capturada debido a que es un medio oficial en el que se publica el avance de las metas de los indicadores, le corresponde el **nivel 4**.

➔ PERIODICIDAD

21 ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

En concordancia con la pregunta anterior, se identificó que el plazo para actualizar los valores de los indicadores en el SEI es trimestralmente, por tanto, le corresponde el **nivel 3**.

22 ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

El SEI es operado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche, el cual tiene un periodo establecido para el registro de avances mismo que se realiza de manera trimestral con la finalidad de generar dichos informes.

➔ **FUENTE ADMINISTRATIVA**

► **CONTROLES TÉCNICOS**

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

23 ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

No se tuvo evidencia de que se establezcan términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa (*Solicitudes de búsqueda de Personas desaparecidas y localizadas, reportes de actualización de base de datos*) hacia el usuario primario, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

24 ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

En concordancia con la pregunta anterior, no se tuvo evidencia de que las *Solicitudes de búsqueda de Personas desaparecidas y localizadas, reportes de actualización de base de datos* cuente con un procedimiento de captura de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

25 Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador no cuenta con un método de cálculo, en su lugar muestra como fórmula del indicador el *Número de registros de personas desaparecidas y localizadas* y se describe de la siguiente manera: *El número exacto de solicitudes de personas desaparecidas y localizadas durante el trimestre*.

Cabe mencionar que, aunque la variable muestra su descripción, no es posible entender claramente la utilidad de la misma, es por lo anterior, que el corresponde el **nivel 2**.

► DATOS

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.

Nivel	Criterio
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

No se tuvo evidencia de que el indicador a nivel del Componente C2094 cuente con bases de datos que contengan la información del registro administrativo, por lo que no es posible evaluar la proporción de registros con y sin datos. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

Debido a que el medio de verificación corresponde a *solicitudes de búsqueda de Personas desaparecidas y localizadas, reportes de actualización de base de datos* y es resultado de la operación del programa, **no le aplica** el uso de clasificadores estándar.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.
2	Moderadamente coherentes.
3	Totalmente coherentes.

En primera instancia el indicador se mide de manera trimestral, sin embargo, solo cuenta con una variable por lo que, no se tiene evidencia suficiente para realizar una comparación temporalidad, es por lo anterior que le corresponde el **nivel 0**.



Componente C2079

APARTADO 3.3.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

- 1** ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio
0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento a los indicadores; en el mismo sentido, no se tuvo evidencia de la estructura orgánica en la que se señalen las áreas responsables del seguimiento de los indicadores.

No obstante, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión; en este documento es posible identificar que la COESPO es la responsable de darle seguimiento al indicador del Componente C2079.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 96. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios personales	\$100,508,472.00
2000 Materiales y suministros	\$51,911,054.00
3000 Servicios generales	\$35,808,605.00
4000	\$ 148,131,366.00

Capítulo	Presupuesto Aprobado
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
8000	
Participaciones y aportaciones	\$1,000,000.00

Fuente: SAFIN (2024). Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática e INDAJUCAM (2024). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa

Como puede observarse, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 1000, 2000 y 3000, por lo que se concluye que el indicador del C2079 cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, considerando que mide las acciones de la población y la vinculación, por lo anterior, cuenta con la evidencia documentada del seguimiento de sus indicadores, misma que se puede visualizar en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2 ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

Debido a que en este apartado se realiza el análisis a nivel de los Componentes, **no aplica** dar respuesta a la presente pregunta, puesto que corresponde al análisis del nivel Propósito.

3 ¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.
2	Frecuentemente.
3	Siempre.
99	No aplica

Tomando como referencia la MIR 2024 del programa, el indicador del Componente C2079 mide el **“Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas”** y cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, lo que significa que la información generada por el indicador estará disponible cada tres meses.

En el mismo orden de ideas, las fichas técnicas establecen una meta por cada trimestre del ejercicio fiscal; asimismo, se tuvo evidencia de los *Reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* en donde se observan los resultados de las metas trimestrales para el indicador. Es por lo anterior que se concluye que el programa analiza el indicador del Componente C2079 de manera trimestral, considerando los resultados obtenidos en cada periodo, por lo que, aporta para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de bienes y servicios.

Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 4** ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

La ficha técnica del indicador, se identificó que cuenta con un apartado de “*Contacto del indicador*”, donde se expone que el responsable del indicador de este componente es la Secretaria Técnica: Martha Alicia Angulo García. En el mismo orden de ideas, los reportes de avance de indicadores del SEI incluyen una columna en la que es posible identificar a la Unidad Responsable del indicador, la cual es congruente con lo señalado en la ficha técnica. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 5** ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nunca
1	Poco frecuente
2	Frecuentemente
3	Siempre

Con respecto a la frecuencia de seguimiento de la información, la fecha de disponibilidad de los medios de verificación de las variables del método de cálculo es en *15 días posteriores al termino de cada trimestre*. De esta manera, se concluye le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que en cada trimestre del ejercicio fiscal se obtiene información para el *Programa Operativo Anual e Informes Trimestrales*, con lo que se les da seguimiento a las necesidades de información en los indicadores por parte de los usuarios.

- 6** ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Para dar respuesta a esta pregunta, se consultaron los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Gobernabilidad Democrática, con los que se identificó que el indicador del Componente C2079 cuenta con **tres** observaciones históricas desde el ejercicio fiscal 2022 y hasta el ejercicio fiscal 2024. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 7** ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

El indicador del Componente C2079 cuenta con tres observaciones históricas, mismas que, de acuerdo con los reportes de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* de los ejercicios 2022 – 2024, tuvieron los siguientes resultados alcanzados en el último trimestre:

Tabla 97. Observaciones históricas del indicador del nivel C2079

Ejercicio fiscal	Meta alcanzada al 4to trimestre (%)
2022	100
2023	100
2024 (ejercicio evaluado)	100

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Gobernabilidad Democrática.

Derivado de los resultados anteriores, es posible identificar que la información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados; el cual permite identificar que en los últimos tres años se han realizado el total de acciones de población y vinculación programadas. De esta manera, le corresponde el **nivel 2**.

APARTADO 3.3.2. DEFINICIÓN DE METAS

➡ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8 La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

De acuerdo con lo expuesto en la MIR 2024, el indicador del Componente C2079 cuenta con una línea base de 100 por ciento y la meta establecida de la misma magnitud. Por su parte, se identificó que en el apartado de “*Comentario técnico*” de la ficha técnica se señala que no le aplica; asimismo, no se tuvo evidencia del proceso llevado a cabo (o metodología) para establecer la línea base, sin embargo, tomando como referencia las observaciones históricas del indicador, se observó que se consideró el resultado alcanzado en el ejercicio inmediato anterior; en el mismo orden de ideas, el método de cálculo utilizado para reproducir al indicador es el siguiente:

$$\frac{\text{Número de acciones de población y vinculación realizadas}}{\text{Total de acciones de población y vinculación programadas}} * 100$$

Por lo anterior se observa que el resultado del indicador proviene de una razón porcentual, por lo que se identificó que el indicador cuenta con una base metodológica para realizar su cálculo y así establecer el valor de la línea base, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➡ META

► **ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO**

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

- 9** ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

La meta del indicador del Componente C2079 tiene un comportamiento *nominal*; asimismo, cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta anual de la misma magnitud; en cuanto a las metas intermedias son las siguientes:

Tabla 98. Metas trimestrales del indicador a nivel C2079

Trimestre	Meta programada (%)	Numerador	Denominador
Enero – marzo	100	14	14
Abril – junio	100	16	16
Julio – septiembre	100	17	17
Octubre - diciembre	100	17	17

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las fichas técnicas y con base en la información de los reportes de avance de indicadores.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se concluye que el sentido nominal del indicador es consistente con el valor de la línea base y de la meta programada, ya que se espera seguir cumpliendo con la proporción total de las acciones de población y vinculación realizadas. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **RELEVANTE**

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

10 Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

El indicador del Componente C2079 mide el **“Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas”**; cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta de la misma magnitud. Considerando que su sentido es *nominal*, se concluye que la meta es retadora, ya que se espera que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga el número de acciones de población y vinculación realizadas.

En el mismo orden de ideas, como se señaló en la Pregunta 9, el indicador cuenta con metas para cada trimestre del ejercicio fiscal (metas intermedias), mismas que son del 100 por ciento y son retadoras, al tener realizar el total de acciones de población y vinculación.

De acuerdo con el análisis anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.

Nivel	Criterio
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente se consideraron los siguientes artículos:

Artículo 18.- La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

XXIII. Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;

Artículo 21.- La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:

XXVIII. Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;

Artículo 28.- La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

IX. Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta a nivel del Componente C2079, se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, en donde la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y, por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 4.3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➔ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

- 12** En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

El medio de verificación asociado al Componente C2079 corresponde al “Programa Operativo Anual e Informes Trimestrales”, el cual corresponde a un registro administrativo, no obstante, no se señala el área responsable de la elaboración de la fuente de información, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

- 13** ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Como se señaló en la pregunta anterior, el medio de verificación del indicador del Componente C2079 es el “*Programa Operativo Anual e Informes Trimestrales*”, el cual corresponde a un medio interno, por lo que se asume que los responsables de la estimación del indicador tienen acceso a la información del reporte anteriormente señalado. No obstante, lo anterior, no se tuvo evidencia del medio de verificación, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 2**.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

En concordancia con la pregunta anterior, se identificó que los medios de verificación para reproducir el indicador son: *Programa Operativo Anual e Informes Trimestrales*, de los cuales solo se tuvo evidencia del POA a cargo de la COESPO, sin embargo, no se tuvo evidencia de los informes trimestrales antes mencionados, por lo tanto, le corresponde el **nivel 1**.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15 El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, puesto que el presente apartado corresponde al análisis a nivel Componentes.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16 El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

El medio de verificación del indicador del C2079 corresponde a una fuente interna, sin embargo, no se tuvo evidencia de que cuente con un respaldo en un proceso metodológico documentado, asimismo, no cuenta con un enlace electrónico para la consulta de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

APARTADO 4.3.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

Como se señaló en preguntas anteriores, de acuerdo con la MIR 2024, el medio de verificación del indicador del Componente C2079 es el “Programa Operativo

Anual e Informes Trimestrales”, el cual corresponde a un Registro Administrativo, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➔ **RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS**

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18 ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

Si bien en la MIR 2024 se señala el medio de verificación que le corresponde al indicador, este no señala el área responsable de generarlo; en consecuencia, no se cuenta con la información del puesto del responsable del medio de verificación ni los datos de contacto. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ **MARCO NORMATIVO**

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

19 ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

No se tuvo evidencia de que los medios de verificación cuenten con un sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a

que es resultado de la operación del Programa de Gobernabilidad Democrática. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

➔ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

20 ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Para responder este apartado, se utilizó el siguiente portal electrónico:

➔ Sistema de Evaluación Integral (SEI)

http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADOR_ES/index.jsp

En la página web se tuvo evidencia del SEI, en donde el programa registra información para la toma de decisiones basada en los resultados al proporcionar un marco para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de los programas gubernamentales, considerando que es confiable y permite verificar o validar la información capturada debido a que es un medio oficial en el que se publica el avance de las metas de los indicadores, le corresponde el **nivel 4**.

➔ PERIODICIDAD

21 ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

En concordancia con la pregunta anterior, se identificó que el plazo para actualizar los valores de los indicadores en el SEI es trimestralmente, por tanto, le corresponde la valoración de **3**.

22 ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

El SEI es operado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche, el cual tiene un periodo establecido para el registro de avances mismo que se realiza de manera trimestral con la finalidad de generar dichos informes.

➔ **FUENTE ADMINISTRATIVA**

► **CONTROLES TÉCNICOS**

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

23 ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

No se tuvo evidencia de que se establezcan términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

24 ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

No se tuvo evidencia de que el *POA* y los *informes trimestrales* cuenten con un procedimiento de captura de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

25 Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con el siguiente método de cálculo: *(Número de acciones de población y vinculación realizadas / Total de acciones de población y vinculación programadas) x100* siendo la descripción de las variables la siguiente (de acuerdo con la ficha técnica):

- **Número de acciones de población y vinculación realizadas:** Número de acciones de capacitaciones y reuniones de población y vinculación realizadas durante el trimestre.
- **Total de acciones de población y vinculación programadas:** Total de acciones capacitaciones y reuniones de población y vinculación programadas en el POA.

La descripción de las variables permite entender lo que pretende medirse, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **DATOS**

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

No se tuvo evidencia de que el indicador a nivel del Componente C2079 cuente con bases de datos que contengan la información del registro administrativo, por lo que no es posible evaluar la proporción de registros con y sin datos. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

Debido a que el medio de verificación corresponde al *POA y los informes trimestrales* y es resultado de la operación del programa, **no le aplica** el uso de clasificadores estándar.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.
2	Moderadamente coherentes.
3	Totalmente coherentes.

Para responder esta pregunta, se identificó que la temporalidad tanto para el numerador como para el denominador es trimestral, por lo tanto, son coherentes con lo que pretende medir y le corresponde el **nivel 3**.

Componente C2064

APARTADO 4.3.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

- 1** ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio
0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

Para responder esta pregunta, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento al indicador del Componente C2064; en el mismo sentido, no se identificó, en la estructura orgánica del ente público responsable del indicador las áreas responsables del seguimiento.

No obstante, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales *de Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión*; en este documento es posible identificar que la SEGOB es la responsable de darle seguimiento al indicador del Componente C2064.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 99. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios personales	\$100,508,472.00
2000 Materiales y suministros	\$51,911,054.00

Capítulo	Presupuesto Aprobado
3000 Servicios generales	\$35,808,605.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 148,131,366.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$1,000,000.00

Fuente: SAFIN (2024). Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática e INDAJUCAM (2024). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa

Como puede observarse, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 por lo que se concluye que el indicador al nivel del Componente C2064 cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, puesto que su objetivo es pedir el grado de satisfacción del público en la entidad, asimismo, se identificó que cuenta con la evidencia documentada para el seguimiento de sus indicadores, misma que puede visualizarse en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI.

Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2 ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

Derivado de que en este apartado se realiza el análisis a nivel de los Componente, **no aplica** dar respuesta a la presente pregunta, puesto que corresponde al análisis del nivel Propósito.

3 ¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.
2	Frecuentemente.
3	Siempre.
99	No aplica

El indicador del Componente C2064 mide el “**Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la entidad**” y cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, lo que significa que la información generada por el indicador estará disponible cada tres meses.

De esta manera se concluye que el programa analiza el indicador del Componente C2064 de manera trimestral, considerando los resultados obtenidos en cada periodo, por lo que dicha información es considerada para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de bienes y servicios. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 4** ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

El indicador del C2064 cuenta con una ficha técnica en la que es posible identificar el “*Contacto del indicador*”; en este caso, le corresponde a la Dirección General del Instituto Estatal de Transporte para dar seguimiento al indicador. En el mismo orden de ideas, los reportes de avance de indicadores del SEI incluyen una columna en la que se identifica a la Unidad Responsable. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 5** ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nunca
1	Poco frecuente
2	Frecuentemente
3	Siempre

De acuerdo con la ficha técnica del indicador del Componente C2064, la fecha de disponibilidad de los medios de verificación de las variables del método de cálculo es en *15 días posteriores al término de cada trimestre*, por lo tanto, coincide con la frecuencia de medición *trimestral* del indicador, es por lo anterior que se concluye que la generación de la información se realiza siempre, correspondiéndole el **nivel 3**.

- 6** ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Al consultar los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Gobernabilidad Democrática, no se tuvo evidencia que el programa cuente con observaciones históricas, por lo tanto, le corresponde el nivel 0.

- 7** ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

En concordancia con la pregunta anterior, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con información histórica, por lo tanto, no se identificó la evolución de los resultados alcanzados por el programa. Es por lo anterior que le corresponde el nivel 0.

APARTADO 4.3.2. DEFINICIÓN DE METAS

➔ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

- 8** La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

De acuerdo con la información de la MIR 2024, el indicador del Componente C2064 cuenta con una línea base de 63.1 por ciento y una meta del 100 por ciento. Por su parte, el método de cálculo utilizado para reproducir al indicador es el siguiente:

$$\frac{\text{Usuarios satisfechos con el servicio de transporte público}}{\text{Total de la Población usuaria del servicio de transporte público encuestada}} \times 100$$

Por lo anterior se observa que el resultado del indicador proviene del cálculo de un promedio, por lo que se identificó que el indicador cuenta con una base metodológica para realizar su cálculo y así establecer el valor de la línea base.

En cuanto a si se recurrió a opinión de expertos, se identificó que el llenado de las fichas técnicas y de la MIR (documentos en los que se registra la línea base del indicador) se realiza con asesoría técnica de la SAFIN, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➡ META

► ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

- 9 ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.

Nivel	Criterio
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

La meta del indicador del Componente C2064 cuenta con un sentido *ascendente*; asimismo, la línea base establecida fue de 63.1 por ciento y la meta anual de 100 por ciento; en cuanto a las metas intermedias son las siguientes:

Tabla 100. Metas trimestrales del indicador a nivel C2064

Trimestre	Meta programada	Numerador	Denominador
Enero – marzo	0	0	0
Abril - junio	0	0	0
Julio – septiembre	0	0	0
Octubre - diciembre	100	41532	41532

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las fichas técnicas y con base en la información de los reportes de avance de indicadores.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se observó que el indicador cuenta con una meta anual; sin embargo, no se identificaron las metas intermedias, ya que únicamente se considera una meta en el cuarto trimestre del ejercicio, el resto de los periodos tienen un valor de *cero*; lo anterior no es consistente con la frecuencia de medición del indicador, que es *trimestral*. Por lo tanto, se concluye que le corresponde una valoración de **nivel 2**, ya que no es posible identificar el cambio que se espera en cada trimestre del ejercicio fiscal.

► RELEVANTE

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

10 Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.

Nivel	Criterio
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el indicador del C2064 se define como **“Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad”**, mismo que cuenta con una línea base de 63.1 y una meta del 100 por ciento. En cuanto a su sentido, es *ascendente*, por lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales sea mayor el nivel de satisfacción de los usuarios, es por lo anterior que la meta se encuentra orientada al desempeño. No obstante, el nombre del indicador no especifica la unidad de medida.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, le corresponde el **nivel 3**.

► **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente se consideraron los siguientes artículos:

Artículo 18.- La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

XXIII. Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;

Artículo 21.- La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:

XXVIII. Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;

Artículo 28.- La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

IX. Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta del Componente C2064, se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, ya que, la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y, por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 3.3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➔ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

12 En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

El medio de verificación definido para este indicador es el “**INEGI**”, el cual es un medio oficial, sin embargo, como se señaló en la etapa de valoración integral, no

es específico en cuanto a la información que utiliza, considerando que el INEGI se encarga de generar y difundir información estadística de diversos temas y en este caso no menciona el tipo de información que utiliza. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

13 ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

De acuerdo con lo señalado en la pregunta anterior, los medios de verificación del indicador del C2064 son la “INEGI”, mismos que pueden ser consultados por los responsables del indicador al interior, del programa, por lo que le corresponde el **nivel 3**.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Los medios de verificación del indicador no señalan la ubicación electrónica para su consulta, sin embargo, considerando que estos se definen como INEGI se tiene evidencia del enlace electrónico: <https://www.inegi.org.mx/>. No obstante, no se

tuvo evidencia de los datos estadísticos que utiliza el programa para reproducir el método de cálculo, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15 El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, puesto que el presente apartado corresponde al análisis a nivel Componentes.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16 El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

Como se ha mencionado con anterioridad el medio de verificación del indicador es el INEGI, mismo que cuenta con un proceso metodológico para la generación de las estadísticas que realiza, las fases que incluye el proceso es la planeación,

diseño conceptual, operativo, captación de datos y procesamiento. Por lo tanto, cumple por ser respaldado y documentado, es así que le corresponde la valoración del **nivel 3**.

APARTADO 3.3.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

En lo relacionado con el C2064, como se ha señalado en preguntas anteriores, el medio de verificación corresponde al “*INEGI*”, el cual utiliza registros administrativos por parte de las dependencias para realizar sus fuentes de información estadística, así como los censos y las encuestas, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➤ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18 ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

Nivel	Criterio
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

Derivado de que los medios de verificación no son específicos en cuanto a la información que utiliza, no fue posible verificar el responsable de la información de los Registros Administrativos que realizan para proporcionarla al INEGI.

➔ MARCO NORMATIVO

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

19 ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

El sustento legal y normativo del INEGI es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) y el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Es por lo anterior que le corresponde el **nivel 3**.

➔ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

20 ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.

Nivel	Criterio
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Para responder este apartado, se utilizó el siguiente portal electrónico:

➔ **Sistema de Evaluación Integral (SEI)**

http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADOR_ES/index.jsp

En la página web se tuvo evidencia del SEI, en donde el programa registra información para la toma de decisiones basada en los resultados al proporcionar un marco para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de los programas gubernamentales, considerando que es confiable y permite verificar o validar la información capturada debido a que es un medio oficial en el que se publica el avance de las metas de los indicadores, le corresponde la valoración de **4**.

➔ **PERIODICIDAD**

- 21** ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

En concordancia con la pregunta anterior, se identificó que el plazo para actualizar los valores de los indicadores en el SEI es trimestralmente, por tanto, le corresponde el **nivel 3**.

- 22** ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

El SEI es operado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche, el cual tiene un periodo establecido para el registro de avances mismo que se realiza de manera trimestral con la finalidad de generar dichos informes. Por lo que, le corresponde el **nivel 3**.

➔ **FUENTE ADMINISTRATIVA**

► **CONTROLES TÉCNICOS**

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

23 ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

No se tuvo evidencia de que se establezcan términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa (INEGI) hacia el usuario primario, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

24 ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

De forma institucional el INEGI cuenta con múltiples procedimientos de captura, tanto en línea como medios utilizados para la recopilación de información en

campo, herramientas tecnológicas para recolección de información y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

25 Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con el siguiente método de cálculo: $(\text{Usuarios satisfechos con el servicio de transporte público} / \text{Total de Población usuaria del servicio de transporte público encuestada}) \times 100$, siendo la descripción de las variables la siguiente (de acuerdo con la ficha técnica):

- **Usuarios satisfechos con el servicio de transporte público:** Se refiere a los usuarios satisfechos con el servicio de transporte público.
- **Total de Población usuaria del servicio de transporte público encuestada:** Total de la Población usuaria del servicio de transporte público encuestada.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite entender lo que pretende medirse, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► DATOS

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

Como se señaló anteriormente, el INEGI es el medio de verificación que utiliza el programa para reproducir su método de cálculo. No obstante, no es específico en cuanto a la información específica que utiliza por lo que, no se tuvo acceso a las cifras sobre registros válidos en la fuente de información y es por lo anterior que le corresponde el **nivel 0**.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

Debido a que el medio de verificación corresponde al *INEGI*, derivado de que no se especifica la información que utiliza el programa del INEGI, aunque por su naturaleza el instituto cuenta con información para hacer uso de clasificador estándar, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información específica que utiliza el programa para realizar dicha comparación, por lo que, le corresponde el **nivel 0**.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.
2	Moderadamente coherentes.
3	Totalmente coherentes.

El indicador del Componente C2064 se calcula de manera *trimestral*, sin embargo, como se señaló en preguntas anteriores, la ficha técnica no establece metas trimestrales, únicamente cuenta con una meta anual, por lo que, no es coherente al no establecer metas durante el ejercicio fiscal 2024, por lo que le corresponde el **nivel 0**.

Componente C234

APARTADO 4.3.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

- 1** ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio
0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

Tomando como referencia la información proporcionada por los responsables del programa, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento al indicador del Componente C234; en el mismo sentido, no se tuvo evidencia de que, en la estructura orgánica del ente público responsable del indicador, se señalen las áreas responsables del seguimiento.

No obstante, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales *de Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión*; en este documento es posible identificar que la *Dirección General de Asuntos Jurídicos* es el responsable de darle seguimiento al indicador del Componente C234.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 101. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios personales	\$100,508,472.00

Capítulo	Presupuesto Aprobado
2000 Materiales y suministros	\$51,911,054.00
3000 Servicios generales	\$35,808,605.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 148,131,366.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$1,000,000.00

Fuente: SAFIN (2024). Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática e INDAJUCAM (2024). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa

Como puede observarse, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 1000, 2000 y 3000 por lo que se concluye que el indicador al nivel del Componente C234 cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, para atender el total de asesorías solicitadas para la Secretaría General de Gobierno, misma que puede visualizarse en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2 ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

Debido a que en este apartado se realiza el análisis a nivel de los Componentes, **no aplica** dar respuesta a la presente pregunta, puesto que corresponde al análisis del nivel Propósito.

3 ¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.
2	Frecuentemente.
3	Siempre.
99	No aplica

Considerando la MIR 2024, se identificó que el indicador del Componente C234 mide el **“Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno”** y cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, lo que significa que la información generada por el indicador estará disponible cada tres meses.

En el mismo orden de ideas, se observó que la ficha técnica establece metas trimestrales para cada periodo del ejercicio 2024; por su parte, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* en los que fue posible identificar los resultados de las metas trimestrales para el indicador.

De esta manera se concluye que el programa analiza el indicador del Componente C234 de manera trimestral, considerando los resultados obtenidos en cada periodo, por lo que dicha información es considerada para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de bienes y servicios.

Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 4** ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

Con base en lo establecido en el apartado de *“contacto del indicador”* de la ficha técnica, se identificó que el responsable del indicador a nivel del C234 es la Dirección de asuntos jurídicos; en el mismo sentido, los reportes de avance de indicadores del SEI señalan que la unidad responsable del indicador es la Administración. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 5** ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nunca
1	Poco frecuente
2	Frecuentemente
3	Siempre

Con base en lo establecido en la ficha técnica del indicador del Componente C234, la fecha de disponibilidad de los medios de verificación del método de cálculo para

la variable del numerador es cada 16 días posteriores al término del trimestre y para el denominador es de 15 días posteriores, por lo que se concluye que la generación de la información es siempre, correspondiéndole el **nivel 3** de valoración.

- 6** ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Para dar respuesta a esta pregunta, se consultaron los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Gobernabilidad Democrática, con los que se identificó que el indicador del Componente C234 cuenta con **seis** observaciones históricas desde el ejercicio fiscal 2019 y hasta el ejercicio fiscal 2024. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 7** ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

El indicador del Componente C234 cuenta con ocho observaciones históricas, mismas que, de acuerdo con los reportes de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* de los ejercicios 2017 – 2024, tuvieron los siguientes resultados alcanzados en el último trimestre:

Tabla 102. Observaciones históricas del indicador del nivel C234

Ejercicio fiscal	Meta alcanzada al 4to trimestre (%)
2019	100
2020	100
2021	100

2022	100
2023	100
2024 (ejercicio evaluado)	100

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Gobernabilidad Democrática

Tomando como referencia los resultados anteriores, es posible identificar que la información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados; mismo que ha tenido una tendencia constante atendiendo el total de asesorías programadas. De esta manera, le corresponde el **nivel 2**.

APARTADO 3.3.2. DEFINICIÓN DE METAS

➔ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8 La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

De acuerdo con la información de la MIR 2024, el indicador del Componente C234 cuenta con una línea base del 100 por ciento. Por su parte, el método de cálculo utilizado para reproducir al indicador es el siguiente:

$$\frac{\text{Número de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno}}{\text{Número de asesorías solicitadas a la Secretaría General de Gobierno}} \times 100$$

Por lo anterior, se observa que el resultado del indicador proviene del cálculo de un promedio, por lo que se identificó que el indicador cuenta con una base metodológica para realizar su cálculo y así establecer el valor de la línea base.

En cuanto a si se recurrió a opinión de expertos, se identificó que el llenado de las fichas técnicas y de la MIR (documentos en los que se registra la línea base del indicador) se realiza con asesoría técnica de la SAFIN, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➤ META

► ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

9 ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

La meta del indicador del Componente C234 cuenta con un sentido *regular*; asimismo, establece una línea base de 100 por ciento y una meta anual de la misma magnitud; en cuanto a las metas intermedias son las siguientes:

Tabla 103. Metas trimestrales del indicador a nivel C234

Trimestre	Meta programada	Numerador	Denominador
Enero – marzo	100	50	50
Abril - junio	100	50	50
Julio – septiembre	100	50	50
Octubre - diciembre	100	50	50

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las fichas técnicas y con base en la información de los reportes de avance de indicadores.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se observó que el indicador cuenta con una meta anual; así mismo, cuenta con el registro de metas intermedias, mismas que son consistentes con la frecuencia de medición *trimestral*.

Es por lo anterior que, se concluye que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **RELEVANTE**

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

10 Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

Como se señaló en la etapa de valoración integral, el indicador establece una línea base de *100 por ciento* y una meta anual de *100 por ciento*. Por su parte, su sentido es *regular*, por lo que, se esperaría que se realizaran el total de asesorías solicitadas a la Secretaría General de Gobierno, es así que se concluye que es una meta retadora y se encuentra orientada a impulsar el desempeño.

En cuanto a las metas intermedias, el indicador cuenta con la información para determinar su desempeño. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.

Nivel	Criterio
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente se consideraron los siguientes artículos:

Artículo 18.- La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

XXIII. Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;

Artículo 21.- La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:

XXVIII. Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;

Artículo 28.- La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

IX. Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta a nivel del Componente C234, se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, ya que, la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 3.3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➔ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

- 12** En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

Tomando como referencia la MIR 2024, el medio de verificación del indicador del Componente C234 es el *Registro de control de asesorías*, dichos medios de verificación corresponden a registros administrativos y a medios internos. No obstante, no se señala el área responsable de generar el registro antes mencionado, sin embargo, al no ser específico el medio de verificación, no se tuvo evidencia de la unidad responsable de generarlas. Por lo anterior, le corresponde el **nivel 1**.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

- 13** ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.

Nivel	Criterio
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

De acuerdo con lo señalado en la pregunta anterior, los medios de verificación del indicador del C234 son la “*Registro de control de asesorías*”, mismos que pueden ser consultados por los responsables del indicador al interior, del programa, por lo que le corresponde el **nivel 3**.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Los medios de verificación del indicador no señalan la ubicación electrónica para su consulta, por lo tanto, no se tuvo evidencia de que la información se encuentre pública, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15 El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.

Nivel	Criterio
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, puesto que el presente apartado corresponde al análisis a nivel Componentes.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16 El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

El indicador del C234 cuenta con un medio de verificación, sin embargo, no se tuvo evidencia de que cuenten con un respaldo en un proceso metodológico documentado, asimismo, no cuenta con un enlace electrónico para la consulta de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

APARTADO 3.3.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.

Nivel	Criterio
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

Como se ha señalado en preguntas anteriores, los medios de verificación del indicador del C234 corresponden al *Registro de control de asesorías*, por lo que, al ser un medio de verificación interno, se pudo corroborar que proviene registros administrativos, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➔ **RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS**

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

- 18** ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

En la MIR 2024 se señala el medio de verificación que le corresponde al indicador, este no señala el área responsable de generarlo; en consecuencia, no se cuenta con la información del puesto del responsable del medio de verificación ni los datos de contacto. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ **MARCO NORMATIVO**

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

- 19** ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.

Nivel	Criterio
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

No se tuvo evidencia de que el *registro de control de asesorías* cuente con un sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación del *Programa de Gobernabilidad Democrática*. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

➔ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 20** ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Para responder este apartado, se utilizó el siguiente portal electrónico:

➔ Sistema de Evaluación Integral (SEI)

http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/index.jsp

En la página web se tuvo evidencia del SEI, en donde el programa registra información para la toma de decisiones basada en los resultados al proporcionar un marco para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de los programas gubernamentales, considerando que es confiable y permite verificar o validar la información capturada debido a que es un medio oficial en el que se publica el avance de las metas de los indicadores, le corresponde la valoración de **4**.

➔ PERIODICIDAD

- 21** ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

En concordancia con la pregunta anterior, se identificó que el plazo para actualizar los valores de los indicadores en el SEI es trimestralmente, por tanto, le corresponde el **nivel 3**.

22 ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

El SEI es operado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche, el cual tiene un periodo establecido para el registro de avances mismo que se realiza de manera trimestral con la finalidad de generar dichos informes.

➔ FUENTE ADMINISTRATIVA

► CONTROLES TÉCNICOS

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

23 ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

No se tuvo evidencia de que se establezcan términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa (Registro de control de asesorías) hacia el usuario primario, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

24 ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

No se tuvo evidencia de que el *Registro de control de asesorías*, cuente con un procedimiento de captura de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

25 Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con el siguiente método de cálculo: *(Número de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno/ Número de asesorías solicitadas a la Secretaría General de Gobierno) x100* siendo la descripción de las variables la siguiente (de acuerdo con la ficha técnica):

- **Número de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno:** Asesorías atendidas a la Secretaria de gobierno.
- **Número de asesorías solicitadas a la Secretaría General de Gobierno:** Asesorías solicitadas a la Secretaria de gobierno.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite entender lo que pretende medirse, que es el porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **DATOS**

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

No se tuvo evidencia de que el indicador a nivel del Componente C234 cuente con bases de datos que contengan la información del registro administrativo, por lo que no es posible evaluar la proporción de registros con y sin datos. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

Debido a que el medio de verificación corresponde al *Registro de control de asesorías*, y es resultado de la operación del programa, **no le aplica** el uso de clasificadores estándar.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.
2	Moderadamente coherentes.

Nivel	Criterio
3	Totalmente coherentes.

El indicador del Componente C234 se calcula de manera *trimestral*, así mismo, en la ficha técnica del indicador se identificaron los resultados trimestrales y la meta anual, por lo tanto, se concluye que la temporalidad de las variables es coherente para reproducir el método de cálculo, por lo que le corresponde el **nivel 3**.

Componente C2131

APARTADO 4.3.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

- 1** ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio
0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

Tomando como referencia la información proporcionada por los responsables del programa, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento al indicador del Componente C2131; en el mismo sentido, no se tuvo evidencia de que, en la estructura orgánica del ente público responsable del indicador, se señalen las áreas responsables del seguimiento.

No obstante, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión*; en este documento es posible identificar que la Oficina del Secretario de SEGOB es el responsable de darle seguimiento al indicador del Componente C2131.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 104. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios personales	\$100,508,472.00

Capítulo	Presupuesto Aprobado
2000 Materiales y suministros	\$51,911,054.00
3000 Servicios generales	\$35,808,605.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 148,131,366.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$1,000,000.00

Fuente: SAFIN (2024). Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática e INDAJUCAM (2024). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa

Como puede observarse, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 1000, 2000 y 3000, por lo que se concluye que el indicador al nivel del Componente C2131 cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, en el entendido que pretende medir el *porcentaje de acuerdos políticos*, asimismo, se tuvo evidencia documentada para el seguimiento de sus indicadores, misma que puede visualizarse en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2 ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

Debido a que en este apartado se realiza el análisis a nivel de los Componentes, **no aplica** dar respuesta a la presente pregunta, puesto que corresponde al análisis del nivel Propósito.

3 ¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.
2	Frecuentemente.
3	Siempre.

Nivel	Criterio

99	No aplica

En la MIR 2024, se identificó que el indicador del Componente C2131 mide el **“porcentaje de acuerdos políticos aprobados”** y cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, lo que significa que la información generada por el indicador estará disponible cada tres meses.

En el mismo orden de ideas, se observó que la ficha técnica establece metas trimestrales para cada periodo del ejercicio 2024; por su parte, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* en los que fue posible identificar los resultados de las metas trimestrales para el indicador.

De esta manera se concluye que el programa analiza el indicador del Componente C2131 de manera trimestral, considerando los resultados obtenidos en cada periodo, por lo que dicha información es considerada para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de bienes y servicios. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

4 ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

Con base en lo establecido en el apartado de *“contacto del indicador”* de la ficha técnica, se identificó que el responsable del indicador a nivel del C2131 es la Subsecretaría de Vinculación Política, Desarrollo Democrático, y Participación Social. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

5 ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nunca
1	Poco frecuente
2	Frecuentemente
3	Siempre

De acuerdo con la ficha técnica del indicador del Componente C2131, la fecha de disponibilidad de los medios de verificación de las variables del método de cálculo es en *15 días posteriores al término del trimestre*, mismos que coincide con la frecuencia de medición *trimestral* del indicador, por lo que se concluye que la generación de la información es siempre, correspondiéndole el **nivel 3** de valoración.

- 6** ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Se consultaron los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Gobernabilidad Democrática, con los que se identificó que el indicador del Componente C2131 cuenta con **siete** observaciones históricas desde el ejercicio fiscal 2017 y hasta el ejercicio fiscal 2024. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 7** ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

Se identificó que el indicador del Componente C2131 cuenta con siete observaciones históricas, mismas que, de acuerdo con los reportes de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* de los ejercicios 2017 – 2024, tuvieron los siguientes resultados alcanzados en el último trimestre:

Tabla 105. Observaciones históricas del indicador del nivel C2131

Ejercicio fiscal	Meta alcanzada al 4to trimestre (%)
2017	100

2018	100
2019	100
2020	100
2021	100
2022	100
2023	100
2024 (ejercicio evaluado)	100

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Gobernabilidad Democrática

De acuerdo con lo anterior, es posible identificar que la información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados; con un sentido del indicador regular, lo que se esperaría que se mantenga la proporción de acuerdos políticos aprobados, mismo que es coherente con el resultado. De esta manera, le corresponde el **nivel 2**.

APARTADO 3.3.2. DEFINICIÓN DE METAS

➔ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8 La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

De acuerdo con la información de la MIR 2024, el indicador del Componente C2131 establece una línea base 100 por ciento. Por su parte, el método de cálculo utilizado para reproducir al indicador es el siguiente:

$$\frac{\text{Número de acuerdos políticos aprobados}}{\text{Número de acuerdos políticos propuestos}} \times 100$$

Por lo anterior se observa que el resultado del indicador proviene del cálculo de un promedio, por lo que se identificó que cuenta con una base metodológica para realizar su cálculo y así establecer el valor de la línea base.

En cuanto a si se recurrió a opinión de expertos, se identificó que el llenado de las fichas técnicas y de la MIR (documentos en los que se registra la línea base del indicador) se realiza con asesoría técnica de la SAFIN, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➤ META

► ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

- 9** ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

La meta del indicador del Componente C2131 cuenta con un sentido *regular*; asimismo, establece una línea base de 100 por ciento y una meta anual de 100 por ciento; en cuanto a las metas intermedias son las siguientes:

Tabla 106. Metas trimestrales del indicador a nivel C2131

Trimestre	Meta programada	Numerador	Denominador
Enero – marzo	100	2	2
Abril - junio	100	2	2
Julio – septiembre	100	2	2
Octubre - diciembre	100	2	2

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las fichas técnicas y con base en la información de los reportes de avance de indicadores.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se observó que el indicador cuenta con metas intermedias y una meta anual, lo anterior es consistente con la frecuencia de medición del indicador, que es *trimestral*. Por lo tanto, se concluye que le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que es posible identificar el cambio que se espera en cada trimestre del ejercicio fiscal.

► **RELEVANTE**

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

10 Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

El indicador cuenta con una línea base de *100 por ciento* y una meta anual de la misma magnitud. Por su parte, su sentido es *regular*, por lo que, se identificó que se esperaría se mantenga el número de acuerdos aprobados y, por lo tanto, cumple con estar orientado a impulsar el desempeño. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.

Nivel	Criterio
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente se consideraron los siguientes artículos:

Artículo 18.- La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

XXIII. Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;

Artículo 21.- La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:

XXVIII. Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;

Artículo 28.- La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

IX. Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta a nivel del Componente C2131, se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, ya que, la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y, por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 4.3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➔ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

- 12** En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

De acuerdo con la MIR 2024, el medio de verificación asociado al Componente C2131 corresponde a la “*informes trimestrales*”, el cual corresponde a un registro administrativo; por su parte, al no ser específico los informes que reflejan los medios de verificación, no señala el ente público responsable. Por lo anterior, se logra identificar que los informes son un registro administrativo interno, sin embargo, no se señala el responsable de su generación, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 1**.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

- 13** ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.

Nivel	Criterio
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

De acuerdo con lo señalado en la pregunta anterior, los medios de verificación del indicador del C2131 son la “*informes trimestrales*”, mismos que pueden ser consultados por los responsables del indicador al interior del programa, por lo que le corresponde el **nivel 3**.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Los medios de verificación del indicador no señalan la ubicación electrónica para su consulta, es por lo anterior, que no se tuvo evidencia de que los medios de verificación restantes sean públicos, y por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15 El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.

Nivel	Criterio
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, puesto que el presente apartado corresponde al análisis a nivel Componentes.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16 El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

Como se ha mencionado anteriormente el medio de verificación fueron los informes trimestrales, sin embargo, no especifica los datos que contienen dichos informes y por no tanto, no se tuvo evidencia del proceso metodológico que utiliza el programa para su registro. Es por lo anterior que le corresponde el **nivel 0**.

APARTADO 3.3.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.

Nivel	Criterio
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

En lo relacionado con el nivel C2131, como se ha señalado en preguntas anteriores, el medio de verificación corresponde a “*Informes trimestrales*”, por lo que, al ser registros internos se concluye que corresponden a Registros Administrativos, y por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ **RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS**

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

- 18** ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

No se tuvo evidencia del responsable del Registro Administrativo de la información que se encuentra en los medios de verificación, por lo que no se tuvo evidencia suficiente para responder la presente pregunta y por lo tanto, le corresponde el **nivel 0**.

➔ **MARCO NORMATIVO**

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

- 19** ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.

Nivel	Criterio
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

En concordancia con la pregunta anterior, derivado de que no se tuvo evidencia suficiente de los medios de verificación, no fue posible identificar si cuenta con sustento legal, normativo o programático para darle continuidad al Registro Administrativo, es por lo anterior que le corresponde el **nivel 0**.

➔ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 20** ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Para responder este apartado, se utilizó el siguiente portal electrónico:

➔ Sistema de Evaluación Integral (SEI)

http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADOR_ES/index.jsp

En la página web se tuvo evidencia del SEI, en donde el programa registra información para la toma de decisiones basada en los resultados al proporcionar un marco para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de los programas gubernamentales, considerando que es confiable y permite verificar o validar la información capturada debido a que es un medio oficial en el que se publica el avance de las metas de los indicadores, le corresponde el **nivel 4**.

➔ PERIODICIDAD

- 21** ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

En concordancia con la pregunta anterior, se identificó que el plazo para actualizar los valores de los indicadores en el SEI es trimestralmente, por tanto, le corresponde el **nivel 3**.

22 ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

El SEI es operado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche, el cual tiene un periodo establecido para el registro de avances mismo que se realiza de manera trimestral con la finalidad de generar dichos informes.

➔ FUENTE ADMINISTRATIVA

► CONTROLES TÉCNICOS

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

23 ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

Considerando que los medios de verificación no son específicos, no se tuvo evidencia de los términos de entrega de los datos por parte de la unidad responsable, es por lo anterior que le corresponde el **nivel 0**.

24 ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

En concordancia con la pregunta anterior, no se tuvo evidencia de que la unidad responsable cuente con algún procedimiento de captura de datos para el registro administrativo. Por lo tanto, le corresponde el **nivel 0**.

25 Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con el siguiente método de cálculo: $(\text{Número de acuerdos políticos aprobados} / \text{Número de acuerdos políticos propuestos}) \times 100$ siendo la descripción de las variables la siguiente (de acuerdo con la ficha técnica):

- **Nombre de acuerdos políticos aprobados:** Acuerdos políticos aprobados.
- **Número de acuerdos políticos propuestos:** Acuerdos políticos propuestos

Por lo que, se concluye que las variables cuentan con su descripción, sin embargo, estas no permiten entender lo que pretende medirse, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

► **DATOS**

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideren en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

Como se señaló anteriormente, no se tuvo acceso a los informes trimestrales que hace referencia los medios de verificación, por lo tanto, estos no se encuentran documentos, por lo que le corresponde el **nivel 0**.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

Debido a que el medio de verificación corresponde a los *Informes trimestrales*, **no le aplica** el uso de clasificadores estándar.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.
2	Moderadamente coherentes.
3	Totalmente coherentes.

El indicador del Componente C2131 se calcula de manera *trimestral*, así mismo, se establece metas trimestrales y una meta anual, por lo tanto, se concluye que es coherente con lo establecido en los medios de verificación, por lo que le corresponde el **nivel 3**.

Componente C255

APARTADO 4.3.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

- 1** ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio
0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento a los indicadores; en el mismo sentido, no se tuvo evidencia de la estructura orgánica en la que se señalen las áreas responsables del seguimiento de los indicadores.

No obstante, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión*; en este documento es posible identificar que la Secretaría de Gobierno es la responsable de darle seguimiento al indicador del Componente C255, el cual mide el *Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados*, específicamente, la unidad responsable es la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 107. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios personales	\$100,508,472.00
2000 Materiales y suministros	\$51,911,054.00
3000 Servicios generales	\$35,808,605.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	\$ 148,131,366.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$1,000,000.00

Fuente: SAFIN (2024). Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática e INDAJUCAM (2024). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa

Como puede observarse, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 1000 y 2000, por lo que se concluye que el indicador a nivel del Componente C255 cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, en el entendido que pretende medir la *proporción de asuntos legislativos analizados y publicados con respecto al total de asuntos legislativos turnados para su análisis y publicación*; asimismo, se identificó que la SEGOB cuenta con la evidencia documentada del seguimiento de sus indicadores, en específico del indicador al nivel del Componente C255, misma que puede visualizarse en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2 ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

Debido a que en este apartado se realiza el análisis a nivel de los Componentes, **no aplica** dar respuesta a la presente pregunta, puesto que corresponde al análisis del nivel Propósito.

3 ¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.
2	Frecuentemente.
3	Siempre.
99	No aplica

De acuerdo con la MIR 2024, el indicador del Componente C255 mide el **“Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados”** y cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, lo que significa que la información generada por el indicador estará disponible cada tres meses.

En el mismo orden de ideas, las fichas técnicas establecen una meta por cada trimestre del ejercicio fiscal; asimismo, se tuvo evidencia de los *Reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* en donde se observan los resultados de las metas trimestrales para el indicador.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el programa analiza el indicador del Componente C255 de manera trimestral, considerando los resultados obtenidos en cada periodo, por lo que dicha información es considerada para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de bienes y servicios. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 4 ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

De acuerdo con la ficha técnica del indicador, se identificó que cuenta con un apartado de **“Contacto del indicador”**, donde se expone que el responsable del indicador de este componente es el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. En el mismo orden de ideas, los reportes de avance de indicadores del SEI incluyen una columna en la que es posible identificar a la Unidad Responsable del indicador, la cual es congruente con lo señalado en la ficha técnica. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que se conoce al usuario de la información de la MIR a nivel del Componente C255.

- 5** ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nuca
1	Poco frecuente
2	Frecuentemente
3	Siempre

De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del indicador del Componente C255, la fecha de disponibilidad de los medios de verificación de las variables del método de cálculo es en *15 días al término de cada trimestre*. De esta manera, se concluye le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que en cada trimestre del ejercicio fiscal se genera la información para reproducir al indicador (*informes trimestrales*), con lo que se les da seguimiento a las necesidades de información en los indicadores por parte de los usuarios (considerando que cuenta con una frecuencia de medición trimestral).

- 6** ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Para dar respuesta a esta pregunta, se consultaron los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Gobernabilidad Democrática, con los que se identificó que el indicador del Componente C255 cuenta con **siete** observaciones históricas desde el ejercicio fiscal 2017 y hasta el ejercicio fiscal 2023. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 7** ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

En línea con lo señalado en la Pregunta 6, el indicador del Componente C255 cuenta con siete observaciones históricas, mismas que, de acuerdo con los reportes de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* de los ejercicios 2017 - 2023, tuvieron los siguientes resultados alcanzados en el último trimestre:

Tabla 108. Observaciones históricas del indicador del C255

Ejercicio fiscal	Meta alcanzada al 4to trimestre (%)
2017	100
2018	100
2019	100
2020	100
2021	100
2022	100
2023	0.00
2024 (ejercicio evaluado)	100

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Gobernabilidad Democrática

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados; en particular, el indicador cuenta con un sentido *regular* en el ejercicio fiscal 2024, por lo que puede observarse que durante los ejercicio 2017 – 2022 se cumplió con la totalidad de asuntos legislativos analizados y publicados, no obstante, para el ejercicio 2023 no se alcanzó este resultado, siendo el resultado de la meta alcanzada de *cero*. Finalmente, para el término del ejercicio fiscal 2024 se observó que se cumplió con el 100 por ciento de lo programado. Derivado de lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

APARTADO 4.3.2. DEFINICIÓN DE METAS

➤ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8 La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

De acuerdo con lo establecido en la MIR 2024, el indicador del Componente C255 cuenta con una línea base de 100 por ciento. Por su parte, se identificó que en el apartado de “*Comentario técnico*” de la ficha técnica no le aplica contar con esta información; asimismo, no se tuvo evidencia del proceso llevado a cabo (o metodología) para establecer la línea base, sin embargo, tomando como referencia método de cálculo utilizado para reproducir al indicador:

$$\frac{\text{Total de asuntos legislativos analizados y publicados}}{\text{Total de asuntos legislativos turnados para su análisis y publicación}} * 100$$

Con lo anterior se observa que el resultado del indicador proviene de una razón porcentual, por lo que se identificó que el indicador cuenta con una base metodológica para realizar su cálculo y así establecer el valor de la línea base.

En cuanto a si se recurrió a opinión de expertos, se identificó que el llenado de las fichas técnicas y de la MIR (documentos en los que se registra la línea base del indicador) se realiza con asesoría técnica de la SAFIN, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➡ META

► ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

- 9** ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

La meta del indicador del Componente C255 cuenta con un sentido *regular*; asimismo, cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta anual de la misma magnitud; en cuanto a las metas intermedias en el ejercicio fiscal 2024, son las siguientes:

Tabla 109. Metas trimestrales del indicador a nivel C255

Trimestre	Meta programada (%)	Numerador	Denominador
Enero – marzo	100	100	100
Abril – junio	100	100	100
Julio – septiembre	100	100	100
Octubre - diciembre	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las fichas técnicas y con base en la información de los reportes de avance de indicadores

De esta manera, se concluye que el sentido *regular* del indicador es consistente con el valor de la línea base y de la meta programada, así como de las metas intermedias, ya que se espera seguir cumpliendo el total del indicador del C255, que mide la proporción de *con respecto al total de asuntos legislativos turnados para su análisis y publicación*. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **RELEVANTE**

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

10 Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el indicador del Componente C255 mide el **“Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados”**; asimismo, cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta de la misma magnitud. Por su parte, su sentido es *regular*, por lo que se concluye que la meta es retadora, ya que se espera que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de asuntos legislativos analizados y publicados.

En el mismo orden de ideas, como se señaló en la Pregunta 9, el indicador cuenta con metas en cada trimestre del ejercicio fiscal (metas intermedias), mismas que son del 100 por ciento y son retadoras, ya que se espera cumplir con la totalidad de asuntos legislativos analizados y publicados.

De acuerdo con el análisis anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**

► **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.

Nivel	Criterio
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente se consideraron los siguientes artículos:

ARTÍCULO 18.- *La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

XXIII. *Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;*

ARTÍCULO 21.- *La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:*

XXVIII. *Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;*

ARTÍCULO 28.- *La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

IX. *Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;*

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta a nivel del Componente C255, se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, ya que, la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 3.3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➔ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

12

En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

En línea con la MIR 2024, el medio de verificación del indicador del Componente C255 son los *Decretos en el Periódico Oficial del Estado, Informes trimestrales de asuntos atendidos y base de datos*. Dichos medios de verificación corresponden a registros administrativos. No obstante, no se señala el área responsable de generar las fuentes antes mencionadas, por lo que le corresponde el **nivel 1** de valoración.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

13

¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

De acuerdo con lo señalado en la pregunta anterior, los medios de verificación del indicador del C255 corresponden a fuentes internas, por lo que se asume que los responsables de la estimación del indicador tienen acceso a la información de los Decretos en el Periódico Oficial del Estado, Informes trimestrales de asuntos atendidos y base de datos, asimismo, se asume que están disponibles para su consulta al interior del programa, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Los medios de verificación establecidos en la MIR 2024 para el indicador del C255 no señalan su ubicación electrónica para realizar la consulta del contenido. De manera específica, se conoce el portal del Periódico Oficial del Estado, sin embargo, no se especifica el decreto en particular que debe consultarse para la reproducción del indicador. Por su parte, los informes trimestrales de asuntos atendidos y bases de datos no indican el enlace electrónico para consultar la información, asimismo, no son específicas del tipo de datos que contienen. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15 El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.

Nivel	Criterio
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, puesto que el presente apartado corresponde al análisis a nivel Componentes.

➤ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16 El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

Los medios de verificación del indicador del C255 corresponden a fuentes internas, sin embargo, no se tuvo evidencia de que cuenten con un respaldo en un proceso metodológico documentado, asimismo, no cuenta con un enlace electrónico para la consulta de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

APARTADO 3.3.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

Como se ha señalado en preguntas anteriores, la totalidad de los medios de verificación (Decretos en el Periódico Oficial del Estado, Informes trimestrales de asuntos atendidos y base de datos) corresponden a fuentes internas, por lo que corresponden a Registros Administrativos. De esta manera, la valoración de la presente pregunta es de **nivel 3**.

➤ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18 ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

Si bien en la MIR 2024 se señala el medio de verificación que le corresponde al indicador, este no señala el área responsable de generarlo; en consecuencia, no se cuenta con la información del puesto del responsable del medio de verificación ni los datos de contacto. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➤ MARCO NORMATIVO

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

19 ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

Para dar respuesta a la presente pregunta se señala que los medios de verificación del indicador del c255 son los siguientes: *Decretos en el Periódico Oficial del Estado, Informes trimestrales de asuntos atendidos y base de datos.*

Con relación a los Decretos en el Periódico Oficial del Estado, se identificó que cuenta con un sustento normativo con base en lo establecido en el artículo 2 de la *Ley del periódico Oficial del Estado de Campeche*, en el que se menciona que *El Periódico Oficial del Estado es el órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche, de carácter permanente e interés público, cuya función consiste en publicar en el territorio estatal las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por las autoridades facultadas para ello, ya sea a través de ejemplares impresos o sistemas digitalizados, a fin de que sean de pleno conocimiento público, cobren vigencia y puedan ser aplicados y observados debidamente.* Por lo anterior, le corresponde a esta pregunta una valoración de **nivel 3**.

No obstante³, se señala que no se tuvo evidencia de que los Informes trimestrales de asuntos atendidos y base de datos cuenten con un sustento legal, normativo o programático.

➡ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

20 ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.

Nivel	Criterio
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Como se ha señalado anteriormente, el indicador del C255 cuenta con los reportes trimestrales de *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión*, mismos que se publican en el Portal del Sistema de Evaluación Integral (SEI); dicho portal se considera como sistema de almacenamiento de la información generada por el indicador del C255, el cual es preciso, ya que señala de manera particular el resultado de las variables del indicador en cada trimestre del ejercicio fiscal, así como los resultados acumulados durante el ejercicio. Asimismo, es confiable y accesible, ya que puede consultarse mediante el siguiente enlace electrónico: http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/ind_ex.jsp. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 4**.

➔ PERIODICIDAD

- 21** ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*; por su parte, los reportes del SEI señalados en la pregunta anterior publican de manera trimestral el resultado del indicador, por lo que se concluye que la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador, por lo que su valoración es de **nivel 3**.

- 22** ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

De acuerdo con la información publicada por el SEI, se identificó que la publicación de la información se realiza de manera trimestral, por lo que se concluye que el programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de los resultados del indicador a nivel del C255, los cuales son consistentes con el periodo en que se publica la información en el SEI, así como la frecuencia de medición del indicador, que es trimestral. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➔ **FUENTE ADMINISTRATIVA**

► **CONTROLES TÉCNICOS**

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

23 ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

No se tuvo evidencia de que se establezcan términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa (Decretos en el Periódico Oficial del Estado, Informes trimestrales de asuntos atendidos y base de datos) hacia el usuario primario, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

24 ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.

Nivel	Criterio
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

Con respecto al medio de verificación que corresponde a Decretos en el Periódico Oficial del Estado, se identificó que las especificaciones para la publicación del Periódico Oficial del Estado se encuentran descritos en la *Ley del del Periódico Oficial del Estado de Campeche*, específicamente en el capítulo V “De su publicación”. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

Cabe mencionar que no se identificaron procedimientos relativos a los informes trimestrales de asuntos atendidos y bases de datos.

25 Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con el siguiente método de cálculo: *(Total de asuntos legislativos analizados y publicados / Total de asuntos legislativos turnados para su análisis y publicación) x100*:

- **Total de Asuntos Legislativos Analizados y Publicados:** Asuntos Legislativos Analizados y Publicados.
- **Total de Asuntos Legislativos turnados para su análisis y publicación:** Asuntos Legislativos turnados para su análisis y publicación.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite entender lo que pretende medirse, que es la *proporción de asuntos legislativos analizados y publicados con respecto al total de asuntos legislativos tornados para su análisis y publicación*. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► DATOS

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

No se tuvo evidencia de que el indicador a nivel del Componente C255 cuente con bases de datos que contengan la información de los registros administrativos, por lo que no es posible evaluar la proporción de registros con y sin datos. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

Debido a que los medios de verificación corresponden al *Decretos en el Periódico Oficial del Estado, Informes trimestrales de asuntos atendidos y base de datos*, **no le aplica** el uso de clasificadores estándar.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.

Nivel	Criterio
2	Moderadamente coherentes.
3	Totalmente coherentes.

El indicador del Componente C255 se calcula de manera *trimestral*, misma frecuencia en la que se realiza la publicación de los reportes de resultado de indicadores en el SEI; sin embargo, no se tuvo evidencia de los registros administrativos utilizados como medios de verificación para comprobar la coherencia de las variables para realizar la construcción del indicador, por lo que no se cuenta con elementos para valorar esta pregunta.

Componente C256

APARTADO 3.3.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

- 1** ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio
0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento a los indicadores; en el mismo sentido, no se tuvo evidencia de la estructura orgánica en la que se señalen las áreas responsables del seguimiento de los indicadores.

No obstante, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión*; en este documento es posible identificar que la Secretaría de Gobierno (SEGOB) es la responsable de darle seguimiento al indicador del Componente C256, el cual mide el *Porcentaje de demandas de la población atendidas*, específicamente, la unidad responsable es la Dirección General para el Desarrollo Regional Participativo Zona Carmen.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 110. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios personales	\$100,508,472.00
2000 Materiales y suministros	\$51,911,054.00
3000 Servicios generales	\$35,808,605.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 148,131,366.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$1,000,000.00

Fuente: SAFIN (2024). *Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática* e INDAJUCAM (2024). *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa*

Como puede observarse, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 1000 y 2000, por lo que se concluye que el indicador a nivel del Componente C256 cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, en el entendido que pretende medir la *proporción de demandas de la población atendidas con respecto a las demandas de la población recibidas*; asimismo, se identificó que la SEGOB cuenta con la evidencia documentada del seguimiento de sus indicadores, en específico del indicador al nivel del Componente C256, misma que puede visualizarse en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2 ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

Debido a que en este apartado se realiza el análisis a nivel de los Componentes, **no aplica** dar respuesta a la presente pregunta, puesto que corresponde al análisis del nivel Propósito.

3 ¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.
2	Frecuentemente.
3	Siempre.
99	No aplica

De acuerdo con la MIR 2024, el indicador del Componente C256 mide el **“Porcentaje de demandas de la población atendidas”** y cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, lo que significa que la información generada por el indicador estará disponible cada tres meses.

En el mismo orden de ideas, se identificó que la ficha técnica del indicador establece metas para cada uno de los trimestres del ejercicio. De la misma manera, se tuvo evidencia de los *Reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* de la SEGOB, en los cuales fue posible identificar el resultado de la meta alcanzada en cada trimestre del ejercicio evaluado.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el programa analiza el indicador del C256 de manera trimestral, considerando los resultados alcanzados en cada periodo, por lo que dicha información es considerada para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de bienes y servicios. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

4 ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

De acuerdo con el apartado de “*Contacto del indicador*” de la ficha técnica, el responsable del indicador del C256 es el Director General para el Desarrollo Regional Participativo Zona Carmen. En el mismo orden de ideas el Reporte de Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión señala que la Unidad Responsable del indicador es la Dirección General para el Desarrollo Regional Participativo Zona Carmen, lo que es congruente con lo expuesto en la ficha técnica. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que se conoce al usuario de la información de la MIR a nivel del Componente.

5 ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nuca
1	Poco frecuente
2	Frecuentemente
3	Siempre

Tomando como referencia la ficha técnica del indicador del C256, la fecha de disponibilidad de la información utilizada para realizar el cálculo de las variables del método de cálculo es *15 días al término de cada Trimestre*. De esta manera, se concluye le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que en cada trimestre del ejercicio fiscal se genera la información para reproducir al indicador (Reporte y/o Bitácoras trimestral de las Demandas Recibidas y atendidas), con lo que se les da seguimiento a las necesidades de información en los indicadores por parte de los usuarios (considerando que cuenta con una frecuencia de medición trimestral).

6 ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Para dar respuesta a esta pregunta, se consultaron los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Gobernabilidad Democrática, con los que se identificó que el indicador del Componente C256 cuenta con **siete** observaciones históricas desde el ejercicio fiscal 2017 y hasta el ejercicio fiscal 2023. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del
- 7** Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

En línea con lo señalado en la Pregunta 6, el indicador del Componente C256 cuenta con siete observaciones históricas, mismas que, de acuerdo con los reportes de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* de los ejercicios 2017 – 2023, tuvieron los siguientes resultados alcanzados en el último trimestre:

Tabla 111. Observaciones históricas del indicador del nivel C256

Ejercicio fiscal	Meta alcanzada al 4to trimestre (%)
2017	100
2018	100
2019	100
2020	100
2021	100
2022	100
2023	100
2024 (ejercicio evaluado)	100

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Gobernabilidad Democrática

De acuerdo con lo anterior, es posible identificar que la información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados; de manera particular, cuenta con un sentido *regular* en el ejercicio 2024, por lo que se esperaría que se mantenga la proporción total de demandas de la población atendidas con respecto a las recibidas. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

APARTADO 4.3.2. DEFINICIÓN DE METAS

➡ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8 La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

De acuerdo con la MIR 2024, el indicador del Componente C256 cuenta con una línea base de 100 por ciento. Por su parte, se identificó que en el apartado de “Comentario técnico” no le aplica contar con esta información; asimismo, no se tuvo evidencia del proceso llevado a cabo (o metodología) para establecer la línea base, sin embargo, tomando como referencia las observaciones históricas del indicador, se observó que se consideró para la línea base del 2024 el resultado alcanzado en el ejercicio inmediato anterior (2023), que fue del 100 por ciento; en el mismo orden de ideas, el método de cálculo utilizado para reproducir al indicador es el siguiente:

$$\frac{\text{Número de demandas de la población atendidas}}{\text{Número de demandas de la población recibidas}} * 100$$

Por lo anterior se observa que el resultado del indicador proviene de una razón porcentual, por lo que se identificó que el indicador cuenta con una base metodológica para realizar su cálculo y así establecer el valor de la línea base.

En cuanto a si se recurrió a opinión de expertos, se identificó que el llenado de las fichas técnicas y de la MIR (documentos en los que se registra la línea base del indicador) se realiza con asesoría técnica de la SAFIN, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➡ META

► ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

9 ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

La meta del indicador del Componente C256 cuenta con un sentido *regular*; asimismo, cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta anual de la misma magnitud; en cuanto a las metas intermedias son las siguientes:

Tabla 112. Metas trimestrales del indicador a nivel C256

Trimestre	Meta programada (%)	Numerador	Denominador
Enero – marzo	100	484	484
Abril – junio	100	484	484
Julio – septiembre	100	484	484
Octubre - diciembre	100	484	484

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las fichas técnicas y con base en la información de los reportes de avance de indicadores

De acuerdo con lo la tabla anterior, se concluye que el sentido regular del indicador es consistente con el valor de la línea base y de la meta programada (tanto anual como intermedias), ya que se espera seguir cumpliendo con el total del indicador del C256, que mide la proporción de *demandas de la población atendidas*. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **RELEVANTE**

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

10 Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

Como se ha mencionado anteriormente, el indicador del Componente C256 mide el **“Porcentaje de demandas de la población atendidas”**; asimismo, cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta de igualmente el 100 por ciento. Por su parte, su sentido es *regular*, por lo que se concluye que la meta es retadora, ya que se espera que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de demandas de la población atendidas.

En el mismo orden de ideas, como se señaló en la Pregunta 9, el indicador cuenta con metas en cada trimestre del ejercicio fiscal (metas intermedias), mismas que son del 100 por ciento y son retadoras, ya que se espera cumplir con la totalidad de las demandas de la población atendidas en cada periodo.

De acuerdo con el análisis anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.

Nivel	Criterio
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente se consideraron los siguientes artículos:

ARTÍCULO 18.- *La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

XXIII. *Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;*

ARTÍCULO 21.- *La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:*

XXVIII. *Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;*

ARTÍCULO 28.- *La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

IX. *Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;*

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta a nivel del Componente C256, se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, ya que, la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 4.3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➡ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

12

En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

En línea con la MIR 2024, el medio de verificación del indicador del Componente C256 es el *Registro de las demandas realizadas por la población en general*. Dicho medio de verificación corresponde a un registro administrativo, no obstante, no se señala el área responsable de generarlo, por lo que le corresponde el **nivel 1** de valoración.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

13

¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

En línea con lo señalado en la pregunta anterior, el medio de verificación del indicador del C256 corresponde al *Registro de las demandas realizadas por la*

población en general, mismo que corresponde a un medio interno, por lo que se asume que los responsables de la estimación del indicador tienen acceso a dicha información. Por lo anterior le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que se asume que al interior del programa es posible consultar la información de dicho registro.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

El medio de verificación del indicador no señala la ubicación electrónica para consultar la información que contiene, por lo tanto, no está disponible para usuarios externos, correspondiéndole una valoración de **nivel 0**.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15 El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, puesto que el presente apartado corresponde al análisis a nivel Componentes.

➤ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16 El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

El indicador del C256 cuenta con un medio de verificación, sin embargo, no se tuvo evidencia de que cuenten con un respaldo en un proceso metodológico documentado, asimismo, no cuenta con un enlace electrónico para la consulta de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

APARTADO 3.3.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el medio de verificación del indicador del C256 corresponde al *Registro de las demandas realizadas por la*

población en general, mismo que corresponde a un registro administrativo, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➤ **RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS**

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18 ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

Si bien en la MIR 2024 se señala el medio de verificación que le corresponde al indicador, este no señala el área responsable de generarlo; en consecuencia, no se cuenta con la información del puesto del responsable del medio de verificación ni los datos de contacto. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➤ **MARCO NORMATIVO**

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

19 ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

No se tuvo evidencia de que el *Registro de las demandas realizadas por la población en general* cuente con un sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación del programa de Gobernabilidad Democrática. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

➡ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

20 ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Como se ha señalado anteriormente, el indicador del C256 cuenta con los reportes trimestrales de *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión* elaborados por la SEGOB, mismos que se publican en el Portal del Sistema de Evaluación Integral (SEI); dicho portal se considera como sistema de almacenamiento de la información generada por el indicador del C256, el cual es preciso, ya que señala de manera particular el resultado de las variables del indicador (número de demandas de la población atendidas y recibidas) en cada trimestre del ejercicio fiscal, así como los resultados acumulados durante el ejercicio. Asimismo, es confiable y accesible, ya que puede consultarse mediante el siguiente enlace electrónico:

http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/ind ex.jsp. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 4**.

➡ PERIODICIDAD

21 ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*; por su parte, los reportes del SEI señalados en la pregunta anterior publican de manera trimestral el resultado de la proporción de demandas de la población atendidas, por lo que se concluye que la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador, por lo que su valoración es de **nivel 3**.

22 ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

De acuerdo con la información publicada por el SEI, se identificó que la publicación de la información se realiza de manera trimestral, por lo que se concluye que el programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de los resultados del indicador a nivel del C256, los cuales son consistentes con el periodo en que se publica la información en el SEI, así como la frecuencia de medición del indicador, que es trimestral. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➡ FUENTE ADMINISTRATIVA

► CONTROLES TÉCNICOS

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

23 ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de

entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

No se tuvo evidencia de que se establezcan términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa (Registro de las demandas realizadas por la población en general.) hacia el usuario primario, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

24 ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

No se tuvo evidencia de que el *Registro de las demandas realizadas por la población en general* cuente con un procedimiento de captura de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

25 Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.

Nivel	Criterio
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con el siguiente método de cálculo: *(Número de demandas de la población atendidas / Número de demandas de la población recibidas) x100*, siendo la descripción de las variables la siguiente (de acuerdo con la ficha técnica):

- **Número de demandas de la población atendidas:** Total de las demandas de la población atendidas.
- **Número de demandas de la población recibidas:** Total de demandas de la población recibidas.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables permite entender lo que pretende medirse, que es la proporción de demandas de la población atendidas con respecto a las demandas de la población recibidas. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► DATOS

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

No se tuvo evidencia de que el indicador a nivel del Componente C256 cuente con bases de datos que contengan la información de los registros administrativos, por lo que no es posible evaluar la proporción de registros con y sin datos. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

Debido a que el medio de verificación corresponde al *Registro de las demandas realizadas por la población en general* y es resultado de la operación del programa, **no le aplica** el uso de clasificadores estándar.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.
2	Moderadamente coherentes.
3	Totalmente coherentes.

El indicador del Componente C256 se calcula de manera *trimestral*, misma frecuencia en la que se realiza la publicación de los reportes de resultado de indicadores en el SEI; sin embargo, no se tuvo evidencia de los registros administrativos utilizados como medios de verificación para comprobar la coherencia de las variables para realizar la construcción del indicador, por lo que no se cuenta con elementos para valorar esta pregunta.



Componente C257

APARTADO 3.3.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

1 ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio

0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento a los indicadores; en el mismo sentido, no se tuvo evidencia de la estructura orgánica en la que se señalen las áreas responsables del seguimiento de los indicadores.

No obstante lo anterior, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión*; en este documento es posible identificar que la Secretaría de Gobierno (SEGOB) es la responsable de darle seguimiento al indicador del Componente C257, el cual mide el *Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario*, específicamente, la unidad responsable es la Unidad Administrativa.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 113. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios personales	\$100,508,472.00
2000 Materiales y suministros	\$51,911,054.00
3000 Servicios generales	\$35,808,605.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 148,131,366.00
8000	\$1,000,000.00

Capítulo	Presupuesto Aprobado
Participaciones y aportaciones	

Fuente: SAFIN (2024). Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática e INDAJUCAM (2024). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa

Como puede observarse, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 1000 y 2000, por lo que se concluye que el indicador a nivel del Componente C257 cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, en el entendido que pretende medir la *proporción presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo con respecto al total de presupuesto ejercido del programa*; asimismo, se identificó que la SEGOB cuenta con la evidencia documentada del seguimiento de sus indicadores, en específico del indicador al nivel del Componente C257, misma que puede visualizarse en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2 ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

Debido a que en este apartado se realiza el análisis a nivel de los Componentes, **no aplica** dar respuesta a la presente pregunta, puesto que corresponde al análisis del nivel Propósito.

3 ¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.
2	Frecuentemente.
3	Siempre.

Nivel	Criterio

99	No aplica

Tomando como referencia la MIR 2024, se identificó que el indicador del Componente C257 mide el **“Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario”** y cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, lo que significa que la información generada por el indicador estará disponible cada tres meses.

En el mismo orden de ideas, se observó que la ficha técnica establece metas trimestrales para cada periodo del ejercicio 2024; por su parte, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* en los que fue posible identificar los resultados de las metas trimestrales para el indicador.

De esta manera se concluye que el programa analiza el indicador del Componente C257 de manera trimestral, considerando los resultados obtenidos en cada periodo, por lo que dicha información es considerada para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de bienes y servicios. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

4 ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

Con base en lo establecido en el apartado de *“contacto del indicador”* de la ficha técnica, se identificó que el responsable del indicador a nivel del C257 es el Director de la Unidad Administrativa; en el mismo sentido, los reportes de avance de indicadores del SEI señalan que la unidad responsable del indicador es la Unidad Administrativa. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que se conoce al usuario de la información de la MIR a nivel del Componente C257.

5 ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nuca
1	Poco frecuente
2	Frecuentemente
3	Siempre

Tomando como referencia la ficha técnica del indicador del C257, la fecha de disponibilidad de la información utilizada para realizar el cálculo de las variables del método de cálculo es *15 días al término de cada Trimestre*. De esta manera, se concluye le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que en cada trimestre del ejercicio fiscal se genera la información para reproducir al indicador (Informe trimestrales avances físicos financieros), con lo que se les da seguimiento a las necesidades de información en los indicadores por parte de los usuarios (considerando que cuenta con una frecuencia de medición trimestral).

- 6** ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Para dar respuesta a esta pregunta, se consultaron los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Gobernabilidad Democrática, con los que se identificó que el indicador del Componente C257 cuenta con **siete** observaciones históricas desde el ejercicio fiscal 2017 y hasta el ejercicio fiscal 2023. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

- 7** ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.

Nivel	Criterio
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

En línea con lo señalado en la Pregunta 6, el indicador del Componente C257 cuenta con siete observaciones históricas, mismas que, de acuerdo con los reportes de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* de los ejercicios 2017 – 2023, tuvieron los siguientes resultados alcanzados en el último trimestre:

Tabla 114. Observaciones históricas del indicador del nivel C257

Ejercicio fiscal	Meta alcanzada al 4to trimestre (%)
2017	7.4
2018	5.58
2019	3.21
2020	9.98
2021	6.47
2022	5.99
2023	8.11
2024 (ejercicio evaluado)	14.53

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Gobernabilidad Democrática

De acuerdo con lo anterior, es posible identificar que la información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados; de manera particular, cuenta con un sentido *regular* en el ejercicio 2024, por lo que se esperaría que se mantenga la proporción de presupuesto ejercido en actividades de apoyo administrativo. No obstante, se observa que la evolución de los resultados del indicador no ha sido regular; en su lugar se han registrado altas y bajas en la proporción del presupuesto ejercido. De esta manera, le corresponde el **nivel 2**.

APARTADO 3.3.2. DEFINICIÓN DE METAS

➔ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8	La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.

Nivel	Criterio
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

De acuerdo con la MIR 2024, el indicador del Componente C257 cuenta con una línea base de 4.53 por ciento. Por su parte, no se tuvo evidencia del proceso llevado a cabo (o metodología) para establecer la línea base, en el mismo orden de ideas, el método de cálculo utilizado para reproducir al indicador es el siguiente:

$$\frac{\text{Total de presupuesto ejercido en las actividades de apoyo administrativo}}{\text{Total de presupuesto ejercido del programa}} * 100$$

Por lo anterior se observa que el resultado del indicador proviene de una razón porcentual, por lo que se identificó que cuenta con una base metodológica para realizar su cálculo y así establecer el valor de la línea base.

En cuanto a si se recurrió a opinión de expertos, se identificó que el llenado de las fichas técnicas y de la MIR (documentos en los que se registra la línea base del indicador) se realiza con asesoría técnica de la SAFIN, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➡ META

► ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

- 9** ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.

Nivel	Criterio
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

La meta del indicador del Componente C257 cuenta con un sentido *regular*; asimismo, cuenta con una línea base de 4.53 por ciento y con una meta anual de 100 por ciento; en cuanto a las metas intermedias son las siguientes:

Tabla 115. Metas trimestrales del indicador a nivel C257

Trimestre	Meta programada	Numerador	Denominador
Enero – marzo	6.66	1,949,340.00	29,253,609.00
Abril - junio	6.88	1,999,270.00	29,053,820.00
Julio – septiembre	6.87	1,999,270.00	29,112,833.00
Octubre - diciembre	6.52	1,898,109.00	29,127,780.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las fichas técnicas y con base en la información de los reportes de avance de indicadores

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se concluye que el sentido regular del indicador no es consistente con el valor de la línea base y de la meta anual, ya que, tomando en cuenta el valor de la línea base, con el planteamiento de a meta se espera que incremente la proporción de presupuesto ejercido, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

► **RELEVANTE**

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

- 10** Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.

Nivel	Criterio
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el indicador del Componente C257 mide el **“Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario”**; asimismo, cuenta con una línea base del 4.53 por ciento y con una meta de 100 por ciento. Considerando que su sentido es *regular*, se concluye que la meta es retadora, ya que se espera que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la misma proporción de presupuesto ejercido, no obstante, el sentido regular no es consistente con los valores de la línea base y de la meta, por lo que se recomienda que sea *ascendente*.

De acuerdo con el análisis anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente se consideraron los siguientes artículos:

ARTÍCULO 18.- La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

XXIII. Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración

Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;

ARTÍCULO 21.- La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:

XXVIII. Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;

ARTÍCULO 28.- La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

IX. Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta a nivel del Componente C257 se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, ya que, la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 4.3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➔ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

12 En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.

Nivel	Criterio
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

De acuerdo con la MIR 2024, el medio de verificación asociado al Componente C257 corresponde a los “*Reportes presupuestales, reporte de avance físico financiero*”, mismos que corresponden a registros administrativos, no obstante, no se señala el área responsable de la elaboración de las fuentes de información, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

13 ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Como se señaló en la pregunta anterior, el medio de verificación del indicador del Componente C257 son los “*Reportes presupuestales, reporte de avance físico financiero*”, los cuales son medios internos, por lo que se asume que los responsables de la estimación del indicador tienen acceso a dicha documentación y están disponibles para su consulta al interior del programa, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

Criterio

El evaluador deberá comprobar que el o los responsables de la estimación del indicador por parte del Programa, tienen acceso a la fuente de información para su construcción de manera oportuna para su estimación.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

El medio de verificación del indicador no señala la ubicación electrónica para consultar el contenido del reporte por parte de agentes externos al programa, sin embargo, se identificó que el reporte de avance físico financiero se encuentra disponible en el portal electrónico del SEI, por lo que se concluye que le corresponde el **nivel 3**, ya que la información está disponible para usuarios externos.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15 El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, puesto que el presente apartado corresponde al análisis a nivel Componentes.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16 El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

Los medios de verificación del indicador del C257 corresponden a una fuente interna, sin embargo, no se tuvo evidencia de que cuente con un respaldo en un proceso metodológico documentado, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

APARTADO 3.3.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

Como se ha mencionado anteriormente, los medios de verificación del indicador son los siguientes: *“Reportes presupuestales, reporte de avance físico financiero”*, mismos que corresponden a registros administrativos, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➤ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18 ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

Si bien en la MIR 2024 se señala los medios de verificación que le corresponden al indicador, este no señala el área responsable de generarlo; en consecuencia, no se cuenta con la información del puesto del responsable del medio de verificación ni los datos de contacto. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➤ MARCO NORMATIVO

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

19 ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

Con relación al reporte de avance físico financiero, se identificó que este expone los montos del presupuesto en los distintos momentos del gasto clasificado por capítulo del gasto, por lo que se consultó el manual de programación y

presupuestación del estado de campeche en el ejercicio fiscal 2024. En dicho documento se identificó el catálogo de capítulo, concepto y partida, por lo que se concluye que el medio de verificación cuenta con un sustento normativo y programático, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➔ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con la que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

20 ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Como se ha señalado anteriormente, el indicador del C257 cuenta con los reportes trimestrales de *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión*, así como se identificó que uno de sus medios de verificación es el *reporte de avance físico financiero*, mismos que se publican en el Portal del Sistema de Evaluación Integral (SEI); dicho portal se considera como sistema de almacenamiento de la información generada por el indicador del C257, el cual es preciso, ya que señala de manera particular el resultado de las variables del indicador en cada trimestre del ejercicio fiscal, así como los resultados acumulados durante el ejercicio. Asimismo, es confiable y accesible, ya que puede consultarse mediante el siguiente enlace electrónico: http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/index.jsp. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 4**.

➔ PERIODICIDAD

21 ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*; por su parte, los reportes del SEI señalados en la pregunta anterior publican de manera trimestral el resultado del indicador, así como el monto del presupuesto en cada momento del gasto, por lo que se concluye que la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador, por lo que su valoración es de **nivel 3**.

22 ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

De acuerdo con la información publicada por el SEI, se identificó que la publicación de la información se realiza de manera trimestral, por lo que se concluye que el programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de los resultados del indicador a nivel del C257, los cuales son consistentes con el periodo en que se publica la información en el SEI, así como la frecuencia de medición del indicador, que es trimestral. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➡ FUENTE ADMINISTRATIVA

► CONTROLES TÉCNICOS

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

23 ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de

entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

No se tuvo evidencia de que se establezcan términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa (reporte de avance físico financiero y reportes presupuestales) hacia el usuario primario, sin embargo, por la periodicidad de la publicación de la información se asume que la información debe entregarse una vez que finalice cada trimestre del ejercicio fiscal; por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 1**.

24 ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

No se tuvo evidencia de que los medios de verificación cuenten con un procedimiento de captura de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

25 Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.

Nivel	Criterio
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con el siguiente método de cálculo: *(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100*

- **Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo:** Son los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de la secretaría.
- **Total de presupuesto ejercido de las actividades del programa:** Son los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de la secretaria

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables no permite entender lo que pretende medirse, lo anterior, debido a que el nombre de la segunda variable no es consistente con lo establecido en el método de cálculo. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

► DATOS

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

Con respecto a los reportes de avance físico financiero, se identificó que se publican de manera trimestral en el portal del SEI; asimismo, se observó que al ser un indicador a cargo de la SEGOB, la información es publicada por esta dependencia. Por lo anterior se concluye que se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros validos (reportes de avance físico financiero) y estos se encuentran documentados, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 2**.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

Debido a que los medios de verificación corresponden a registros administrativos, **no les aplica** el uso de clasificadores estándar.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.
2	Moderadamente coherentes.
3	Totalmente coherentes.

Como se ha mencionado anteriormente, tanto la frecuencia de medición del indicador como el periodo en que se publica la información del SEI es trimestral, sin embargo, aunque se expone el monto de presupuesto ejercido del Programa Gobernabilidad Democrática, no se señala el presupuesto ejercido en actividades de apoyo administrativo, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 1**.

Componente C2057

APARTADO 4.3.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

1 ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio

0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento a los indicadores; en el mismo sentido, no se tuvo evidencia de la estructura orgánica en la que se señalen las áreas responsables del seguimiento de los indicadores.

No obstante, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión*; en este documento es posible identificar que el Archivo General del Estado de Campeche (AGE) es el responsable de darle seguimiento al indicador del Componente C2057, el cual mide el *Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado*, específicamente, la unidad responsable es el Archivo General del Estado.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 116. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios personales	\$100,508,472.00
2000 Materiales y suministros	\$51,911,054.00
3000 Servicios generales	\$35,808,605.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 148,131,366.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$1,000,000.00

Fuente: SAFIN (2024). Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática e INDAJUCAM (2024). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa

Como puede observarse, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 1000 y 2000, por lo que se concluye que el indicador a nivel del Componente C2057 cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, en el entendido que pretende medir la *proporción de documentos estabilizados y conservados del patrimonio documental del Estado*; asimismo, se identificó que el AGE cuenta con la evidencia documentada del seguimiento de sus indicadores, en específico del indicador al nivel del Componente C2057, misma que puede visualizarse en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2 ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

Debido a que en este apartado se realiza el análisis a nivel de los Componentes, **no aplica** dar respuesta a la presente pregunta, puesto que corresponde al análisis del nivel Propósito.

3 ¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.
2	Frecuentemente.
3	Siempre.
99	No aplica

De acuerdo con la MIR 2024, el indicador del Componente C2057 mide el **“Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado”** y cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, lo que significa que la información generada por el indicador estará disponible cada tres meses.

En el mismo orden de ideas, se identificó que la ficha técnica del indicador establece metas para cada uno de los trimestres del ejercicio. De la misma manera, se tuvo evidencia de los *Reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* del AGE, en los cuales fue posible identificar el resultado de la meta alcanzada en cada trimestre del ejercicio evaluado.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el programa analiza el indicador del C2057 de manera trimestral, considerando los resultados alcanzados en cada periodo, por lo que dicha información es considerada para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de bienes y servicios. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

4 ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

De acuerdo con el apartado de “*Contacto del indicador*” de la ficha técnica, el responsable del indicador del C2057 es el Director del Archivo General del Estado. En el mismo orden de ideas el *Reporte de Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión* es consistente con lo expuesto en la ficha técnica. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que se conoce al usuario de la información de la MIR a nivel del Componente.

5 ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nunca
1	Poco frecuente
2	Frecuentemente
3	Siempre

Tomando como referencia la ficha técnica del indicador del C2057, la fecha de disponibilidad de la información utilizada para realizar el cálculo de las variables del método de cálculo es *10 días después del término del periodo*. De esta manera, se concluye le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que en cada trimestre del ejercicio fiscal se genera la información para reproducir al indicador (Número de

documentos trabajados, Número total de documentos a recopilar, organizar y conservar), con lo que se les da seguimiento a las necesidades de información en los indicadores por parte de los usuarios (considerando que cuenta con una frecuencia de medición trimestral).

- 6** ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Para dar respuesta a esta pregunta, se consultaron los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Gobernabilidad Democrática, con los que se identificó que el indicador del Componente C2057 cuenta con dos observaciones históricas en los ejercicios 2022 y 2023, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 2**. Cabe señalar que durante los ejercicios 2022 y 2023 el indicador pertenecía al nivel de actividades.

- 7** ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

En línea con lo señalado en la Pregunta 6, el indicador del Componente C256 cuenta con siete observaciones históricas, mismas que, de acuerdo con los reportes de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* de los ejercicios 2017 – 2023, tuvieron los siguientes resultados alcanzados en el último trimestre:

Tabla 117. Observaciones históricas del indicador del nivel C256

Ejercicio fiscal	Meta alcanzada al 4to trimestre (%)
2022	3.46
2023	0.41
2024 (ejercicio evaluado)	100

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Gobernabilidad Democrática

De acuerdo con lo anterior, es posible identificar que la información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados; de manera particular, cuenta con un sentido *ascendente* en el ejercicio 2024, por lo que se esperaría que incrementa la proporción de documentos estabilizados de los fondos documentales con respecto al total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

APARTADO 3.3.2. DEFINICIÓN DE METAS

➤ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8 La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

De acuerdo con la información de la MIR 2024, el indicador del Componente C2057 cuenta con una línea base de 100 por ciento. Por su parte, no se tuvo evidencia del proceso llevado a cabo (o metodología) documentado para establecer la línea base.

Continuando con el análisis, el método de cálculo utilizado para reproducir al indicador es el siguiente:

$$\frac{\text{Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales}}{\text{Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado}} * 100$$

Por lo anterior se observa que el resultado del indicador proviene de una razón porcentual, por lo que se identificó que el indicador cuenta con una base metodológica para realizar su cálculo y así establecer el valor de la línea base.

En cuanto a si se recurrió a opinión de expertos, se identificó que el llenado de las fichas técnicas y de la MIR (documentos en los que se registra la línea base del indicador) se realiza con asesoría técnica de la SAFIN, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➔ META

► ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

9 ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

La meta del indicador del Componente C2057 cuenta con un sentido *ascendente*; asimismo, cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta anual de la misma magnitud; en cuanto a las metas intermedias son las siguientes:

Tabla 118. Metas trimestrales del indicador a nivel C2057

Trimestre	Meta programada (%)	Numerador	Denominador
Enero – marzo	100	5800	5800
Abril – junio	100	5800	5800
Julio – septiembre	100	5800	5800
Octubre - diciembre	100	5800	5800

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las fichas técnicas y con base en la información de los reportes de avance de indicadores

De acuerdo con la información de la tabla anterior, se concluye que el sentido ascendente del indicador no es consistente con el valor de la línea base y de la meta programada (tanto anual como intermedias), ya que para ambas el valor es del 100 por ciento, por lo que se esperaría que el sentido sea regular, en el entendido que se espera seguir cumpliendo con el total del indicador del C2057, que mide la proporción de *documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado*. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

► **RELEVANTE**

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

10 Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

De acuerdo con lo señalado en preguntas anteriores, el indicador del Componente C2057 mide el **“Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado”**; asimismo, cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta de la misma magnitud. Por su parte, su sentido es *ascendente*, por lo que se concluye que la meta es retadora, ya que se espera que en los próximos ejercicios fiscales aumente la proporción de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado.

En el mismo orden de ideas, como se señaló en la Pregunta 9, el indicador cuenta con metas en cada trimestre del ejercicio fiscal (metas intermedias), mismas que son del 100 por ciento y son retadoras, ya que se espera cumplir con la totalidad de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado en cada periodo.

De acuerdo con el análisis anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente se consideraron los siguientes artículos:

ARTÍCULO 18.- La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

XXIII. Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;

ARTÍCULO 21.- La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:

XXVIII. Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;

ARTÍCULO 28.- La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

IX. Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta a nivel del Componente C2057, se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, ya que, la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 3.3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➔ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

12 En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

En línea con la MIR 2024, el medio de verificación del indicador del Componente C2057 es el *Inventario del Acervo Documental del Archivo General del Estado*. Dicho medio de verificación corresponde a un registro administrativo, mismo que en su nombre señala el área responsable de generarlo (AGE), por lo que le corresponde el **nivel 3** de valoración.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo

ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

13 ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

En línea con lo señalado en la pregunta anterior, el medio de verificación del indicador del C2057 corresponde al *Inventario del Acervo Documental del Archivo General del Estado*, mismo que corresponde a un medio interno, por lo que se asume que los responsables de la estimación del indicador tienen acceso a dicha información. Por lo anterior le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que se asume que al interior del programa es posible consultar la información de dicho registro.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

El medio de verificación del indicador no señala la ubicación electrónica para consultar la información que contiene, sin embargo, se identificó que el Estado de Campeche cuenta con un portal electrónico en el que es posible consultar el inventario del archivo histórico siguiendo el siguiente enlace: <http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/formatos-entrega-recepcion/176-bienvenido/1725-v-archivos-documentales-e-informes;> no

obstante, al acceder al archivo del inventario, no es posible identificar la información para reproducir el indicador, por lo tanto, le correspondiéndole una valoración de **nivel 2**.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15 El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, puesto que el presente apartado corresponde al análisis a nivel Componentes.

➔ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16 El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

El indicador del C2057 cuenta con un medio de verificación, sin embargo, no se tuvo evidencia de que cuente con un respaldo en un proceso metodológico documentado, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

APARTADO 3.3.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

Como se ha señalado en preguntas anteriores, el medio de verificación del indicador del C2057 corresponde al *Inventario del Acervo Documental del Archivo General del Estado*, mismo que corresponde a un registro administrativo, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➤ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18 ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos

Nivel	Criterio
	de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

Si bien, se conoce que el Archivo General del Estado de Campeche es el encargado de generar el Inventario del Acervo Documental del Archivo General del Estado, no se tuvo evidencia del área administrativa, puesto y datos de contacto, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ MARCO NORMATIVO

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

19 ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

Se identificó que el Acervo Documental del Archivo General del Estado cuenta con un sustento normativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Campeche, específicamente se consideró lo establecido en el Capítulo II “De los Archivos Histórico”, que a la letra dice:

Artículo 16. Los Archivos Históricos se sujetarán a las disposiciones siguientes:

- I. Se encargarán de custodiar los documentos transferidos de los Archivos de Concentración que, por sus valores evidenciales, informativos o testimoniales, sirvan de sustento para conformar la memoria histórica institucional y social del Estado y de sus Municipios;
- II. Deberán preservar, organizar, clasificar, catalogar, describir y divulgar la documentación bajo su resguardo;
- III. Procurarán la restauración y reproducción de aquellos documentos históricos, cuyo estado físico ponga en peligro su preservación, o su valor histórico sea de carácter excepcional;
- IV. Elaborarán las guías, índices, inventarios y catálogos necesarios, de acuerdo con esta Ley y otros ordenamientos aplicables;

- V. *Podrán intercambiar información técnica con los Archivos Históricos de otras instituciones estatales, municipales, nacionales e internacionales, de asociaciones civiles e instituciones particulares, en su caso;*
- VI. *Proporcionarán el servicio de préstamo y consulta pública observando las normas o disposiciones internas que para ello se establezcan; y*
- VII. *Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias.*

Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➤ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

20 ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Como se ha señalado anteriormente, el indicador del C2057 cuenta con un portal electrónico del inventario del archivo documental del estado (<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/formatos-entrega-recepcion/176-bienvenido/1725-v-archivos-documentales-e-informes>), sin embargo, no se identificó que los registros cuenten con la información para reproducir al indicador.

No obstante lo anterior, el indicador cuenta con los reportes trimestrales de *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión* elaborados por el AGE, mismos que se publican en el Portal del Sistema de Evaluación Integral (SEI); dicho portal se considera como sistema de almacenamiento de la información generada por el indicador del C2057, el cual es preciso, ya que señala de manera particular el resultado de las variables del indicador (número de demandas de la población atendidas y recibidas) en cada trimestre del ejercicio fiscal, así como los resultados acumulados durante el ejercicio. Asimismo, es confiable y accesible, ya que puede consultarse mediante el siguiente enlace electrónico:

http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/ind_ex.jsp. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 4**.

➔ **PERIODICIDAD**

21 ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

Como se señaló anteriormente, el portal del inventario del archivo documental del estado no cuenta con la información para verificar la periodicidad de la información, sin embargo, de acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con una frecuencia de medición trimestral; por su parte, los reportes del SEI señalados en la pregunta anterior publican de manera trimestral el resultado de la proporción de demandas de la población atendidas, por lo que se concluye que la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador, por lo que su valoración es de **nivel 3**.

22 ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

Con relación al portal del inventario del archivo documental del estado no cuenta con la información para verificar la periodicidad de la información, sin embargo, de acuerdo con la información publicada por el SEI, se identificó que la publicación de la información se realiza de manera trimestral, por lo que se concluye que el programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de los resultados del indicador a nivel del C2057, los cuales son consistentes con el periodo en que se publica la información en el SEI, así como la frecuencia de medición del indicador, que es trimestral. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➔ **FUENTE ADMINISTRATIVA**

► **CONTROLES TÉCNICOS**

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

- 23** ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

No se tuvo evidencia de que se establezcan términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa (Acervo Documental del Archivo General del Estado) hacia el usuario primario, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

- 24** ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

No se tuvo evidencia de que el *Acervo Documental del Archivo General del Estado* cuente con un procedimiento de captura de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

25 Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con el siguiente método de cálculo: *(Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado) x100*, siendo la descripción de las variables la siguiente (de acuerdo con la ficha técnica):

- **Número de documentos trabajados:** Conjunto de Documentos que componen el Acervo Documental del Archivo General del Estado.
- **Número total de documentos a recopilar, organizar y conservar:** Conjunto de documentos que componen el Acervo Documental del Archivo General del Estado.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables no permite entender lo que pretende medirse, ya que no son consistentes con lo señalado en el método de cálculo. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

► DATOS

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

Se tuvo evidencia de que el medio de verificación aunado al indicador a nivel del Componente C2057 cuenta con la estructura de una base de datos para el registro

de la información de los registros administrativos, sin embargo, la base no cuenta con información, por lo que no fue posible evaluar la proporción de registros con y sin datos. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

Debido a que el medio de verificación corresponde al *Acervo Documental del Archivo General del Estado*, **no le aplica** el uso de clasificadores estándar.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.
2	Moderadamente coherentes.
3	Totalmente coherentes.

El indicador del Componente C2057 se calcula de manera *trimestral*, misma frecuencia en la que se realiza la publicación de los reportes de resultado de indicadores en el SEI; sin embargo, aunque se tuvo evidencia de los registros administrativos utilizados como medios de verificación para comprobar la coherencia de las variables para realizar la construcción del indicador, estas no cuentan con la información para verificar el cálculo, por lo que no se cuenta con elementos para valorar esta pregunta.



Componente C2121

APARTADO 3.3.1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

- 1** ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

Nivel	Criterio
0	El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.
1	El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa
2	El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.
3	El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos documentados para darle seguimiento a los indicadores; en el mismo sentido, no se tuvo evidencia de la estructura orgánica en la que se señalen las áreas responsables del seguimiento de los indicadores.

No obstante, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión*; en este documento es posible identificar que la Secretaría de Gobierno (SEGOB) es la responsable de darle seguimiento al indicador del Componente C2121, el cual mide la *Tasa de variación de asuntos atendidos en beneficio de la población*, específicamente, la unidad responsable es la Subsecretaría de Concertación Agraria.

Por su parte, se tuvo evidencia del *Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa presupuestario*, mismo que se obtuvo del portal del SEI; asimismo se tuvo evidencia del *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa* correspondiente al INDAJUCAM. De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$337,359,497.00 y cuenta con una clasificación por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Tabla 119. Presupuesto aprobado del Programa Gobernabilidad Democrática

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios personales	\$100,508,472.00
2000 Materiales y suministros	\$51,911,054.00
3000 Servicios generales	\$35,808,605.00

Capítulo	Presupuesto Aprobado
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 148,131,366.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$1,000,000.00

Fuente: SAFIN (2024). Reporte de avance físico financiero del Programa Gobernabilidad Democrática e INDAJUCAM (2024). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa

Como puede observarse, el *Programa Gobernabilidad Democrática* cuenta con recursos asociados a los capítulos 1000 y 2000, por lo que se concluye que el indicador a nivel del Componente C2121 cuenta con recursos humanos y materiales para su gestión, en el entendido que pretende medir la *variación de asuntos atendidos en beneficio de la población*; asimismo, se identificó que la SEGOB cuenta con la evidencia documentada del seguimiento de sus indicadores, en específico del indicador al nivel del Componente C2121, misma que puede visualizarse en los reportes de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran disponibles en el SEI. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

2 ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?

Nivel	Criterio
0	Totalmente en desacuerdo.
1	En desacuerdo.
2	De acuerdo.
3	Totalmente de acuerdo.
99	No aplica

Debido a que en este apartado se realiza el análisis a nivel de los Componentes, **no aplica** dar respuesta a la presente pregunta, puesto que corresponde al análisis del nivel Propósito.

3 ¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

Nivel	Criterio
0	Nunca.
1	Poco frecuente.
2	Frecuentemente.
3	Siempre.
99	No aplica

De acuerdo con la MIR 2024, el indicador del Componente C2121 mide la **“Tasa de variación de asuntos atendidos en beneficio de la población”** y cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*, lo que significa que la información generada por el indicador estará disponible cada tres meses.

En el mismo orden de ideas, se identificó que la ficha técnica del indicador establece metas para cada uno de los trimestres del ejercicio. De la misma manera, se tuvo evidencia de los *Reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión* de la SEGOB, en los cuales fue posible identificar el resultado de la meta alcanzada en cada trimestre del ejercicio evaluado.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el programa analiza el indicador del C2121 de manera trimestral, considerando los resultados alcanzados en cada periodo, por lo que dicha información es considerada para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de bienes y servicios. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

4 ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es “0. Nada” o “1. Poco”, pasar a la pregunta 6.

Nivel	Criterio
0	Nada
1	Poco
2	Suficiente
3	Mucho

De acuerdo con el apartado de *“Contacto del indicador”* de la ficha técnica, el responsable del indicador del C2121 es el Subsecretario de Concertación Agraria. En el mismo orden de ideas el Reporte de Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión señala que la Unidad Responsable del indicador es la Subsecretaría de Concertación Agraria, lo que es congruente con lo expuesto en la ficha técnica. Es por lo anterior que le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que se conoce al usuario de la información de la MIR a nivel del Componente.

5 ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

Nivel	Criterio
0	Nunca
1	Poco frecuente
2	Frecuentemente
3	Siempre

Tomando como referencia la ficha técnica del indicador del C2121, la fecha de disponibilidad de la información utilizada para realizar el cálculo de las variables del método de cálculo es *15 posteriores al término del trimestre*. De esta manera, se concluye le corresponde una valoración de **nivel 3**, ya que en cada trimestre del ejercicio fiscal se genera la información para reproducir al indicador (Bitácora de asuntos atendidos), con lo que se les da seguimiento a las necesidades de información en los indicadores por parte de los usuarios (considerando que cuenta con una frecuencia de medición trimestral).

- 6** ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

Nivel	Criterio
0	Ninguna.
1	El indicador tiene una observación histórica.
2	El indicador tiene dos observaciones históricas.
3	El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Para dar respuesta a esta pregunta, se consultaron los reportes trimestrales de resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa de Gobernabilidad Democrática, con los que se identificó que el indicador del Componente C2121 no cuenta con observaciones históricas. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

- 7** ¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.

Nivel	Criterio
0	No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1	Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2	Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

En línea con lo señalado en la Pregunta 6, el indicador del Componente C2121 no cuenta con observaciones históricas, por lo que no se cuenta con la información para el análisis de la evolución de los resultados alcanzados. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

APARTADO 4.3.2. DEFINICIÓN DE METAS

➔ LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8 La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Nivel	Criterio
0	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

De acuerdo con la MIR 2024, el indicador del Componente C2121 cuenta con una línea base de cero, considerando que se trata de una tasa. Por su parte, se identificó que en el apartado de “Comentario técnico” no le aplica contar con esta información; asimismo, no se tuvo evidencia del proceso llevado a cabo (o metodología) para establecer la línea base.

Por su parte, el método de cálculo utilizado para reproducir al indicador es el siguiente:

$$\left[\left(\frac{\text{Número de asuntos atendidos en el periodo 1}}{\text{Número de asuntos atendidos en el periodo } n - 1} \right) - 1 \right] * 100$$

Por lo anterior se observa que el resultado del indicador proviene de una tasa, por lo que se identificó que el indicador cuenta con una base metodológica para realizar su cálculo y así establecer el valor de la línea base.

En cuanto a si se recurrió a opinión de expertos, se identificó que el llenado de las fichas técnicas y de la MIR (documentos en los que se registra la línea base del indicador) se realiza con asesoría técnica de la SAFIN, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➡ META

► ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o “hitos” a lograr durante el periodo. Igualmente,

la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

- 9** ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

Nivel	Criterio
0	No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.
1	No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.
2	No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.
3	Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

La meta del indicador del Componente C2121 cuenta con un sentido *regular*; asimismo, cuenta con una línea base de cero y con una meta anual de 1; en cuanto a las metas intermedias son las siguientes:

Tabla 120. Metas trimestrales del indicador a nivel C2121

Trimestre	Meta programada (%)	Numerador	Denominador
Enero – marzo	100	30	30
Abril – junio	100	30	30
Julio – septiembre	100	30	30
Octubre - diciembre	100	30	30

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las fichas técnicas y con base en la información de los reportes de avance de indicadores

De acuerdo con la tabla anterior, se concluye que el sentido regular del indicador es consistente con el valor de la línea base y de la meta anual, ya que se espera que es los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con el total del indicador del C2121, que mide la proporción de *Tasa de variación de asuntos atendidos en beneficio de la población*, no obstante lo anterior, se identificó que el valor de las metas intermedias no es consistente con el método de cálculo, ya que se establecen en 100 por ciento. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **RELEVANTE**

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

10 Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.
1	No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.
2	La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.
3	Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

Como se ha mencionado anteriormente, el indicador del Componente C2121 mide la **“Tasa de variación de asuntos atendidos en beneficio de la población”**; asimismo, cuenta con una línea base cero por ciento y con una meta de 1. Por su parte, su sentido es *regular*, por lo que se concluye que la meta es retadora, ya que se espera que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de demandas de la población atendidas. No obstante, se esperaría que el sentido sea ascendente.

De acuerdo con el análisis anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

► **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

11 ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

Nivel	Criterio
0	No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.
3	Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

Para dar respuesta a la presente pregunta se consideró lo establecido en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche*, específicamente se consideraron los siguientes artículos:

ARTÍCULO 18.- La Subsecretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

XXIII. Supervisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que sean consideradas para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos y durante el ejercicio del mismo;

ARTÍCULO 21.- La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:

XXVIII. Proporcionar asesoría técnica a los Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales para el diseño de sus estructuras orgánicas, así como elaborar las fichas técnicas de validación para la elaboración de sus Reglamentos Interiores;

ARTÍCULO 28.- La Dirección General de Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones específicas:

IX. Revisar la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados, Programas Operativos Anuales y Fichas Técnicas de Indicadores de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, que será considerada para la integración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, durante el ejercicio fiscal correspondiente;

De acuerdo con la normatividad anterior, puede concluirse que para el establecimiento de la meta a nivel del Componente C2121, se consideró la opinión de los actores clave a cargo del indicador, ya que, la SAFIN brinda la asesoría técnica correspondiente para la elaboración de las fichas técnicas y por lo tanto, para el establecimiento de metas. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos de trabajo o minutas sobre la definición de las metas, por lo que le corresponde el **nivel 2** de valoración.

APARTADO 4.3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

➤ METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

12

En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

Nivel	Criterio
0	No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.
3	Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

En línea con la MIR 2024, el medio de verificación del indicador del Componente C2121 son los *reportes trimestrales*, los cuales por su nombre se asume que se trata de una fuente interna, sin embargo, no es posible identificar el tipo de información que contiene, por lo que le corresponde el **nivel 0** de valoración.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de diseminación.

13 ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

De acuerdo con lo expuesto en la pregunta anterior, los medios de verificación del indicador del C2121 son los *reportes trimestrales*, por lo que se asume que se trata de medios internos a los cuales los responsables de la estimación del indicador tienen acceso, por lo que le corresponde el **nivel 3** de valoración.

14 ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?

Nivel	Criterio
0	No, la información estadística no puede ser consultada.

Nivel	Criterio
1	Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2	Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3	Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

El medio de verificación del indicador no señala la ubicación electrónica para consultar el contenido de los reportes trimestrales por parte de agentes externos al programa, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➤ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15 El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1	El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3	Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99	No aplica

No aplica desarrollar el análisis de la presente pregunta, puesto que el presente apartado corresponde al análisis a nivel Componentes.

➤ **MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)**

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16 El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

Nivel	Criterio
0	No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
3	El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
99	No aplica.

El medio de verificación del indicador del C2121 corresponde a una fuente interna, sin embargo, no se tuvo evidencia de que cuente con un respaldo en un proceso metodológico documentado, asimismo, no cuenta con un enlace electrónico para la consulta de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

APARTADO 3.3.3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17 ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

Nivel	Criterio
0	No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1	Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3	Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

Como se señaló anteriormente, el medio de verificación del indicador del C2121 corresponde a los *reportes trimestrales*, los cuales se asume que son registros administrativos, aunque no se tiene certeza sobre la información que contienen.

➔ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18 ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

Nivel	Criterio
0	No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3	Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

Si bien en la MIR 2024 se señala el medio de verificación que le corresponde al indicador, este no señala el área responsable de generarlo; en consecuencia, no se cuenta con la información del puesto del responsable del medio de verificación ni los datos de contacto. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ MARCO NORMATIVO

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

19 ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

Nivel	Criterio
0	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1	No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.
3	Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

No se tuvo evidencia de que los *reportes trimestrales* cuenten con un sustento legal, normativo o programático, por su parte, no se especifica el tipo de información que contienen. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

➔ PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

20 ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

Nivel	Criterio
0	El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1	El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2	El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3	El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4	El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Como se ha señalado anteriormente, el indicador del C2121 cuenta con los reportes trimestrales de *Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión* elaborados por la SEGOB, mismos que se publican en el Portal del Sistema de Evaluación Integral (SEI); dicho portal se considera como sistema de almacenamiento de la información generada por el indicador del C2121, el cual es preciso, ya que señala de manera particular el resultado de las variables del indicador (número de demandas de la población atendidas y recibidas) en cada trimestre del ejercicio fiscal, así como los resultados acumulados durante el ejercicio. Asimismo, es confiable y accesible, ya que puede consultarse mediante el siguiente enlace electrónico: http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/ind_ex.jsp. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 4**.

➔ PERIODICIDAD

- 21** ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

Nivel	Criterio
0	No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3	Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con una frecuencia de medición trimestral; por su parte, los reportes del SEI señalados en la pregunta anterior publican de manera trimestral el resultado de la tasa de variación de asuntos atendidos en beneficio de la población, por lo que se concluye que la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador, por lo que su valoración es de **nivel 3**.

- 22** ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

Nivel	Criterio
0	No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.

Nivel	Criterio
3	Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

De acuerdo con la información publicada por el SEI, se identificó que la publicación de la información se realiza de manera trimestral, por lo que se concluye que el programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de los resultados del indicador a nivel del C2121, los cuales son consistentes con el periodo en que se publica la información en el SEI, así como la frecuencia de medición del indicador, que es trimestral. Por lo anterior, le corresponde una valoración de **nivel 3**.

➡ **FUENTE ADMINISTRATIVA**

► **CONTROLES TÉCNICOS**

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

23 ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.

Nivel	Criterio
0	Los términos de entrega no están definidos.
1	Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2	Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3	Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

No se tuvo evidencia de que se establezcan términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa (reportes trimestrales) hacia el usuario primario, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

24 ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.

Nivel	Criterio
1	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3	Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

No se tuvo evidencia de que los *reportes trimestrales* cuenten con un procedimiento de captura de la información, por lo que le corresponde una valoración de **nivel 0**.

25 Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1	Al menos una de las variables cuenta con descripción.
2	Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3	Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con el siguiente método de cálculo: $\left(\left[\frac{\text{Número de asuntos atendidos en el periodo 1}}{\text{Número de asuntos atendidos en el periodo } n-1} \right] - 1 \right) \times 100$, siendo la descripción de las variables la siguiente (de acuerdo con la ficha técnica):

- **Número de asuntos atendidos en el periodo 1:** Asuntos atendidos en el periodo.
- **Número de asuntos atendidos en el periodo n-1) -1:** Asuntos atendidos en el periodo.

De acuerdo con lo anterior, la descripción de las variables no permite entender lo que pretende medirse, ya que no se especifica el tipo de asuntos que pretenden atenderse, por lo tanto, le corresponde una valoración de **nivel 2**.

► DATOS

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26 ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2	Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

No se tuvo evidencia de que el indicador a nivel del Componente C2121 cuente con bases de datos que contengan la información de los reportes trimestrales, por lo que no es posible evaluar la proporción de registros con y sin datos. De esta manera, le corresponde una valoración de **nivel 0**.

27 En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

Nivel	Criterio
0	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
1	No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
2	Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
99	No aplica

Debido a que el medio de verificación corresponde a los *reportes trimestrales*, **no le aplica** el uso de clasificadores estándar.

28 Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?

Nivel	Criterio
0	Nada coherentes.
1	Muy poco coherentes.
2	Moderadamente coherentes.
3	Totalmente coherentes.

El indicador del Componente C2121 se calcula de manera *trimestral*, misma frecuencia en la que se realiza la publicación de los reportes de resultado de indicadores en el SEI; sin embargo, no se tuvo evidencia de los registros administrativos (reportes trimestrales) utilizados como medios de verificación para comprobar la coherencia de las variables para realizar la construcción del indicador, por lo que no se cuenta con elementos para valorar esta pregunta.

3.4. Calificación de la valoración global (etapa 3)

Tabla 121. Calificación de la valoración global (etapa 3)

Puntaje final de la etapa	Nivel	Puntaje nivel
714	Nivel Fin	29
	Nivel Propósito	43
	Nivel Componente	642

Fuente: elaboración propia con base en los TdR de la evaluación de indicadores

Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación por etapa
Valoración global	Pe3	Ce3 = (pe3 x 40) / pme3

$$ce3 = \frac{714 * 40}{1095} = 26.08$$

Con base en lo anterior, la calificación de la etapa 3 fue de **26.08** por ciento; considerando que de acuerdo con los TdR la ponderación de la valoración global es de 40 por ciento.

PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Tabla 122. Propuestas de mejora de los indicadores del Programa Gobernabilidad Democrática

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
Secretaría de Gobierno					
FIN	F2075	Índice de Paz Social	$IPS = \sum MT, RTT, GDC, SC, REG, DH$	Porcentaje de la población que declara tener influencia en las decisiones del Gobierno del Estado.	(Número de personas encuestadas por medios electrónicos que declaran de forma afirmativa que participan en la toma de decisiones del Gobierno del Estado/ Número de personas encuestadas)*100
Propósito	P2077	Tasa de variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación	[(Número de actividades realizadas en el año t / Número de actividades realizadas en el año t-1)] x100	Porcentaje de acuerdos cumplidos por los organismos descentralizados y entidades paraestatales de	(Número de acuerdos cumplidos por los organismos descentralizados y entidades paraestatales de la Administración del

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
				la Administración del Estado.	estado/Número de acuerdos suscritos)*100
Componente	C2064	Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad	<i>(Usuarios satisfechos con el servicio de transporte público / Total de la Población usuaria del servicio de transporte público encuestada) x100.</i>	Nivel de satisfacción de los usuarios de transporte público	<i>(Total de usuarios del sistema de transporte público que al responder la encuesta manifiestan estar satisfechos o muy satisfechos con el servicio de transporte público / Total de usuarios del servicio de transporte público encuestados) x100.</i>
Actividad	C2064.A2063	Porcentaje de Operadores Certificados	<i>(Número de operadores certificados / Padrón de operadores) x100.</i>	Porcentaje de operadores del servicio público de transporte certificados.	<i>(Número de operadores del servicio público de transporte certificados / Número de operadores del servicio público de</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					<i>transporte registrados en el padrón) x100.</i>
	C2064.A206 4	Porcentaje de cursos realizados para operadores del Transporte Público	<i>(Número de cursos realizados para operadores del Transporte Público / Número de cursos solicitados por operadores del Transporte Público) x100.</i>	Porcentaje de cursos para la capacitación de operadores del transporte público gestionados y coordinados.	<i>(Número de para la capacitación de operadores del transporte público gestionados y coordinados / Número de para la capacitación de operadores del transporte público gestionados y coordinados solicitados) x100.</i>
	C2064.A206 5	Porcentaje de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas	<i>(Número de unidades inspeccionadas, vigiladas y verificadas / Número de unidades programadas para inspeccionar, vigilar y verificar) x100</i>	Porcentaje de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas.	<i>(Número de unidades inspeccionadas, vigiladas y verificadas / Número de unidades programadas para inspeccionar,</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					vigilar y verificar) x100
	C2064.A206 7	Porcentaje de trámites atendidos	<i>(Número de trámites legales + Número de trámites de planeación atendidos / Número de trámites legales + Número de trámites de planeación recibidos) x100.</i>	Porcentaje de trámites legales y procedimientos administrativos en materia de transporte atendidos.	<i>(Número de trámites legales y procedimientos administrativos en materia de transporte atendidos / Número de trámites legales y procedimientos administrativos en materia de transporte recibidos) x100.</i>
	C2064.A206 9	Porcentaje de trámites en ventanilla atendidos	(Número de trámites atendidos / Número de trámites recibidos) x100	Porcentaje de acciones realizadas para la actualización del Registro Público del Transporte.	(Número de acciones realizadas para la actualización del Registro Público del Transporte / Número de acciones programadas para

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					la actualización del Registro Público del Transporte) x100
	C2064.A2070	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del IET.	<i>(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el IET / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por el IET) x100.</i>	Porcentaje de acciones realizadas para la igualdad entre mujeres y hombres.	<i>(Número de acciones realizadas para la igualdad entre mujeres y hombres / Número de acciones programadas para la igualdad entre mujeres y hombres) x 100.</i>
Componente	C2121	Tasa de variación de asuntos atendidos en beneficio de la población	$[(\text{Número de asuntos atendidos en el periodo 1} / \text{Número de asuntos atendidos en el periodo n-1}) - 1] \times 100.$	Porcentaje de asuntos atendidos	$(\text{Número de asuntos políticos-sociales, agrarios, religiosos a los que se les da respuesta} / \text{Número de asuntos políticos-sociales, agrarios, religiosos que se reciben}) \times 100$

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
Actividades	C2121.A213 2	Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra	<i>(Acuerdos de conflictos solucionados / Total de acuerdos de conflictos recibidos) x100.</i>	Porcentaje de acuerdos jurídicos sobre regulación de la tenencia de la tierra.	<i>(Número de acuerdos jurídicos para regulación de la tenencia de la tierra solucionados / Total de acuerdos jurídicos para regulación de la tenencia de la tierra recibidos) x100.</i>
	C2121.A213 3	Porcentaje de reportes elaborados sobre gobernabilidad	<i>(Número de reportes elaborados / Número de reportes solicitados) x100</i>	Porcentaje de reportes atendidos sobre gobernabilidad	<i>(Número de reportes de gobernanza atendidos/Número de reportes de gobernanza recibidos)x100.</i>
	C2121.A213 4	Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas	<i>(Número de solicitudes atendidas y canalizadas / Número de solicitudes recibidas) x100.</i>	Porcentaje de recomendaciones y quejas en materia de derechos humanos atendidas.	<i>(Número de recomendaciones y quejas en materia de derechos humanos atendidas / Número de recomendaciones y quejas en materia</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					<i>de derechos humanos recibidas) x100.</i>
	C2121.A213 5	Porcentaje de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole atendidos o canalizados		Porcentaje de reuniones para atender los conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos o de otra índole.	
Componente	C2131	Porcentaje de acuerdos políticos aprobados	<i>(Número de acuerdos políticos aprobados / Número de acuerdos políticos propuestos) x100</i>	Porcentaje de instrumentos jurídicos y acuerdos aprobados	<i>(Número de instrumentos jurídicos y acuerdos políticos aprobados/ Número de instrumentos jurídicos y acuerdos políticos propuestos para aprobación)*100</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
Componente	C234	Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno	<i>(Número de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías solicitadas a la Secretaría General de Gobierno) x100.</i>	Porcentaje de asesoría jurídica otorgada	(Número de servicios de asesoría, representación jurídica y apoyo atendidos por la Secretaría General de Gobierno / Número de servicios de asesoría, representación jurídica y apoyo solicitados a la Secretaría de Gobierno)*100
Actividades	C234.A258	Porcentaje de promociones realizadas en materia de Derechos Humanos	<i>(Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos realizadas / Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos programadas) x100.</i>	Porcentaje de actividades para el Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche realizadas.	<i>(Número de actividades para el Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche realizadas / Número de actividades para el</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					<i>Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche programadas) x100.</i>
	C234.A313	Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector	<i>(Número de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías jurídicas solicitadas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno) x100.</i>	Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas a los entes públicos de la Administración Pública Estatal de Campeche.	<i>(Número de asesorías jurídicas brindadas a los entes públicos de la Administración Pública Estatal de Campeche / Número de asesorías jurídicas solicitadas por los entes públicos de la Administración Pública Estatal de Campeche)x100</i>
	C234.A315	Porcentaje de capacitación en perspectiva de género	<i>(Capacitaciones realizadas a los servidores públicos / Capacitaciones programadas a los servidores públicos)x100.</i>	Porcentaje de capacitaciones con perspectiva de género impartidas a los	<i>(Número de capacitaciones con perspectiva de género que son impartidas a los</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
				servidores públicos.	<i>servidores públicos / Número de capacitaciones con perspectiva de género programadas para los servidores públicos)x100.</i>
	C234.A316	Porcentaje de atención y seguimiento de recomendaciones y quejas recibidas por la CEDH, CNDH y demás	<i>(Recomendaciones y quejas atendidas / Recomendaciones y quejas recibidas) x100.</i>	Porcentaje de atención a recomendaciones y quejas recibidas por los organismos internacionales de derechos humanos.	<i>(Número de recomendaciones y quejas atendidas/ Número de recomendaciones y quejas recibidas)*100.</i>
Componente	C236	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100	Porcentaje de asistencia jurídica brindada	<i>(Número de solicitudes de asistencia jurídica atendidos/Número total de solicitudes de asistencia jurídica recibidos)*100</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
Actividades	C236.A326	Porcentaje de actos registrales del estado civil	<i>(Número de actos registrales del estado civil realizados / Número de actos registrales del estado civil solicitados) x 100.</i>	Porcentaje de actos registrales del estado civil de la población realizados.	<i>(Número de actos registrales del estado civil realizados / Total de actos registrales del estado civil solicitados) x 100.</i>
	C236.A337	Porcentaje de ejemplares del periódico oficial distribuidos	<i>(Número de ejemplares del periódico oficial distribuidos / Número de ejemplares del periódico oficial impresos) x 100</i>	Porcentaje de ejemplares del periódico oficial del estado con normas de carácter oficial distribuidos.	<i>(Número de ejemplares del periódico oficial con normas de carácter oficial distribuidos / Total de ejemplares del periódico oficial impresos) x 100.</i>
	C236.A338	Porcentaje de órdenes de trabajo de documentos realizados	<i>(Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales realizadas / Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales solicitados) x 100.</i>	Porcentaje de órdenes de trabajo para la elaboración de normas de carácter oficial realizados.	<i>(Número de órdenes de trabajo realizadas para la elaboración de normas de carácter oficial / Total de normas de trabajo programadas) x 100</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
	C236.A335	Porcentaje de inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones	<i>(Número de inspecciones a notarios que cumplen con la ley / Total del padrón notarial del Estado) x100.</i>	Porcentaje de notarios que cumplen con las disposiciones legales en el Estado de Campeche.	<i>(Número de notarios que cumplen con las disposiciones legales / Total de registros en el padrón notarial del estado) x100.</i>
	C236.A401	Porcentaje de actos de certificación y legalización realizados	<i>(Número de actos de certificación y legalización realizados/ Número de actos de certificación, y legalización solicitados) x100</i>	Porcentaje de actos de certificación y legalización de documentos realizados.	<i>(Número de actos de certificación y legalización realizados/ Número de actos de certificación, y legalización solicitados) x100</i>
	C236.A419	Porcentaje de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados	<i>(Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados / Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años solicitados) x100.</i>	Porcentaje de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados.	<i>(Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados / Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					Adolescentes de 0 a 17 años solicitados) x100.
Componente	C255	Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados	<i>(Total de asuntos legislativos analizados y publicados / Total de asuntos legislativos turnados para su análisis y publicación) x100.</i>	Porcentaje de asuntos legislativos publicados	(Número de asuntos legislativos publicados/Número de asuntos legislativos turnados para análisis)100
Actividades	C255.A2129	Porcentaje de reformas constitucionales alcanzadas	<i>(Proyectos e iniciativas alcanzadas / Proyectos e iniciativas propuestas) x100.</i>	Porcentaje de reformas constitucionales aprobados.	(Número de reformas constitucionales aprobadas/ número de reformas constitucionales propuestas)x100.
	C255.A2130	Porcentaje de análisis legislativos realizados	<i>(Número de análisis jurídicos-legislativos atendidos / Número de análisis jurídicos-legislativos solicitados) x100</i>	Porcentaje de análisis legislativos y jurídicos realizados	(Número de análisis jurídicos y legislativos atendidos / Número de análisis jurídicos-legislativos solicitados) x100

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
Componente	C256	Porcentaje de demandas de la población atendidas	(Número de demandas de la población atendidas / Número de demandas de la población recibidas) x100.	Porcentaje demandas de la población con respuesta	(Número de demandas de la población que tienen respuesta/ Número de demandas de la población que se reciben en la oficina de enlace) x100.
Actividades	C256.A1863	Porcentaje de presupuesto ejercido	(Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto autorizado) x100.	Porcentaje de presupuesto ejercido en el fondo de pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas	(Total de presupuesto ejercido en el fondo de pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas / Total de presupuesto aprobado para el fondo de pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					y de las Fuerzas Armadas)x100.
	C256.A259	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	<i>(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100.</i>	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	<i>(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100.</i>
	C256.A308	Porcentaje de peticiones atendidas	<i>(Número de peticiones atendidas / Número de peticiones recibidas) x100.</i>	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas.	<i>(Número de peticiones ciudadanas atendidas / Número de peticiones ciudadanas recibidas) x100.</i>
	C256.A311	Porcentaje de peticiones atendidas	<i>(Número de peticiones atendidas / Número de peticiones recibidas) x100.</i>	Porcentaje de peticiones para el acceso a servicios básicos	<i>(Número de peticiones de migrantes atendidas/ número de peticiones de</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
				a migrantes atendidos.	<i>migrantes recibidas</i>)x100.
	C256.A416	Porcentaje de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas	<i>(Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas / Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes recibidas) x100.</i>	Porcentaje de acciones realizadas para brindar asistencia a personas migrantes.	<i>(Número de acciones realizadas para brindar asistencia a personas migrantes / Número de acciones programadas para brindar asistencia a personas migrantes) x100.</i>
Componente	C257	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	<i>(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100.</i>	Tasa de variación del presupuesto en actividades de apoyo administrativo	<i>(Presupuesto ejercido en actividades de apoyo administrativos en el año "t" / Presupuesto ejercido en actividades de apoyo</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					administrativos en el año "t-1)-1)*100
Actividades	C257.A2070	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del IET		Porcentaje de acciones realizadas para la igualdad entre mujeres y hombres.	
	C257.A390	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	<i>(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario / Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100</i>	Porcentaje de presupuesto ejercido en proyectos programados en la Secretaría de Gobierno.	<i>(Total de presupuesto ejercido en proyectos/ Total de presupuesto autorizado al programa presupuestario 002) x100</i>
	C257.A393	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	<i>(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario / Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100.</i>	Porcentaje de presupuesto utilizado en trámites para el funcionamiento de la Secretaría de Gobierno.	<i>(Total de presupuesto ejecutado para trámites relacionados con el funcionamiento de la secretaria / Total</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					<i>de presupuesto autorizado) x100.</i>
Instituto de Accesos a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM)					
Componente	C1549	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100	Porcentaje de asesoría jurídica otorgada	(Número de servicios de asesoría, representación jurídica y apoyo atendidos/ Número de servicios de asesoría, representación jurídica y apoyo solicitados)*100
Actividades	C234.A1553	Porcentaje de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada	(Número de representaciones en los juicios a ciudadanos realizadas / Número de representaciones en los juicios solicitadas) x100.	Porcentaje de representaciones proporcionadas a los ciudadanos en los juicios.	(Número de representaciones proporcionadas a los ciudadanos en los juicios / Número de representaciones solicitadas por los ciudadanos en los juicios) x100.

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
	C234.A1554	Porcentaje de orientaciones jurídicas realizadas	<i>(Número de orientaciones jurídicas realizadas / Número de orientaciones jurídicas solicitadas) x100.</i>	Porcentaje de asesorías y trámites sobre problemas planteados en materia jurídica y legal otorgados a la ciudadanía.	<i>(Número de asesorías y trámites sobre problemas planteados en materia jurídica y legal otorgados a la ciudadanía / Número de asesorías y trámites sobre problemas planteados en materia jurídica y legal solicitados por la ciudadanía) x100.</i>
	C234.A1555	Porcentaje de apoyos otorgados con el Fondo	<i>(Número de apoyos otorgados / Número de apoyos programados) x100</i>	Porcentaje de apoyos otorgados del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito.	<i>(Número de apoyos otorgados del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito / de apoyos programados del Fondo de Ayuda,</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito) x100.
	C257.A1573	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres para INDAJUCAM	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por INDAJUCAM / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por INDAJUCAM) x100.	Porcentaje de actividades con temas de igualdad de género realizadas en el INDAJUCAM	(Número de actividades realizadas con temas de igualdad de género en la INDAJUCAM / Total de actividades programadas con temas de igualdad de género en la INDAJUCAM) x100.
	C257.A1574	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad para INDAJUCAM	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por INDAJUCAM / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas por INDAJUCAM) x100.	Porcentaje de actividades realizadas para beneficiar a personas con discapacidad en el INDAJUCAM	(Número de actividades en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por INDAJUCAM / Total de actividades en beneficio de las

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					personas con discapacidad programadas por INDAJUCAM) $\times 100$.
Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM)					
Componente	C2094	Total de registros de personas desaparecidas y localizadas	Número de registros de personas desaparecidas y localizadas.	Porcentaje de personas localizadas con vida	(Número de personas localizadas con vida/Número total de personas reportadas como desaparecidas)*100
Actividades	C2094.A2095	Porcentaje de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas	(Número de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas / Número de solicitudes recibidas de búsqueda y localización de personas) $\times 100$.	Porcentaje de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas.	(Número de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas / Número de solicitudes recibidas de búsqueda y localización de personas) $\times 100$.

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
	C2094.A2096	Porcentaje de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas	<i>(Número de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización / Número de solicitudes de colaboración enviadas para la búsqueda y localización de personas) x100.</i>	Porcentaje de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas	<i>(Número de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas / Número de solicitudes de colaboración enviadas para la búsqueda y localización de personas) x100.</i>
Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC)					
Componente	C140	Costo promedio por programas producidos y transmitidos	Costo total de transmisión / Número de programas transmitidos	Porcentaje de productos de radio y televisión disponibles	(Total de productos de radio y televisión disponibles en medios de comunicación con orientación social, cultural y cívica/Total de productos de radio y televisión

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					producidos con orientación social, cultural y cívica)*100
Actividades	C140.A142	Porcentaje de horas T. V. informativas producidas y transmitidas en relación a las programadas	<i>(Número de horas de T. V. informativas transmitidas / Número de horas T. V. informativas programas) x100.</i>	Porcentaje de horas de T.V informativas producidas y transmitidas.	<i>(Número de horas de T.V informativas producidas y transmitidas / Número de horas de T.V informativas programadas para producir y transmitir) x100.</i>
	C140.A144	Porcentaje de horas T. V. de entretenimiento producidas y transmitidas en la relación a las programadas	<i>(Número de horas de T. V. de entretenimiento transmitidas / Número de horas de T.V. de entretenimiento programas) x100.</i>	Porcentaje de horas de T.V de entretenimiento producidas y transmitidas.	<i>(Número de horas de T.V de entretenimiento producidas y transmitidas / Número de horas de T.V de entretenimiento programadas para producir y transmitir) x100.</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
	C140.A148	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del TRC	<i>(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100</i>	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC).	<i>(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche) x100.</i>
	C140.A150	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad del TRC	<i>(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100.</i>	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC).	<i>(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) / Número de</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche) x100.
	C140.A155	Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes	(Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas / Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes programadas) x100.	Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas.	(Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas / Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes programadas) x100.
Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)					
Componente	C2079	Porcentaje de acciones de	(Número de acciones de población y vinculación	Porcentaje de productos	(Número de productos de

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
		población y vinculación realizadas	realizadas / Total de acciones de población y vinculación programadas) x100	estratégicos difundidos a los integrantes del COESPO	información estratégica que general el COESPO y que son difundidos/ Número de productos de información estratégica que general el COESPO)*100
Actividades	C2079.A208 3	Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas	(Total de reuniones de vinculación realizadas / Total de reuniones de vinculación programadas) x100.	Porcentaje de acciones de vinculación institucional coordinadas.	(Número de acciones de vinculación institucional coordinadas / Número de acciones de vinculación institucional programadas para coordinar) x100.

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
	C2079.A208 4	Porcentaje de reuniones realizadas	<i>(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100.</i>	Porcentaje de reuniones realizadas para coordinar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).	<i>(Número de reuniones realizadas para coordinar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) / Número de reuniones programadas para coordinar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					<i>del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)) x100.</i>
	C2079.A208 5	Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados	<i>(Número de diagnósticos y estudios realizados / Total de diagnósticos y estudios programados) x100.</i>	Porcentaje de análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque realizados.	<i>(Número de análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque realizados / Número de análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque programados) x100.</i>
	C2079.A208 6	Porcentaje de actividades de educación en población realizadas	(Total de actividades de educación en población realizadas / Total de actividades de educación en población programadas) x100	Porcentaje de actividades para fortalecer la cultura	(Número de actividades para fortalecer la cultura demográfica proporcionadas /

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
				demográfica proporcionadas	Número de actividades para fortalecer la cultura demográfica programadas) x100
	C2079.A208 7	Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas	<i>(Total de actividades de comunicación en población realizadas / Total de actividades de comunicación en población programadas) x100.</i>	Porcentaje de actividades de comunicación e información proporcionadas a la población.	<i>(Número de actividades de comunicación e información proporcionadas a la población / Número de actividades de comunicación e información programadas para proporcionar a la población).</i>
	C2079.A208 8	Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	<i>(Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas / Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas) x100.</i>	Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	<i>(Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas / Total de actividades para la difusión de los</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					<i>Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas) x100.</i>
	C2079.A2089	Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas.	<i>(Actividades de la Secretaría Técnica realizadas / Total de actividades de la Secretaría Técnica programadas) x100.</i>	Porcentaje de actividades para la descentralización de la política de población realizadas.	<i>(Número de actividades para la descentralización de la política de población realizadas / Número de actividades para la descentralización de la política de población programadas) x100.</i>
	C2079.A2090	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	<i>(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100.</i>	Porcentaje de acciones implementadas por el Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) en beneficio de las	<i>(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el Consejo Estatal de Población de Campeche</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
				personas con discapacidad.	(COESPO) / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas por el Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)) x100.
	C2079.A209 1	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres de COESPO	<i>(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por COESPO/ Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por COESPO) x100</i>	Porcentaje de acciones realizadas por el Consejo Estatal de Población del Estado de Campeche (COESPO) para la igualdad entre mujeres y hombres.	<i>(Número de acciones realizadas por el Consejo Estatal de Población del Estado de Campeche (COESPO) para la igualdad entre mujeres y hombres / Número de acciones programadas por el Consejo Estatal de Población del Estado de</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					Campeche (COESPO) para la igualdad entre mujeres y hombres) x100.
Archivo General del Estado de Campeche (AGE)					
Componente	C2057	Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado	(Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado) x100	Porcentaje de documentos estabilizados del Patrimonio Documental del Estado.	(Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales / Número total de documentos programados para su conservación en el Archivo Histórico del Estado) x100.
Actividades	C2057.A2093	Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado	(Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado) x100.	Porcentaje de fondos documentales recopilados, organizados y conservados.	(Número de fondos documentales recopilados, organizados y conservados / Número total de documentos conservados en el

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
					<i>Archivo Histórico del Estado) x100</i>
	C2057.A209 7	Porcentaje de documento digitalizado	<i>(Número de documentos digitalizados / Total de documentos por digitalizar) x100</i>	Tasa de variación de documentos de los acervos documentales digitalizados.	<i>[(Número de documentos de los acervos documentales digitalizados en el año t) / (Número de documentos de los acervos documentales digitalizados en el año t-1)-1] x100</i>
	C2057.A209 8	Porcentaje de documentos conservados y divulgados del Patrimonio Documental del Estado	<i>(Número de documentos conservados y divulgados en el Archivo Histórico / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico) x100.</i>	Porcentaje de documentos del Archivo Histórico difundidos.	<i>(Número de documentos difundidos en el Archivo Histórico / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico) x100.</i>
	C257.A2099	Porcentaje de trámites para el funcionamiento	<i>(Número de trámites para el funcionamiento del AGE realizados / Número de trámites para el</i>	Porcentaje de trámites realizados para el funcionamiento	<i>(Número de trámites realizados en el Archivo General del Estado</i>

Nivel de la MIR	Orden	Anterior		Propuesta de mejora del indicador	
		Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo	Nombre del Indicador (Original)	Método de Cálculo
		del AGE realizados	<i>funcionamiento del AGE programadas) x100.</i>	del Archivo General del Estado.	<i>/ Total de trámites programados) x100.</i>
	C257.A2100	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	<i>(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100.</i>	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	<i>(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100.</i>
	C257.A2101	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el AGE	<i>(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas por el AGE / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas por el AGE) x100</i>	Porcentaje de actividades realizadas por el Archivo General del Estado para beneficiar a las personas con discapacidad.	<i>(Número de actividades en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Total de actividades en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100</i>

CONCLUSIONES

Valoración integral (Etapa 1)

- El Resumen narrativo del programa presentar áreas de oportunidad en cuanto a la claridad de los objetivos, en algunos casos hay más de un elemento relevante para medir y en otros casos no es preciso. Adicionalmente, en su conjunto los distintos Componentes del programa no contribuyen a lo establecido en el objetivo a nivel Propósito, por lo que no se cumple con la Lógica Vertical del programa.
- La MIR del *Programa Gobernabilidad Democrática* del ejercicio fiscal 2024 cuenta con un total de 71 indicadores, considerando los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades; dichos indicadores presentan áreas de oportunidad en el criterio de relevancia, ya que no se cumple con el 35 por ciento de las características, en cuanto a que los indicadores no tienen elementos suficientes para medir a su respectivo objetivo, en consecuencia, no son adecuados para la toma de decisiones relacionadas con el programa; en particular se cumple con el 71 por ciento de las características de adecuación.
- En lo relativo a las metas, en su mayoría son de desempeño y congruentes con la frecuencia de medición y comportamiento del indicador al que corresponden.
- La mayoría de los indicadores cuentan con una dimensión de eficacia, por lo que buscan medir el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, se identificó que el programa cuenta con indicadores con dimensión de economía.
- Se identificaron áreas de oportunidad en el criterio de claridad de los indicadores, ya que, no señalan de manera clara lo que pretende medirse; por su parte, el método de cálculo de los indicadores no siempre es congruente con el nombre del indicador, por lo que en consecuencia no es congruente con la definición de los indicadores. De la misma manera, la definición de las variables que integran el método de cálculo no permite entender lo que pretende medirse.
- Los indicadores del programa presentan áreas de oportunidad en el criterio de Monitoreabilidad, la razón principal es porque no se señala la ubicación física o electrónica de los medios de verificación y en consecuencia no es posible verificar que el contenido de las fuentes sea congruente, necesario y suficiente con lo que pretenden medir los indicadores.

Valoración específica (Etapa 2)

- Se identificaron áreas de oportunidad en cuanto al planteamiento del objetivo a nivel Fin, lo anterior debido a que en la sintaxis menciona al verbo en infinitivo (contribuir) sin embargo, no señala el objetivo superior de mediano plazo; por su parte, se identificó que corresponde a un objetivo superior, considerando que contribuye a los objetivos de la planeación estatal y sectorial.

- En cuanto a la pertinencia temática del indicador del nivel Fin, este no representa una buena aproximación para medir la contribución del programa, lo anterior debido a que no contiene los elementos suficientes para medir a su objetivo asociado; en consecuencia, no aporta información sobre un resultado alcanzado. En el mismo orden de ideas, no se identificó la temática de orden superior vinculada con los objetivos del programa, debido a que el método de cálculo no permite identificar la manera en que se obtendrá el resultado.
- Con relación al planteamiento del objetivo a nivel Propósito, la sintaxis está completamente formulada, ya que señala a la población objetivo y al efecto positivo obtenido.
- El programa presenta áreas de oportunidad en el establecimiento de la población objetivo, ya que no hay una definición única, es decir, cuenta con diversas definiciones de dicha población por ente público responsable del programa. En el mismo orden de ideas, el nivel Propósito no identifica de manera clara y única el cambio positivo en la población objetivo, ya que por un lado se habla de facilitar el diálogo y la concertación para la atención de las necesidades de la sociedad y por otro lado se refiere a los organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- En lo relativo a la pertinencia temática del indicador del nivel Propósito, no fue posible determinar si existe una buena aproximación para medir el resultado que busca lograr el programa en su población objetivo, lo anterior debido a que el indicador no especifica el tipo de actividades que se llevaran a cabo para lograr el objetivo, en consecuencia, no aporta información sobre un resultado positivo en la población objetivo.
- En cuanto a la factibilidad técnica de los indicadores a nivel Fin y Propósito, para ambos indicadores se estableció como medio de verificación el Informe Anual de Gobierno, el cual es una fuente oficial del Estado de Campeche que no implica recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del programa para su obtención, sin embargo, no se tuvo evidencia de que dicha fuente contenga la información para reproducir los indicadores (de Fin y Propósito), por lo que en consecuencia no fue posible verificar que las variables que integran a cada uno de los indicadores sean consistentes con la actualización de dicho informe; de la misma manera, se concluye que las variables de la fórmula de los indicadores no están contenidas en la fuente de información.
- Por su parte, el método de cálculo del nivel Fin corresponde a un índice, no obstante, no es preciso en la manera que pretende medirse el indicador, ya que algunas variables cuentan con una unidad de medida distinta, mientras que para otras no se identifica este elemento. Por lo anterior, el método de cálculo no contribuye a la medición del objetivo.
- En cuanto al método de cálculo asociado al indicador del nivel Propósito, contiene variables que no son específicas en el tipo de actividades que se realizarán, por lo que en consecuencia no mide de manera precisa al objetivo.

- En cuanto al criterio de Economía, se identificó que los indicadores a nivel Fin y Propósito no son relevantes para medir a sus respectivos objetivos, es decir, no cuentan con los elementos suficientes que permitan medir al objetivo de manera directa, por lo que en consecuencia, aunque su medio de verificación utilizado (Informe Anual de Gobierno) no implique el uso extraordinario de recursos para su obtención, al no ser relevantes los indicadores, no se justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo.
- En lo que respecta al aporte marginal, los niveles de Fin y Propósito cuentan con un solo indicador cada uno, por lo que no aplica el análisis de este criterio.

Valoración global (Etapa 3)

- En lo que respecta al uso y sostenibilidad de los recursos, los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes cuentan con los recursos humanos y materiales para la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento. Lo anterior debido a que el programa cuenta con una clasificación por objeto del gasto en el que se consideran los capítulos 1000 y 2000. En el mismo orden de ideas, los indicadores cuentan con los reportes de *resultado de los indicadores estratégicos y de gestión*, por lo que cuentan con evidencia documental sobre el seguimiento de sus resultados.
- Para el total de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente, se conoce a los principales usuarios de la información de la MIR ya que, en la ficha técnica se especifican los datos de contacto de los responsables de cada indicador, asimismo, los reportes de resultado de los indicadores señalan a la unidad responsable de darles seguimiento. Asimismo, se identificó que la frecuencia en la que se le da seguimiento a las necesidades de la información por parte de los usuarios está en función de la frecuencia de medición de cada uno de los indicadores.
- En cuanto a las observaciones históricas, se identificó que los indicadores de nivel Fin y de Propósito no cuentan con dicha información; sin embargo, el 85 por ciento de los indicadores a nivel de Componentes cuenta con dos y hasta siete observaciones históricas que permiten identificar su evolución a partir del resultado del cuarto trimestre en ejercicios anteriores.
- En cuanto a los criterios técnicos para el establecimiento de la línea base; se identificó que el método de cálculo del indicador a nivel Fin no es claro en la manera que se calcula el indicador, por lo que no fue posible identificar los criterios técnicos utilizados. No obstante, el indicador a nivel Propósito, así como los indicadores a nivel Componentes cuentan con criterios técnicos para el establecimiento de su línea base a partir de su método de cálculo.
- Los indicadores de los niveles Fin, Propósito establecen una meta anual que es consistente con la frecuencia de medición de los indicadores; en cuanto a los, Componentes establecen metas anuales e intermedias (de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador, cabe señalar que en su mayoría son trimestrales); dichas metas son retadoras. Asimismo, se identificó que para el establecimiento de las metas de los indicadores se considera la opinión de los

actores clave del programa, ya que la elaboración de las fichas técnicas se realiza con la asesoría técnica de la SAFIN.

- En cuanto a las fuentes de información para reproducir el cálculo de los indicadores, la mayoría corresponden a medios internos, sin embargo, al no tener acceso a la información, no fue posible identificar el tipo de información que contienen, así como el responsable de su reproducción; aunque se asume que los responsables de la estimación de los indicadores tienen acceso a su contenido.
- En lo relativo a los méritos técnicos, se identificó el método de cálculo para reproducir el indicador a nivel Fin, Propósito y Componentes, sin embargo, no se identificó la metodología implementada para obtener el resultado los indicadores, por lo que, no fue posible determinar si se basa en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional.
- Referente a la naturaleza de la información aunada a los medios de verificación, la mayoría de los indicadores utilizan registros administrativos, sin embargo, estos no señalan al área responsable y datos de contacto de los responsables de generar las fuentes de información; asimismo, no se tuvo evidencia del sustento legal, normativo o programático de la documentación para la mayoría de los niveles de la MIR que implican la etapa 3 de la presente evaluación.
- En cuanto al procesamiento de datos, la totalidad de los indicadores aunados a los niveles Fin, Propósito y Componentes reportan la información del resultado de sus variables de manera trimestral a través del portal electrónico del Sistema de Evaluación Integral (SEI), por lo que cuentan con un sistema de almacenamiento de la información generada por los indicadores, el cual es consistente con la frecuencia de medición.
- Por su parte, no se tuvo evidencia de que los registros administrativos cuenten con términos de entrega, así como no se identificó el procedimiento llevado a cabo para la captura de los datos.
- Para la mayoría los indicadores que cuentan con medios de verificación basados en registros administrativos, se identificaron que cuentan con un método de cálculo, del cual cada una de las variables cuenta con una descripción que permite entender lo que se pretende medir.
- Derivado de que la mayoría de los medios de verificación corresponden a registros administrativos, no les aplica el uso de clasificadores estándar.

ANEXO 1. CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR EL PROGRAMA

Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación por etapa y final del Programa
Valoración integral	pe1	ce1 = (pe1 x 30) / pme1
		$ce1 = \frac{556 * 30}{16 * 71} = \frac{5460}{384} = \mathbf{14.68}$
Valoración específica	pe2	ce2 = (pe2 x 30) / pme2
		$ce2 = \frac{4 * 30}{36} = \mathbf{3.33}$
Valoración global	pe3	ce3 = (pe3 x 40) / pme3
		$ce3 = \frac{714 * 40}{1095} = \mathbf{26.08}$
Calificación final		cf = 14.68 + 3.33 + 26.08
		cf = 44.09

ANEXO 2. PUNTAJE DE LA ETAPA 2

Etapa	Puntaje final de la Etapa	Nivel	Puntaje nivel	Indicador	Puntaje indicador	Apartado	Puntaje apartado
Valoración específica	4	Nivel Fin	2	Indicador Fin	2	Pertinencia	0
						Factibilidad	2
						Economía	0
						Aporte marginal	N/A
		Nivel Propósito	2	Indicador Propósito	2	Pertinencia	0
						Factibilidad	2
						Economía	0
						Aporte marginal	N/A

Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación por etapa
Valoración específica	Pe2	$ce2 = (pe2 \times 30) / pme2$

$$ce2 = \frac{4 * 30}{36} = 3.33$$

ANEXO 3. PUNTAJE DE LA ETAPA 3

Etapa	Puntaje final de la Etapa	Nivel	Puntaje nivel	Indicador	Puntaje indicador	Apartado	Puntaje apartado
Valoración específica	714	Nivel Fin	29	Indicador Fin	29	Recursos, uso y sostenibilidad	9
						Definición de metas	6
						Fuentes de información	4
						Registros administrativos	10
		Nivel Propósito	43	Indicador Propósito	43	Recursos, uso y sostenibilidad	11
						Definición de metas	18
						Fuentes de información	4
						Registros administrativos	10
		Nivel Componente	642	Componente C236	45	Recursos, uso y sostenibilidad	14
						Definición de metas	11
						Fuentes de información	3
						Registros administrativos	17
				Componente C1549	43	Recursos, uso y sostenibilidad	14
						Definición de metas	11
						Fuentes de información	3
						Registros administrativos	15
				Componente C140	57	Recursos, uso y sostenibilidad	14
						Definición de metas	8
						Fuentes de información	5
						Registros administrativos	30
				Componente C2094	42	Recursos, uso y sostenibilidad	16
						Definición de metas	7
						Fuentes de información	3
						Registros administrativos	16

Etapas	Puntaje final de la Etapa	Nivel	Puntaje nivel	Indicador	Puntaje indicador	Apartado	Puntaje apartado
				Componente C2079	52	Recursos, uso y sostenibilidad	17
						Definición de metas	11
						Fuentes de información	4
						Registros administrativos	20
				Componente C2064	50	Recursos, uso y sostenibilidad	12
						Definición de metas	10
						Fuentes de información	6
						Registros administrativos	22
				Componente C234	53	Recursos, uso y sostenibilidad	17
						Definición de metas	12
						Fuentes de información	4
						Registros administrativos	20
				Componente C2131	48	Recursos, uso y sostenibilidad	17
						Definición de metas	11
						Fuentes de información	5
						Registros administrativos	15
				Componente C255	54	Recursos, uso y sostenibilidad	17
						Definición de metas	11
						Fuentes de información	4
						Registros administrativos	22
				Componente C256	49	Recursos, uso y sostenibilidad	17
						Definición de metas	11
						Fuentes de información	4
						Registros administrativos	17
				Componente C257	56	Recursos, uso y sostenibilidad	17
						Definición de metas	10

Etapa	Puntaje final de la Etapa	Nivel	Puntaje nivel	Indicador	Puntaje indicador	Apartado	Puntaje apartado
						Fuentes de información	7
						Registros administrativos	22
				Componente C2057	52	Recursos, uso y sostenibilidad	16
						Definición de metas	10
						Fuentes de información	8
						Registros administrativos	18
				Componente C2121	41	Recursos, uso y sostenibilidad	12
						Definición de metas	11
						Fuentes de información	3
						Registros administrativos	15

Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación por etapa
Valoración global	Pe3	Ce3 = (pe3 x 40) / pme3

$$ce3 = \frac{714 * 40}{1095} = 26.08$$